REPÚBLICA ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

7° Reunión - 3° Sesión ordinaria - 28 de abril de 2010

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, D. **Julio César Cleto Cobos,**
del señor vicepresidente del H. Senado, senador **Juan Carlos Marino**
y del señor vicepresidente 1° del H. Senado, senador **Juan Carlos Romero**

Secretarios:
Señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Antonio Benigno Rins**
Prosecretarios: señor D. **Juan J. Canals**, señor D. **Mario Daniele** y
señor D. **Gustavo Carlos Vélez**

PRESENTES:

ARTAZA, Eugenio J.
BANICEVICH, Jorge E.
BASUALDO, Roberto G.
BERMEJO, Rolando A.
BIANCALANI, Fabio D.
BORTOLOZZI de BOGADO, Adriana R.
CABANCHIK, Samuel M.
CALCAGNO Y MAILLMANN, Eric
CANO, José M.
CASTILLO, Oscar A.
CIMADEVILLA, Mario J.
COLAZO, Mario J.
CORPACCI, Lucía B.
CORRADI DE BELTRÁN, Ana María
CORREGIDO, Elena M.
DI PERNA, Graciela A.
DÍAZ, María Rosa
ESCUDERO, Sonia M.
ESTENSSORO, María Eugenia
FELLNER, Liliana B.
FERNÁNDEZ, Nicolás A.
FILMUS, Daniel F.
FUENTES, Marcelo J.
GIOJA, César A.
GIUSTINIANI, Rubén H.
GONZÁLEZ DE DUHALDE, Hilda B.
GUASTAVINO, Pedro G.
GUINLE, Marcelo A.
HIGONET, María de los Angeles
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle
JENEFES, Guillermo R.
JUEZ, Luis A.
LATORRE, Roxana I.
MANSILLA, Sergio F.
MARINO, Juan C.
MARTÍNEZ, Alfredo A.
MARTÍNEZ, José C.
MAYANS, José M.
MAZA, Ada M.
MEABE, Josefina A.
MESTRE, Ramón J.
MONLLAU, Blanca M.
MONTERO, Laura G.
MORALES, Gerardo R.
NEGRE DE ALONSO, Liliana T.
NIKISCH, Roy A.
OSUNA, Blanca I.
PAMPURO, José J.
PARRILLI, Nanci M.
PÉREZ ALSINA, Juan A.
PÉRSICO, Daniel R.
PETCOFF NAIDENOFF, Luis C.
PICHETTO, Miguel Á.
QUINTELA, Teresita N.
RACHED, Emilio A.
REUTEMANN, Carlos A.
RÍOFRÍO, Marina R.
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.
ROLDAN, José M.
ROMERO, Juan C.
SANZ, Ernesto R.
TORRES, Eduardo E.
VERA, Arturo
VERANI, Pablo
VERNA, Carlos A.
VIANA, Luis A.
VIGO, Élida M.

AUSENTE, CON AVISO:

MENEM, Carlos S.

AUSENTE, EN COMISIÓN:

LORES, Horacio

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD:

BONGIORNO, María José

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional
2. Homenaje al senador (m.c.) Norberto Massoni
3. Pesar por el fallecimiento del ex gobernador del Neuquén don Felipe Sapag
4. Día internacional de la mujer
5. Asuntos entrados
6. Firma de acta de labor parlamentaria
7. Asuntos entrados. Continuación
8. Firma de acta de labor parlamentaria. Continuación
9. Repudio de agresión a periodistas
10. Repudio de manifestaciones de intolerancia en la feria del libro
11. Plan de labor
12. Acuerdo. Ascenso al grado inmediato superior (O.D. N° 118 (NI))
13. Acuerdo. Juez de cámara del tribunal oral de menores N° 2 de la Capital Federal
14. Entrega voluntaria de armas. Moción de preferencia (S.-2.646/09 y otros)
15. Rechazo a ley del Estado de Arizona sobre criminalización de la inmigración. Moción de preferencia (S.-1.038)
16. Representación ante la OIT
17. Consideración en conjunto de ordenes del día

Solicitud de informes sobre el superávit fiscal 2009 (O.D. N° 026/10)

Juicios iniciados en Italia contra la Argentina (O.D. N° 028/10)

Productos importados a precios de *dumping* (O.D. N° 029/10)

Situación fiscal de las entidades no financieras (O.D. N° 030/10)

Obtención de créditos para infraestructura y protección social (O.D. N° 031/10)

Línea de crédito para la compra de maquinaria agrícola de producción argentina (O.D. N° 032/10)

Ampliación de medidas de profilaxis respecto del virus de la gripe A (H1N1) en entidades bancarias y financieras (O.D. N° 033/10)

Aplicación de medidas referidas al cumplimiento de la ley sobre tarjetas de crédito (O.D. N° 034/10)

Proyectos de inversión adheridos al régimen creado por la ley de Promoción de Inversiones en Bienes de Capital y Obras de Infraestructura (O.D. N° 035/10)

Línea de créditos hipotecarios denominada “El crédito para tu casa” (O.D. N° 036/10)

Programa para el desarrollo regional y sectorial (O.D. N° 037/10)

Grado de cumplimiento que registran los socios partícipes de la sociedad de garantía recíproca “Garantizar” (O.D. N° 038/10)

Pedido de informes sobre la compra del Estado nacional de los fondos públicos de inversión (O.D. N° 039/10)

Solicitud para que los bancos comerciales y entidades financieras valúen sus bonos y títulos públicos al valor neto de realización (O.D. N° 040/10)

Instalación de cajeros automáticos en el Banco de la Nación Argentina de La Rioja. (O.D. N° 045/10)

Beneplácito por la sanción de una circular del Banco Central (O.D. N° 046/10)

Apertura de una sucursal del Banco de la Nación Argentina en Santa Cruz (O.D. N° 047/10)

Habilitación de una sucursal del Banco de la Nación Argentina en Palpalá, Jujuy (O.D. N° 048/10)

Fiesta Provincial de la Miel Expo Apícola del Mercosur (O.D. N° 049/10)

Fiesta Provincial del Surubí (O.D. N° 050/10)

V Conferencia Internacional de Leguminosas (O.D. N° 051/10)

Trabajos realizados en la Estación Experimental Agropecuaria INTA-Balcarce (O.D. N° 052/10)

Adhesión al Día Forestal Mundial (O.D. N° 053/10)

Pesar por el fallecimiento del escritor Tomás Eloy Martínez (O.D. N° 058/10)

Reducción de piratería de *software* (O.D. N° 059/10)

Pesar por el fallecimiento del periodista Enrique Oliva (O.D. N° 060/10)

Pesar por el fallecimiento del periodista Eduardo Kimel (O.D. N° 061/10)

Seminario “Internet del Futuro” (O.D. N° 062/10)

Reconocimiento a la provincia de San Luis como la ciudad más digital del país (O.D. N° 063/10)

Pesar por el fallecimiento del periodista José María Pasquini Durán (O.D. N° 064/10)

Pesar por el fallecimiento del periodista y escritor Bernardo Ezequiel Koremblit (O.D. N° 065/10)

Baja en el sector de transporte de cargas aéreas (O.D. N° 066/10)

Convenio de traspaso de la ruta provincial 48 a jurisdicción nacional. (O.D. N° 067/10)

Llamado a licitación pública para obras de una ruta en Chubut (O.D. N° 068/10)

Ejecución de una obra del “Plan Federal II” (O.D. N° 069/10)

Distribución de los fondos del Sistema Integrado de Transporte Automotor (O.D. N° 070/10)

Reparación de la ruta nacional 34 (O.D. N° 071/10)

Licitación de la obra Presa de Embalse El Shincal (O.D. N° 072/10)

Sistema de desagües cloacales en departamentos de Catamarca (O.D. N° 073/10)

Provisión de agua potable a San Fernando del Valle de Catamarca (O.D. N° 074/10)

Ensanchamiento, división, señalización e iluminación en un tramo de la ruta nacional 9 (O.D. N° 075/10)

Falta de mantenimiento de un tramo de la ruta nacional 34 (O.D. N° 076/10)

Mantenimiento de las rutas nacionales 9 y 34 en Salta (O.D. N° 077/10)

Proyectos en ejecución financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (O.D. N° 078/10)

Compensación deudas fiscales del transporte automotor (O.D. N° 079/10)

Construcción de la autovía Córdoba-Río Cuarto (O.D. N° 080/10)

Mantenimiento e iluminación de una ruta nacional en La Merced, Salta (O.D. N° 081/10)

Refugios para el transporte público en la ruta nacional n° 95 (O.D. N° 082/10)

Conexión vial entre Reconquista, Santa Fe y Goya (O.D. N° 083/10)

Frecuencia aérea hacia Esquel, Chubut (O.D. N° 084/10)

Transferencia de fondos del proyecto de agua potable a Piamonte, Santa Fe (O.D. N° 085/10)

Señalización y colocación de barreras en pasos a nivel en Pinto (O.D. N° 086/10)

Suspensión de vuelos de Aerolíneas Argentinas entre Buenos Aires y Chapelco (O.D. N° 087/10)

Licitación para la construcción de la interconexión vial Reconquista-Goya (O.D. N° 088/10)

Conducto pluvial subterráneo en la ciudad de Firmat, Santa Fe (O.D. N° 089/10)

Sistema lumínico del vertedero de la presa de Río Hondo (O.D. N° 090/10)

Construcción de un distribuidor de tránsito entre las rutas 34 y 92 en Colonia Dora (O.D. N° 091/10)

Traza de la ruta nacional 65 en el noreste argentino (O.D. N° 092/10)

Construcción de rotondas de distribución de tránsito en Santiago del Estero (O.D. N° 093/10)

Productos que se encuentran bajo el régimen de licencia no automática de importación, (O.D. N° 11)

Fondos fiduciarios constituidos durante los años 2008 y 2009, (O.D. N° 12)

Fondos fiduciarios públicos mencionados en el anexo del decreto 906/04, (O.D. N° 13)

Monto adeudado a las empresas en concepto de devolución de IVA por exportaciones. (O.D. N° 14)

Préstamo otorgado por el BID, destinado a políticas de inclusión social. (O.D. N° 16)

Envío de fondos adeudados por la Nación a la provincia de Córdoba. (O.D. N° 17)

Fondo Federal Soliario. (O.D. N° 18)

Grado de adhesión registrado por la moratoria fiscal y provisional. (O.D. N° 19)

Reasignación de partidas para el Programa “Fútbol para Todos”. (O.D. N° 23)

18. Sustitución de un artículo de la ley de reforma impositiva (O.D. N° 7/10)
19. Modificación de ley de contrato de trabajo (O.D. N° 56/10)

20. Incorporación del artículo 255 bis a la ley de contrato de trabajo (O.D. N° 57/10)
21. Tratamiento en conjunto de dictamenes de la comisión de Relaciones Exteriores y Culto

Acuerdo con la República Helénica en materia de cooperación científica y tecnológica. (O.D. N° 112/10 N.I.)

Acuerdo económico y comercial con Jordania. (O.D. N° 113/10 N.I.)

Protocolo de Enmienda al Acuerdo sobre los ADPIC, adoptado en Ginebra, Confederación Suiza, el 6 de diciembre de 2005. (O.D. N° 114/10 N.I.)

Tratado Consultivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos. (O.D. N° 115/10 N.I.)

Acuerdo con el Gobierno de Rumania para modificar el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial. (O.D. N° 116/10 N.I.)

Protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (O.D. N° 117/10 N.I.)

Fondo Multilateral de Inversiones. (O.D. N° 129/10 N.I.)

Acuerdo sobre Cooperación Económica con Bulgaria. (O.D. N° 130/10 N.I.)

22. Tratamiento en conjunto de dictámenes de la comisión de Asuntos Administrativos y Municipales

Transferencia de inmueble a la provincia de Salta. (O.D. N° 97/10 N.I.)

Transferencia de inmueble a la provincia de Salta. (O.D. N° 96/10 N.I.)

Transferencia de propiedad a agrupación mapuche. (O.D. N° 95/10 N.I.)

23. Modificación de la ley de procedimientos administrativos respecto del plazo para contestar peticiones (O.D. N° 94/10 N.I.)
24. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas

50° aniversario de la fundación del Diario *El Litoral*. (S.- 457/10.)

VI Congreso Internacional “Cultura del Trabajo; Jóvenes Valores”. (S.- 525/10.)

Fallecimiento del autor argentino D. Jorge Díaz Bavio. (S.- 655/10.)

Boletín Güemesiano Digital, dedicado a difundir la figura del Gral.Martín M. de Güemes. (S.- 618/10.)

“II Jornadas Nacionales e Internacionales de hacer justicia: Una visión de género-rol de la mujer en la sociedad actual”. (S.- 34/10.)

Homenaje al Gral. Martín M. de Güemes “Héroe de la Nación Argentina”. (S.- 2.961/09.)

Celebración de los 200 años de la República Argentina, el 25 de mayo de 1810. (S.- 767/10.)

Fallecimiento del Capitán Ricardo Lucero, Héroe de Malvinas. (S.- 948/10.)

Diplomatura en Administración de Consorcios, que se dictará en la Universidad Abierta Interamericana. (S.- 445/10.)

Reconocimiento a los estudiantes de 4° y 6° año de la Escuela Técnica 467 de Rosario, participantes en la Olimpíada Nacional de Construcciones 2009. (S.-

3.403/09.)

XV Congreso Sedifrale 2010. (S.- 3.389/09.)

Beneplácito hacia grupo de científicos del Instituto de Biología Molecular y Celular de la ciudad de Rosario. (S.- 3.370/09.)

Reconocimiento al periodista de la provincia de San Luis, Humberto Vega, por sus 50 años de trayectoria. (S.- 825/10.)

Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas. (S.- 826/10 y otros.)

Conmemoración del fallecimiento del Papa Juan Pablo II. (S.- 827/10.)

Festividades religiosas realizadas en la Villa de la Quebrada y en la Villa de Renca, provincia de San Luis. (S.- 1.026/10.)

Día del Aborigen Americano. (S.- 1.027/10.)

Libro “La otra vereda”, del Prof. Sergio Moreno. (S.- 1.028/10)

Maratón de lectura argentina: Una aventura de 200 años. (S.- 198/10.)

Primer Congreso Nacional Argentino de Enfermedades Tropicales. (S.- 197/10.)

Solicitud de informes sobre una posible privatización del predio de la estación de trenes de la ciudad de Salta. (S.- 288/10.)

Homenaje a la figura de la señora María Eva Duarte de Perón, al cumplirse el 7 de mayo próximo un nuevo aniversario de su natalicio. (S.- 1.025/10.)

Jornadas sobre cuestiones de intervención estatal, servicios públicos y poder de policía. (S.-675/10.)

25. Consideración en conjunto de asuntos reservados en mesa

Homenaje al Bicentenario de la Nación Argentina. (S.- 643/10)

Jornadas Internacionales sobre Desarrollo Local Sustentable. (S.- 812/10)

Pesar por el fallecimiento del médico sanitarista Floreal Ferrara. (S.- 942/10)

Pesar por el fallecimiento del doctor Atilio Viglione. (S.- 662/10)

Reconocimiento a la figura del ex presidente de la Nación, Raúl Ricardo Alfonsín, al cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento. (S.- 669/10.)

XXXVI edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires. (S.- 430/10.)

Proyecto discográfico Cipolletti Canta Haciendo Historia. (S.- 836/10.)

Encuentro Internacional Argentino de América Latina. (S.- 1.010/10.)

“Liderazgo con Mirada de Mujer”. (S.- 98/10.)

Incorporación al Museo Histórico Regional de la Ciudad de Las Lajas, provincia del Neuquén, de los restos fósiles de un dinosaurio. (S.- 99/10.)

Centésimo aniversario de la fundación de una localidad situada al norte de la provincia del Neuquén. (S.-100/10.)

Fiesta del Pionero. (S.-101/10)

Centésimo aniversario de la construcción del dique Ingeniero Ballester, sobre el río

Neuquén. (S.- 103/10.)

Celebración del Día Grande de Jujuy. (S.- 638/10.)

Adhesión a las celebraciones en honor del Señor de los Milagros de Mailín. (S.- 1.050/10.)

Homenaje al médico y filósofo Alejandro Korn. (S.- 1.049/10.)

Día de la Constitución Nacional. (S.- 1023/10.)

Celebración del XX aniversario del Instituto de Formación Docente 8 de la Ciudad de Pinto, Santiago del Estero. (S.- 996/10.)

Homenaje y reconocimiento a Miguel Naidenoff, emblema de la Argentina. (S.- 881/10.)

Beneplácito por el premio mundial de la libertad de prensa Guillermo Cano a la periodista chilena Mónica González. (S.- 882/10.)

Beneplácito por la actuación de la delegación argentina en los Juegos Sudamericanos. (S.-806/10.)

Homenaje y reconocimiento por el centésimo vigésimo aniversario del nacimiento de Benito Quintela Martín. (S.- 738/10.)

Beneplácito por el aniversario de la fundación de AACREA. (S.- 739/10.)

Centésimo aniversario de la Escuela 789 del Departamento de Guayazán, provincia de Santiago del Estero. (S.- 709/10.)

Vigésimo quinto aniversario del Instituto Superior Santiago El Mayor, del Obispado de Santiago del Estero. (S.- 710/10.)

Vigésimo aniversario del Instituto San Cayetano, del Obispado de Santiago del Estero. (S.-711/10.)

Campeonato Sudamericano a realizarse en el circuito del Círculo de Cazadores de Santa Fe Guillermo Tell. (S.- 674/10.)

Festejos por el sexagésimo cuarto aniversario de la independencia de la República Árabe Siria. (S.- 649/10.)

Día internacional del celíaco. (S.- 458/10.)

Cuadragésimo aniversario del Colegio Santiago Apóstol, de la Ciudad de La Banda. (S.-415/10.)

Festejos y celebraciones con motivo del centésimo quincuagésimo aniversario de la localidad de Villa Figueroa. (S.- 416/10.)

Celebración del nonagésimo séptimo aniversario del Club Atlético Estudiantes de la Ciudad de Santiago del Estero. (S.- 417/10.)

Beneplácito por el avance hacia el establecimiento de un nuevo modelo de integraciónpolítica, económica y de resolución de conflictos para América Latina y el Caribe. (S. - 370/10)

Interés parlamentario del libro “El pensamiento constitucional argentino.” (S.- 284/10)

Beneplácito Premio Oscar a la película “El secreto de sus ojos”. (S.- 229/10)

Pesar por el fallecimiento de Oscar R. Puiggrós. (S.- 192/10)

Interés parlamentario de la muestra agropecuaria Expoagro Edición 2010. (S.-145/10)

Pesar por el fallecimiento del pianista y compositor Ariel Ramírez. (S.- 3469/09)

Pesar por el fallecimiento de la ex diputada nacional Martha Mercader. (S.- 3470/09)

Adhesión a los festejos de la comunidad china por la llegada del año 4708 de su calendario ancestral. (S.- 3432/09)

Beneplácito por la obtención del Premio Goya por la película “El secreto de sus ojos”. (S.- 3433/09)

26. Apéndice.

I. Plan de labor
II. Asuntos entrados
III. Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado
IV. Actas de votación
V. Inserciones

– *En la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a las 15 y 33 del miércoles 28 de abril de 2010:*

Sr. Presidente. – Con quórum necesario, comenzamos la sesión.

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente. – Invito a la señora senadora por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires María Eugenia Estenssoro a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

– *Puestos de pie los presentes, la señora senadora Estenssoro procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto, a media asta por el fallecimiento del senador Norberto Massoni. (Aplausos.)*

2

HOMENAJE AL SENADOR (M.C.) NORBERTO MASSONI

Sr. Presidente. – Por Secretaría se dará lectura al decreto de honores dictado en la fecha.

Sr. Secretario (Estrada). – "Ante el fallecimiento del señor senador nacional mandato cumplido don Norberto Massoni por la provincia del Chubut ocurrido en el día de ayer, CONSIDERANDO que es un deber tributarle honores por la alta representatividad que invistiera, por ello el presidente del Honorable Senado de la Nación DECRETA: Artículo 1º) Adherir al sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del señor senador nacional mandato cumplido doctor Norberto Massoni. Artículo 2º) La bandera nacional permanecerá izada a media asta durante tres días en el Palacio del Congreso. Artículo 3º) Envíese una ofrenda floral y pásese nota de condolencia a la familia con transcripción del presente decreto. Artículo 4º) Dése cuenta oportunamente al Honorable Senado. Artículo 5º) Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderán con las partidas presupuestarias vigentes. Artículo 6º) De forma."

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Cimadevilla.

Sr. Cimadevilla. – Señor presidente: es precisamente para rendir un homenaje al senador nacional mandato cumplido Norberto Massoni, quien fuera senador por mi provincia hasta el 10 de diciembre pasado, y quien falleciera anoche luego de sufrir una larga dolencia, en la ciudad de Trelew, provincia de Chubut.

Fue un activo militante de la Unión Cívica Radical de su provincia. Desempeñó distintos cargos municipales y provinciales. Ocupó en distintas oportunidades los ministerios de Economía y de Cultura y Educación de la provincia del Chubut. Fue presidente del Banco de la Provincia del Chubut y senador nacional por el período 2003-2009. Un hombre de derecho, de profundas convicciones democráticas, dejaba traslucir en su desempeño su carácter sereno, con un profundo sentido de su responsabilidad y con aportes siempre enriquecedores en todo cuanto era objeto de preocupaciones y de su actividad política y profesional.

Fue coautor de la obra "Sistema Tributario de Chubut", un valioso aporte para el conocimiento y la comprensión del sistema tributario de su provincia.

Su imagen en el Senado seguramente perdurará como la de un hombre inteligente, pacífico, conciliador y enteramente identificado en sus actos con sus convicciones.

A esta semblanza de su figura pública debo agregar que seguramente quienes lo hemos conocido y tratado personalmente hoy estamos acongojados por un profundo sentimiento de dolor.

Sr. Guinle. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – Quiero adherir, obviamente, al homenaje y reconocimiento al senador Massoni.

Norberto era en realidad conocido por todos nosotros porque desde hace muchos años ha tenido cargos políticos en la provincia de Chubut pero también una vida profesional fecunda en las ciudades de Sarmiento y Comodoro Rivadavia.

Norberto era el clásico militante político conciliador, de diálogo fácil, contemporizador. Tengo junto a él experiencias vividas realmente importantes. Siendo él ministro de Educación y yo intendente de mi ciudad, obviamente que en gobiernos de distinto signo –un gobierno provincial radical y un gobierno municipal peronista– no sólo convivíamos sino que también trabajábamos juntos y pudimos alumbrar lo que fue un centro tecnológico regional con el esfuerzo compartido del municipio, de la provincia y de la Nación. Pero eso se debió fundamentalmente a su enorme creatividad, a su enorme espíritu de lucha, a su vocación y por haberse fijado un objetivo que pudimos plasmar con ese trabajo conjunto.

Norberto Massoni se fue apagando de a poco, pero siempre ha dejado la imagen de lo que representaba para nosotros: un profesional infatigable, luchador, de firmes convicciones democráticas, de una activa militancia no sólo en su partido político, el partido radical, sino en materia de derechos humanos.

Fue un hombre absolutamente respetuoso pero, fundamentalmente, una muy buena persona.

Quienes tuvimos el honor de conocerlo obviamente le rendimos este homenaje y lo vamos a recordar como seguramente lo va a recordar el pueblo de Chubut, aquéllos que lo conocieron y que obviamente le brindaron todo el afecto y el cariño que él se merecía.

Sra. Negre de Alonso. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – En nombre del Interbloque Federal queremos adherir a este homenaje.

Quienes compartíamos este recinto el año pasado veíamos su banca vacía y nos preocupábamos porque no se reincorporaba en el último tiempo de su mandato. Hemos compartido varias comisiones; en mi caso, cuando yo era presidenta de la Comisión de Legislación General, durante el período anterior, él ocupaba el cargo de vicepresidente. Así que siempre hemos tratado de acordar los dictámenes y, de lo contrario, realizar los mandatos con el máximo respeto.

Por lo tanto, adherimos a este homenaje y le hacemos llegar nuestra solidaridad a los familiares en este difícil momento.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: desde el socialismo adhiero a este reconocimiento, lo que hago con sincero afecto a quien hemos tenido muy cerca de nuestras bancas y que desarrolló su tarea como senador con gran solvencia. Como hombre del radicalismo, defendió permanentemente en este recinto los valores de libertad y de igualdad.

3
PESAR POR EL FALLECIMIENTO DEL EX GOBERNADOR DEL NEUQUÉN DON FELIPE SAPAG

Sr. Presidente. – Corresponde ahora dar tratamiento al dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en varios proyectos referidos al fallecimiento del ex gobernador de la provincia del Neuquén don Felipe Sapag, ocurrido el 14 de marzo del año en curso.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Estrada). – El proyecto de declaración dice así: “El Honorable Senado de la Nación declara su expresión de pesar por la desaparición física del ex gobernador de la

provincia del Neuquén don Felipe Sapag el 14 de marzo pasado".

Sr. Presidente. – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Queda aprobada la declaración.

4

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Sr. Presidente. – Corresponde a continuación considerar el dictamen en distintos proyectos de declaración de varios señores senadores presentados con motivo de haberse cumplido un nuevo aniversario del Día Internacional de la Mujer.

Por Secretaría se dará lectura al texto unificado.

Sr. Secretario (Estrada). – "Proyecto de declaración. El Honorable Senado de la Nación declara su adhesión a los actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer, instituido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y celebrado mundialmente el día 8 de marzo, asumiendo el compromiso de seguir promoviendo el reconocimiento, pleno goce y ejercicio de todos los derechos políticos, sociales, culturales, civiles y económicos de las mujeres en pie de igualdad con el hombre, sin distinción de edad, geografía, cultura y religión, recordando su histórica y permanente lucha por conseguirlos; que, asimismo, reafirma su voluntad de continuar trabajando por una legislación que garantice la integración de la mujer en todos los ámbitos y actividades de la sociedad, apoyando todo tipo de acciones dirigidas a eliminar las desigualdades por cuestiones de género".

Sr. Presidente. – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Queda aprobada la declaración.

5

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente. – Esta Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha, a efectos de que eventualmente los señores senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes. Sin perjuicio de ello, por Secretaría se procederá a dar lectura a los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar acuerdo a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de este cuerpo.

Tiene la palabra el señor senador Alfredo Martínez.

Sr. Martínez (A. A). – Señor presidente: he pedido el uso de la palabra para solicitar la ampliación de giro de cuatro proyectos que tienen que ver con convenios que deben ser autorizados. Estos proyectos se encuentran en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto y yo propongo que sean enviados también a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en

función de que, históricamente, cada uno de estos convenios, que se ratifican y provienen de la OIT, siempre fueron sancionadas juntamente por ambas comisiones.

Se trata de los convenios 4/10, 5/10, 17/10 y 40/10. Además, dado que próximamente se va a realizar la reunión en Ginebra, sería bueno que nuestra delegación, como es habitual, arribara con los convenios firmados.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Quintela.

Sra. Quintela. – Señor presidente: quiero proponer el tratamiento sobre tablas del expediente S. 430/10, proyecto de declaración de mi autoría por el que se declara de interés parlamentario, cultural y educativo la 37ª Feria Internacional del Libro a llevarse a cabo desde el 22 de abril al 10 de mayo del corriente año.

Sr. Presidente. – Por Secretaría me informan que se encuentra incorporado.

Se va a votar la propuesta de ampliación de giro a la Comisión de Trabajo y Previsión Social formulada por el señor senador Alfredo Martínez.

– Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Resulta aprobada.

6
FIRMA DE ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: antes de proceder a la aprobación del plan de labor, tal como lo anticipáramos en la reunión de labor parlamentaria, quiero mocionar que se considere el acta firmada en la Comisión de Labor Parlamentaria por medio de la cual se delegó en la Presidencia del Honorable Senado la reconstitución de la Comisión Bicameral establecida por la Ley Nª 26.122 en el marco de lo fijado por el artículo 99, inciso 3, de la Constitución Nacional.

Hay una resolución de Presidencia firmada ad referéndum del plenario, razón por la cual reitero el pedido de que se considere en este momento el acta oportunamente firmada.

Sin perjuicio de que otros senadores hablen sobre la cuestión, hago la moción concreta para que se pase a votar.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: lo que queremos dejar en claro, más allá de la buena voluntad de resolver este asunto en el marco del plano parlamentario –cosa que se debería haber hecho desde el primer momento al igual que la integración de las tres comisiones pendientes de resolución–¸ es que hay una orden judicial de un juez en lo contencioso administrativo que le da instrucciones a la Presidencia del Senado a fin de restituir a la senadora Beatriz Rojkes de Alperovich.

Por otra parte, hay una instancia de apelación en trámite que se resolverá la semana o el mes que viene.

Creemos que hay que cumplir con la orden judicial, independientemente de que se dé bajo esta forma.

Nosotros no le hemos dado ninguna instrucción como bloque, pero sí creemos que hay que cumplimentar la resolución judicial y, en ese sentido, se proceda a realizar la resolución administrativa a efectos de que la senadora Alperovich vuelva a ocupar su lugar en la comisión encargada de analizar los DNU.

7
ASUNTOS ENTRADOS
(Continuación)

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – Señor presidente: previamente a comenzar con este debate, la Presidencia había

anunciado la lectura de los pliegos que ingresaron en el cuerpo, según lo fijado por el articulo 22 del Reglamento.

Hago la moción de orden en el sentido de que se vuelva a ese punto de la sesión y que por Secretaría se lean los pliegos ingresados, de manera tal que tengan un ingreso formal y puedan ser tratados en la reunión de la Comisión de Acuerdos prevista para mañana.

Sr. Presidente. – De acuerdo.

Por Secretaría se dará lectura y luego se retomará el anterior debate.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Mensaje Nº 314/10 del Poder Ejecutivo Nacional por el que se solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior a personal militar superior de la Fuerza Aérea.

Mensaje Nº 356/10 por el que se solicita acuerdo para nombrar embajadora extraordinaria y plenipotenciaria a la señora doña Patricia Vaca Narvaja.

8

FIRMA DE ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA
(Continuación)

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Romero.

Sr. Romero. – No quiero repetirlo toda la semana, pero que conste mi voto negativo ya que es inaceptable que este cuerpo permita que los jueces intervengan en cuestiones internas. Si bien –ya lo dije– la jurisprudencia ha ido cambiando, no lo ha hecho al límite de algo que afecte el derecho de elegir ni de ser elegido, que son los límites a los que llegó la Corte. Estas son cuestiones absolutamente internas del Senado. Es como si nosotros nos pusiéramos a organizar las mesas de entradas de los juzgados.

Es inadmisible que lo aceptemos. Y esto no tiene nada que ver con el derecho de la senadora por Tucumán de participar en las comisiones.

Lo que digo es que, de ninguna manera, debemos aceptar este tipo de intromisión de los jueces en el funcionamiento interno del Senado. Por lo tanto, quiero ratificar mi voto negativo.

Sr. Presidente. – ¿Quiere decir algo, senador Morales?

Sr. Morales. – Quiero insistir en la moción y decir que lo hacemos en el marco de la voluntad política de resolver un tema conflictivo. En ese marco, está la propuesta que se pone en consideración.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Rodríguez Saá y, luego, el senador Pichetto.

Sr. Rodríguez Saá. – Aunque, por supuesto, las sentencias judiciales deben cumplirse y –a mi entender– el presidente del Senado la ha cumplido porque ha dictado la resolución que repone a la senadora en el cargo, comparto los argumentos del senador Romero en el sentido de que no debemos permitir la intromisión del Poder Judicial en cuestiones internas del Senado. Esto, además de advertir lo que ya señalé en la reunión anterior, y que fundamenta mi voto que, ahora, en lugar de ser una abstención, va a ser negativo en razón de que lo que se pretende es dar por terminado y aceptado que los jueces manden en el Senado.

Creemos que se trata de un error judicializar este problema. En consecuencia, voy a votar en forma negativa. Y advierto que la comisión está integrada por ocho y ocho, y que hasta ahora, como dice el presidente del bloque del Frente para la Victoria, siempre ha tenido quórum; pero siempre con una cámara mayoritaria a favor del oficialismo. Ahora que en ambas cámaras existe una situación distinta –en el Senado, de paridad de fuerzas, y en la Cámara de Diputados, de mayoría sumados todos los sectores de la oposición- la cuestión puede ser diferente, y se puede pretender en la Argentina gobernar por decretos de necesidad y urgencia.

Hasta tanto la ley que reglamenta los decretos de necesidad y urgencia se modifique,

esto se torna sumamente peligroso para la vida institucional del país. En consecuencia, voy a votar en forma negativa.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: la verdad es que este es casi un debate kafkiano. En realidad, no nos pusimos de acuerdo en la comisión de DNU o, mejor dicho, nos pusimos de acuerdo en el mes de enero, y usted emitió la resolución. Luego, se desplazó, de manera unilateral, a la senadora Beatriz de Alperovich. Nosotros consideramos que era un hecho totalmente ilegítimo, atento a que los derechos de esos senadores se extendían por dos años. Recurrimos ante un juez, que nos dio la razón. Hay una resolución y hay que cumplirla. Búsquenle la vuelta que quieran. Quieren hacerlo con un voto de la Cámara, háganlo. Lo que hay que hacer es cumplir la resolución judicial.

Además le recuerdo, presidente, que ustedes apelaron esa medida. Yo, en un momento determinado propuse cerrar este tema. Si había un acuerdo político, lo cerrábamos en el recinto, reconocíamos la resolución judicial de primera instancia, implementábamos una votación en el recinto y desistíamos de la apelación. Ustedes ratificaron la apelación, punto que todavía está abierto. Por lo tanto, nosotros no vamos a votar nada. Hagan lo que quieran. Tienen mayoría para hacerlo, ¡háganlo! Nosotros no vamos a votar esto. Consideramos que hay que cumplir la sentencia judicial. Y si mañana, señor presidente, la Sala revoca la resolución judicial de primera instancia, usted tendrá que volver a cumplimentarla, es decir, tendrá que desplazar nuevamente a la senadora Rojkes de Alperovich y restituir al senador Juez, que creo que era el que estaba designado.

Tenemos que aceptar las reglas de juego. ¡Qué va a hacer! Nadie quiere judicializar el tema. Ahora, aquí hubo un desplazamiento; y, en cuanto a las comisiones, no nos pusimos de acuerdo porque hubo mucha arbitrariedad.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero. – Como yo había hablado antes que el senador Pichetto, quiero decir que esto no es con “K” de Kafka, sino con “K” de Kirchner. Ese es el tema que estamos planteando acá.

¿Qué significa? Que cuando una resolución es favorable, festejamos; cuando va en contra, vamos a la Justicia. Lo mismo sucede con las sentencias de los jueces: cuando es favorable, el juez es brillante; y cuando es desfavorable, lo insultan desde todos los ángulos.

Por eso, es kafkiano con “K” de Kafka y con “K” de Kirchner. Esa es la actitud del bloque oficialista.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – Señor presidente: el debate califíquelo como quiera, pero la cuestión es abstracta. Usted ha cumplido con una orden judicial. Acá se podrá votar una resolución o no, pero la cuestión ha devenido abstracta. Reitero, usted ha cumplido con una orden judicial.

A nuestro juicio, la señora senadora está en la función que debió haber mantenido siempre. Por lo tanto, señor presidente, si quiere poner la resolución en consideración, puede hacerlo, pero nuestro bloque votará de manera negativa, porque considera que la cuestión ha devenido abstracta y se ha cumplido con una orden judicial como corresponde.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: voy a retirar la moción, dejando en claro algunas cuestiones respecto de la resolución judicial y de la constitución de la Comisión Bicameral.

La constitución de la Comisión Bicameral en diciembre pasado fue de carácter provisorio. Esto incluso quedó aclarado en la primera reunión constitutiva de esa Comisión. Personalmente expresé que ello estaba destinado a terminar con la integración de las comisiones, en especial en el Senado; y hablamos del mes de febrero. Luego, la constitución e integración de todas las comisiones en el Senado llevó el tiempo que todos conocemos.

Por lo tanto, en ese momento, nosotros le asignamos el carácter de provisorio a la integración de la Comisión, para no entorpecer el tratamiento del Decreto 2010. En consecuencia, no reconocemos el carácter definitivo de aquella integración.

Es más, hay otro antecedente. En la primera sesión, cuando planteamos una propuesta de integración de las comisiones, el bloque del Frente para la Victoria integró una composición de comisiones y también hizo sus propuestas para la constitución de la Comisión Bicameral vinculada con los DNU. Quiero dejar expresamente sentados estos argumentos que, entre otros, fortalecen nuestra posición en cuanto a que habría que volver a designar la integración de la Comisión Bicameral.

Pero hay una resolución judicial que ha cumplido la Presidencia. En consecuencia, retiro la moción para que directamente pasemos al siguiente tema.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro. – Señor presidente: reitero una solicitud que le hice en una reunión de labor parlamentaria. Creo que sería importante que la Presidencia retire la apelación ante la Justicia.

Varios señores senadores. – ¡No!

Sra. Estenssoro. – Bueno… esa es la posición de la Coalición Cívica. Nosotros no entendemos la intromisión del Poder Judicial. Todos recurrimos a la Justicia cuando queremos una interpretación legal.

Por lo tanto, creemos que para no entorpecer más el tema de esta Comisión, sería conveniente que la Presidencia retire esa apelación.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Creo que el tema está agotado. Solicito que pasemos al siguiente asunto.

Según lo acordado en la reunión de labor parlamentaria, debíamos unificar los textos de repudio a las agresiones de los periodistas. En ese sentido, esta mañana la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión ha propuesto un texto. En consecuencia, solicito que se lea y se abra el debate del tema.

Sr. Presidente. – ¿Quería decir algo, senadora Negre de Alonso?

Sra. Negre de Alonso. – Señor presidente: con respecto al tema anterior, el cuerpo es el soberano; usted simplemente representa a la Cámara y ha cumplido la medida cautelar en forma transitoria, ad referéndum de la sentencia definitiva.

Además, como lo dijo claramente el señor senador Morales, nosotros insistimos; y lo hacemos no solamente por la intromisión de un poder en el ámbito del otro, sino por la teoría de los actos propios. En efecto, hay una grave contradicción en lo que ha hecho el oficialismo. Por lo tanto, no aceptamos que se desista del recurso. Es más, y esto lo digo en forma personal porque no lo he tratado con mis colegas, si la resolución llegara a salir en contra, soy de la idea de que habría que ir hasta la Corte Suprema de Justicia de la Nación. No nos podemos dejar avasallar.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Juez.

Sr. Juez. – Señor presidente: ni cuando estamos de acuerdo somos capaces de expresarlo con claridad, porque aquí estamos reinstalando a la senadora y, si se quiere, esto tendría que ser un acto de Justicia.

Algunos dirán que corresponde, otros que es en cumplimiento de una sentencia judicial; algunos dirán que tiene efecto devolutivo y otros que tiene efecto suspensivo; algunos dirán que todavía la decisión judicial es apelable. Lo cierto es que pudiendo apelar yo no lo hice, porque entiendo que este Parlamento es el que tiene que tomar las determinaciones –ya sea en esta Comisión o respecto de cualquier otra definición– y, en este caso, con relación a la integración de la Comisión Bicameral referida a los DNU, que este cuerpo

oportunamente me honró designándome; y esa determinación la tomó este cuerpo; no un juez de la Nación. Si esto no lo entendiera así, les puedo jurar que no habría juez que me mueva de esa Comisión.

Sin embargo, como entendí en aquella oportunidad que podíamos tener una conducta que podría devolverle al cuerpo el patrimonio que es propio y que no se delega, no le transferimos a ningún juez facultades que nos son propias, que nos dio el pueblo de la Nación cuando nos eligió como senadores de la Nación–, suscribo lo que acaba de decir la señora senadora Negre de Alonso, en el sentido de que son facultades de este cuerpo. Podrá gustarle o no a la mayoría o a la minoría, pero son decisiones que se votaron conforme al Reglamento, con una determinada mayoría, y así se conformó.

En conclusión, no creo que el debate se haya tornado abstracto como lo plantea el bloque del oficialismo; entiendo que es una discusión actual y que el gesto del senador Morales debe ser valorado. Lamento que el senador retire la moción. En este recinto estos gestos ni siquiera son valorados. Me refiero al gesto, es decir que vamos a reinstalar a la senadora, pero lo va a hacer el cuerpo y no en cumplimiento de ninguna disposición legal. Fíjese la miopía que tenemos que ni siquiera somos capaces de valorar un gesto.

En ese sentido, sostengo la opinión manifestada por la señora senadora Negre de Alonso. Lamentablemente, no soy quién para que el senador Morales insista con la moción. Lo que se pretendía con el pedido del senador Morales era enviarle un gesto al cuerpo para que entendamos que los problemas que tenemos los debemos resolver aquí adentro y no buscando jueces amigos o enemigos, o aplaudiendo las sentencias que nos favorecen y aborreciendo las que nos perjudican.

9
REPUDIO DE AGRESIÓN A PERIODISTAS

Sr. Presidente. – Pasamos a considerar el plan de labor.

En consideración …

Sra. Escudero. – Perdón, señor presidente, yo había propuesto que se modifique el plan de labor para que se trate el texto unificado que repudia las agresiones a los periodistas.

Sr. Presidente. – En consideración la moción de modificación del plan de labor. Se necesitan los dos tercios.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Queda aprobada la modificación del plan de labor.

Sr. Pichetto. – Había un texto unificado, ¿por qué no se lee por Secretaría?

Sr. Verani. – Pido la palabra para una preferencia.

Sr. Presidente. – Puede plantearla después de que tratemos este tema.

Por Secretaría, se va a dar lectura del texto unificado.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Habíamos elaborado un texto unificado de distintos proyectos, pero en el ínterin ingresó por Mesa de Entradas el dictamen de la comisión, para el que se tuvieron en cuenta los proyectos presentados por la senadora Bortolozzi, los senadores Petcoff Naidenoff y Marino, Escudero; Morales; Mestre y otros; y Rojkes de Alperovich y Mansilla. Y, posteriormente, los proyectos que llevan los siguientes números de expediente: 640, 213, 932, 1.009, 1.008, 1.013, 964, 1.022, 1.037, 1.039, 1.061 y 1.063.

El dictamen dice así: "El Honorable Senado de la Nación declara su más enérgico repudio a todo acto de violencia, intimidación, hostigamiento y persecución que atente contra la labor de los periodistas y de los medios de comunicación, y todo tipo de conducta que impida el libre acceso a la información pública, en razón de que constituyen actos que vulneran la libertad de expresión y el derecho a la información consagrados en la

Constitución Nacional y en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por la República Argentina".

Ese es el dictamen de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de expresión.

Sr. Romero. – Pido la palabra para solicitar una aclaración.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero. – Señor presidente: como el señor secretario leyó en primer lugar los nombres de los señores senadores que presentaron proyectos en ese sentido y después los números de expediente, quiero saber –porque no tengo presente en este momento su número− si se incluyó una iniciativa de mi autoría relacionada con los incidentes ocurridos en la Feria del Libro y con el ataque sufrido por varios periodistas.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Sí. El proyecto del senador Romero es el 1.055.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Señor presidente: quisiera saber si fue incluido el proyecto S. 1.056.

Sr. Secretario (Estrada)**. −** También está incluido, señora senadora Negre de Alonso.

Sr. Giustiniani. – ¿Por qué no se leyeron los números de expediente y los nombres de los señores senadores que los presentaron?

Sr. Secretario (Estrada)**. −** Porque no constan todos los datos en el material de que dispongo. Sólo figura el encabezamiento del dictamen de la comisión, que hace referencia a proyectos de los siguientes senadores: Estenssoro y Cabanchik; Estenssoro; Morandini; Pichetto; Giustiniani; y Pampuro. Estas iniciativas tienen vinculación con los carteles que aparecieron publicados.

A esos proyectos se les unieron los que leí por nombre, es decir, los de los senadores Bortolozzi de Bogado; Petcoff Naidenoff; Marino; Escudero; Morales; Mestre y otros; y Rojkes de Alperovich y Mansilla. De estos últimos sólo me figuran los números de expediente, y son los que la Comisión tuvo en cuenta para elaborar el dictamen.

Luego, existe un texto unificado respecto de los hechos ocurridos en la Feria del Libro. Acerca de ese proyecto todavía no hay dictamen, por lo que leeré el texto unificado.

Sr. Presidente. – Señor secretario, pasaremos a considerar el primer tema.

Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro. – Señor presidente: en primer término, quiero aclarar que los proyectos que hoy tratamos en la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión abarcan diversos temas. En consecuencia, como no sé si fueron debidamente leídos todos por Secretaría, enunciaré el nombre de los autores y firmantes de cada una de las iniciativas para que se vea que se trata de un abanico muy amplio.

En la Comisión se consideraron los proyectos de los señores senadores Cabanchik, Estenssoro, Morandini, Petcoff Naidenoff, Marino, Rodríguez Saá, Negre de Alonso, Jenefes, Roldán, Vera, Filmus, Pichetto, Colazo, Basualdo, Bortolozzi, Escudero, Giustiniani, Pampuro, Morales, Mestre, Rojkes de Alperovich y Romero. Quise nombrarlos a todos porque, reitero, creo importante que se advierta la preocupación general que tienen los senadores y senadores de los diversos bloques por una serie de incidentes y de ataques a la libertad de prensa que se produjeron en nuestro país, no solamente en las últimas dos semanas, ya que estas iniciativas se refieren a incidentes suscitados desde que comenzamos las sesiones ordinarias. En ese sentido, están incluidos desde los "escraches", hasta el hostigamiento al Canal 7 de Jujuy −propiedad de la familia del senador Jenefes−, el incendio del automóvil de la periodista Adela Gómez −en Santa Cruz−, los carteles anónimos y las manifestaciones que hubo hace dos semanas en la marcha a favor de la ley de medios, frente a los Tribunales.

Sra. González de Duhalde. – ¿Me concede una interrupción, señora senadora?
Sr. Presidente. – Le solicita una interrupción la señora senadora González de Duhalde.
Sra. Estenssoro. – ¡Cómo no!
Sr. Presidente. – Para una interrupción tiene la palabra la señora senadora González de Duhalde.
Sra. González de Duhalde. – Señor presidente: no sé si en el dictamen queda incluida la modificación que se pidió frente a los hombres y mujeres de los medios que estaban hoy allí, con respecto a agregar un pedido a la presidenta, para que inste a quienes organizan este acto de mañana a que lo levantasen.
Sra. Estenssoro. – Este dictamen cuenta con ocho firmas y los miembros de la Comisión queríamos contar con un texto unificado que mostrara el compromiso y la voluntad de todos los bloques del Senado de la Nación, con un repudio claro y contundente de estas actitudes, aunque después cada uno, en sus manifestaciones, podrá hacer otros pedidos. No obstante, desde la Comisión, nosotros vamos a hacer una serie de pedidos que voy a explicitar más adelante.
Sr. Verani. – Señor presidente: solicito una interrupción.
Sr. Presidente. – Le solicita una interrupción el señor senador Verani.
Sra. Estenssoro. – Sí, senador Verani.
Sr. Presidente. – Para una interrupción tiene la palabra el señor senador Verani.
Sr. Verani. – Señor presidente: varios senadores hemos presentado un proyecto para convocar al titular del COMFER, el señor Gabriel Mariotto, para que concurra a la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión de esta Cámara, a fin de exponer en forma pormenorizada un informe sobre las expresiones respecto del escrache mediante un afiche a doce periodistas, y también respecto de los alcances del aporte –según su declaración– al simulacro de juicio a periodistas. Es decir, para que dé explicaciones sobre su comprensión de la defensa de libertad de expresión propia de las responsabilidades que le caben por su cargo.

Yo pensaba solicitar una preferencia con dictamen de comisión, pero si se me permite incorporarlo dentro del presente tratamiento sobre tablas… Si no, me da lo mismo, solicito la preferencia para la próxima sesión.
Sr. Pichetto. – Que se solicite una preferencia.
Sr. Presidente. – Señor senador, lo consideramos después cuando termine su exposición la señora senadora Estenssoro.
Sra. Estenssoro. – Como decía antes, hemos unificado proyectos de diversa índole. Hoy me llamó el senador Filmus diciéndome que uno de sus proyectos tenía que ver con amenazas sufridas el año pasado por el filósofo Santiago Kovadloff. O sea, creo que hemos unificado en este texto general pero contundente y claro, un repudio a todo tipo de agresiones, hostigamiento, intimidación de la labor de la prensa, los periodistas y los medios de comunicación.

Ahora bien, a la reunión de hoy –que fue realmente muy rica–, asistieron varios de los periodistas agraviados. No obstante, nosotros invitamos a todos, pero asistieron Magdalena Ruiz Guiñazú, Joaquín Morales Solá, Nelson Castro, Daniel Santoro, Edgardo Alfano, Ricardo Kirschbaum, Eduardo Van der Kooy y también representantes del Foro de Periodismo Argentino, que nos dieron su informe sobre el estado de la libertad de prensa en nuestro país, es decir, su visión al respecto. Estuvieron también Andrés D'Alessandro, Fernando Ruiz, Mónica Baumgratz y también Marcelo Bonelli.

Esta reunión fue muy importante, porque no consistió en una declaración más, como la que hemos oído en distintos medios de comunicación o en distintos foros o debates en los

medios de comunicación, sino que ellos han venido a peticionar ante nosotros, sus representantes, que además de hacer esta declaración tomemos medidas concretas para garantizar el derecho a la libertad de expresión, a la libertad de prensa y el derecho a la información, que es un meta derecho en la democracia, porque un pueblo desinformado no puede gozar de ninguna de las libertades individuales, ya que ni siquiera puede elegir correcta y en forma informada a sus representantes.

Entonces, la libertad de información, el derecho a la información, hoy es considerado un meta derecho, porque es el que habilita a todos los otros derechos humanos, económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las democracias contemporáneas.

En ese sentido, varios legisladores –incluso del Frente para la Victoria– han solicitado en primer lugar a la presidenta, Cristina Kirchner, que reflexione y que además, dentro de sus posibilidades, tome las medidas necesarias para persuadir a quienes están convocando a este tribunal popular de linchamiento público contra periodistas, nada menos que en la Plaza de Mayo, porque se trata de periodistas que han sido –a nuestro entender– difamados; y porque sería muy grave que en democracia habilitemos este tipo de tribunales populares.

Quien convoca a este acto –y esto lo digo a título personal– es Hebe de Bonafini, una persona a quien todos respetamos por su lucha en los años 70 y 80 y por su contribución al esclarecimiento de los crímenes de lesa humanidad y el terrorismo de Estado en la década del 70, lo cual permitió que comenzaran los juicios a las Juntas en los 80 y que hoy continúen contra los militares involucrados en ese crímenes. Pero esto no la habilita a ser juez y a realizar este tipo de linchamientos simbólicos en una plaza popular.

Entonces, como ella es una aliada privilegiada del gobierno y además su organización recibe financiamiento público cuantioso desde hace varios años, nos parece que tal vez la presidenta podría hablarle para tratar de frenar esta escalada de violencia verbal, que puede llevar incluso a agresiones físicas. Por eso, este es uno de los pedidos que le estaríamos realizando a la presidenta. Y a los legisladores del Frente para la Victoria les solicitamos que por favor recapaciten y analicen si esto es posible, para que esta declaración obtenga un resultado efectivo.

Por otro lado, como se dijo también aquí, en función de un pedido de varios periodistas y de legisladores, queremos convocar al señor Gabriel Mariotto, interventor del COMFER y titular de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, y al presidente del Sistema Nacional de Medios Públicos, Tristán Bauer, dado que ambos estuvieron como funcionarios del gobierno nacional en esa manifestación en Tribunales, que además fue convocada por los medios públicos con cuantiosa publicidad oficial. O sea, no se trató de una convocatoria o manifestación espontánea.

Todo el mundo tiene el derecho a manifestarse y a expresar, en este caso, su apoyo a la ley de medios. Pero las declaraciones absolutamente injuriosas que realmente incitaban a la violencia, como las que se produjeron contra los jueces de la Corte Suprema, y los ataques a periodistas –en particular con afiches anónimos que aparecieron simultáneamente con esa marcha– fueron vertidas en esa marcha que fue promovida y seguramente financiada con fondos públicos. Por eso, nosotros creemos que esos funcionarios que estuvieron allí y que no hicieron nada para impedir que esa marcha pacífica no se saliera de “madre”, deben concurrir a este cuerpo. Porque esa marcha originó toda esta preocupación que sentimos, y por ende nos gustaría que vinieran a informarnos su posición.

Las declaraciones de Mariotto posteriores a estos hechos y con respecto a este juicio popular que tal vez se realiza mañana en la Plaza de Mayo –esperemos que ello no ocurra–, tampoco muestran un desacuerdo con este tipo de actitudes, que entendemos que no solamente amedrentan a los periodistas, sino que, además, han provocado que muchos de los

invitados no vinieran aquí, porque dijeron que no querían exponerse más.

FOPEA dijo que hoy los periodistas sienten dificultad para cumplir su rol de informar y que hay hostigamiento y agresión psicológica. Y, como todos sabemos, no existe una democracia libre y plena sin una prensa que pueda informar libremente y que pueda criticar e investigar al poder. Al poder político, al Poder Ejecutivo, al Congreso de la Nación, al Poder Judicial y al poder económico. Este es el rol de la prensa. Es importante tener profesionales entrenados para cumplir este rol, porque es así como, en democracia –al menos, como la conocemos hoy–, se realiza este derecho humano a la información, a la libertad de expresión.

Por eso, creemos que es importante, si queremos hacer realidad esta declaración y que no sea un gesto vacío, que los funcionarios del gobierno nacional, los máximos responsables de los medios públicos y del sistema de medios audiovisuales vengan a fijar la posición del gobierno nacional, para que todos nos quedemos tranquilos y que, realmente, esta declaración permita que entre todos logremos ponerle un límite a una campaña de hostigamiento a la prensa, que no comenzó este año ni el año pasado.

Respecto de esto último, también quiero decir –ésta es mi opinión y la de la Coalición Cívica– que, desde el año 2003, el ex presidente Kirchner empezó a decir que su gobierno no necesitaba de intermediarios para comunicarse con el pueblo, que no necesitaba de la prensa. Ese es el sueño de cualquier mandatario autoritario. Tony Blair también dijo alguna vez: "¿Cómo sería un mundo un feliz? Sería un mundo sin periodistas", con ese humor irónico de los ingleses. Pero la prédica desde el micrófono y desde el púlpito oficial…, el podio oficial, perdón, de que un gobierno no necesita de intermediarios, devaluando el rol de la prensa, hace que, directamente, se esté devaluando el rol de una institución fundamental para garantizar las libertades individuales. En este sentido, creo que tenemos que terminar con esta prédica. Las declaraciones de ayer del diputado nacional Néstor Kirchner y presidente del partido de gobierno también incitan a esta prédica de devaluación del rol de los periodistas y de la prensa y de intimidación que hoy se vive en la Argentina.

La Relatoría de Libertad de Expresión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en su último informe ha expresado preocupación por estas amenazas a la prensa que se ven en la Argentina. Creo que tenemos que tomar nota de esto. Por su parte, el Comité para la Protección de Periodistas, donde yo estuve la semana pasada, está siguiendo con preocupación este tipo de situaciones.

Así que, además de la declaración, es importante que la presidenta de la Nación, que el presidente del partido de gobierno, que los funcionarios de gobierno a cargo de estos temas –sobre todo, los funcionarios– vengan a la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión a explicitarnos cuál es su posición, y que todos estemos con una actitud conjunta para garantizar las libertades individuales y el derecho a la libertad de expresión, a la libertad de prensa y el derecho a la información de los ciudadanos. Porque no estamos solamente acá defendiendo el derecho de los periodistas. Los periodistas son los que tienen este rol de lograr que la información que necesita el ciudadano les llegue debidamente. En ese sentido, me parece muy importante que esta declaración sea un comienzo y no el último paso.

Por último, quiero decir que, durante la democracia, el momento más crítico o el ataque mayor que sufrió la libertad de expresión fue el asesinato de José Luis Cabezas. Yo trabajé con él en la revista "Noticias" y me acuerdo muy bien de ese hecho. Por suerte, se pudo esclarecer. A pesar del gobierno, ese hecho se pudo esclarecer. Un empresario que había crecido y acumulado muchísimo poder al amparo del gobierno justicialista de Carlos Menem, de ese momento, había dicho en una entrevista que, para él, el poder era impunidad. Sin embargo, gracias a la investigación judicial y a que la ciudadanía, el Congreso y los

medios de comunicación se comprometieron a esclarecer ese hecho aberrante, en ese caso, el poder económico y el amparo político no significó impunidad.

En la Argentina, todavía hay mucha gente, y no solamente políticos, hay gobernadores… Hoy decía FOPEA que hay muchas provincias donde todos los medios, los privados y los públicos, dependen del gobernador. Hubo hasta una legisladora del Frente para la Victoria que dijo que en su provincia, ella, que es del partido gobernante, tampoco puede acceder a los medios. O sea que esta idea de controlar la información, de excluir a otros y de que el poder es impunidad y que acalla las voces críticas, lamentablemente, todavía es una práctica en la Argentina.

Hay empresarios y dueños de medios de comunicación que también tienen esta visión, pero no es incitando a la violencia pública, a los tribunales populares, como vamos a corregir esto; lo vamos a corregir poniendo en claro cuáles son los valores democráticos para el debate. Hoy, el debate en la comisión fue fuerte pero civilizado, como los que tenemos muchas veces en este recinto –casi siempre–, y eso es lo que permite que, de los contratiempos, como puede ser esto, podamos ir forjando una verdadera cultura democrática.

Entonces, si queremos una mejor prensa –y la Argentina necesita tener una mejor prensa–, tenemos que garantizar la libertad, de forma tal que los periodistas puedan realizar su trabajo sin intimidación y sin miedo, y que los medios, tanto estatales como privados –y en el futuro, los de gestión social sin fines de lucro–, no sean medios de barricada sino medios en donde se analicen todas las posiciones, medios respetuosos y medios que cumplan con los estándares periodísticos.

Los medios públicos tienen un rol educativo importante, y a mí me preocupa el rol de periodismo de propaganda política, de denostación de la oposición y de barricada en que se han convertido tanto Canal 7 como Radio Nacional. Eso no es propio de la democracia. Los medios públicos son los medios de todos, y nosotros tenemos que garantizar –y esta declaración tendría que ir en ese sentido– que el gobernante –y nosotros somos parte del gobierno– garantice el ejemplo. El periodismo de barricada siempre es malo, pero cuando se ejerce desde los medios estatales públicos, que son financiados por todos los ciudadanos y no solamente por los afiliados o los partidarios del gobierno, es mucho más grave.

Parte de esto son mis opiniones personales, pero desde la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión, creemos importante que esta declaración sea acompañada con medidas concretas para que el gobierno nacional diga de qué lado está en este tema de la libertad de expresión y de la libertad de prensa.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Señor presidente: la verdad es que cuando hoy discutimos este tema en la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión, nosotros señalamos que no podíamos tomar este encuentro o la presencia de periodistas con voces críticas e independientes de las del gobierno como un hecho que se pueda sustentar en los afiches con las fotos y los nombres de doce periodistas que trabajan para un determinado grupo o con la convocatoria a juicios populares. Me parece que, quizás, esto sea la conclusión del obrar del gobierno y de la relación del propio gobierno con los medios de prensa.

Cuando nosotros discutimos en este recinto la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, como el fundamento central del oficialismo pasaba por tratar de sustentar una ley que garantizara la pluralidad de voces en la Argentina, en esa sesión, yo hice referencia a cuál era la situación de la libertad de prensa en la Argentina y a cuál era la relación del gobierno con los medios. Y me parece que la relación del Poder Ejecutivo con la prensa o con el periodismo siempre fue conflictiva, aunque, quizás, se potenció a partir del conflicto con el sector agropecuario. A partir de ese conflicto, el gobierno siempre trató de desplazar el foco

de la cuestión, el conflicto pasó a un segundo plano y la estigmatización pasó por los medios y los periodistas, siendo responsables los medios por las opiniones que no coincidían con las opiniones del gobierno sobre la crisis institucional que atravesaba el país.

Quiero citar un antecedente, porque me parece que, desde este recinto, también hay que actuar con mucha responsabilidad, con mucha racionalidad, con mucha sensatez y con mucho equilibrio ante el obrar de funcionarios del gobierno nacional que, a mi modo de ver, están absolutamente mal encaminados en este tema. Muchas veces se manifiestan con expresiones que, en realidad, ponen en riesgo la estabilidad institucional, porque nuestro país tiene una vasta historia de violencia y, algunas veces, se sabe cómo comienzan estos hechos pero no cómo terminan.

Quiero recordar cuál fue el informe del CELS allá por el año 2006, con relación a la libertad de expresión en la Argentina; mejor dicho, voy a citar aquí algunas cuestiones puntuales de ese informe. El CELS hacía referencia a las decisiones que provocaron los alejamientos de José Eliaschev y de Víctor Hugo Morales de Radio Nacional y de Canal 7, donde quedaba una sensación inexplicable de arbitrariedad. Cabe apuntar que se trata de un informe relacionado con los claroscuros en materia de libertad de expresión. Por eso, repito que no podemos tratar este tema puntual de los afiches o de los juicios revolucionarios sin tener en cuenta, como paso previo, los antecedentes del gobierno en materia de libertad de expresión.

Voy a citar sólo algunos casos: en el año 2008, los periodistas que cubrían la Cumbre de Presidentes fueron echados de la residencia presidencial. En esa ocasión, alrededor de 50 periodistas argentinos fueron echados de la sala de periodistas de la residencia presidencial de Olivos. El 1° de abril de 2008, la presidenta calificó de cuasi mafioso a caricaturista. En esa oportunidad, Cristina Fernández de Kirchner calificó a una caricatura de Hermenegildo Sábat como un mensaje cuasi mafioso. También es oportuno recordar las presiones que se han dado en el conflicto gobierno-campo. Además, hay un informe del Foro de Periodismo Argentino donde se expresa cuál es la situación del rol de los medios y de los periodistas con los propios gobiernos en los estados nacional y provinciales; en él también se habla del denominador común de la asfixia a través de la pauta nacional.

Es oportuno citar algunos casos como el de Relatoría de Libertad de Expresión del CELS. Durante el primer trimestre del 2007, las organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación continuaron denunciado la asfixia a los medios de prensa. También está el caso de la editorial Perfil, donde la Corte debe dirimir el tema, porque el gobierno apeló el fallo que le ordenó poner publicidad oficial en las publicaciones de la editorial Perfil, similar al caso de Río Negro.

El 5 de marzo de 2007, se produjo un caso puntual en la provincia de Santa Cruz, donde la dirección de la emisora pública LU14 “Radio Provincia”, de Santa Cruz, decidió cancelar el programa “La Ronda” después de que la presentadora Marta Saborido instara al gobierno provincial a prestar más atención a las reivindicaciones salariales de los profesores. Se entorpece la distribución de la revista “Noticias” en Santa Cruz el día 7 de febrero. Se producen interferencias a programas de televisión. Levantan el programa de Nelson Castro y su contrato con Radio del Plata, propiedad del grupo Electroingeniería.

Me parece que hay que volver a citar desapasionadamente estos casos, porque de todos estos hechos que tienen que ver, prácticamente, con la decisión de algunos medios ligados al propio poder para que estas voces críticas e independientes sean silenciadas con las rescisiones de contratos, la mayoría de los funcionarios y el propio Poder Ejecutivo nacional se llamó a silencio. Sabemos cómo comienzan: con despidos, con restricciones a la libertad de expresión, con amedrentamientos y demás, pero yo creo que terminan de la peor manera.

Por ello, creo que debemos rechazar esta escalada de violencia que, en realidad, atenta contra el libre ejercicio del periodismo. Y ello es así porque se apunta a generar temor entre los propios periodistas. En este caso, el gobierno no puede hacerse el distraído; más aún, esto nos preocupa porque, si bien el bloque del oficialismo acompaña este proyecto de declaración, están involucrados funcionarios del propio Poder Ejecutivo. Por ejemplo, yo no lo he escuchado hablar sobre esto al señor jefe de Gabinete que, a veces, se da tiempo para asistir a algunos programas y confrontar o discutir por una cuestión puntual con una modelo como Nicole Neumann –con todo el respeto que se merece– o con Amalia Granata en el programa de Pettinato. Pero, en verdad, yo no lo he escuchado al jefe de Gabinete hacer referencia a las declaraciones de Néstor Busso, que tiene todo el derecho del mundo a asistir a esta especie de juicios populares como testigo. Pero Néstor Busso es un funcionario propuesto por el Poder Ejecutivo nacional para estar al frente del Consejo Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual y el jefe de Gabinete de Ministros se llamó a silencio al respecto.

Sr. Mayans. – No es un funcionario del gobierno.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Fue propuesto por el Poder Ejecutivo, senador.

Tampoco lo he escuchado al jefe de Gabinete de Ministros hacer referencia a las expresiones del señor Mariotto, titular del ex COMFER o de la futura Autoridad de Servicios de Comunicación Audiovisual, cuando, con relación a los afiches, expresó que se trata de un mecanismo de la libertad de expresión garantizada por la Constitución. Si bien luego hubo una negación, dichas declaraciones quedaron confirmadas y ratificadas por una publicación de un diario del interior. Entonces, me parece que este nivel de virulencia verbal termina mal. Nadie quiere ser fatalista, pero creo que el gobierno debe tomar nota de esta situación.

Por supuesto que cualquiera tiene derecho a realizar una marcha, como la que se hizo sobre el apoyo a la ley de medios, porque se está en democracia. No obstante, el nivel de hostigamiento para con los hombres de prensa, realmente, es algo que preocupa y va a salpicar, fundamentalmente, al propio oficialismo. Tampoco se trata de instalar esta especie de discurso de que el gobierno no está detrás de estas cosas porque, en definitiva, se perjudica el propio gobierno.

A mí me parece que cuando en el día de hoy uno lee los diarios y el propio presidente del Partido Justicialista, ex presidente de la Nación, responsabiliza una vez más de todos los males al partido político de los medios o a visualizar a estos como el responsable de todos los males del gobierno, me parece que potencia una forma de obrar que es absolutamente perjudicial a los intereses de la República.

La verdad es que rechazamos este tipo de descalificaciones. Creo que estamos en un punto de inflexión, y el gobierno y algunos funcionarios no sólo deben brindar informes sino, también, recapacitar, porque cuando las cosas se confunden y se potencian desde la virulencia verbal, a veces, se termina mal. Y creo que nadie quiere que esto termine mal, ni la oposición ni, en este caso, el bloque del oficialismo. No obstante, creo que el gobierno debe recuperar la cordura.

Esta especie de juicios populares o revolucionarios, si bien están convocados por la cabeza de una organización –organización afín al propio gobierno–, creo que le pueden hacer un flaco favor a las propias instituciones respecto a que esto se lleve a cabo el día de mañana. Ojalá el gobierno interprete y entre en razones en el sentido de que este no es el mejor de los caminos. No lo son ni la virulencia ni la confrontación. Reitero que hay una historia no lejana sino reciente en la Argentina. Estas cosas se sabe cómo comienzan y no cómo terminan.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Jenefes.

Sr. Jenefes. – Señor presidente: hoy, efectivamente, en la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión, se trató el dictamen que se encuentra a la consideración del cuerpo.

Quiero reiterar algunos conceptos que expresé, destacando que se vive en la República Argentina un clima enrarecido en donde todos los que tenemos responsabilidades políticas mediante el voto popular, sea que integremos el Congreso de la Nación o el Poder Ejecutivo nacional, debemos tratar de poner racionalidad y, dejando de lado las pasiones; o sea, lo que sea necesario para que uno de los derechos esenciales que rige una democracia, que es la libertad de expresión, tenga un tránsito dentro de la democracia. Yo también expresé que apoyaba este dictamen de comisión, que es el que he firmado, destacando claramente...

Sr. Pichetto. – Hay mucho ruido ahí atrás.

Sr. Presidente. – Silencio, por favor, atrás del recinto.

Sr. Jenefes. – Destacando claramente, decía, que los hechos de violencia, intimidación, hostigamiento y persecución que menciona este proyecto de declaración provenían de fuentes o manos anónimas y cobardes, que se escudaban en el anonimato para agredir a periodistas, y que ello era absolutamente inaceptable. También dejé claramente sentado que rechazaba cualquier imputación de responsabilidad hacia el gobierno de nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Y dije que pedir –si bien esto se trató informalmente– que venga la autoridad de aplicación, el señor Mariotto, o que se incluya en la resolución un pedido para que la presidenta de la República impida una marcha que se va a realizar mañana, no contaba con mi apoyo ni con mi conformidad, ya que el objetivo de la reunión de comisión fue tratar un proyecto consensuado. Así se dispuso en la reunión de labor parlamentaria. Por eso se convocó a la comisión y por eso se trataron un montón de proyectos que ni siquiera tenían ingreso parlamentario.

Se ha emitido un proyecto de declaración, porque es importante que el Senado de la Nación efectúe repudios a cualquier acto de intimidación, violencia u hostigamiento hacia cualquier periodista o medio, sin ponernos en la posición de que tal o cual medio o tal o cual funcionario están involucrados en esos hechos. Yo, personalmente, he negado la participación de gente del gobierno. He dicho –esta es mi opinión personal– que, en la marcha convocada para mañana, a mí no me representaban ni Hebe de Bonafini, por quien tengo un gran respeto, ni algunos lenguaraces, como D'Elía o, en el caso de mi provincia, Milagro Sala. Yo represento al pueblo de mi provincia, Jujuy, y lo que quiero es que pongamos cuidado en que la libertad de expresión se respete en la República Argentina.

FOPEA, claramente, determinó, dijo, que en la República Argentina existe la libertad de expresión. Y eso no lo tiene que decir simplemente FOPEA. Si leemos un diario, si vemos un canal de televisión o si escuchamos una radio, advertimos que el que quiere ponerse ante un micrófono dice lo que quiere, sin ningún tipo de restricción, traba o censura.

Por ende, saquemos la resolución tal cual ha sido aprobada, porque si empezamos a querer determinar responsabilidades hacia el gobierno de la Nación, vamos a entrar en un debate que no es el que corresponde.

He dicho en varias oportunidades que mi gobierno no atenta contra la libertad de expresión, que mi gobierno respeta plenamente la libertad de expresión. Por lo tanto, respetemos lo que dice el proyecto de declaración, que no efectúa imputaciones ni acusaciones, sino una reflexión del Senado de la Nación en el sentido de que se respete plenamente el derecho a la información y la libertad de expresión reconocido en nuestra Constitución Nacional y en distintos tratados internacionales con rango constitucional.

Recordemos que en nuestro país debe existir el diálogo, nos debemos escuchar. Desde

hace tiempo digo que entre los argentinos, muchas veces, no nos escuchamos, pues la pasión o el oportunismo político llevan a que, en uno u otro sentido, desde cualquier partido político, se efectúen apreciaciones que no ayudan a salir de un clima enrarecido. Debemos retornar a un clima en donde exista el debate de las ideas, de las posiciones, de cada una de las propuestas que los diferentes partidos políticos tienen para la República Argentina, sin agravios, sin acusaciones y sin ningún acto de violencia.

Hacer actos con panfletos o con pancartas anónimas son actos cobardes, repudiables y que debemos tratar de que no se repitan en la República Argentina, sin imponer por ello responsabilidad al Gobierno de la Nación. Digo esto porque el Gobierno de la Nación, el que gobierna hoy la República Argentina, es el que más se perjudica con estos actos, porque cuando ocurren estos hechos, lo más fácil es echarle la culpa a quienes gobiernan. Y muchas veces, no tiene absolutamente nada que ver el gobierno de la Nación, sino que hay oportunistas o gente que quiere un clima enrarecido, que no quiere un clima de democracia plena y de respeto en la República Argentina, de tal manera que cada uno, a través de un micrófono o de una pluma, pueda expresar claramente sus ideas.

Este es el concepto de este proyecto de declaración que he firmado como integrante del bloque del Frente para la Victoria.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: quiero empezar mi discurso recordando las palabras de la presidenta de la Nación, cuando firmó el proyecto de ley que modificó el delito de calumnias e injurias. En ese momento, ella decía: “Prefiero mil millones de mentiras antes que ser la responsable de haber cerrado la boca a alguien”. Esas palabras que, realmente, son la máxima definición de la aspiración de una libertad de expresión en la Argentina parecen no ser seguidas por los funcionarios que, supuestamente, le responden.

Yo presenté el proyecto impresionada un poco por el tema de la marcha, aunque debo decir que no fundamentalmente por la marcha en sí, ya que estos actos, aunque sean convocados u organizados por el gobierno, son legítimos, son una forma de expresión. No obstante, los afiches con el rostro de ciertos periodistas, en la forma en cómo estaban propuestos, en una marcha donde parecían decir “estos son los enemigos de la Patria”, “estos son los enemigos del gobierno”, “estos son los enemigos por los cuales no tenemos ley de medios”, incitaban a la violencia contra esos periodistas perfectamente individualizados.

Mariotto, funcionario del gobierno, responsable de la ley que va a cuidar la libertad de expresión y de prensa en la Argentina, dijo que esas eran expresiones que reflejaban la libertad de expresión. Y respecto de los ataques a las receptorías de Clarín, dijo que fueron una manifestación popular.

Me quedé muy impresionada también cuando escuché al secretario de Cultura manifestarse frente a los hechos terribles y vergonzosos ocurridos en la Feria del Libro, la máxima expresión cultural en la Argentina, de la que nos sentimos tan orgullosos. Dijo que fueron actos de confrontación necesarios en la democracia. Parece ser que, para el secretario de Cultura de la Nación, la democracia se ejerce por la fuerza impidiéndoles el uso de la palabra a los demás.

Frente a los que parecían afiches anónimos y cobardes, me parece que el discurso de ayer del presidente del Partido Justicialista en la CGT terminó con la cuestión del anonimato. Néstor Kirchner dijo: “No escribimos anónimos ni decimos nada que no podamos firmar; aquí estoy llamando a las cosas por su nombre.”

Ayer, al reivindicar nuevamente su ataque a los medios y al responsabilizarlos de ser la máxima oposición e la Argentina, ratificó la autoría de esos afiches que eran parte importante y esencial de la marcha.

Mañana, este juicio popular en la Plaza de Mayo, absolutamente increíble, generará más violencia. Quiero recordar que cuando la violencia se ejerce desde el Estado…

Sr. Presidente. – Le piden una interrupción, ¿la concede?

Sra. Escudero. – Con todo gusto.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Corpacci.

Sra. Corpacci. – Me parece que es importante aclararle a la senadora Escudero que los dichos del ex presidente Néstor Kirchner fueron exactamente opuestos a lo que usted dijo. El ex presidente dijo que cuando queremos decir algo, lo firmamos y no nos escondemos detrás de anónimos. Este gobierno ha demostrado que es frontal y que dice lo que piensa, aún cuando se lo critica diariamente. Es precisamente lo opuesto. Me parece que es malintencionada la expresión de la senadora, porque lo que quiso decir el ex presidente es totalmente opuesto a lo que dice ella.

Sr. Presidente. – Continúe, señora senadora.

Sra. Escudero. – No estuve en el acto donde pronunció el discurso Néstor Kirchner, leí lo que el diario *La Prensa* recogió de su discurso y, también, un poco lo que fue parte del debate de los periodistas durante esta mañana en el ámbito de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión.

Quiero ratificar que estamos entrando nuevamente en un terreno peligroso, donde desde el Estado se estaría incitando a la violencia y hasta ejerciéndola. También, quiero recordarles que la libre creación y circulación de las ideas es un derecho constitucional protegido desde 1948 por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, incorporado en nuestra Constitución Nacional en 1994 y que nos ordena custodiarlo en su artículo 75, inciso 19.

Por eso celebro que este Senado, frente a los gravísimos hechos que se han ido sucediendo, esté apoyando en forma unánime una declaración que para algunos será muy leve pero que es unánime, donde este Congreso, en ejercicio de las facultades que nos otorga el artículo 75, inciso 19, reafirma un principio de tolerancia y de libertad de expresión en esta sociedad.

Cada vez que se ha buscado amordazar a la prensa mediante la intimidación, se ha afectado a la democracia. Quiero decir que muchos de los actos que están sucediendo cada vez con más frecuencia, consistentes en ataques a periodistas en forma individualizada, están perfectamente tipificados por el Código Penal.

En ese sentido, les recuerdo que el artículo 149 bis castiga a quien hiciere uso de amenazas para alarmar o amedrentar a una o más personas. Y es más grave si las amenazas fueran anónimas. Asimismo, castiga al que hiciere uso de amenazas con el propósito de obligar a otro a hacer, no hacer o a tolerar algo en contra de su voluntad. Es decir que estos ataques contra los periodistas no sólo atentan contra la democracia, sino que además son conductas punibles por el Código Penal. En consecuencia, considero que cualquier funcionario que proteja o aliente esas conductas tendrá que dar las explicaciones del caso ante los jueces de la República.

También, les recuerdo la importancia de la libertad de expresión para el sistema democrático. Sin libertad de expresión, sin libertad de prensa, sin una visión crítica del gobierno y de la sociedad es imposible que exista democracia. La única posibilidad de superar los conflictos sociales es mediante un debate de ideas a partir del cual se busquen consensos. Pero si el debate de ideas se convierte en violencia, en intolerancia contra el otro −contra el que piensa diferente− o en amordazar al otro para que no hable, no hay posibilidad de solucionar los conflictos, sino que lo único que se estaría haciendo sería profundizar los conflictos.

Norberto Bobbio dice que la democracia no es tan sólo un conjunto de reglas de juego sino un conjunto de principios, de ideales, una constelación de valores: la tolerancia, la no violencia, la renovación gradual de la sociedad mediante el debate de ideas y la fraternidad. Pero estamos entrando en una Argentina en donde la intolerancia es la regla. Y la intolerancia es la creencia ciega en la propia verdad y en la fuerza para imponerla.

La democracia, como decía Karl Popper, es el único sistema que permite la renovación de un régimen político −el cambio de gobernantes− sin el uso de la fuerza. Y eso es lo que el Congreso, y el Senado en particular, le está mandando como mensaje a todos los sectores de la sociedad.

Para finalizar: no pueden invocarse los derechos humanos y, al mismo tiempo, cancelar el derecho de los otros a expresarse.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. – Señor presidente: los senadores y senadoras preopinantes han señalado un núcleo muy importante de lo que está en juego aquí. Me parece muy importante que estemos haciendo esta declaración en el Senado de la Nación acerca de la necesidad de proteger la libertad de expresión, de la conexión que tiene eso con el orden democrático y de las amenazas que la violencia siempre le genera a ese orden y a esa facultad que es el libre ejercicio de la libertad de expresión.

Entonces, para no repetir argumentos, expresiones y juicios ya vertidos perfectamente bien −con mucha amplitud y profundidad− por varios senadores, repararé en otros aspectos que, también, creo que están implicados y que nos enfrentan a cuestiones muy profundas en relación con los problemas de nuestra sociedad y de nuestra cultura, política y no política.

En primer lugar, en estos días, pensaba en Casandra, ese personaje de la mitología griega que tenía como castigo profetizar sin que nadie le creyera y a quien, a raíz de que nadie le creía, se la tomaba por loca y se la desacreditaba. Ese fue el dolor de Casandra: el de decir la verdad y que nadie crea en ella. Tomándose este símbolo, podría decirse que una sociedad no puede permitirse sólo la expresión de la verdad, sino que también requiere de algo más fundamental o de algo que está relacionado con la expresión de la verdad: que esa verdad sea creíble. En democracia, de nada nos sirve la expresión de la verdad si no podemos creer en ella. Es decir que la condición de la verdad es importante para la amalgama de la sociedad debido a la veracidad. Sin veracidad, la verdad no es eficaz.

Con el retorno de la democracia en la Argentina, poco a poco, los periodistas fueron ocupando y ocupan ese lugar de la verdad con veracidad. Cada vez más cumplieron ese rol en la sociedad argentina. Y la verdad es que en la triste y célebremente citada década del 90, aquí mismo y afuera, por muchos aspectos negativos, ese rol que por fin pudo ejercer en libertad el periodismo de testificar la verdad con veracidad fue muy importante para avanzar en denuncias, en la riqueza de las opiniones frente a la concentración de poder, etcétera. Hubo plena libertad de expresión y, gracias a eso, ese lugar veraz pudo ser cumplido, cosa que en todas nuestras terribles dictaduras no pudo serlo.

Creo que ahora estamos, obviamente, en plena libertad de expresión. Por eso, es tan importante cuidarla y es tan importante pegar el grito, como hacemos aquí frente a las amenazas de la violencia. Pero, lo que tenemos como problema –y aquí los que tenemos responsabilidad institucional tenemos doble responsabilidad como parte de esta sociedad– es que estamos perdiendo los lugares de la veracidad.

En estos momentos, el lugar mismo del periodismo está siendo cuestionado en los carteles. Con esos anónimos aviesos, se acusa a tal o cual periodista, se lo denuesta, se lo difama, etcétera, pero lo que se daña profundamente al hacerlo, más allá de las opiniones y de las posiciones respetables todas, es el lugar de la enunciación veraz, el lugar eficaz de la

verdad.

Sabemos del descrédito que tiene la dirigencia política. Sabemos del descrédito con el que carga en general la dirigencia en nuestro país. No hay, prácticamente, rol significativo social que dé a aquellos que lo ocupan las capacidades de tener eficacia cuando enuncian una supuesta verdad; no se les cree. A nosotros no se nos cree. El periodismo cumplió ese papel durante muchos años en la Argentina. Creo que hoy nada suple todavía en nuestra cultura ese rol de los periodistas. Antiguamente, los poetas también cumplían el rol de enunciar la verdad y ser creídos, los pensadores, los teólogos, los científicos, naturalmente, los políticos, tal vez en algún tiempo. Pero ¿quién, hoy, en la Argentina, goza de la credibilidad para que, aún anunciando la verdad, no le pase como a Casandra, a quien nadie le creía.

Por eso, me parece que esto que estamos haciendo, además de defender a las personas concretamente dañadas, perseguidas, difamadas, violentadas, en definitiva, además, también, de proteger la libertad de expresión, es un llamado de atención. Un llamado de atención, sobre todo para aquellos funcionarios que pudieran estar involucrados en la cuestión y que tienen doble responsabilidad, porque están dañando algo que tiene una función esencial, vital, para la democracia: que alguien pueda denunciar la verdad con credibilidad.

Y parece que tampoco el periodismo puede ya cumplir esa función en nuestra sociedad. Está cuestionado, está dividido, está polarizado; existen enfrentamientos de periodistas contra periodistas. Esto es, en gran medida, un efecto –pienso– de una mala política, de una mala manera de generar el debate político, sumado a que la violencia incrementa esta distorsión.

Tal vez, tengamos que abrir en la sociedad –y esto no podemos hacerlo con un decreto, con una resolución ni con una ley– nuevos canales para la expresión de la verdad creíble. No lo vamos a hacer "de prepo" y desde ninguna institución dentro del poder del Estado. Pero, por favor, no aumentemos aún más la debilidad y la fragilidad que tiene en nuestra sociedad este papel, en manos en este momento del periodismo. Se puede perder también allí. Y entonces, no va a quedar en ninguna parte un solo lugar en la sociedad argentina de enunciación de una verdad que sea creíble. La verdad es importante, pero la veracidad, a los fines de que una sociedad exista, lo es más. Una sociedad que pierde veracidad, se pierde. Si no tuviéramos ninguna confianza unos para con los otros, en ningún terreno, no seríamos una sociedad que pueda mantenerse en convivencia. Pero si la palabra se devalúa al punto tal de que ya no trasmite verdad creíble para nadie, entonces, ya no tendremos tampoco sociedad, porque sin palabra creíble tampoco hay sociedad.

Lamentablemente, la política ha perdido su eficacia y tenemos que hacer todos nuestros mejores esfuerzos para volver a dársela. Todavía creo que el periodismo –y por esto puede ser atacado justamente– conserva veracidad y credibilidad. Entonces, los violentos de siempre están atacando una función esencial para la vitalidad de nuestro sistema y de nuestra convivencia.

Por esa razón es tan importante esta declaración que estamos por realizar. Que no nos pase como a Casandra, es decir, que nadie nos crea, aún cuando digamos la verdad.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Bortolozzi de Bogado.

Sra. Bortolozzi de Bogado. – Señor presidente: lo peor que me podía pasar era exponer luego de un filósofo. *(Risas.)* Pero debo decir, sencillamente, que estoy de acuerdo también con que votemos a favor del proyecto consensuado.

Es cierto que hemos dicho otras cosas, como implorar a la primera mandataria que trate de que no se realice el acto del jueves –que atentaría contra el sistema democrático–, o referirnos a las citaciones a los ministros, secretarios, etcétera. Pero como bien dijo la presidenta de la Comisión, María Eugenia Estenssoro, eso se va a realizar en otro segmento.

Hoy tenemos que aprobar esta declaración, que está consensuada, y luego ir realizando los otros pasos, que aquí se mencionaron.

Por otra parte, hay un paso –además de la citación al secretario de Medios– que me parece fundamental y que hoy creo que esbozó la senadora por la provincia de Buenos Aires, que es el papel del jefe de Gabinete. Porque nosotros estamos en un sistema semipresidencialista. Y si tuviésemos un jefe de Gabinete que hiciera un enlace entre el Congreso y el Poder Ejecutivo, como tendría que hacer –en lugar de ponerse una camiseta–, usted, señor presidente, tendría menos trabajo y estaría más tranquilo; el compañero Fellner, en la Cámara de Diputados, dormiría mejor; y todos nosotros también tendríamos con quién hablar y cómo consensuar y no tirar leña al fuego. Hay que buscar los consensos necesarios para llevar a nuestra primera mandataria a una gestión feliz, como la que está realizando hasta ahora y como nosotros, los peronistas que la elegimos y la votamos –y luchamos por ella–, queremos que realice.

Creo que nosotros, los peronistas, también tenemos que hacernos un examen de consciencia y reconocer que tenemos un sesgo autoritario. Por eso, en el primer gobierno de Perón, Evita tenía que hacerse el rodete para no parecer tan joven. Entonces, nosotros lo tenemos en nuestro ADN, porque hemos sido muy perseguidos. Y así hemos reforzado ese sesgo autoritario, que yo también tengo.

A mí nadie me va a hacer creer que la manifestación enorme de hace quince días no tuvo apoyo oficial, porque tanta gente no se reúne sin ayuda de ningún aparato. Y hablo como una vieja acarreadora de personas y me hago la autocrítica también por eso, porque si no partimos de la verdad, no vamos a avanzar.

En cuanto a este tema de implorar a la primera mandataria, yo me inspiré en Norma Morandini, en la televisión que estaba mirando…Y quiero decir que hay gente que desde el tremendo dolor, como el de Norma Morandini y su madre, que perdió dos hijas, lo puede sublimar como lo sublimó Mandela, y como lo sublima el Pepe Mujica.

Hay gente, como yo y como las mujeres que llevan adelante estas manifestaciones, que no lo puede sublimar de esa manera y lo expresa de otra forma. Mi corazón está con ellas, pero yo detesto que se las use; que se use ese legítimo dolor para intereses espurios. Como hago mi autocrítica, también le hago la autocrítica a mi gobierno –a mi gobierno– por el que trabajé, transpiré, voté y acarreé gente, porque así trabajamos los peronistas. Así trabajamos y deberíamos corregirnos.

Entonces, creo que, como Cámara, nosotros debemos exigir la acción que la Constitución de 1994 le asigna al jefe de Gabinete de Ministros para que haga de nexo nuestro y no vernos en esta situación, como se dice ahora, de rispidez, por no decir de nervios, de crisis, de no saber qué hacer, de no saber si tirar agua o tirar fuego.

Además, quiero expresar que mi solidaridad también está para la Corte, para los jueces. Tenemos que cuidar nuestro sistema democrático de tres funciones. Más en este momento, en que hubo una elección de medio término donde perdió nuestro partido, el partido del poder.

Entonces, acá necesitamos al jefe de Gabinete de Ministros para que haga de nexo entre nosotros y el Ejecutivo. Así como estamos no va. Y, por favor, respetemos todos a la Corte. No seamos suicidas; tenemos una Corte de lujo. Creo que es lo mejor que ha hecho Néstor Kirchner. Tenemos una Corte de lujo; no seamos suicidas.

Mi intención fue tirar agua. Disculpen si tiré fuego.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

Sra. Morandini. – Gracias, señora senadora, por sus ponderaciones.

Señor presidente: suelo decir que el sufrimiento lo único que hace es darnos autoridad

para que podamos contarles a los otros lo que pasó en nuestro país. Pero ese sufrimiento no nos da derecho a organizar una sociedad en la medida de nuestros despojos.

Hemos escuchado esta mañana en la Comisión, en los relatos con amigos, en lo que se dice en la calle, que nuestro país vuelve a reproducir temor, miedo. Y en los temores de hoy están los terrores de ayer.

Miro este recinto y veo gente joven que ignora –porque no lo vivió; es decir, no es que ignore sino que, por suerte, fue protegida– aquel tiempo de locura en que una muerte se vengaba con otro cadáver; esa espiral de violencia que antecedió al golpe militar.

Hemos ido más lejos que nadie. Gracias a que nuestra democracia pudo sentar en el banquillo de los acusados a los jerarcas de la muerte, tal vez, no nos hemos dado cuenta de ese aspecto invisible, cultural, que también nos dejaron los años del autoritarismo.

A lo largo de la democracia, hemos naturalizado fenómenos que son claramente antidemocráticos, como por ejemplo, que haya espionaje telefónico, las descalificaciones personales y ideológicas, el que tengamos que descalificar personalmente a otro para dar fortaleza a nuestro argumento.

Veo también que tenemos una gran contaminación del pasado con nuestro lenguaje. Los escraches fueron una forma creativa utilizada por los H.I.J.O.S.; allí se personalizó la tragedia, en donde estaba la identidad de la inocencia.

A aquellos hijos de desaparecidos, cuando empezaron a crecer, les pusimos rostros, les pusimos nombres, contamos en uno la tragedia de todos y ya nadie pudo decir en nuestro país que no había pasado lo que pasó. Y ellos, en la creatividad juvenil, utilizaban el escrache para señalar en dónde vivían los represores. De modo que escrache es delito; escrachar es señalar al delincuente. No confundamos pensando que lo que se hace ahora en relación a los periodistas son escraches, porque no estamos hablando de delincuentes.

La prensa es un valor constitutivo de la democracia; y como este es el lugar de las leyes, es necesario que repitamos hasta el hartazgo que tenemos toda una normativa a la que nuestra Carta Magna, en la sabiduría de la Reforma de 1994, se ha subordinado. Tenemos la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, de 1948; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Declaración de Teherán; la Declaración de los Derechos y Deberes del Hombre; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto de San José de Costa Rica. Y tras todo este andamiaje interamericano, contamos no sólo con una serie de declaraciones como la de Chapultepec, la de Lima y la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión sino también con nuestra Constitución, que se ha subordinado a todos esos tratados internacionales en los artículos 33, 42, 43 y 75, inciso 22.

Por lo tanto, no tienen que quedar dudas de que la prensa es un valor constitutivo de la democracia. Sí tenemos que dar otro tipo de debate sobre la relación que estableció el poder político con la prensa, sobre la promiscuidad que se ha dado con muchos que aparecen como periodistas y que en realidad son “lobistas”; y, también, tenemos que decir claramente que quien cobra no es un periodista, pero ese es otro debate; esa es una discusión que nos tenemos que dar.

La misma sociedad es la que va a ir premiando a aquellos que cumplen con independencia la función de informar. Porque cuando se ataca a un periodista no se lo hace sólo a él, que efectivamente tiene protegido su derecho subjetivo a hablar, sino también a un derecho que está encarnado en todas las democracias modernas, como es el que tienen las sociedades a ser informadas. De modo tal que hay una relación íntima entre la calidad de la información y la calidad de la democracia.

No quiero extenderme ni ahondar en cosas que aquí se han dicho, pero sí quiero hacer

una reflexión sobre lo que va a suceder mañana con relación a esto que se llama "tribunales populares". Todos los argentinos debemos a las Madres, a estas Madres en duelo que, en nombre de todos, increparon al poder militar para preguntar dónde estaban sus hijos, y que en esa caminata de los días jueves fueron abriendo para todos los argentinos espacios de Justicia y de verdad; todos los argentinos somos deudores de esas mujeres que simbolizamos en el pañuelo blanco; a ellas va a ser eternamente mi homenaje.

En Grecia ocultaban a las madres en duelo, porque decían que no había nada más subversivo que una madre que ha perdido a su hijo. Las décadas democráticas han ido agregando a las plazas públicas de nuestro país a nuevas madres en duelo a lo largo y ancho de la Argentina, y ahora ellas nos increpan a nosotros, como poder del Estado, porque hemos sido incapaces de construir una cultura de derechos humanos que vaya sacando de las plazas de nuestro país a madres en duelo.

Es probable que, en la medida en que nos vayamos alejando del miedo, empiecen a aparecer todas las cosas que no hicimos, como por ejemplo, analizar con madurez toda la red de complicidades que hicieron posible aquel delirio de la dictadura y el terrorismo de Estado, un Estado que se enloqueció por el terror, pero que está encadenado a este otro Estado al que la ciudadanía le está clamando protección.

Con respecto a lo que va a pasar mañana en la Plaza de Mayo, vuelvo a apelar a la presidenta, porque creo en su compromiso con los derechos humanos. No se trata de cancelar la libertad del decir sino que se trata de lo que tiene que acompañar siempre a la libertad del decir, que es la responsabilidad inherente al hecho de decir. No puede haber censura previa porque después hay responsabilidad ulterior. De modo que es necesario, y para ello apelo a la mejor energía democrática de nuestro país y a mis compañeros senadores –especialmente, a los del oficialismo– parar este círculo de confrontación que va creciendo cada día más y en el cual perdemos todos. Porque en el campo de batalla sólo quedan heridos.

Por ello, celebro que hoy podamos hacer una declaración conjunta, porque donde tenemos que unirnos es en la defensa de los valores. Los derechos humanos no admiten interpretaciones: no son de izquierda ni de derecha, ni del oficialismo ni de la oposición, sino que son derechos que hay que consagrar y que el Estado tiene que garantizar.

En un estado de terror, cuesta asignar valores absolutos por las responsabilidades. Debemos desentrañar y enjuiciar para condenar al terrorismo de Estado, pero también debemos reivindicar a un derecho no escrito como es el de vivir sin miedo.

En este sentido, les voy a recordar a ustedes algo que hoy paso a entender en su verdadera dimensión: en el juicio a las Juntas, Massera, con el dedo acusador, le dijo a los jueces que lo condenaron "Yo soy responsable, pero no me siento culpable". En esa época, yo tenía miedo, como lo tenía toda la sociedad argentina –que miró casi espiando lo que fue ese juicio a las Juntas–, pero después de más de veinte años de lo que dijo Massera en ese juicio, pregunto si, en realidad, lo que no quiso decir, o dijo y no lo quisimos entender, no fue lo siguiente: "Soy responsable de haber mandado a matar, pero ustedes, la sociedad, son culpables de haberme dejado matar". Y en eso, toda la sociedad tiene alguna responsabilidad, porque hay que condenar al terror y no lo que las personas, de manera individual, pueden hacer. Porque cuando hay terror, no hay dignidad humana; el terror nos reduce como seres humanos a lo que no somos.

Por ello, apelo y agradezco a los compañeros senadores del oficialismo que se sumen a este clamor para desarmar las palabras que vienen envenenadas, porque palabras de descalificación abren el camino a aquellos que no han vivido el tiempo del terror. Tenemos que cuidar, ser responsables y no hacer política con el pasado, porque es ahí donde estamos anidando lo que no queremos más, ese nunca más que ojalá podamos encarnar todos los

argentinos en lo más profundo de nuestro corazón. (*Aplausos.)*

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Marino.

Sr. Marino. – Señor presidente: en verdad, creo que la situación que está viviendo actualmente el periodismo argentino nos obliga a que nosotros, este Parlamento, este Senado, no permanezcamos ajenos a todo lo que está ocurriendo.

Fundamentalmente, creo que tenemos la obligación de pronunciarnos por los graves hechos que se están produciendo y que constituyen claros ataques a uno de los elementos fundamentales que constituyen o aportan a la democracia: la libertad de expresión. Lamentablemente, también hay que decir que esto no es novedad para muchos de los que estamos acá. Ya en oportunidades anteriores, hemos condenado agresiones muy parecidas.

Los ataques a los periodistas son la expresión más grave de lo que debemos señalar como una clara política antimedios que se sustenta por varias cosas, entre otras, la distribución de la pauta oficial, el no acceso a la información y el no permitir que el periodismo trabaje con la libertad con que debe hacerlo. Y menciono la gravedad de estos ataques a los periodistas porque la cantidad de los casos que se han registrado hacen que, evidentemente, se haya cambiado la actitud.

Hasta hace muy poco tiempo, veíamos o asistíamos casi impávidos a una pelea entre el gobierno y algunas empresas de la comunicación. Hoy, parece que al oficialismo —y al hablar de oficialismo me refiero al Poder Ejecutivo— no le alcanza. Entonces, salió en busca de las personas, de los trabajadores de la libertad de expresión, esto es, de los periodistas. Quieren acallarlos, amedrentarlos y, mediante el miedo, imponer su criterio por sobre el de los demás.

En estas cosas se pueden dar ejemplos, porque muchas de estas situaciones son generadas, financiadas o incitadas desde el Poder Ejecutivo. Como ejemplo, se puede citar la última concentración que hubo en el Obelisco, donde –yo lo pude ver en el programa “6,7,8” del canal oficial, que debiera ser de todos y no de los que gobiernan– la información era tendenciosa, a los efectos de que se asistiera a dicho acto. Lo mismo puede decirse de la publicidad en el “Fútbol para todos”, propaganda que pagamos todos. Entonces, cuando se habla de espontaneidad, imparcialidad o autoconvocatoria, me parece que hay que dudar de algunas de estas cosas. Lo más grave radica cuando estos ataques al periodismo son avalados por el propio presidente del COMFER, el licenciado Mariotto. Y bueno, si Mariotto se hace cargo, creo que el gobierno no puede hacerse el distraído en todo esto.

Lamentablemente, estos hechos no sólo ocupan nuestra atención sino que también, internacionalmente, han tenido sus consecuencias. Tal el caso de lo que pasó con la relatoría de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, la organización Periodistas sin Fronteras, la organización *Freedom House* y otros prestigiosos organismos.

Quiero leer textualmente lo que ha señalado Periodistas sin Fronteras. Se sostuvo lo siguiente: Los Kirchner consideran, y así lo han declarado en público, que los medios de comunicación son un elemento distorsionador en la relación entre el gobernante y el gobernado y de ninguna manera constituyen un elemento necesario en una democracia. En consecuencia, el silencio es la política oficial de comunicación de la presidencia de la República, cuyas opiniones y reflexiones sobre cualquier tema son conocidas sólo mediante los discursos oficiales; una estrategia denominada por importantes periodistas argentinos como la “dialéctica del atril”.

Señor presidente: también, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su declaración de principios de libertad de expresión, dice claramente en su punto 2: Todas las personas deben contar con la igualdad de oportunidades para recibir, buscar e impartir información por cualquier medio de comunicación sin discriminación por ningún motivo,

inclusive de raza, color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Por eso, señor presidente, creo que la libertad de expresión debemos convertirla o tomarla como la lucha de todos –es nuestra obligación–, y respetar la libertad de los demás a expresarse, por más duras que sean esas expresiones o que así se las consideren, porque ello es respetar la propia libertad de la palabra. Quiero citar a Carl Sagan, que decía que si no ejercemos nuestros derechos, pasan a constituirse en objetivos volitivos, pura palabrería patriótica. Los derechos –decía él– y las libertades, o se usan o se pierden.

Señor presidente: yo no quiero perder mis derechos, pero fundamentalmente, como senador de la Nación, lo que no quiero es que el pueblo pierda sus derechos, porque esto sería atentar gravemente contra las instituciones, la democracia y, por supuesto, contra el propio periodismo.

Hoy, en la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión, creo que tuvimos una reunión excelente, porque estaba todo el arco político, todos los que estamos aquí. El senador Jenefes, la senadora Bortolozzi representando al Frente para la Victoria, el peronismo federal, la Coalición Cívica, el partido provincial de Juez y Morandini, los radicales, los socialistas, en fin, todos, todo el arco político del Senado de la Nación. Fue una reunión –a mi criterio– inteligente, en la que nos pusimos de acuerdo rápidamente.

Cuando recién se hacía alusión a estos juicios populares, a estas manifestaciones –que tienen todo el derecho de hacerse–, a estos juicios que son promovidos, tendenciosos, pensaba en que, seguramente, vamos a ver a la avenida 9 de Julio cubierta de colectivos, porque no existe demasiada espontaneidad. Todos sabemos cómo comienza, pero no sabemos cómo termina. Entonces, no vaya a ser cosa que después de algún tiempo, nos arrepintamos de algunas cosas que promocionamos.

Hoy, en esa reunión de comisión, decía que llevamos 28 años desde que recuperamos la democracia y que casi era insólito, o poco creíble, que después de tantos años tuviéramos una reunión con periodistas que han sido amenazados, atacados y a quienes se quiere amedrentar. Es como tener una democracia renga, a la que le falta alguna de las patas en las cuales debe sostenerse. Les decía a los periodistas que, en ese tipo de reuniones, todos queremos decir todo, pero tenemos que ser sintéticos y permitir que todos puedan expresarse, pero que seguramente ellos eran los más apurados en irse, porque justamente su trabajo estaba afuera, buscando información, investigando. Esa es la labor del verdadero periodismo.

Nosotros tenemos otra gran deuda, que es la ley de acceso a la información pública. Esto es fundamental que lo tratemos. Debemos tener la regulación de la pauta oficial. Y esto tiene mucha relación con lo que estamos hablando. Basta ver en los sucesivos presupuestos –por lo menos, desde que estoy en el Senado–, más allá de lo que se presupuesta, lo que se gasta; y más allá de lo que se gasta, lo importante es ver cómo se distribuye esa publicidad oficial. Hoy –una senadora me corregía– también hablaban de la publicidad privada. Esto es cierto. Pero nuestra responsabilidad tiene que ver con cómo se distribuye ese dinero oficial, esa plata oficial que, en definitiva, es de todos los argentinos.

Estamos viviendo momentos difíciles, de mucha crispación. Y en estos casos, creo que hay que poner mesura. Donde hay desequilibrio –todos sabemos a quién pertenecen hoy los desequilibrios–, hay que buscar el contrapeso con el equilibrio, el sentido común. Donde se quiere silenciar, creo que hay que promover el diálogo. Y donde vemos que el estilo es amedrentar, avasallar, cooptar, creo que tenemos que ir con el mensaje absolutamente claro de que quienes estamos sentados aquí no sólo tenemos que defender a nuestras provincias sino a quienes viven en ellas.

En cuanto al otro tema que me preocupa –y, quizás, también es tendencioso que

sucedan este tipo de cosas–, creo que el gobierno, con todo esto, pone un telón a los verdaderos y graves problemas que tiene la sociedad argentina, que así pasan a un segundo plano, como la inflación, que afecta a cada uno de los asalariados, que ven cómo ella carcome parte de su salario. A muchos les gusta la inflación, pero fundamentalmente a quienes tienen mucho y les va cada vez mejor. Pero desgraciadamente, a quienes más tenemos que proteger es a aquellos que peor les va. Justamente, este es un gobierno que se dice progresista, que quiere proteger a los que menos tienen.

Con respecto a la inseguridad, hoy nos matan a la salida de cualquier lugar. Entonces, también hay que mencionar la falta de fuentes de trabajo, de federalismo, es decir, lo que hemos hablado acá infinidad de veces. Creo que estos son los temas que se sacan del eje de la discusión para tratar cosas que, en democracia, luego de 28 años, parece insólito que las estemos considerando.

Para ir terminando, quiero decir que el gobierno tiene que cambiar el discurso. Tiene que haber gobierno y oposición; no gobierno y enemigos; no hablar de ganar esta batalla o esta lucha, como dice el propio gobierno.

Como senador de la Nación, pero fundamentalmente como ciudadano, no quiero que nadie me imponga qué diario leer, qué canal de televisión mirar o qué radio escuchar.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Torres.

Sr. Torres. – Señor presidente: hoy me acordaba de mi padre que fue un periodista que durante toda su vida perdió trabajos por lo que decía y por lo que escribía. Me vienen mucho a la memoria las vicisitudes que afrontaba y las convicciones con las que defendía sus ideas.

Creo que acá existen coincidencias con la parte resolutiva del texto, pero no hay ninguna coincidencia con los fundamentos que se dan desde el arco opositor con respecto a los motivos que nosotros tenemos para aprobar este proyecto.

En primer lugar, quiero señalar –como bien dijo el secretario Mariotto y alguna senadora se olvidó de mencionarlo– que esta agresión anónima, como toda cualidad anónima, es una actitud cobarde y no sé si merece el tratamiento por parte del Senado de la Nación, pues de por sí un comportamiento anónimo y agresivo es repudiable. Y es tan repudiable como lo que pasó en la Feria del Libro; como las agresiones a los senadores; como cuando a los senadores oficialistas nos pusieron en afiches porque votamos de determinada manera; como es repudiable una solicitada que se publicó desde este Senado, a pedido del arco opositor, involucrando a todos los senadores oficialistas.

Yo me solidarizo con los periodistas, señor presidente, y no por lo que dicen, porque muchas veces no estoy de acuerdo con lo que ellos plantean y en varias ocasiones cuestiono lo que ellos no dicen. Y a eso me remito cuando acá se habla de derecho a la información. ¿Es el derecho del periodista a informar o el de la sociedad a tener la información? Bien decía hoy un senador que se enteró de la manifestación a favor de la ley de medios audiovisuales por el canal oficial, porque ningún otro canal lo publicó. Ningún otro canal lo anunció como una movilización masiva en apoyo de la ley de medios audiovisuales. Eso también lo tienen que aprender nuestros periodistas, a quienes hay que defender aunque no estemos de acuerdo. Por eso, coincido plenamente con el mensaje de la presidenta de la Nación cuando envió el proyecto.

Por lo tanto, yo no creo que Néstor Kirchner o la presidenta Cristina Kirchner, que Mariotto o que Coscia estén implicados en este tipo de cuestiones, como intenta inculcar la oposición al decir que es el gobierno. ¡Se habló de terror!, ¡de escalada de violencia! Señor presidente, ¡parece que estamos en la época de la dictadura o en la etapa de la predictadura! Este gobierno –y yo no soy peronista– no reprimió ninguna manifestación. ¡Y no se tienen que asustar de la palabra, porque lo que están defendiendo es la palabra! ¡Hay que asustarse

de los garrotes, de los gases, de esas cosas hay que asustarse! Este gobierno jamás reprimió una manifestación, ni urbana ni rural, aun cuando tuvimos un *lock out* empresarial donde sí hubo escrache hacia el oficialismo y agresiones de la prensa hacia muchos legisladores y funcionarios oficialistas.

Señor presidente, todo lo que yo digo no avala que existan desubicados que planteen un escrache a través de un panfleto anónimo o que causen desorden porque se publica un libro con el que no están de acuerdo. ¡Me parece una aberración! Y son grupos minúsculos que, lamentablemente, existen en todos los lugares. Pero niego, por la inteligencia con que se maneja este gobierno, que tenga algún tipo de responsabilidad. No puedo aceptar las comparaciones que aquí se plantean y que se inducen para que sea el gobierno el responsable de esto, con una actitud facista, que luego termina con una fotografía en esa revista, de tan mal gusto, de un ex presidente de la Nación y presidente de un partido político vestido con ropa nazi, utilizando un símbolo que tanto dolor causó en el mundo. Los periodistas también tienen que aprender que pueden publicar lo que quieran, pero todas las libertades deben tener un límite que ellos mismos se tienen que fijar. Como cuando ellos mismos salen a criticar y a calificar al peor periodista del mes. En un momento calificaron a un periodista que defendía al gobierno como el peor oficialista del mes. ¿Quién descalificaba a este periodista?

La prensa tiene una gran responsabilidad que hoy no está cumpliendo, porque cuando hay respuesta a la información que brindan no la publican si está en contra de sus intereses o a favor del gobierno de turno. Eso no ocurrió solamente en este gobierno, también les ocurrió a Raúl Alfonsín y al doctor Menem, que fueron desestabilizados por la prensa.

Por lo tanto, voy a defender siempre la profesión del periodismo y a la prensa, pero también desde esta banca quiero que todos nos pongamos de acuerdo y le pidamos a la prensa que verdaderamente cumpla con su función y mantenga informado objetivamente, como tiene que ser, al pueblo de la Nación. No importa qué grupo económico o político sea, pero que mantenga informado al pueblo de la Nación de todas las cosas que ocurren.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Osuna.

Sra. Osuna. – Señor presidente: la historia de este debate que estamos manteniendo es relativamente reciente y se remonta a un intercambio que fue tomando cada vez más cuerpo, en el que participaron miles y miles de argentinos en distintas instituciones, organizaciones, cooperativas y universidades y que fue dando lugar a la reforma de la ley de medios para dejar atrás la ley de la dictadura militar. Hasta allí se remonta el origen de esta discusión. Y lo digo por distintas razones, por un lado porque en la medida en que el proyecto de ley tomó cuerpo y llegó a esta institución en la que participamos, en que efectivamente fue debatida, previo a recibir y mantener foros y audiencias públicas donde muchos también pudieron expresarse, esta nueva ley de medios vio la luz.

– *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° del H. Senado, senador Juan Carlos Marino.*

Sra. Osuna. – La verdad es que ese proceso, que dio lugar a la Ley de Medios Audiovisuales, operó a su vez como un fantástico aprendizaje para la sociedad argentina porque, como consecuencia de ese debate comenzó a tomar cuerpo otro ejercicio ciudadano, que es el de interpretar la noticia, que es el de discutir el origen de la noticia, que es el de investigar y poner en duda lo que un periodista o un medio dice. De ningún modo es un agravio para el medio ni mucho menos para el ejercicio periodístico. En realidad es una vuelta de tuerca fantástica para el fortalecimiento de la ciudadanía, que no es una cuestión acabada, sino que es una construcción social que dolorosa y trabajosamente los argentinos hemos construido año tras año.

Este proceso desnuda la realidad que está detrás de cada noticia y de cada afirmación,

venga de donde venga, de medios que aquí han sido abiertamente calificados como oficialistas o de medios que pueden ser calificados también abiertamente como opositores. No importa de donde venga. Verdaderamente, ese ejercicio de descubrir la verdad detrás de la noticia en la Argentina es nuevo. Y creo que eso provoca miedo, inestabilidad y temor. Además, ratifico plenamente lo expresado por mi compañero de bancada, el senador Torres, respecto de la condena absoluta, abierta y franca de todo tipo de amedrentamiento, amenaza, denuncia sin identificación, escrache o lo que sea. No estoy hablando de esos procesos, sino de otros a los que yo, sinceramente, como ciudadana, como política y como educadora quiero firmemente valorar. Justamente, siento que a esos procesos han contribuido algunos medios, algunos programas −a los que aquí se hizo referencia, como "6,7,8"−, y también –inusitadamente– algunos entrevistados por periodistas no oficialistas −como el caso de Carlos Escudé− quienes, con llamativas intervenciones, desnudaron y demostraron cómo ocultando la información o tergiversando objetivamente un dato o una información que todos los ciudadanos debemos tener −como, por ejemplo, un comunicado de la Casa Blanca que da su interpretación sobre la entrevista entre la presidenta Cristina Fernández de Kirchner y el presidente Obama− se deforma la comunicación. Y aclaro que doy este ejemplo porque fue brindado por el señor Escudé. Se trata de una muestra de cómo ocultar una información o esconder o tergiversar datos puede, de algún modo, operar como una violencia simbólica, ya que nos estarían desinformando quienes deberían informarnos. Entonces, respetando el derecho que todos tienen de comunicar y de trabajar como periodistas y comunicadores, creo oportuno señalar este ejercicio ciudadano que, efectivamente, viene tomando cuerpo.

Es verdad que el clima está raro; eso es cierto. Pero nunca –jamás– en la Argentina ha habido tanta libertad de prensa. A tal punto que cualquiera –y no utilizo despectivamente el término "cualquiera"– puede decir lo que se le viene en gana. Ahora bien, este desbalance, en el que un conjunto importante y mayoritario de medios tiene una postura franca y abierta en contra del gobierno, verdaderamente ha comenzado a tomar formas que, efectivamente, en el caso de las agresiones y de la violencia, debemos condenar. Sin embargo, ha tomado otras que molestan pero que debemos aceptar. Porque, ¿desde cuándo, después de nuestra durísima historia en la Argentina, vamos a condenar una marcha? ¿Desde cuándo en la República Argentina vamos a señalar que no nos gusta lo que hacen las Madres de Plaza de Mayo? ¿Desde cuándo, después de su aporte genuino y comprometido al proceso democrático?

Entonces, en cuanto a esta resolución de la Comisión –producto de una síntesis de diversas iniciativas y que seguramente apoyaremos–, creo que valió la pena hacer esta reflexión. Quise hacerla en la convicción de que todos nos merecemos que se ponga un poco de equilibrio en este debate, y que es verdad que si alguien se ha sentido agraviado, eso merece una reflexión, una disculpa, pero también es cierto que de ningún modo podemos embarcarnos en cruzadas para apañar u ocultar la molestia que genera esta discusión y este avance de la conciencia democrática argentina que pone en cuestión la noticia. ¿Qué noticia? Todas las noticias, absolutamente todas. Y no me digan que no está bueno que así sea.

Entonces, creo que es oportuno traer a colación un pensamiento del politólogo Pasquino que en un interesante libro que se llama “La oposición en las democracias contemporáneas” dice que la calidad de la democracia depende no sólo de las virtudes de su gobierno sino –y en modo especial– de la calidad de la oposición.

De modo que estamos convocados todos, oficialismo y oposición, a acompañar el proceso democrático argentino que pone en cuestión las verdades absolutas, las de todos, como ha puesto en su momento las de la Corte Suprema de Justicia que ya fue, como ha puesto en su momento la de los militares que ya fueron o están juzgados, como ha puesto en su momento la de los políticos que nos sentimos cuestionados en la representación. Ahora es

momento que pongamos en consideración, en debate respetuoso, cuidado, la noticia, la información, la función de los medios y la necesidad de que en la Argentina, efectivamente, se avance en ese sentido en la democratización de la palabra.

Señoras y señores senadores: he participado de la marcha por el respaldo a la Ley de Medios de Comunicación, y la verdad es que me sentí convocada porque desde acá, desde mi lugar de trabajo vi banderas de mi provincia, la azul celeste cruzada con la banda roja. Las vi de lejos, no sabía que estaban. Ellos vinieron y nadie les pagó, nadie los trajo, más allá de que es una práctica que puede, como decía la senadora, estar incorporada a la actividad política. A esos entrerrianos que forman, y los quiero nombrar especialmente, el Foro Popular de la Comunicación de la Ciudad de Paraná y que, además, han acompañado a la Coalición Democrática por una Radiodifusión Democrática, nadie los trajo. Es una falta de respeto que acá quede sentado que los trajeron; no los arrastraron, no los empujaron, ellos vinieron, ellos querían expresarse, querían reclamar que una ley por la que habían trabajado –y trabajado mucho– tenga validez, que se revierta, que se concrete en la realidad argentina.

Por eso, ratifico mi respaldo a la declaración, ratifico una vez más mi rechazo a toda expresión violenta, pero no vengamos, los que estamos en la política, a violentarnos por las marchas, por las expresiones de una organización como son las Madres de Plaza de Mayo pidiendo que no se expresen, porque entonces estaremos en una gravísima contradicción. O hablamos de democracia y nos bancamos sus consecuencias o callémonos y dediquémonos a otra cosa.

Sr. Presidente (Marino)**. –** Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero. – Señor presidente, señores senadores: no voy a dejar de destacar mi posición en el día de hoy, en donde estamos repudiando el ataque a la libertad de expresión, el ataque a periodistas.

El 3 de mayo se conmemora el Día Mundial de la Libertad de Prensa. Es bueno que recordemos esta fecha que tiene ya casi veinte años, en la cual tomando la Declaración Universal de los Derechos Humanos se establece que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión. Este derecho incluye el de no ser molestado a causa de las opiniones vertidas, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin limitación de frontera, por cualquier medio de expresión.

No me voy a referir a todos los textos que existen en nuestra legislación y en el derecho internacional para reafirmar que acá en ningún momento se le exige al periodista ser bueno ni decir la verdad. Cada uno puede ejercer su derecho con la ética que crea conveniente. Es la gente quien juzgará: el lector, el oyente o el televidente. El derecho consiste en poder ejercer esa actividad con libertad. Ahora bien, querer investigar si un periodista es bueno o malo, no corresponde. Y querer investigar si lo que dice un periodista es verdad, ya no se usa desde la Edad Media, justamente cuando la Inquisición recurría a los denominados juicios de la verdad, en virtud de los cuales se torturaba y se mataba a la gente para encontrar la verdad. Entonces, la búsqueda de la verdad, algo que el ser humano persigue desde hace miles de años, no es del caso encontrar o exigir a los periodistas.

Aquí estamos analizando otro aspecto: si se puede en la Argentina ejercer la libertad de expresión o no, y, más aún, si se lo puede hacer con tranquilidad. Aunque vemos que esto no está sucediendo.

También queremos repudiar otro hecho, el lamentable espectáculo que se ha vivido en la Feria del Libro, donde parafraseando el dicho popular según el cual “dime con quién andas y te diré quién eres” pareciera que hoy la realidad es que “dime qué piensas y te diré quién te escarcha”. Esto es lo que está ocurriendo hoy en el país. La señora Hilda Molina escapó de la falta de libertad que existe en la isla monárquica de Cuba –porque es una monarquía

hereditaria–, o sea, de un país donde se viene cercenando la libertad de prensa desde enero de 1959. Cuando teníamos veinte años, esa monarquía hereditaria podía parecernos romántica, pero hoy ya no lo es. Allí hay gente que impide el ejercicio de la libertad de prensa, y lo mismo sucede hoy en la Argentina, en donde a esa mujer se le cercenó su derecho de expresión por ir hablar de esa falta de libertad. Seguramente, sentirá una gran frustración esa señora, que salió de una dictadura para ir a un país donde creyó que había libertad y, lamentablemente, no la encontró.

El otro libro que se presentó en la Feria del Libro se llama *Indek*, con "k". Un periodista y otras personas que estaban por presentarlo fueron atacados y agraviados. Por eso, también queremos repudiar esos hechos aquí. Y no estamos culpando al gobierno. Pero lo que no puede negarse es que, ¡oh casualidad!, cuando se está por hablar en contra o se expresa con opinión distinta al gobierno resulta censurado y atacado.

En este sentido, yo valoro que el oficialismo comparta el repudio a estos ataques –no digo los fundamentos–, porque creo que lo hace con honestidad. Lo que no se puede negar es que estos hechos están amparados, protegidos o provienen de los amigos del gobierno.

Yo no voy a acusar al gobierno, pero sí voy a decir que hay una vinculación con esta situación por parte de los amigos del gobierno, o sea, de aquellos que son financiados o subsidiados por el Estado, que son los que han tomado ahora una militancia en contra de los periodistas. Yo no me voy a asustar por una marcha más o una marcha menos. Pero lo que debo decir es que la obligación del gobierno y del Estado es crear las condiciones para la paz social y no para la división entre los argentinos, como se viene dando en muchos aspectos de nuestro país.

No se puede considerar enemigo a quien piensa distinto. Y esto no es nuevo. Ya lo viene haciendo el gobierno, que ha ido virando, como ya dije varias veces aquí. Desde el comienzo hasta ahora, ha ido virando a lo que yo veo como una situación de autoritarismo. Y es posible que se haya dado cuenta la gente, ¿por qué no?, si uno no es una especie de elegido para darse cuenta. Y es posible que se haya dado cuenta el periodismo. Y es posible que haya periodistas que hayan cantado gloria al modelo al principio y hayan cambiado de idea.

Pero eso es normal que suceda. Y creer que el periodismo, porque está opinando adversamente al gobierno, es parte de la oposición, es un error enorme. Porque yo le puedo garantizar que el día que la oposición sea gobierno, serán los mismos periodistas quienes dirán las mismas cosas del próximo gobierno. Ese es el precio que tenemos que pagar, desde la gestión y desde la política, para garantizar ese derecho que es la libertad de expresión.

Acá protegemos a periodistas con nombre y apellido por la integridad de sus personas y porque los argentinos debemos ser tolerantes. Pero hay algo más importante detrás de ellos, que es el derecho a expresar las opiniones tal cual ellos crean que es conveniente.

Alguien podrá decir: "Bueno, el gobierno no tiene nada que ver, porque esto le viene en contra..." Pero no importa, para ciertas visiones autoritarias no importa quién está en contra. Porque hay que preservar el modelo o, en otros países, porque hay que salvar la revolución o como se llame. Pero no es casualidad que, justamente, la liga donde estamos jugando nosotros es la liga donde más problemas hay a favor de la libertad de expresión; es la liga donde más problemas tiene la prensa, donde más problemas tiene la libertad. En esa liga ya la mencioné a Cuba, pero más cercana es la liga con Venezuela, que tiene enormes problemas para ejercer con libertad el periodismo; es Bolivia, es Ecuador. Esa es la liga donde jugamos nosotros.

Entonces, lamentablemente estos gobiernos, creyendo que hacen un bien al pueblo, le van cercenando la libertad a ese pueblo para perdurarse. Ya dijo Chávez que su modelo es para veinte años, hasta 2020. Y ya dijo el ex presidente Kirchner, en su discurso de apertura

de su nueva gestión en el Partido Justicialista, que también su modelo llegará hasta 2020. No nos vayamos a extrañar.

En ese sentido, ese hostigamiento no es anónimo; es tolerado, apañado, financiado por el gobierno y los amigos del gobierno. Eso podemos discutirlo todo el tiempo, pero es así.

Dijo ayer el ex presidente Kirchner que la prensa es la primera fuerza de la oposición. Es absolutamente inconcebible que se hostigue de esa manera, se tienda y se ponga sospecha sobre el ejercicio del periodismo. Esto no digamos que es un hecho menor, que por qué nos preocupamos si hay ejercicio de la libertad. Sé que no le va a gustar la comparación, pero en el comienzo del régimen nazi no era el gobierno el que atacaba a la gente: eran las juventudes nazis, era el partido nazi. No era el gobierno. Pero mire cómo terminó eso.

Todos estamos obligados a señalar los riesgos del autoritarismo. Porque no es sólo el autoritarismo al que estábamos acostumbrados los argentinos –el de los golpes militares– el único esquema. Hoy se ve otra visión. Gobiernos que, con las formalidades mínimas llamadas "democráticas" ejercen autoritarismo, y son los que he mencionado en otros países que hoy son amigos de nuestro gobierno.

Creo que los periodistas tienen derecho a defenderse, y nosotros –como dije– a defender ese derecho a expresarse. Pero no son los periodistas los depositarios de la libertad de expresión. Somos los argentinos los que hemos luchado muchas veces para salir de los autoritarismos. Por cientos de años, por más de cien años, o en la última centuria, con los golpes militares, los argentinos felizmente nos cansamos del autoritarismo. Nos cansamos de los errores y queremos cambiar. Eso puede ser lo que le pase a la gente: que esté enojada y cansada, y el periodismo solamente refleja esa sensación. No culpemos al mensajero, porque ese es un error. Ya también en la historia universal se ha entendido que no se debe castigar al que trae el mensaje, más bien deberíamos escucharlo.

No es casualidad también que justamente cuando hay un conflicto, como lo fue el del campo o el conflicto de los hechos de corrupción, o cuando aparecen los indicadores económicos negativos –la pobreza, la inflación–, se trate de desviar el tema con estas cosas. Esto es lo que está pasando ahora. Con este ataque no sólo se trata de poner miedo en la sociedad, en los medios periodísticos sino también de ocultar y tapar otros hechos graves.

Pero con el silencio de pocos –intentándolo, porque no lo van a lograr– no se puede tapar una realidad que nos duele a los argentinos, y la realidad es que la gente quiere que esto cambie. Lo que debe hacer el oficialismo para tratar de contribuir no es cercenar la libertad de quienes quieren protestar o defender la ley de medios sino garantizar la paz social, garantizar la libertad y garantizar la convivencia en la Argentina, que es una obligación primordial del gobierno que no está haciendo.

Sr. Presidente (Marino). **–** Tiene la palabra la señora senadora Díaz.

Sra. Díaz. – La verdad es que cuando el falso ingeniero Blumberg convocaba a multitudinarias marchas por el tema de la seguridad yo nunca me sentí representada por esa convocatoria y, sin embargo, nunca se me ocurrió pedirle al presidente que por favor evitara ese tipo de manifestaciones.

Cuando los grupos de derecha, por ejemplo en la figura de Cecilia Pando, convocan a la plaza –si hay un sector que nunca me representó fue ese– nunca se me ocurrió pedirle al gobierno de turno que tratara que esa gente no se expresara, porque la verdad es que tengo un profundo respeto por la expresión de todos los sectores.

Voy a dar un ejemplo que tiene que ver con mi vida personal, cosa que no acostumbro a hacer. Mientras yo tenía una hija de un mes y estaba huyendo por el interior de mi país para que los militares no me matasen, y mientras mi marido era cruelmente torturado durante un mes y después atrozmente fusilado en la Jefatura de Policía de Rosario, todos los medios

públicos y privados orales, escritos y televisivos sacaron una foto de mi compañero diciendo que había muerto en un enfrentamiento. O sea que si hay una persona que vivió en carne propia cómo se ha manejado el periodismo en este país he sido yo, y por lo tanto voy a hablar con la autoridad moral que eso me da.

Estoy harta de que acá haya un sector que parece que sí tiene derecho a hablar y que cuando hablan otros sectores parece que atentan contra la democracia, que son golpistas, que el gobierno no permite hablar a nadie.

Miren, si hay algo que tengo claro es que este gobierno no necesita que yo lo defienda, y por lo tanto no hablo para defender al gobierno; hablo para decir que quienes hemos vivido la falta de libertad de expresión sabemos hasta qué punto hay libertad en este país.

Se toman siempre los organismos internacionales que pueden expresar que no hay libertad; ahora, nunca se mide lo que han dicho organizaciones prestigiosísimas a nivel mundial en el sentido de que realmente hay libertad de expresión en el país.

Estoy azorada.

Les voy a hablar de mi provincia para no hablar del gobierno de la Nación. En el noticiero oficial en estos dos años y medio he aparecido tres veces, y soy del oficialismo de mi provincia. Todos los medios "nos matan". Radio Nacional "nos mata". Ahora, las pocas veces que la gobernadora ha levantado un poquito la voz porque había paro y dijo que era vergonzoso que no funcionasen los comedores escolares, todos los medios salieron a hablar del autoritarismo del gobierno. Esto lo vivimos en carne propia los que somos oficialistas en nuestras provincias.

Uno ha visitado en otras épocas a personas que ahora son senadores y que han sido gobernadores, y la verdad es que cuando uno no va en una misión oficial y va a apoyar a una organización social, ningún medio oficialista de la provincia recoge la noticia. Me ha ocurrido en todas las provincias a las que he ido, y no son del mismo signo político del gobierno de este momento.

¿Qué problema hay con el programa *6,7,8*? En todo caso habría que pedir que a la oposición, que no tiene ningún medio que hable por ella, le den una horita para que pueda hacer un programa en el canal oficial, en todo caso, pero no ir en contra del programa. Yo no tengo por qué decirle a alguna organización que no se exprese por temor a lo que va a ocurrir. Pareciera que hay determinados sectores que están esperando que ocurra algo para después decir, como nos decían cuando éramos chicos, "¡te lo dije, te lo dije!". Por favor, seamos adultos.

Pareciera que los medios privados, que han tenido manejos antidemocráticos en otra época, ahora son absolutamente democráticos, y los medios públicos son absolutamente antidemocráticos. Yo creo que ni tan calvo ni con dos pelucas. Subestimar a la gente que va a manifestarse a la plaza me parece vergonzoso. Provengo de las organizaciones sociales y tengo un profundo respeto por ellas.

En este sentido, cabe señalar que organizaciones de muy alto nivel, que se dedican a la construcción de viviendas y demás, no tienen posibilidad de expresarse en ningún medio privado. ¿Alguna vez escucharon por TN a la Tupac decir lo que está haciendo? ¡No lo van a escuchar!

Ahora me voy a referir a lo que ocurre con el gobierno. Previamente, aclaro que si hay un gobierno por el que no tengo ni tuve ninguna simpatía ha sido el de los Estados Unidos. Pues bien, yo escuché por un solo canal a Hilary Clinton cuando dijo que no estaba mal usar reservas para pagar deuda. Lo escuché en un solo canal, porque en los otros no pasaron ni una sola palabra.

Entonces, si vamos a hablar de la libertad de expresión digamos que esto puede ocurrir en los medios públicos y también en los medios privados. Pero pareciera que los medios privados tienen derechos a decir…; una cosa es debatir y tener diferencias políticas e ideológicas, pero otra cosa es meterse con las cuestiones privadas y personales. El senador Martínez y yo hemos vivido esto en relación con los medios nacionales, donde ni siquiera chequean si en la nota que publican es correcta la edad que tenemos. ¡Si mienten en la edad que tengo, no quiero ni imaginar lo que pueden llegar a mentir en otro tipo de noticias! A mí me parece que hay que sacarse la careta, porque acá nadie es absolutamente santo ni tampoco absolutamente pecador. La violencia se puede generar desde el Estado y también desde los medios privados, que no hablan por sí solos o respetando la libertad de expresión. Hay muchos que hablan para hacer lobby y para defender a determinados intereses. En verdad, a mí no me preocupa ningún interés en particular.

Yo no soy una senadora mediática. No obstante, digo que cuando nos entrevistan periodistas de algún medio privado nos permiten expresarnos si están de acuerdo con lo que estamos diciendo; pero si no es así cortan la comunicación. Y si no se atreven a debatir, cuando cortan la comunicación empiezan a opinar sin dar la oportunidad a uno de poder dialogar para refutar lo que están diciendo. Así que dejemos de rasgarnos las vestiduras y de hacernos los pacatos. Yo soy una gran defensora de la democracia y de la libertad de expresión, pero les pido que por favor dejemos de hacernos las carmelitas descalzas porque acá no hay ninguna. Podemos ver qué hicieron y qué dijeron los medios públicos y privados durante la dictadura y durante los gobiernos radicales y peronistas. Los periodistas que veíamos todos los días en el Canal 7 durante el gobierno de la Alianza son los mismos que ahora vemos en los medios privados, pero en esa época nadie se rasgaba las vestiduras porque ellos estuvieran en el canal público. No me parece mal: por el contrario, me parece bien.

Uno puede tener miles de diferencias con el modelo que se lleva adelante o con los funcionarios políticos y podemos debatir mucho, pero todos debemos tener un límite; fundamentalmente, el Estado, que no debe pasar ese límite. De cualquier manera, convengamos que en este país, en nombre de la democracia, se falta el respeto permanentemente a muchos que, tal vez, ni siquiera hemos tenido el atrevimiento de atacar con nombre y apellido a muchas personas que en varias ocasiones hubiéramos tenido ganas de atacar.

Entonces, ¿respeto? Sí, respeto del Estado y respeto del gobierno, pero también respeto de los medios de comunicación privados que se dan el lujo de decir cualquiera cualquier cosa y cuando uno quiere refutar algo comienzan a hablar de la democracia y de la libertad de expresión. Me parece que hay que poner en debate la responsabilidad del Estado, pero también la responsabilidad de los periodistas que trabajan en los medios privados. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Romero)**. –** Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus. – Señor presidente: quiero comenzar con la lectura de un pequeño párrafo del Principio 1° de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto de la libertad de expresión.

Dice así: “La libertad de expresión en todas sus formas y manifestaciones es un derecho fundamental, inalienable, inherente a todas las personas. Es, además, un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática”.

Señor presidente: justamente porque es así, porque sin libertad de expresión no hay sociedad democrática y porque la democracia, la República, el pueblo, la Nación, están por delante de cualquier otro interés, creo que el debate que hoy se tiene, con aportes interesantísimos y con una polémica profunda y sin límite de tiempo, lo cual me parece

excelente porque para eso estamos acá, es de carácter central. Y el senador que les habla, como imagino que todos los senadores que aquí se encuentran, no sacrificaría la libertad de expresión, porque es la esencia misma de la democracia, por ningún apoyo coyuntural a ningún gobierno de turno, ni aun al propio. Con esto quiero decir que este senador, como el resto de los que están acá, condenaría cualquier tipo de cercenamiento de la libertad de expresión aunque el gobierno sea de su propia fuerza política.

Esto me parece que hay que tenerlo claro. Y si se tiene claro y efectivamente es así, ya que es un elemento central con el que no se puede jugar porque hace a la esencia de la democracia, a que podamos estar aquí y a que hayamos dejado atrás un siglo XX donde hubo más tiempo de dictaduras que de democracia, convoco a todos a apoyar sin aditamentos el acuerdo al que se llegó en la Comisión en el día hoy. Reunión a la que los miembros de la Comisión de Educación no asistimos porque estábamos en el Ministerio de Educación y Cultura discutiendo con el ministro las políticas educativas y la agenda parlamentaria. De no haber sido por ese compromiso, habríamos estado allí apoyando el debate y la condena a cualquier agresión anónima que sufra un periodista. Además, lo hubiéramos realizado personalmente como, de hecho, lo hicimos –y me ha tocado personalmente con el senador Pichetto– en muchos otros casos. Incluso, como señalaba la senadora Estenssoro, con los casos como los de Kovadloff y Bergman, con quienes no acuerdo para nada con sus opiniones, pero que, como dice el viejo dicho, que hoy está más vigente que nunca, “no coincido con lo que opinás, pero daría la vida para que puedas hacerlo”.

Pienso que ese es el elemento central. Que no se agregue ningún aditamento porque cualquier agregado, sea para el lado que fuere, le resta centralidad e importancia.

La sesión que viene discutamos el resto de los temas, polemicemos y debatamos. Pero hoy coloquemos este asunto como tema central.

Quisiera explicar por qué pienso que no hay que agregar otras cosas.

Creo, sin lugar a dudas, que desde el Estado, desde el gobierno, no hubo ningún intento respecto de cercenar la libertad de expresión.

Ya lo señalaba el senador Jenefes, y uno puede leer en profundidad el informe de FOPEA, donde plantea que esto es efectivamente así. También se pueden leer otros muchos informes donde se plantea en profundidad que este gobierno no ha cercenado para nada la libertad de expresión. Y hay hechos concretos, luego voy a referirme a ellos porque algunos están denunciados, que tienen que ver con el funcionamiento de la democracia en la Argentina, que tenemos que mejorar.

La Corte Suprema es la garantía, sin lugar a dudas, de que los derechos de los argentinos estén vigentes plenamente. Ningún gobierno hizo un aporte a la independencia de la Corte Suprema como lo hizo este. Ningún gobierno se autolimitó respecto de la designación de los miembros de la Corte Suprema. Creo que es el mayor aporte a la democracia de que se puede hablar.

La derogación de los delitos de calumnias e injurias fue un proyecto del Poder Ejecutivo que hemos votado. Y es un aporte real, serio, definitivo respecto de la posibilidad de expresión de los periodistas.

Otro tema que, para mí, no es menor es el de la ley de medios, un tema que efectivamente ayuda a democratizar la palabra.

El juicio a quienes se referían acá –y, desgraciadamente, entre quienes participan de este Congreso, hay quienes vivieron personalmente el drama de la represión– el juicio a quienes mataron a periodistas –a Rodolfo Walsh y a Conti entre tantos otros– en la época de la dictadura, es un aporte sin lugar a dudas. Retomo lo del primer juicio que comenzó Alfonsín y la derogación de las leyes de obediencia debida y punto final porque, realmente, si

hay impunidad, no hay posibilidad de que haya libertad plena.

Quiero señalar lo que decía el senador Torres en cuanto a que este gobierno nunca reprimió, nunca censuró. Las últimas represiones que tuvimos que lamentar, no quiero hablar de la de diciembre de 2001, pero incluso la de Fuentealba, la de Kosteki y Santillán, etcétera, siempre terminan en efectos no deseados. Este gobierno, a pesar de todo, no ha censurado, no ha reprimido.

Estos cinco elementos que estoy dando, son sólo cinco, me parecen centrales para valorar el aporte del gobierno a la libertad de prensa. Y, como señalara muchas veces el senador Pichetto, hay una tensión entre la prensa y los gobiernos. No nos olvidamos de lo que pasó en la década del 90, lo que pasó con Alfonsín; había una tensión permanente. Pero una cuestión es la tensión. Yo voy a tomar el reto que planteó la senadora Morandini. Acepto lo que usted señala respecto del oficialismo, pero le pido a la oposición que no juegue con la palabra nazi, ni con la palabra dictadura, o con un país donde no hay libertad, porque sabemos lo que es el nazismo, la dictadura y la falta de libertad. Si jugamos con eso, en estas circunstancias, cuando nos llegue, va a ser tarde.

Hay que diferenciar: tenemos problemas y tensiones, pero no juguemos con lo que nos pasó a muchos de los que estamos acá y a muchos de los argentinos. Eso no tiene retorno. Si jugamos y lo flameamos ahora, ¿qué vamos a decir cuando realmente pase? ¿De qué estamos hablando? Todos recordamos épocas de la Argentina en que pasaba eso. Es un elemento central. Senadora Morandini, acepto el desafío de que nosotros seamos coherentes con lo que pensamos; le pido a la oposición, de cara al pueblo, que no hable de dictadura, falta de libertad o de nazismo. Sabemos qué es eso.

Quiero acompañar las palabras de la senadora Blanca Osuna respecto del tema de la información. Leí el punto 1, acerca de los principios. El punto 2 lo leyó el senador Marino. Hay muchos puntos realmente interesantes. Pero defendiendo la idea de que, en la Argentina, hay efectivamente libertad de expresión. Les digo que, si no creemos que haya tal libertad, cortemos la sesión y vayamos a la televisión un minuto, cinco, diez o quince minutos, y recorramos todos los canales, compremos los diarios de esta mañana y leamos todos los diarios, de hoy, de ahora. Hagamos ese ejercicio. Pero demos toda la información.

El punto 12 del mismo documento determina que los monopolios u oligopolios en la propiedad y control de los medios de comunicación deben estar sujetos a leyes antimonopólicas por cuanto conspiran contra la democracia al restringir la pluralidad y diversidad que asegura el pleno ejercicio de derecho a la información de los ciudadanos.

En ningún caso establece que deban ser exclusivas para los medios de comunicación. Las asignaciones de radio y televisión deben considerar criterios democráticos que garanticen una igualdad de oportunidades para todos los individuos en el acceso a los mismos. También la libertad de expresión está vinculada –y lo han dicho muchos senadores, incluso de la oposición– a que no haya monopolios.

Quiero señalar que hemos criticado fuertemente todo tipo de agresión a periodistas, más cuando la agresión es anónima. En ese sentido, voy a citar dos cuestiones que me parecen importantes, que dijeron la senadora y también el ex presidente. Podemos no estar de acuerdo con la marcha de mañana –cada uno tendrá su opinión–, pero las Madres son un ejemplo en la Argentina de la memoria y el pedido de justicia sin violencia. Cuando escucho a Estela de Carlotto plantear que sabe quién es y quién torturó a su hija, pero dice “Espero que la Justicia cumpla con su cometido”, es un ejemplo para mostrar al mundo. ¡Nadie en la historia argentina hizo justicia por mano propia! No hubo ningún intento; no hay. Treinta mil desaparecidos… ¡treinta mil madres, treinta mil padres todos los días encontrándose en la calle, durante todos estos años, con los que torturaron y mataron a sus hijos! No tengo

desconfianza en que las Madres cometan alguna tropelía contra la democracia o alguna agresión física contra alguien. Realmente, podemos estar de acuerdo o no, puede no ser el momento. Todo eso es discutible y pongámoslo a discusión. Pero de ninguna manera este Senado puede tener una palabra respecto de las Madres.

Insisto, todas las ideas son debatibles; pero frente a esa trayectoria y a ese dolor que llevan dentro nada se puede decir, menos aún cuando se ve que por cosas mucho más mínimas muchos actores sociales y personas salen a pedir que maten a cualquiera y que pongan pena de muerte desde las incubadoras. Realmente, me parece que es un respeto que se merecen.

Para finalizar, quiero agregar dos cuestiones más, pues no estamos hablando de un tema menor. Como senador, lo escuché a usted, señor presidente, no sólo hablar de nazis sino de Inquisición, que había que remontarse a la Inquisición para ver persecuciones como esta en los medios o la prensa. Como dijo la senadora Blanca Osuna, cuando uno lee una parte de una declaración deja de leer otra; seguramente uno lee la que le conviene. Y el senador Petcoff Naidenoff ha leído una parte de su informe respecto de algunas denuncias concretas del gobierno nacional o de algunos hechos que sucedieron. Yo voy a leer otra parte del informe, una sola, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Dice así: "Si bien se han registrado, por lo menos, tres decisiones judiciales que rechazan denuncias penales en temas de interés público –situación que impone un gran avance al encontrar en el derecho de la libertad de expresión protección judicial en el ámbito interno–, aún se siguen recibiendo denuncias sobre aplicación indebida del Derecho Penal, a través de la aplicación de delitos de calumnias e injurias."

Se trata de un informe que dejó hoy a la mañana en mi escritorio el senador Petcoff Naidenoff. Continúa diciendo: "En este sentido, la Relatoría Especial manifiesta su preocupación por condenas penales contra periodistas por difamación e injurias. La Relatoría Especial subraya esta preocupación en dos casos en particular: en septiembre de 2007, en Salta, el periodista Sergio Poma fue condenado a un año de prisión en suspenso y a la inhabilitación de la profesión de periodista por un año, por una demanda por injurias presentada por el gobernador de Salta, Juan Carlos Romero." Aclaro que en ese mismo mes, en la provincia de Salta hubo otra más por otro tema.

Dice el informe también que el señor Sergio Poma fue acusado de haber injuriado al gobernador de la provincia, Juan Carlos Romero. En el alegato, el abogado de Romero pidió una condena ejemplar para que el periodismo entienda que tiene límites. Y el informe termina diciendo que FOPEA emitió un comunicado y una alerta internacional.

No hay que ir hasta la Inquisición; hoy distribuyó un informe el senador Petcoff Naidenoff y hay de todas las provincias. No voy a leerlo todo. Hay que tener mucho cuidado, porque uno tiene que respaldar con las conductas lo que señala. No sé si esto es así o no, simplemente estoy leyendo lo que dice el informe, del cual se había leído otra parte.

A casi todos los que estamos aquí nos han hecho escraches y carteles anónimos. Hasta hubo incentivos para que se hagan escraches o carteles anónimos como los que ustedes, que vienen a la ciudad, vieron sobre mi persona. Hubieran pasado desapercibidos si no fuera porque algunos diarios le dieron entidad y publicaron la foto. Entonces ya no se enteraron las cien personas que pasaban por donde estaban ubicados, sino los millones que leen el diario.

En este sentido, el repudio al anónimo tiene que pasar también porque no legitimemos de ninguna manera ese tipo de agresiones, ya sea como la ocurrida en la Feria del Libro o como la de esos carteles. Parafraseando a Hemingway, "Cualquier agresión nos toca a todos; las campanas suenan por todos". Unámonos para que esto no avance; el oficialismo desde su lado y la oposición desde el suyo.

Recuerdo otras épocas en la Argentina donde empezaron a ser normalidad ciertas situaciones. Hay que cortar de cuajo cualquier tipo de agresión. Cualquier agresión a cualquier periodista es una agresión a nosotros, porque como señalaba en el punto inicial, se trata de una agresión a la democracia, que es el sistema que elegimos todos los argentinos para vivir después de los dramas por los cuales hemos atravesado.

Sr. Presidente (Romero). – Lamento no responderle por estar en la Presidencia. En otro momento será.

Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Fuentes. – Perdón, en mi carácter de presidente de bloque, como estoy anotado a posteriori del senador Giustiniani, pediría cambiar el orden. Por favor, fíjese en la lista, estoy anotado pero veo que están cerrando los jefes de bloques.

Sr. Presidente (Romero). – Le cuento que, como se han venido incorporando nuevos senadores, la lista es extensa y variada. Así que sigamos con el orden previsto.

Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: el sentido de mi intervención, a esta altura del debate, es apoyar una declaración que va a ser votada por unanimidad en este recinto. Soy autor de uno de los proyectos de declaración repudiando el afiche anónimo que señalaba a quince periodistas. Desde ese punto de vista, como lo ha hecho el trabajo de la Comisión y el informe de la señora senadora Estenssoro, pienso que vamos a tener unanimidad en lo que hace al rechazo de esa actitud, del anonimato, de la agresión a periodistas. Eso va a merecer el repudio unánime de este recinto.

Evidentemente, en el debate se han expresado puntos de vista que han sido encontrados. A veces, peligrosamente, nos encontramos en una realidad donde este nivel de confrontación deja un saldo cero a nivel de la sociedad que, en términos generales, es absolutamente negativo. Lo digo no para ponerme por encima del debate, porque voy a dar mi punto de vista, sino porque vemos que, andando en el tiempo, muchas veces queda la sensación de que las diversas carencias por las que atraviesa la sociedad no forman parte del primer punto de la agenda.

Tal como se manifestó aquí, creo que la libertad de expresión o de prensa son temas que nacieron con la democracia. Por lo tanto, no se trata de descubrir hoy que están por encima de la democracia, sino que estamos hablando de derechos que formaron parte de las nacientes democracias, en las que si no existía libertad de expresión, de opinión y de prensa no existía la democracia. Tan así es que han sido refrendados por las constituciones nacionales de todos los países del mundo.

Si algo nos enseña la historia del siglo XX, es la dificultad para hacer que estos derechos no queden como programáticos, sino como derechos reales de la sociedad. En ese sentido, el socialismo tiene experiencia en eso de no ser precisamente un sector político beneficiado por la prensa ni por esas libertades. Como producto de nuestras ideas −expresadas pacíficamente−, en dos oportunidades −y con prácticamente nula repercusión periodística o pública− fueron sacados de sus bancas del Senado dos legisladores: primero, Enrique del Valle Iberlucea, y posteriormente Alfredo Bravo, a pesar de haber sido electos por la libre expresión de la soberanía popular.

Para ir a lo concreto, una cuestión son los derechos positivos, los derechos constitucionales de la libertad de prensa y de expresión, y otra cosa distinta son los medios de comunicación cuando se los analiza como un factor de poder. Se trata de un enfoque diferente, porque una cosa es el derecho de la sociedad a esas libertades, y otra cosa distinta es cuando los medios de comunicación se expresan como un factor de poder muy importante en la sociedad. Y tan importantes son que se manifiestan como un poder comparable a los del

Estado, es decir, al Ejecutivo, al Judicial y al Legislativo. En ese sentido, vemos cómo a través de las etapas históricas jugaron como factores de poder, algunas veces como empresas comerciales −cuando son privados–, y otras, cuando estaban en manos del Estado, a veces también desempeñaron un papel importante sobre todo durante las dictaduras.

Por lo tanto, conjugar ese derecho constitucional de las personas con esos sectores de poder que son los medios de comunicación, es un factor de tensión permanente en democracia. Es una situación que hemos vivido y que seguiremos viviendo a futuro. En consecuencia, estará en nuestra inteligencia y en ser totalmente coherentes con lo que significa la necesidad de la mejora permanente de la calidad institucional que eso se exprese.

Creo que no estamos en una buena instancia cuando la ratificación del momento la da la característica de este debate. En ese sentido, daré otro enfoque, porque no comparto la óptica del gobierno; creo que equivoca el camino cuando explicita ciertas cosas. Por ejemplo, ayer, el ex presidente Néstor Kirchner expresó lo siguiente: "Tenemos que llamar a las cosas por su nombre: la primera fuerza de la oposición es la concentración mediática". Esto es lo textual.

Sr. Mayans. – ¿Qué medio indicó eso?

Sr. Giustiniani. – Lo puede chequear en cualquier medio.

Sr. Presidente (Romero). **–** No dialoguen, por favor.

Sr. Giustiniani. – Está en los medios oficiales y no oficiales, pueden chequear este párrafo sobre lo que dijo ayer Néstor Kirchner. Yo creo que cubre un objetivo. Un objetivo es establecer un elemento de presión en términos generales, que lo considero negativo porque comparto que no tiene que haber concentración mediática y por eso desde esta fuerza política apoyamos –tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados– la necesidad de terminar con la ley de la época de la dictadura y tener una nueva ley de medios.

Pero creo que tiene un segundo objetivo que permanentemente se expresa desde el gobierno nacional, que consiste en descalificar y ningunear a la oposición, que no ha sido planteado hoy quizá porque no sea el tema pero se presta como segundo objetivo de este mensaje. Es el mismo mensaje que se expresó en la resolución 125. El gobierno tiene un objetivo; en aquel momento era fiscal, es decir, 2500 millones de dólares. Todos, mayoritariamente compartíamos y veníamos reclamando desde sectores de la oposición que no podía tratarse al pequeño productor como al *pool* de siembra. Es decir que las retenciones debían ser progresivas y segmentadas, pero acá el objetivo fue fiscal. Luego se eligió al contrincante –a partir de ahí se descubrió que había oligarquía vacuna y sojera; antes no– y se le colocó la filosofía revolucionaria.

Y lo mismo ocurrió con el tema del uso de las reservas en diciembre; acá escuchamos a economistas que con gran criterio, se puede compartir o no, como Miguel Bein –justamente sin una oposición al gobierno nacional– desde una posición razonable, señalaban que eso era una rueda de auxilio, una herramienta económica. Discutamos si esta herramienta económica es favorable o no de acuerdo a la realidad que estamos planteando de esta necesidad que tiene el gobierno con tales objetivos de bajar la tasa de interés, etcétera, etcétera. Pero esto no se plantea así, sino que se lo hace como el objetivo revolucionario de pagar la deuda con reservas; se elige al contrincante. En ese momento se encontró rápido, era el partido judicial, porque salió un amparo y después se le puso la filosofía revolucionaria.

Considero que esto es lo que degrada el debate, lo que degrada este intercambio que en democracia debe existir hacia la sociedad, que son las distintas visiones de oficialismo y de oposición, en donde todos somos responsables, porque tenemos la tendencia de trazar la raya, de pensar en blanco y negro y de subirnos al ring que no se nos propone.

Entonces, esta democracia, y acá también hago una referencia a todo lo que se dijo

respecto de lo que está pasando, es la democracia del tiempo de los grises, no es la épica; la épica revolucionaria son los tiempos de la revolución que dieron mucho al mundo, como la Revolución Francesa. Pero hoy estamos en los tiempos donde seguimos en una etapa de transición, que no hemos podido superar. El 90 por ciento de los jubilados sigue estando por debajo de la línea de pobreza. Es decir, hay logros que la sociedad ha premiado después de los cuatro años del primer gobierno, dando así la posibilidad a un segundo mandato a esta gestión. Pero el incumplimiento de las promesas electorales en esta segunda etapa –este es el punto que me parece que también forma parte de esta reflexión que quería hacer– provocó que perdieran las elecciones del último 28 de junio.

Creo que no es correcto el camino de profundizar la confrontación. Lo digo desde un punto de vista absolutamente respetuoso. Pero lo que estamos haciendo es tirarnos entre todos para abajo, tratando de igualarnos en un nivel o plano de confrontación, al cual todos los días se nos invita y se nos introduce. Y voy a dar algunos ejemplos.

Hoy estuvimos, como dijo el senador Filmus, en el Ministerio de Educación hablando con el ministro y con todo su gabinete acerca de la necesidad de sancionar una nueva ley de Enseñanza Superior. Creo que podríamos obtener al respecto el consenso, como lo obtuvimos para la sanción de la Ley Nacional de Educación Superior y para la sanción de la Ley de Financiamiento Educativo. Creo que podríamos tener un debate como el que ya se viene produciendo, incluso como una política de Estado, y aprobar esta norma por unanimidad.

Pero yo hoy veía a los veintitrés rectores pronunciándose por el uso de las reservas para pagar la deuda externa. Es decir, se los presiona. Y los rectores que no se pronuncian de ese modo, saben que pasan a la línea de los castigados. Y sabemos cómo se usan los recursos en este tiempo. Es lo mismo que pasó con la patética solicitada de los gobernadores respecto de la decisión que tomó el Senado hace poco. Fue patética, porque el debate sobre si eran treinta y cinco o treinta y siete votos los necesarios, luego tocaba a la Cámara de Diputados y al Poder Ejecutivo, además de la posterior vía judicial. Sin embargo, hubo una descalificación pública, en la cual entramos todos.

Por eso, comparto el enfoque que recién mencionó el senador Filmus, en cuanto al valor de la palabra. Hay que tener una gran responsabilidad en democracia para no entrar en este tipo de descalificaciones, ni desde un lado ni desde el otro; o sea, ni desde el gobierno, ni desde la oposición. Eso significa aprender que tenemos para recorrer hacia adelante un camino muy difícil. Pero estamos en un momento complicado y con una tendencia negativa.

Yo quería decir estas cosas, rescatando lo que hoy vamos a aprobar, porque no hubo una sola voz que se exprese por reivindicar este ataque artero y anónimo. Todos en distintos momentos hemos defendido el ejercicio del periodismo independiente, la libertad de expresión y la libertad de prensa, porque son elementos no de hoy, sino que nacieron con la democracia misma. Y todos tenemos que tener, por ello, la voluntad y la decisión política de resguardar esos principios y protegerlos.

Sr. Presidente (Romero). – Tiene la palabra el señor senador por el Neuquén, del Frente para la Victoria.

Sr. Fuentes. – Señor presidente: yo no puedo creer que a esta altura del debate, en este recinto, creamos seriamente o crean los señores senadores presentes que estamos discutiendo acerca de la libertad de expresión o de prensa.

Me parece que, como mínimo, implica faltarnos a la verdad sobre qué hay detrás de toda esta cuestión.

Me permití tomar un par de palabras sobre las complicidades y la mención de la transición, sobre el concepto de que los tiempos no eran de revolución sino de transición. Esto fue mencionado por el senador por Santa Fe.

En particular, atento su rol importante y gravitante en el Partido Socialista, creo que ha leído –de hecho, recomiendo que todos lo hagan– ese libro extraordinario de Javier Cercas llamado *Anatomía de un instante*. Allí, básicamente conforma o describe cuál es la placenta de la cual se nutre la situación del golpe contra esa endeble democracia española que tenía que edificar una transición acordada entre viejos rivales –entre Carrillo y Alberto Suárez–, a los efectos de garantizar el desmantelamiento del franquismo, transición a la cual creo que están dirigidas sus palabras.

Pero esta placenta que nutre esa situación, trasladada en el tiempo a nuestro país, obliga a ponernos a todos las barbas en remojo. Porque no se trata sólo de la mediatez o inmediatez de los hechos que están derivando en esta cuestión que hoy analizamos: hay un hilo conductor mucho más profundo que se vincula con lo que la senadora Morandini hablaba de complicidades, y que hace básicamente a la autoría intelectual del golpe de Estado que marcó la etapa más negra y nefasta en la Argentina.

Cuando la presidenta de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión preguntaba de qué lado se encontraba el Ejecutivo o el gobierno del oficialismo con respecto a la libertad de expresión –pero, por otro, debutaba como presidenta solicitando negar su derecho a quienes van a iniciar jornadas de expresión popular en el día de mañana–, como respuesta, traje a colación algo publicado en casi todos los diarios del país. Es algo que vincula estos dos elementos: placenta concreta de lo que discutimos hoy e hilo conductor de lo que viene.

En todos los diarios del país salió esto. En su párrafo final, dice que la trampa es obvia; pero en la Argentina de hoy, con sus instituciones degradadas, el Estado de Derecho reducido a una mera apariencia y un gobierno que continúa promoviendo arbitrariamente el enfrentamiento entre los argentinos, no parece que existan frenos institucionales que contengan la ensañada y larga persecución en “mi” contra, que no tiene precedentes en el país. Esto lo firma quien fue responsable de la vida, las haciendas, la seguridad de miles de argentinos: José Martínez de Hoz. Esto es lo que se ha afirmado hoy en todo el país, donde no solamente ataca al gobierno sino, también, a la justicia penal federal y a la Corte Suprema. Creo que esto solo responde en torno a la existencia de libertad de expresión en la Argentina o no.

Pero observemos entonces cómo se vincula esto que hoy hace a la placenta y es un hilo conductor. Cuando hablamos de la responsabilidad del golpe militar, del sangriento golpe militar, hemos quedado reducidos en un procesamiento fundamentalmente a los actores militares. ¡A nadie se le puede ocurrir pensar que semejante operación, que semejante estrategia de exterminio de transferencia de economía y concentración, únicamente era una operación generada en una intendencia del Ejército! Están los responsables civiles de ese golpe de Estado, los cuales no han sido juzgados salvo por hechos colaterales en torno a las actuaciones de esos militares en mesas de tortura o desapariciones.

El programa económico de enajenamiento; las desapariciones completas de las comisiones fabriles –de Petroquímica Sudamericana, Astilleros de La Plata, Río Santiago y Ensenada–, donde empresarios en la Argentina utilizaban la cercanía o la complicidad con el poder militar para hacer desaparecer a quienes eran obstáculo tanto por sus reclamos laborales como por cuestiones de simple cobro de deuda, eso es lo que acá se omite a veces. ¡No era simplemente la persecución del que pensaba distinto! Era, directamente, sobre la base del exterminio, poder saldar cuestiones y rencillas personales.

En esas cuestiones personales, señores, está Papel Prensa. ¡Y lo que hoy estamos discutiendo acá es el diario *Clarín*! Es el señor Magnetto como jefe de la inteligencia del diario *Clarín*. ¿O me van a contar que somos tan tarados de hacer el afiche ese? Además,

¿qué pregunta el afiche, señores? Por eso preguntaba a los colegas de banca, ¿éste es el afiche del bodrio? ¿Se puede ser periodista independiente –es una pregunta– y servir a la dueña de un multimedio que está acusada de apropiación de hijos de desaparecidos? ¿Es este el afiche? Supongo que habrá otros.

Cuando los senadores oficialistas votaron la ley de transferencia de los fondos de las AFJP al sistema público, llenaron la ciudad con afiches en donde se ponían nuestras fotos bajo el título de "genocidas" y se nos acusaba de ser culpables del futuro exterminio de millones de jubilados. Entonces, vamos a empezar a poner las cosas en su real dimensión.

Es muy fácil en esta cuestión traer a colación el ataque a la libertad de prensa, pero por otro lado restringir la libertad de expresión popular. O sea: ante una concentración que por todos ha sido aceptada –se han hecho reuniones en todo el país– y como consecuencia de la cual, guste o no guste, se dictó una ley de medios que todavía no se puede instrumentar debido a las chicanas, que aprovechando los resquicios jurídicos e institucionales que existen –es otra respuesta al senador por la provincia de Formosa cuando habla de que debemos preservar la calidad institucional–, cuando este cuerpo legislativo y la Cámara de Diputados, con los quórums y las mayorías que correspondían –que ese es otro tema que también lo vamos a charlar– aprobó la ley de medios, la guerra se prolongó por otras vías. La guerra se prolongó por los medios judiciales y en este momento ¡oh, casualidad!, la guerra pasa por otro lado.

Vamos a entendernos de una vez por todas: que en este país hay vacas sagradas, las hay; pero que a mí me vengan a convencer de que pastorean silvestres y libres, y de que no van a comer a un establo, no lo creo. Entonces, vamos a empezar a poner las cuestiones en sus puntos.

¡Nunca hemos tolerado ni admitido actos de violencia contra nadie! Primera cuestión. Pero reconocemos y abogamos por la libre expresión de las fuerzas populares. Y si hay una concentración despiadada de medios, es correcto cualquier forma de expresión mientras no se incurra en los hechos de violencia que hoy estamos cuestionando. Entonces, señores: pongámosle a las cosas sus apellidos.

Volvamos al hilo conductor: responsabilidades civiles del golpe. Primer enjuiciamiento de un civil de magnitud e importancia: José Martínez de Hoz. Lo cierto es que cada vez que su situación procesal se toca y se mueve, sucede un episodio de política que apunta básicamente a bastardear las instituciones.

Observen el párrafo principal del cuestionamiento de este ilustre vecino de la Ciudad: La Justicia Penal y Federal, y la Corte Suprema, con escasas y honrosas excepciones, han sido funcionales a estos objetivos [la persecución contra él]. Esto no es sorprendente a la luz de las presiones a las que son sometidos los jueces por el Poder Ejecutivo y el Consejo de la Magistratura.

Es decir, con esas descripciones y discusiones en torno a acusaciones de presión, acá, este señor dice: "Señores: en este país no hay garantía de Estado de derecho."

Entonces, fundamentalmente y tratando de ordenar lo que quiero expresar...

Sra. Bortolozzi de Bogado. – Solicito una interrupción, señor presidente.

Sr. Presidente (Romero). **–** Le solicita una interrupción la señora senadora por Formosa. ¿Autoriza la interrupción, senador?

Sr. Fuentes. – Sí, presidente.

Sr. Presidente (Romero). **–** Para una interrupción, tiene la palabra la señora senadora por Formosa.

Sra. Bortolozzi de Bogado. – Yo en eso me rebelo: la hipocresía. Yo me metí en la marcha, hablé con la gente y la gente creía que estaba en una manifestación contra una señora rica que

se había robado dos bebés; nada más que eso.

No estoy defendiendo ni a *Clarín* ni a la señora De Noble, porque cualquiera puede constatar que cuando yo era diputada voté en contra de la llamada "Ley Clarín" y que en la comisión, estando las autoridades de *Clarín* presentes, fundamenté por qué. Tampoco defendiendo a esta señora. Lo que defendiendo es a estas dos personas que ya son adultos.

Se ha manipulado la inocencia de la gente –parafraseando a León Gieco– diciéndoles a todas esas multitudes que fueron convocadas que "Estamos peleando contra esa señora que se apropió de dos bebés". Esa es la hipocresía que a mí me llevó a escribir la historia de la bruja malvada que se robó dos bebés para hervirlos en el caldero; y ese no es el tema. El tema es quién tiene toda la palabra y quién se quiere apropiar de toda la palabra dejándonos a los demás sin palabra. Ese es el tema: esa hipocresía de la que habla el colega de mi bloque es la que a mí, directamente, me enfurece.

Sr. Presidente (Romero). – Continúa en el uso de la palabra el señor senador Fuentes.

Sr. Fuentes. – Señor presidente: el piso mínimo de convivencia de cualquier sociedad civilizada es la libre expresión; no existe límite para eso, no puede haberlo, no es correcto, porque forma parte de un encadenamiento de ejercicios de libertades y derechos que edifica calidades mayores o menores de convivencia. Es la libre expresión lo que debe primar.

En este caso, la libertad de prensa no ha sido objeto de cuestionamiento por ningún miembro de nuestro bloque, por lo que parece demasiado abundar en esa discusión. Por ello, pido sincerar el debate, porque cuando leyes dictadas en condiciones de constitucionalidad a efectos de evitar el desmantelamiento de esa concentración monopólica que tanto daño ha hecho en la actividad de la información son recurridas, chicaneadas o demoradas, sectores de este Senado, consciente o inconscientemente, se convierten en funcionales a esa estrategia…

Sr. Presidente (Romero). – La señora senadora Estenssoro le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Fuentes. – No, señor presidente. Voy a tratar de terminar mi exposición, porque si no, me cuesta ordenar mis palabras.

Resumiendo, en este escenario de conflictividad, cabe hacer una pregunta cuya respuesta compromete qué convicciones tenemos todos en torno de la democracia; ya pregunté esto en ocasión del debate por la resolución número 125: en la Argentina, ¿la política y su agenda la deben determinar las corporaciones y los grupos concentrados de la economía o los partidos políticos y los sectores populares organizados? Esa es la contradicción fundamental que hoy existe y por la que estamos discutiendo.

Sr. Presidente (Romero). – Para una interrupción, tiene la palabra la señora senadora por la Capital.

Sra. Estenssoro. – Señor presidente: es sólo para hacer una aclaración.

Cuando pedí que tratáramos de disuadir a Hebe de Bonafini y a las Madres de Plaza de Mayo del juicio popular de mañana en la Plaza de Mayo de ninguna manera quise promover la censura previa. Aquí, no sólo yo sino también otros senadores hemos implorado y le estamos pidiendo a la presidenta que interceda si su interés es pacificar a la sociedad –y creo que los gobernantes tienen la función de pacificar a la sociedad– para evitar echar más leña al fuego. Pero, evidentemente, estoy de acuerdo en que la señora Bonafini y quienes la acompañan tienen todo el derecho a manifestarse como quieran.

A su vez, aclaro que pensar que todos los que hoy tienen opiniones críticas de algunos aspectos del gobierno colaboraron con el golpe militar es una manipulación de la verdad. En ese sentido, les doy el ejemplo de Magdalena Ruiz Guiñazú, que va a ser juzgada mañana. Ella fue una integrante de la CONADEP, que ha permitido que se iniciaran y que continuaran hasta hoy los juicios a los militares. Además, fue la primera persona que entró a la ESMA

cuando retornamos a la democracia. Por consiguiente, me parece que esto es ensuciar y faltar a la verdad.

En 2006, cuando yo era legisladora de la Ciudad de Buenos Aires, el Frente para la Victoria y gran parte del macrismo promovieron que se eximiera al grupo Clarín –cuando el gobierno también promovió la fusión de Multicanal y Cablevisión– de hacer la inversión de 400 millones de pesos para soterrar los cables de la televisión por cable que, realmente, dañan la ciudad. Yo voté negativamente. Es decir que no estoy a favor de los monopolios de los medios. En el 2003, cuando creía que era importante proteger a los medios nacionales, pensaba que era el momento adecuado para sancionar una nueva ley de radiodifusión a efectos de que no fueran presa de sus acreedores externos.

Pero el gobierno de Néstor Kirchner les dio un montón de privilegios y promovió la concentración, ya que la fusión de Multicanal la permitió el secretario de Comercio Interior, Guillermo Moreno. Además, este gobierno fue el que impidió que funcionara el Tribunal de Defensa de la Competencia que, según la Ley de Defensa de la Competencia, es el órgano que debiera impedir la concentración en cualquier sector de la economía de nuestro país.

Sr. Presidente (Romero)**. –** Les informo que hay ocho senadores inscriptos para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora senadora Rojkes de Alperovich.

Sra. Rojkes de Alperovich. – Señor presidente: intentaré ser breve.

He venido a esta sesión muy contenta porque comenzábamos a funcionar e íbamos a hacerlo con un acuerdo. Estamos todos de acuerdo en que debe haber libertad de expresión.

Estamos todos de acuerdo en que es espantoso esconderse detrás de un anonimato para escrachar gente. Estamos todos de acuerdo en que no deben existir presiones sobre los medios, pero si hay algo de lo que no se ha hablado es de la libertad de empresa.

He escuchado azorada algunas de las expresiones de colegas senadores. Creo que debemos terminar con las hipocresías y las generalizaciones. Fíjense que no hay nada peor que el hecho de que los políticos denuesten a los políticos. Me siento orgullosa de ser senadora de la Nación y de ser política, y no me gusta que mis propios colegas digan que no tenemos credibilidad. A lo mejor, en algo fallamos. Deberíamos pensar en esto. Tampoco podemos decir livianamente que todos los periodistas mienten. Pero esto es algo que nos caracteriza como Cuerpo y como comunidad; generalizamos. Hay buenos y hay malos. Hay buenos políticos, hay excelentes políticos y hay excelentes periodistas.

Lo que tampoco debemos practicar es el reduccionismo al que hoy se ha llegado.

Por lo que dijo ayer el presidente del Partido Justicialista, entonces, él es el autor de estas cosas. No se puede hacer ese reduccionismo. Además, seríamos muy torpes en hacer algo que nos perjudique directamente a nosotros como partido oficialista, pero sobre todo como políticos.

El otro tema que duele profundamente es el de llevar esta hipocresía a los términos del nazismo. Señores: quienes hemos sido víctimas de la persecución nazi no podemos permitirnos hablar de esta forma. Y en mi familia han fallecido alrededor de 300 personas.

De repente, algunos medios –también los de mi provincia–, ante cualquier actitud del gobernador, lo convierten en nazi. Empecemos a respetar las palabras, por lo menos, en esta casa. Démosle el valor que realmente tienen.

Cuando se habla de represión, de represores, de nazis, de inquisidores, seamos responsables de lo que decimos. Y también seamos responsables de lo que hicimos porque, como dicen muchos programas periodísticos, son muy pocos los que resisten un archivo. De hecho, cada uno que ha tenido responsabilidad política en su provincia de seguro tuvo algún tipo de inconveniente. ¡No digamos que no!

Cada uno de nosotros, cuando nos levantamos, lo primero que hacemos es leer los diarios para ver qué dicen de nosotros. Generalmente, los que somos de la oposición, los que somos del partido de gobierno o los que tenemos alguna responsabilidad en nuestras provincias somos permanentemente agraviados y no tenemos derecho a defensa. ¡No lo tenemos! Y más de uno de los que estamos acá sentados sabe de qué estoy hablando y a qué me estoy refiriendo. De hecho, si en alguna entrevista no les gusta lo que decimos, somos castigados durante varios días. Esto se llama "domesticar", porque la verdad es que todos le tenemos miedo a salir mal parados en la prensa. Esto nos compete a todos.

En este recinto, hemos escuchado muchísimas expresiones de violencia, expresiones incorrectas hacia nuestro gobierno. En algún momento, he sentido a algún senador decir "este sátrapa de la política" refiriéndose a Boudou. Entonces, nosotros mismos, desde esta casa, desvalorizamos a los políticos. Nosotros mismos, desde esta casa de la democracia, de la palabra, de la sana discusión, no somos cuidadosos con la palabra; pero tampoco podemos caer en subestimar a la gente.

He sentido decir "23 rectores presionados para pedir que se pague la deuda." ¡Por favor! ¿Todos los rectores de la Argentina son tarados? ¿Los tienen que presionar? ¿Todos los gobernadores de esta queridísima República Argentina son imbéciles? ¿Van a reaccionar escribiendo una solicitada que los perjudique? Si tenemos que decir la verdad digámosla entera, señores, porque para eso estamos acá: ¡para eso estamos acá!

Yo he escuchado a algunas senadoras leer lo que deja de percibir provincia por provincia si aprobamos esta ley: y es mentira porque de algún lado la tienen que sacar.
No queremos pagar la deuda externa con reservas y también queremos descapitalizar al gobierno, y además queremos que ese dinero vaya a las provincias. Cualquiera de nosotros, si no somos empresarios, ha manejado, por lo menos el hogar. Cualquiera de nosotros, alguna vez, debe haber pagado una planilla de sueldos, y sabemos que si nos descapitalizan no lo podemos hacer.

Entonces, ¡por favor, señores! Entre nosotros, ¡saquémonos las máscaras! Entre nosotros, los políticos, hagámonos respetar. Cada uno de los que estamos acá quiere lo mejor para su país. Cada uno de los que estamos acá quiere lo mejor para su provincia; pero que lo mejor no sea lo peor, porque ya lo vivimos en la Argentina. Ya vivimos cuando se hacía *zapping* por todos los canales y ridiculizaban al doctor de la Rúa; ya lo vivimos. Este es el periodismo que tenemos; este es el periodismo donde algunos son buenos y otros no tanto. Este es el periodismo al que responden algunas empresas. ¡Pero saquémonos las máscaras!

A pesar de todo esto que he sentido, me siento muy feliz de que, hoy, en este recinto tengamos esta discusión. He cumplido con mi palabra de ser muy breve, presidente.

Sr. Presidente (Romero). **–** Tiene la palabra el señor senador por Tucumán.

Sr. Cano. – Señor presidente: también, voy a tratar, en lo posible, de ser lo más breve porque creo que todos los que me precedieron en el uso de la palabra, tanto del oficialismo como de la oposición, en cierta manera, han representado muchas de las cosas que uno piensa, porque la verdad absoluta, obviamente, no existe.

También, me parece que, en este contexto, hay que poner todo en el análisis, en el debate y en la discusión. Y vamos a empezar por las coincidencias. Coincido con el senador Filmus respecto de que muchas veces desde la oposición se utilizan algunos términos que son poco felices –por calificarlos de alguna manera– y que nada tiene que ver lo que significó el nazismo para la humanidad con lo que sucede hoy en la República Argentina. Pero, así como el senador Filmus plantea que erradiquemos algunos términos, también le diría que el oficialismo, en todo caso, tendría que erradicar términos como "destituyentes", "golpistas", "traidores". Como bien dijo acá la senadora del Frente para la Victoria, cuando habló del rol

que le dan los constituyentes en la reforma de 1994 al jefe de Gabinete, yo me pregunto: ¿en qué país serio, en qué país responsable, que respeta las instituciones, un jefe de Gabinete usa el término "garca" para referirse a un dirigente político? ¿En qué país serio un jefe de Gabinete, que tiene ese rol de importancia o de trascendencia de ser nexo entre el Poder Ejecutivo y el Congreso de la Nación, califica al presidente del Senado como jefe de una banda? En todo caso, el presidente del Senado es el jefe de la banda y la banda somos todos los que estamos sentados acá en este recinto.

Entonces, me parece que las calificaciones que uno da en el recinto o fuera de este ámbito, cuando van de la mano de la realidad, no son calificaciones que tienden a agraviar. Cuando dije en este recinto que el ministro de Economía, Boudou, es un tránsfuga de la política –en el sentido literal– lo digo porque era un militante de la UCeDé, lo digo porque marchaba en contra del Juicio a las Juntas y porque también suscribía las políticas de Martínez de Hoz. En ese sentido, comparto con el senador Fuentes la calificación y el análisis que hace de este personaje, porque considero que es una exageración denominarlo "señor". Pero lo más grave es que cuando hablamos de hipocresía lo que dice Martínez de Hoz sobre la justicia es lo mismo que dice la presidenta de la Nación cuando manifiesta que hay jueces tarifados, cuando manifiesta que la justicia se maneja de acuerdo a la plata. Y lo más grave es que la presidenta de la Nación parece que se olvida de que llevan siete años al frente del gobierno y no han propiciado la destitución de un solo magistrado que se tarifa. ¡De esto estamos hablando!

Me parece saludable que se haya coincidido en un dictamen, porque la agenda política también la tenemos que marcar los políticos, y ese es un aprendizaje donde todos tenemos que hacer autocrítica. Digo esto porque acá hay que discutir, por ejemplo, el flagelo de las adicciones o de qué manera garantizamos la seguridad para todos los habitantes de la Argentina. Y eso es responsabilidad de todos.

Sin embargo, cuando se tiene personeros que son efectores necesarios de un gobierno, como el jefe de Gabinete –que es el vocero oficial del agravio, porque en un país serio este señor no podría estar media hora más al frente de la Jefatura de Gabinete con las calificaciones de la magnitud que tiene–, cuando el senador Fuentes dice lo que dice Martínez de Hoz sobre la Justicia y también lo dice la presidenta pero, además, lo ratifica D'Elía cuando marcha junto al Grupo Quebracho y dice que si hay un fallo desfavorable a quienes están imputados de delitos tipificados en el Código Penal habrá reacción popular, también hablemos de hipocresía. Entonces, cuando repudiamos el nazismo y vemos que D'Elía visita un país donde hay funcionarios vinculados al caso de la AMIA y que al poco tiempo aparece a la par de la presidenta en actos oficiales, digo que hay que hablar de hipocresía, necesariamente tenemos que hablar de hipocresía. Cuando uno ve que hay periodistas que son agredidos por Moreno o por la patota de Moreno, y uno piensa en el dicho: "dime con quién andas y te diré quién eres", sinceramente yo no veo a Moreno rodeado de intelectuales, sino de personas que tienen que ver con la violencia.

Entonces, estas son las cosas sobre las que, desde la oposición, pedimos que se haga una autocrítica necesaria, a fin de que todo transcurra por la institucionalidad. Es verdad lo que aquí ha dicho la senadora por Tierra del Fuego en algunas cuestiones que tienen que ver con lo que ocurre en la provincia. Se trata de que tengamos una mirada crítica del pasado, que cada uno nos hagamos responsables de lo que nos corresponde, pero no reeditemos ese tipo de errores hacia el futuro.

– *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, don Julio César Cleto Cobos.*

Sr. Cano. – La libertad de prensa existe pero, ¿en qué contexto? ¿Hacía donde estamos

llegando? En la Feria del Libro las personas que piensan distinto que el gobierno son agraviadas y patoteadas. No digo que la presidenta tenga responsabilidad ideológica en esto porque no tengo los elementos para decirlo. Si los tuviera, lo diría públicamente. Digo que el gobierno nacional tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad. No es responsabilidad de la oposición. Por acción o por omisión, alguna responsabilidad tiene el gobierno cuando hay funcionarios de este Poder Ejecutivo que tienen actitudes que no se condicen con el rol constitucional que tienen.

En definitiva, tenemos que avanzar en el debate de estos temas. Es saludable que aquí se haya tocado este tema que no se debatía en el Senado. Hay verdades que el oficialismo dijo y se las reconocemos. También hay verdades que se manifiestan desde la oposición y no se las puede negar. Nadie puede mirar al costado, ningún senador puede haberse quedado callado cuando se lo califica al presidente del Senado como “jefe de una banda” y al Senado como una “banda.” No lo dice un dirigente social, lo dice el jefe de Gabinete de Ministros. Si uno analiza sus antecedentes, obviamente no nos sorprende, pero en realidad esto no debería pasar en función de su investidura, del rol que él representa.

Todos debemos llamarnos a la reflexión y la agenda política la tenemos que instalar los que militamos en política. Es saludable que así sea. Ahora, espero que cuando intentamos instalar temas como la coparticipación federal o de qué manera se distribuye el ingreso en la Argentina no tengamos calificativos como los que tuvimos, en el sentido de que no queremos que los jubilados cobren, que se va a desfinanciar la ANSeS, o que las provincias se van a quedar sin recursos, demonizándonos porque tenemos una posición distinta a la del oficialismo. No critico que el oficialismo tenga esa posición pero en las calificaciones y en las palabras somos todos responsables.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans. – Señor presidente: alguien decía que hay que tener mucho cuidado cuando se golpean las puertas del infierno porque cuando el diablo sale, sale para todos. Otro, el más grande, decía: “No juzguéis y no seréis juzgado.” También decía: “El que esté libre de pecado, que tire la primera piedra.”

Tuve el honor de poder visitar en Israel el Museo del Holocausto, donde nosotros, como gobierno, hicimos un homenaje. Uno entra por un pasillo oscuro y después ve algunas luces tenues que comienzan a brillar más y más. Son velas. Y hay millones de fotos de niños, de abuelos, de mujeres, de hombres. Tengo entendido que una gran parte de las personas que han vivido ese horror ha puesto la foto de alguno de sus familiares. Es largo el pasillo. Cuando uno piensa en el nazismo, que fue un flagelo tremendo para la humanidad, piensa en el horror de aquel tiempo, en los campos de concentración de Auschwitz, de Birkenau. Realmente me emociono cuando hablo de esto. También se conservaban valijas y calzados de niños. Verdaderamente, uno podía palpar el horror que sufrieron esos prisioneros, y salí muy triste de allí.

También tuvimos la oportunidad de ver el homenaje que le hizo el pueblo de Israel a Schindler. Plantaron un árbol en memoria de esa persona que dio su vida por muchos judíos. Todavía perdura en mí esa imagen. Tengo recuerdos muy tristes, y me acuerdo de la sensación de la delegación de Formosa cuando salió del Museo del Holocausto. Esos nazis, por medio de la eugenesia, la persecución, la desaparición y el crimen, pretendían poblar al mundo con una raza superior y construir un imperio que durara mil años. Confieso que me emociona hablar de ese tema.

Por eso hay que tener mucho cuidado con las expresiones, porque el régimen nazi fue un régimen genocida. Cuando uno llama "nazi" a una persona considero que le tira todo el desprecio posible. Se trata de una palabra muy fuerte, similar a llamarla desalmada o animal,

o sea, sin alma. En consecuencia, reitero que hay que tener cuidado con los adjetivos que se utilizan para ofender a otras personas.

No soy judío, sino cristiano; sin embargo, los judíos son nuestros hermanos mayores. Dios quiera que el horror que sufrieron los judíos nunca más lo vuelva a padecer la humanidad.

La Argentina sufrió una situación parecida, pues la dictadura militar –la más sangrienta que gobernó a este país– se inspiró en los métodos del nazismo. De ahí la desaparición de personas, la persecución, la tortura y la muerte. Por lo tanto, los argentinos vivimos un horror similar al del nazismo.

Creo que todos los senadores, de alguna forma nos hemos puesto en consideración de nuestro pueblo. Y como suele decirse, "muchos son los llamados pero pocos los elegidos". Muchos fueron candidatos, por lo menos en mi provincia; y creo que en las del resto de los senadores sucedió lo mismo. Por ello, y tal como manifestó la senadora por Tucumán, me parece lamentable que algunos tengan vergüenza de la clase política. Nosotros mantuvimos una lucha, y luchamos actualmente por lo que creemos. Por ese motivo, no entiendo a aquellos que hablan del desprestigio de la política. Por supuesto, la vida es una lucha Desde hace casi treinta años que milito, y siendo muy joven pude ser presidente del partido en elecciones abiertas. Le doy gracias a Dios y, también, a mi pueblo por no haber perdido jamás una elección; siempre tuve una alta consideración. Y los senadores que están aquí también han tenido esa consideración, de ahí la alta responsabilidad que tenemos.

Hoy nos encontramos discutiendo un tema apasionante. Y podemos hacerlo porque estamos en democracia. Durante la época de los nazis no hubiéramos tenido oportunidad de realizar este debate, ni tampoco durante la dictadura en la Argentina. Por eso, no es bueno que se quiera callar o descalificar al otro. Ese es el principio de la libertad de expresión.

En el país tuvimos acontecimientos muy importantes, por ejemplo, el caso de la Resolución 125, en el que estaban los unos, los otros, los buenos, los malos, y se publicaron las fotos de los que votaron a favor de la Resolución 125, para que el pueblo sepa quiénes los hicieron. En muchos medios pasó eso, pero no lo hacían con el sentido de demostrar sino con el sentido de decir: fíjense ustedes lo que hicieron sus representantes; hicieron la lista de los que supuestamente deberíamos avergonzarnos por votar de una forma y los que teóricamente responden al sistema democrático o a un determinado grupo, los que estuvieron a favor o en contra. Creo que todo eso está mal. El que vota a favor de un determinado medio es una muy buen persona, es una persona impecable. El que vota en contra, ¡mamita querida, pobrecito! No le queda nada.

Justamente, antes de venir acá, estuve hablando con un amigo que me preguntó si iba a hablar de este tema de los medios y le dije que sí, ¿por qué no? Me dice: vos sabés que no es conveniente que hables porque tenemos a casi todos los medios en contra. Si no les gusta lo que vos decís, primero no te van a sacar y después te van a buscar cómo hacer…; porque eso también existe, la lista negra de los nombres a quienes tienen que escrachar y a quienes no tienen que escrachar. A mí, por ejemplo, me hicieron un operativo y yo tuve que venir a dar explicaciones y tuve que recurrir a la Justicia. Fue un operativo injusto. Yo me presenté a la Justicia, no pedí el desafuero y me presenté para que me aclaren este tema. Eso no salió en ninguna parte: libre de culpa y cargo, no afecta su buen nombre y honor… Nadie dijo nada. Te pegan una escrachada sin importarles si uno tiene hijos. Entonces, de eso estamos hablando. De un lado, es inaceptable en el sistema democrático que se coarte la libertad de expresión de nadie; es inaceptable que en el sistema democrático se busque, cuando uno tiene el poder de un medio, escrachar a una persona hasta humillarlo y que no tenga esquema de defensa alguna, que no pueda defenderse.

Yo me di cuenta de que mi amigo tenía miedo a los medios porque de hecho él también es político. En la Alemania nazi decían: no te metas. En el tiempo de la dictadura decían: no te metas, por algo le habrá pasado, por algo se lo han llevado. Por eso estoy hablando ahora, porque quiero un país mejor para mis hijos; yo tengo tres hijos y es lo más grande que Dios me dio. Entonces, quiero lo mejor para ellos. Pero así como creo que también ustedes quieren ser dignos ante sus familias cuando vuelven a sus casas, a nosotros también nos gusta eso. Entonces, este tipo de calificativo, llamar nazi a una persona es grave, es llamarlo genocida, es algo tremendo.

No estoy de acuerdo con los anónimos; todos los que estamos acá nos hemos presentado, hemos puesto nuestros afiches, hemos salido a darle nuestras boletas a la gente, siempre dimos la cara. Por supuesto que en nuestros afiches nos han pintado, nos han hecho lo que quisieron. En nuestras boletas han escrito; después, por supuesto, está el que no sabe ganar, el que no sabe perder. Entonces, como no saben perder, después buscan la excusa y dicen: "¿saben por qué lo votaron? Porque hicieron tal cosa". Como si la gente fuera tonta. Pero hay algunos que quieren interpretar a la gente. Hubo alguien que nos enseñó que en este país lo mejor que tenemos es el pueblo. Y el pueblo sabe. Que nadie subestime al pueblo. Ese pensamiento según el cual el pobre no sabe lo que está votando o que votó de cierto modo porque le dieron tal cosa, es muy viejo. Decían que cuando Perón se fue había gente que tenía cien pares de zapatos. Perón decía: ni que hubiera sido un ciempiés que necesitaba tantos pares de zapatos.

Creo que esta discusión que tenemos es excelente. Y me gustaría, realmente, que la Argentina vaya subiendo en el nivel de las discusiones en cuanto a lo que nuestro país necesita, para que cada argentino pueda vivir dignamente. Eso es lo que me gustaría. Porque por eso luchamos. Es la esencia de nuestra lucha.

Sr. Presidente. – Le pide una interrupción el senador…

Sr. Mayans. – No, no la voy a dar porque si no se corta…

Hoy la justicia social es la esencia de la lucha de todos y el respeto por los derechos humanos. Y dentro del tema de los derechos humanos, está el honor de las personas. Como decía Perón, hay que estar dispuesto a tirarle el honor a los chanchos, porque acá –por supuesto– aprendés cómo te queda la espalda en muy corto plazo. Y si no tenés buena espalda, no te metás en esto, porque es muy duro.

Por eso, yo valoro a todos los que están aquí. Creo que los que llegaron aquí, tienen el alto honor de haber sido votados por su pueblo. No se me ocurre pensar que el pueblo de alguna provincia no sepa lo que está haciendo con su voto. Es terrible pensar eso, así como pensar que a la gente se le puede mentir. Eso es terrible. O como aquellos que hacen autocrítica, pero le echan la culpa al otro. Esto me hace acordar de la anécdota de un amigo con el cual una vez fuimos a un congreso y me dijo: "Vamos a hacer autocrítica". Y luego me dijo: "Che, ustedes, los de la juventud tienen la culpa". Entonces, yo le dije a mi amigo –no voy a dar su nombre–: "Autocrítica, dijiste. Tenés que criticarte a vos mismo." Y él me pregunto: "¿Por qué me tengo que criticar a mí mismo, si ustedes los jóvenes son los que tienen la culpa de este desastre que estamos viviendo?" Es decir, él creía que la autocrítica consistía en echarle la culpa al otro. Sin embargo, la autocrítica requiere un acto de grandeza y de sinceridad.

Hay un Salmo que dice que a Dios no se le puede mentir. Yo creo en la existencia de Dios. Soy cristiano y también creo en Jesús. Hay gente que no cree. Por supuesto, hay algunas doctrinas que dicen, por ejemplo, que fue el camino más largo del capitalismo al capitalismo –algunos filósofos franceses así describían al comunismo–, y decían que la religión es el opio de los pueblos. Está bien; allá ellos. Y, realmente, pertenecer a un

movimiento que es profundamente cristiano y humanista no tiene nada que ver con el nazismo, ni con los "camisas negras" de Mussolini. Al contrario, lanzamos de aquí para el mundo esta nueva concepción que obedece a un concepto profundamente cristiano y humanista de la política. Por supuesto, no es fácil perdonar al enemigo.

Recién estuve hablando con la senadora por Corrientes y ella me dijo que hay un escritor de esa provincia que dice que los pueblos a veces no son tan importantes por las heridas que tienen, sino por las heridas que han cicatrizado.

Nosotros hemos tenido una experiencia durísima en el país. Algunos dicen ocho mil, otros diez mil, otros treinta mil desaparecidos. Eso no se puede bastardear. Esta experiencia debería valernos para no tener ese tipo de desencuentros, para que la discusión sea solamente de ideas. No es fácil, porque todos tenemos nuestros errores. Lo que pasa es que "el pueblo quiere saber de qué se trata". Estamos por cumplir doscientos años. El pueblo quiere saber. Y el tema es quién le informa al pueblo.

Esto me hace acordar a Perón, que decía: "León, león". Estaba en frente de los periodistas. Viene su perro, y Perón dice: ¿Vieron?, yo le llamé león, pero es perro. Entonces agrega "Me he de tomar el trabajo de ser yo mismo quien informe a la opinión pública".

Hay que tener cuidado, porque es así como dijo Beatriz Rojkes de Alperovich, esposa del ex senador y actual gobernador de una provincia amiga. Hay que tener mucho cuidado con estas cosas cuando uno hace ese tipo de reflexiones. La ley de medios trajo una muy buena discusión. Quién informa es el tema; quiénes son los dueños de quienes nos informan; qué intereses persiguen los que nos informan. Y dijo que hay buenos periodistas. Hay periodistas que dependen de la empresa. Hay algunos que dicen que son libres, pero si llegan a opinar en contra de su medio, se acabó su libertad; al otro día están afuera. Son libres de decir lo que les ponen en el libreto, porque si llegan a decir algo en contra, a otra cosa.

Pero eso pasa en todas partes. A mí no me sorprende. Porque dicen que tienen que defender la empresa. Bueno, está bien, pero entonces no digamos una cosa por otra.

Esta discusión hace bien, y me gustaría vivir en una Argentina en donde no tengamos esas personas, como este amigo mío, que tiene miedo del periodismo. Tiene miedo de la prensa, tiene miedo de que lo escrachen.

De nosotros, ¿qué más van a decir? No sé. Ya tenemos muy curtido el cuero por todas partes. Cuando me dicen que tienen una buena persona, yo dijo, bueno, ponete de candidato y ahí vamos a saber si realmente todo el mundo te quiere. Porque ahí comienzan a explicarte cómo es tu vida privada, la de tu mujer, la de tu hijo, la de tu hermano, la de tus parientes. Esa es la baja estofa. Cuando deberíamos discutir qué país queremos, cómo combatimos la pobreza, la tenencia de la tierra, el sistema impositivo, la distribución de la riqueza, la educación, la salud, el trabajo, la defensa y el sistema energético. Pero, a veces, parece que estamos empeñados en destruirnos. Entonces se miente mucho: "Acá los buenos y acá los malos. Los unos y los otros". Y había una poesía gaucha que decía: "No hay un manso para acollarar a un arisco".

Como decía la senadora por Tierra del Fuego, ninguno es improvisado y todos sabemos de qué se trata. Hay algunos que, está bien, hacen su trabajo para que los medios le pongan la cartelera ahí y digan "este es nuestro aliado y al otro tenemos que darle con todo". Eso pasa en nuestro país. No existe la garantía para nadie de que no vaya a ser escrachado.

Por eso yo digo, no digamos nazi a nadie; ni fascista; ni tengamos ese tipo de expresiones, de acusaciones graves. Nosotros venimos de buena fe, como bloque del oficialismo, a acompañar, y somos parte de esta resolución que repudia estas acciones de las cuales no queremos ser parte. Queremos que la Argentina sea un país auténticamente democrático, de respeto por los derechos humanos, y que luchemos entre todos, juntos, más

allá de las diferencias de ideas, por construir en nuestra Patria un verdadero Estado de derecho.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Solicito una interrupción, presidente.

Sr. Presidente. – ¿Acepta la interrupción, senador?

Sr. Mayans. – Sí, presidente.

Sr. Presidente. – Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Justamente, en referencia a lo que expresaba el senador por mi provincia, el senador Mayans, quiero decir que la verdad es que yo rescato, si es así, su compromiso cuando expresó que le resulta inaceptable coartar la libertad de expresión en la Argentina. Pero la Argentina no es este recinto. La Argentina no es únicamente el recinto del Senado de la Nación, a donde venimos a fortalecer el rol institucional y a marcar fuertemente la necesidad de convivir en un estado de derecho que respete la división de poderes y, fundamentalmente, que garantice los derechos y las garantías que nos otorga la Constitución.

Lamentablemente, hay varias Argentinas. Quizás acá, en este recinto, tenemos la posibilidad de decir verdades o ciertas cosas; pues bien, existen pluralidad de voces y pluralidad de medios, pero esto no se da en mi provincia. La libertad de expresión no se da en la provincia de Formosa.

Sr. Mayans. – Eso no es verdad.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Yo le solicité esta interrupción con todo respeto, senador, porque no puedo dejar de decir cuál es el rol de los medios de comunicación que dependen del Estado, no de los medios privados. ¿Cuál es el rol de los medios de comunicación que dependen del Estado?

Acá hay varios senadores que han expresado en más de una oportunidad no solamente que no son invitados a los canales oficiales, que son del Estado y no del gobierno –esa es una confusión histórica que muchas veces tiene el partido de gobierno–, sino que esos medios se utilizan para descalificar, para escrachar y para defenestrar opositores.

Sr. Mayans. – Eso está mal.

Sr. Petcoff Naidenoff. – ¡Por supuesto que está mal!

La verdad es que yo aprovecho esta ocasión que me da para, quizás con sus buenos oficios, posibilitar vivir una verdadera esencia de apertura democrática en este sentido, porque hubo muchos retrocesos en estos más de 25 años en nuestra provincia.

Yo, a usted lo respeto porque es un militante de toda la vida que ha ganado elecciones y que ocupa ese lugar porque el pueblo lo votó, pero muchas veces sin darnos cuenta, cuando esta apertura que declamamos en el ámbito federal no se propaga para nuestras provincias, se instalan estas especies –aunque resulte duro decirlo– de dictaduras democráticas. Y creo que hay muchas provincias argentinas que tienen esta materia pendiente; algunas no, pero en otras hay materias pendientes.

Así que me quedo con estas palabras de mi comprovinciano en el sentido de que le resulta inaceptable coartar la libertad de expresión, y ojalá podamos trabajar en esto en el mismo camino, senador, para que en la provincia ni oficialistas ni opositores sean excluidos de los medios que maneja el Estado.

Sr. Presidente. – Continúa en el uso de la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans. – Yo no quiero traer acá la discusión provincial porque creo que estamos en otro tema, pero le puedo garantizar que en mi provincia existe libertad de expresión.

Hemos ganado y hemos perdido elecciones. Por ejemplo, una vez hemos perdido la Capital en forma catastrófica contra la Unión Cívica Radical, y no se puede decir que el pueblo de Formosa un día sabe lo que vota y otro día no sabe lo que vota, porque eso es subestimar a la gente.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Yo no he dicho eso.
Sr. Mayans. – Además de eso, hay tantos medios que le dicen tantas cosas al gobernador y a nosotros, que la verdad que da vergüenza escucharlos; es terrible lo que dicen.

Entonces, en mi provincia existe libertad de expresión. Eso quiero aclararlo. Y el pueblo de Formosa vota de acuerdo a sus convicciones. A veces, nos toca ganar en forma contundente, y otras veces hemos perdido; es cuestión de buscar los resultados, pero generalmente el pueblo nos ha premiado con su confianza.
Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Basualdo.
Sr. Basualdo. – La verdad es que hoy no pensaba hablar. Había presentado un proyecto de repudio a los escraches y en apoyo a la libertad de expresión, pero hoy escuché todos los discursos y escuché descalificaciones, muchas justificando lo injustificable. Empezamos a decir que había periodistas buenos o malos, que se lo merecían, que habían salido en los afiches. Otros aparecieron con una sed de venganza, como diciendo "salimos en los afiches y, entonces, ahora no está mal que ellos pongan los afiches". No está mal que mañana puedan "hacer" una plaza y juzgar a alguien porque los que están en la plaza, los que van a juzgar, han sido muy buena gente. Entonces, queremos justificar y acá descalificamos. Nada de esto sirve: ni las descalificaciones ni tratar de justificar algo.

Acá estamos tratando un tema y no debemos salirnos de él ni para un lado ni para el otro: ¿estamos de acuerdo con la libertad de expresión? ¿Sí o no? ¿Estamos de acuerdo con los escraches? ¿Estamos de acuerdo con cortarle a alguien la posibilidad de poder expresarse o descalificarlo si se expresa diferente? En eso tenemos que pensar. Porque mañana, van a ir a una plaza para decir si algunos son buenos o malos periodistas. En el día de mañana, alguno de nosotros vamos a votar de una manera diferente, y van a venir algunos que estén a favor o en contra del gobierno y van a "hacer" una plaza para juzgar a los que votaron de una u otra forma. Y también vamos a tener que aprobar eso porque esa persona, que fue a la plaza, alguna vez lo hizo para hacer algo bueno. Aplaudámoslo cuando haga algo bueno, pero digamos que está mal cuando hace algo que no corresponde.

Aquí se habló de las listas negras de los periodistas para llevar gente a la televisión. Y los periodistas dicen que la cosa es al revés, que hay listas negras para determinar a quién se le da la publicidad y a quién no. Dejemos de lado este revanchismo, esta sed de venganza, que tenemos de un lado y del otro, porque todo es justificable para descalificar.

Hablamos de la ley de coparticipación para ver cómo se puede recaudar más. ¿Se imaginan a un ciudadano normal que quiere invertir? Está viendo que no hay transparencia, que nos descalificamos entre nosotros, que el jefe de Gabinete descalifica a uno, que todos se descalifican entre sí. ¿Quién va a querer invertir? Les tenemos que dar confianza y lo que estamos perdiendo con estas descalificaciones es, precisamente, la confianza. Porque confianza es consumo. Necesitamos gente de afuera que venga a invertir a nuestro país. Recuerden que, de lo que consumimos, el 50 por ciento corresponde a impuestos. Entonces, nos estamos peleando por una torta para ver quién puede recibir más, pero lo que pasa es que la torta es muy chiquita. Agrandemos la torta dando confianza, criticando lo malo y aplaudiendo lo bueno –sea de quien sea–.

A veces, la oposición, el oficialismo y los periodistas se pueden equivocar. Están los medios para remediar eso: si un periodista habla mal de alguien, deberá afrontar un juicio por calumnias o injurias; si un político hace las cosas mal, tendrá su juicio político; si un medio de difusión prohíbe decir tal o cual cosa, va a perder audiencia. Pero esos son problemas de ellos: cada uno debe hacerse responsable de lo que hace mal y de lo que hace bien.

Hoy debemos tratar este tema. Yo creo que está mal que hoy se pueda coartar la libertad de pensamiento. Está mal que mañana se haga una plaza a favor o en contra para

juzgar a alguien. Para eso están los juzgados: nadie puede decir que mañana no nos vayan a juzgar a cualquiera de nosotros. Está mal que mañana le "hagan" una plaza a usted, presidente, para decir si debe permanecer o si se tiene que ir. Debemos decir lo que está mal. Llamemos a las cosas por su nombre. Acá estamos equivocados: generalizamos todo, queremos embarrar todo, decimos que nos presionan para una cosa y para la otra.

Fíjense lo que les voy a contar: dicen que el gobierno presiona y yo digo que no es así. El senador Pichetto es amigo personal mío y yo lo quiero muchísimo, pero nunca me dijo, en los cuatro años que llevo como senador, que votara por tal o cual cosa. Y muchas veces hemos estado compartiendo almuerzos o cenas. Pero nunca me dijo que votara de tal o cual manera. Siempre respetó la idea que yo tenía. Eso es bueno y también debemos decir las cosas buenas. Yo siempre lo pongo de ejemplo en las cenas de cámaras empresariales. Si no, nos pasamos diciendo las cosas malas: "alguien me quiso coimear, alguien me quiso dar, alguien me quiso echar". Digamos las cosas buenas, porque las malas todos las conocen. Si no, perdemos confianza y el país no va a recaudar.

El señor que tiene guardada la plata debajo del colchón está viendo que nosotros nos estamos peleando como en una bolsa de gatos, que van a hacer un escrache a uno o a otro, que mañana le van a hacer juicio al vicepresidente para que se vaya o a un senador porque votó tal o cual cosa. ¿Ustedes creen que ese señor va a invertir? No va a invertir y va a guardar la plata debajo del colchón. Eso es lo peor que nos puede pasar a todos. Porque nos vamos a pelear por nada, por una coparticipación que no va a significar nada. ¿Impuesto al cheque? Si no hay consumo, no habrá nada.

Trabajemos por un país mejor y tengamos políticas de estado; que lo malo sea malo y que lo bueno sea bueno. Castiguemos a los que hacen las cosas mal y aplaudamos a los que hacen las cosas bien, más allá del color o de la pertenencia política.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador por Córdoba.

Sr. Juez. – Señor presidente: la verdad es que luego de haber escuchado a la senadora Morandini, y no quiero ofender a nadie, lo digo con claridad, deberíamos haber cerrado el debate y pasado a votar. Quiero decir una cosa, porque probablemente su humildad no se lo permita.

Pido que hagan memoria –y tengo la foto–, pero cuando vino a jurar estaba acompañada de una viejita que se llama Rosa y que estaba con un pañuelo blanco en la cabeza. La mamá de Norma, Rosa, es fundadora de las Abuelas de Plaza de Mayo. Norma nunca habla de esto. Ella nunca habla de Néstor y Cristina. Néstor y Cristina son sus hermanos desaparecidos. ¿Le va a molestar Norma que hable de esto? Porque si es así no digo nada.

A Norma no le gusta hablar de esto. Pero debo decir que cuando Norma dijo que veamos si se puede bajar el ánimo de la Plaza, ¿a ella le vamos a decir que las que tienen un pañuelo blanco pueden generar disturbios o problemas? No. En realidad, lo que quiso decir es que desarmemos esta bomba de violencia, locura demencial, ofensa, castigo y escrache.

Escuchaba recién al senador Mayans, que parecía un pastor. La verdad es que, por momentos –y lo digo con todo cariño gordo, te tengo aprecio–, me conmovía con su relato y él mismo estaba visiblemente conmovido.

Hoy se hablaba del nazismo, pero el nazismo, el comunismo y el fascismo tuvieron como determinante el miedo. Hoy, personas que demostraron cojones, y los periodistas que vieron a Eugenia –¿alguien puede dudar de que son periodistas con autoridad y valentía que enfrentaron a la dictadura?– fueron a la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión porque tienen miedo. Y esta discusión que lleva cinco horas debiera haber durado cinco minutos.

Si estamos todos de acuerdo en desarmar el miedo –algunos lo dirán por derecha, otros por izquierda, y algunos lo justificarán de una forma o de otra, pero de eso se trata–, creo que luego de las palabras de Norma debiera haberse votado el proyecto. Reitero que de lo que se trata es de desarmar el miedo.

El miedo lo tienen todos. ¿Y saben qué? Tenemos derecho a no tener miedo. Oficialistas y opositores tenemos derecho a ir por la calle pensando como pensamos. Ustedes defendiendo su gobierno a ultranza, como corresponde, porque así vale la pena, ya que a un gobierno hay que defenderlo, y nosotros en la vereda de enfrente. Pero tenemos derecho a no tener miedo. Y los comunicadores tienen que gozar del derecho de decir lo que piensan sin tener miedo.

El proyecto de resolución de cuarto renglones, que demandó horas ponerse de acuerdo, ya que se seleccionaban los vocablos, adjetivos, calificativos y verbos, debería haberse votado hace varias horas. Hay que decirlo con claridad. Debiera haber setenta y dos senadores levantando la mano y en cinco minutos decir que condenamos el miedo.

¡En este país nadie tiene derecho a tener miedo! Y ante la menor insinuación, el Senado, sin importar los orígenes de los bloques o nuestras percepciones o pertenencias partidarias, rápidamente debiera condenar que alguien sienta miedo. Eso es lo que hay que hacer. Señor presidente: quiero decir con absoluto respeto que de eso trata el proyecto de resolución. Condenar el miedo.

Hoy vinieron al Senado un puñado de periodistas, que luego se dirá en qué medios trabajan u opinar lo que se quiera, que tienen miedo. Y la verdad es que, oficialistas y opositores, debemos darles garantías de que, piensen como piensen, comuniquen lo que comuniquen, no tienen que tener miedo.

Es la primera vez que todos juntos vamos a votar un proyecto. No obstante, hace cinco horas que se debate. El texto tiene que ser claro. Se hizo por unanimidad y lo que hace es condenar el miedo. Eso es, en definitiva, lo que vengo a suscribir.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. – Señor presidente: qué difícil que es hablar sobre tanto dolor de cosas profundas que se han tocado en esta tarde.

Decía esta mañana en la reunión de comisión, que nuestra patria, que está por cumplir el bicentenario –en el mes de mayo se iniciarán los festejos–, nació luchando por la libertad. Y Mariano Moreno, uno de sus inspiradores, fue el adalid de la libertad de prensa, el creador del primer periódico. Así que la lucha por la libertad ha sido siempre una lucha del hombre. Y la libertad de expresión es un valor enorme en una democracia.

Creo que lo auspicioso de esta tarde es que todos nos hemos puesto de acuerdo en que ese valor lo tenemos que defender. Entonces, me parece que tenemos que dejar de lado todo tipo de descalificación y tenemos que pensar. Yo lo hago desde mis convicciones políticas más profundas. Perón nos enseñó que este país lo arreglamos entre todos o no lo arregla nadie.

Pensemos con prudencia, con mesura. Están pasando cosas difíciles, complicadas. Si las tratamos con prudencia, en este ámbito respetuoso que es el Senado, y lo hacemos como esta tarde, aun desde enfoques diferentes, seguramente vamos a poder encontrar el camino para resolverlas. Si echamos leña al fuego, le ponemos adjetivos, calificamos y descalificamos, seguramente, las cosas se complicarán.

Creo que hay una sola cosa que, sin enojarnos, tenemos que aceptar: la responsabilidad de conducir. Lo ha explicado muchas veces el presidente del bloque del Frente para la Victoria, senador Pichetto, que éste es un sistema presidencialista. Entonces, la máxima responsabilidad, en el Estado, está en el presidente. Por eso reclamamos una actitud

presidencial más convocante, en un momento en el que ocurren cosas graves. Yo no digo que sean responsabilidad de nadie, pero alguien hizo el afiche anónimo, alguien hizo dos escarches en la Feria del Libro.

Esto estamos repudiando y estamos pidiendo que todos contribuyamos a que esto no ocurra, que haya pluralidad de voces, que se puedan expresar todas esas voces, que exista libertad. Muchas veces van a ser críticas, muchas veces quizás sean injustas, muchas veces pueden no ser verdaderas, pero debemos dejar que se expresen. Este Parlamento y este Senado tienen que ser una garantía. Y, con respecto al miedo, tenemos que contribuir para que la ciudadanía no tenga miedo, desde la pluralidad que compone la sociedad.

Finalizo diciendo que, hoy más que nunca, pensemos que Perón nos enseñó que a la Argentina la arreglamos entre todos o no la arregla nadie.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: en primer lugar, creo que nos tenemos que felicitar por este debate que se ha dado, abierto, libre, por un poco más de cinco horas. Creo que también ha sido un debate con altura, en el que se han planteado posiciones desde distintas miradas, desde la representación del gobierno y desde los bloques que no representan al gobierno.

Diría que tenemos que reivindicar para nosotros, primero, los puntos de acuerdo. Todos estamos de acuerdo en este texto, que me parece que habla de la expresión institucional del Senado, que habla de su más enérgico repudio a todo acto de violencia, intimidación, hostigamiento y persecución que atente contra la labor de los periodistas y los medios de comunicación, y todo tipo de conducta que impida el libre acceso a la información pública en razón de que constituyen actos que vulneran la libertad de expresión.

Me parece que ese es el eje común que ha merecido el apoyo y la aprobación, porque todos entendemos que se trata de un hecho grave; de lo contrario, no habría unanimidad en este texto. En efecto, podría tener otros agregados distintos, pero esta es la síntesis a la que arribó la Comisión y me parece que resume las posiciones, tanto del gobierno como de quienes pensamos diferente. Considero que este es un dato positivo y una clara señal institucional del Senado.

Ahora bien, estamos todos de acuerdo, porque nos encontramos ante la presencia de un hecho grave, pues no se trata ya del clima de beligerancia política entre sectores políticos que representan al gobierno y a la oposición; tema sobre el que, seguramente, tendremos que mencionar un párrafo en algún momento. Como acá se ha dicho, se dieron campañas de desprestigio de un lado y de otro, relacionadas quizá con cuestiones que tendremos que discutir para canalizar por otra dirección. Digo esto, porque como se ha visto –especialmente en los últimos cuatro meses– no le ha ido bien a la política con todo este debate de las reservas y la pelea permanente en la Justicia, en el Congreso y con el Poder Ejecutivo. Como consecuencia, ha perdido la política, se ha degradado y, en definitiva, desde la política no estamos dando las señales que la sociedad argentina espera. Seguramente, deberemos debatir al respecto.

En este caso, se trata de otra cuestión, de un hecho que no es casual, relacionado con la intolerancia, con el señalamiento a trabajadores periodistas, a profesionales del periodismo. Se trata de un hecho organizado, sistemático, que tiene un método y que, a través de este señalamiento, pone en riesgo esto que nosotros mencionamos en la resolución.

Entonces, frente a esta situación que todos advertimos –por eso la coincidencia en el texto y en el repudio– y que es grave, porque pone en riesgo derechos fundamentales vinculados con la vigencia de la democracia como sistema de vida, como lo son la libertad de expresión, la libertad de prensa y el derecho a la información, hay una coincidencia. Tenemos que dar una respuesta, que debe ser pacífica, democrática, ética, organizada, pero

institucional. Por eso estamos acá, acordando este texto que creo que será una muy buena señal.

Ahora bien, ¿cuál es el punto de disenso que ha sido la línea argumental de la representación del gobierno y, yo diría, la línea argumental de la representación opositora? Que desde la oposición, nosotros endilgamos responsabilidad al gobierno en esta situación.

Cabe destacar que el senador Jenefes –a quien quiero reivindicar, pues ha estado presente esta mañana siendo la voz del Frente para la Victoria, seguramente también trabajando con los miembros de la Comisión en la redacción del texto– también ha repudiado estos hechos con firmeza, pero deslindando la responsabilidad del gobierno. En línea con este argumento planteado por el senador Jenefes, diría que el senador Filmus, entre otros, también ha tenido aportes relacionados con algunas acciones que se presentan como virtudes del gobierno. El punto está ahí, donde nosotros endilgamos responsabilidad al gobierno en estos hechos. Efectivamente, nosotros vemos que hay una actividad del señor Mariotto y de algunos responsables. Hemos visto cierta ultraactividad de algunos medios que responden al gobierno con convocatorias que, en definitiva, terminan derivando en esta situación de señalamiento a periodistas.

Entonces, ¿cómo se resuelve la cuestión? Se resuelve si la respuesta también es institucional, es decir, de parte del gobierno. Por eso es que hoy en el debate en Comisión se ha planteado –aunque no se agregó en el texto; y me parece que está bien que no se haya agregado– que se le solicite a la presidenta que pare esta situación o que tenga una actitud desde el gobierno de señalar también esta situación.

Si la cosa es así como dice la representación parlamentaria que sí se expresa repudiando este hecho, sería un buen aporte para terminar con este clima de intolerancia que el propio Poder Ejecutivo, en nombre de la presidenta, el jefe de Gabinete de Ministros y quienes son la representación institucional del Poder Ejecutivo, se expresen en el mismo sentido. Entonces, si el Poder Ejecutivo se expresa en el mismo sentido, quiere decir que toda la argumentación que ha planteado el bloque oficialista ha tenido que ver con la realidad.

La expectativa que tenemos desde la oposición es que eso ocurra porque, si no hay una respuesta institucional, entonces sucede lo que aquí se ha planteado, en el sentido de que las sociedades terminan acostumbrándose a que esto es normal. Y cuando las sociedades se acostumbran a que estas situaciones, que tienen que ver con agravios y que se salen de los cauces democráticos, son la normalidad, entonces viene el imperio de la cultura del miedo.

En ese sentido, cuando se impone la cultura del miedo, las sociedades se vuelven opacas, se convierten en sociedades oprimidas. Y esa cultura en las sociedades termina debilitando a la democracia como sistema de vida. De eso se trata. Se trata de que sería muy buena una respuesta institucional del Poder Ejecutivo en el mismo sentido en que nos expresamos en esta resolución.

Sería positiva también una expresión por parte del Poder Ejecutivo respecto de lo que sucedió en la Feria del Libro, donde también están involucrados trabajadores del INDEC, que reciben órdenes de funcionarios. Ahora bien, si es que no hay responsabilidad por parte del Poder Ejecutivo, sería muy bueno una expresión de repudio por parte de los máximos representantes del gobierno nacional. Ese es el punto en debate.

Me parece que tenemos que felicitarnos por este debate que se llevó a cabo y porque hayamos logrado coincidir en esta resolución de repudio, que no podíamos dejar pasar por alto y que seguramente va a contribuir a bajar el clima de tensión que vive la sociedad argentina.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: en primer lugar, quiero ratificar el compromiso de mi

bloque en orden a repudiar cualquier acción que tenga que ver con la violencia o con actitudes de escrache o repudio desde el anonimato y la cobardía, como la emisión de afiches y la identificación de periodistas.

Esto no es nuevo; lo hemos sostenido en forma permanente, porque creemos sinceramente en el valor de la democracia y en el ejercicio de la libertad. Aquí estuvo el doctor Alfonsín como senador –un hombre que había sido presidente de la Nación– y en los momentos más difíciles que vivió la Argentina allá por 2001 fue agredido injusta, vil y miserablemente en la puerta de su casa. También sufrieron agresiones el diputado Rossi así como la ministra de Desarrollo Social, a través de escraches que venían de distintos sectores. Estos métodos son intolerantes e indudablemente no pueden ser consentidos.

En ese sentido, hemos mantenido una línea de coherencia y la queremos ratificar hoy. No estamos de acuerdo con los anónimos de los afiches ni con las listas o las imágenes. Me acuerdo que durante el conflicto con el campo, cuando se debatió la Resolución 125, los senadores que íbamos a votar a favor salíamos identificados con fotos en las solicitadas. Ese tampoco era un método de tolerancia democrática, en un escenario que tenía que resolver el Congreso a través del juego de las mayorías y minorías, como finalmente se hizo. Sin embargo, esos sectores también jugaban fuerte en la sociedad argentina, marcando actitudes de gran intolerancia, de agresión y de violencia.

Como dijo el otro día la presidenta de la Nación en Córdoba “Todos tienen que bajar un cambio". Hay que bajar los decibeles en la Argentina. En ese sentido, la presidenta permanentemente ha defendido el derecho a expresarse y garantizado las libertades. Es más; a la presidenta le dijeron cosas de extrema gravedad, que lindaron con la ofensa personal, y aparecieron en medios y revistas; incluso le inventaron supuestas enfermedades. Todo eso fue publicado en primera plana y hasta con fotos. Sin embargo, nunca hubo una acción del gobierno tendiente a lesionar el derecho de esa revista o medio a seguir saliendo periódicamente. Por ejemplo, la última semana salió una foto del ex presidente de la Nación, vistiendo un uniforme nazi.

Esta situación de tensión que se da en la relación prensa-gobierno indudablemente se da en el conjunto de las sociedades modernas y es casi una constante. Los países modernos también sufren tensiones y muchas veces hay discusiones de carácter frontal. El ex presidente y la presidenta muchas veces tomaron el micrófono para decir lo que pensaban con respecto a algunas informaciones que consideraban distorsionadas; y tienen derecho a hacerlo. Tienen derecho a discutir, a disentir y a plantear su posición frente a la información.

Pero eso no se tiene que confundir con métodos que nosotros, desde nuestra estructura democrática −desde nuestro propio gobierno−, no compartimos. El jefe de Gabinete se refirió claramente con relación a este tema diciendo que rechazaba y repudiaba la metodología de los afiches anónimos; también se expresó en el mismo sentido el ministro del Interior. Ambos hablaron en representación del gobierno. Incluso, si se analizan con detenimiento las palabras del titular del COMFER se advertirá que descalifica el carácter anónimo de los afiches y que dice que no tienen ninguna representatividad.

Por lo tanto, existe una línea clara acerca de esta cuestión, y coincidimos en que hay que fijar una posición frente a estos temas. Creemos necesario hacerlo en el ámbito del Parlamento, tal como lo hemos hecho en otras oportunidades. Ahora bien, escuché algunos discursos a través de los cuales se trataba de hacer responsable al gobierno por estas cuestiones, lo cual me parece absolutamente injusto. Quizás, haya grupos o sectores que tienen afinidad con el gobierno y que se equivocan. Verdaderamente, si esos grupos que fueron a la Feria del Libro y generaron un alto nivel de violencia creen que con ese accionar le están haciendo un favor al gobierno, debo decirles que lograron absolutamente todo lo

contrario.

En un momento en que el gobierno tiene una fuerte recuperación, la economía está mejor y la imagen de la presidenta ha crecido en las principales encuestas de los encuestadores del país, ¿podría creerse que esos hechos favorecen al gobierno? Por lo tanto, habría que preguntarse algunas cosas. Tal vez, algún imbécil piense que eso puede favorecerlo; en ese caso, decididamente se trataría de un imbécil. Creo que eso no favorece al gobierno sino que va en su contra. Un hecho de violencia en la Feria del Libro no es bueno. Además, si la intención era minimizar el libro que hablaba del INDEC, con esos actos se le dio una difusión extraordinaria y, seguramente, se agotarán todas las ediciones. Quizás hasta se convierta en un *best seller*. Entonces, creo que hay cosas que tienen sentido común.

La verdad es que estas cosas no favorecen al gobierno. Y nosotros estamos dispuestos a seguir un debate democrático. En este sentido, hay temas que indudablemente hemos votado en esta Cámara, como el vinculado con la ley de medios, por lo que nuestro compromiso está puesto en un proceso más democrático en la comunicación y en la necesidad de la desmonopolización de la información, para que ella sea más plural, más abierta y no tan concentrada. Y todas estas cuestiones las hemos discutido aquí. Estamos sosteniendo este debate y creemos que indudablemente es un tema que la Corte debería resolver favorablemente, porque fue una ley votada con mayoría, después de un debate intenso y luego de una participación ciudadana extraordinaria en los foros. Pero esto de ninguna manera implica el agravio, la ofensa o la estigmatización a trabajadores de prensa.

Nuestro debate es con las voces concentradas y con una visión de la Argentina de hoy que dice que está todo mal, que es todo muy obscuro.

Con todo el respeto por el señor senador Juez, el miedo es un concepto que hay que analizar, porque el gobierno no lo instala; el gobierno no ha reprimido a organización o movilización alguna. La verdad es que para mi gusto –por así decirlo– acá todo el mundo hace lo que quiere, sale a la calle, la corta y ello se hace en el marco de un ejercicio de libertad extrema; y el gobierno los ha respetado, ha permitido el ejercicio del reclamo, de la libertad. Nunca ha habido una represión. Entonces, ¿de qué miedo estamos hablando? Estamos hablando acá de un Estado democrático, de un gobierno democrático, que nunca ha caído en la represión, en el golpe a manifestantes, en la generación de situaciones de violencia. Me parece que aquí también tenemos que ser justos y equitativos en términos de decir las cosas como realmente han sido.

Entiendo la preocupación de los periodistas; tienen derecho a ejercer con toda la plenitud y libertad su tarea –son trabajadores de prensa– y esto es lo que nosotros hoy estamos manifestando en una declaración unánime, que considero contiene todas las visiones y todas las expresiones de los distintos senadores. Me parece que los otros comentarios se exceden. Tengo la certeza y la seguridad de que nuestro gobierno no está involucrado en ninguno de estos temas.

Hay organizaciones sociales que tienen respeto internacional, como Madres de Plaza de Mayo, por lo que exigirle al gobierno que impida que un determinado grupo no haga ciertas cosas, me parece que es pedirle demasiado, máxime que las Madres siempre han tenido un gran ejercicio de su libertad individual, de sus opiniones y de sus acciones.

En consecuencia, y en tono de reflexión, frente a estas cosas, en este año del Bicentenario, debemos encontrar algunos caminos. Me quedo con la frase del senador Rodríguez Saá, cuando señaló que en la Argentina ha faltado una voluntad común de reencontrarnos. Este Bicentenario podría ser un buen espacio y un buen momento para encontrar algunos ejes que permitan que el país siga mejorando, que su economía siga creciendo. Hagamos cosas con un sentido positivo y no destructivo.

En este sentido, también se lo digo a la prensa, con todo el respeto que uno tiene por ellos, porque son uno de los ejes centrales de la vida en democracia –alguien recordó a Mariano Moreno con *"La Gaceta";* nuestros mejores héroes, los más revolucionarios; Monteagudo y Moreno fueron los grandes periodistas de ese tiempo– y también tienen un deber que es el de informar con equilibrio, tratar también de que las expectativas del país no se derrumben. Esto no quiere decir que hagan, como se decía, el diario de Yrigoyen. Pero una mirada más equilibrada, muchas veces puede ayudar a mejorar las expectativas. Y usted sabe, señor presidente, que las expectativas en la economía de un país son importantes.

Entonces, nos solidarizamos con estos periodistas, como ya ha expresado la mayoría de los senadores de mi bloque. Así mismo, sostenemos la defensa de nuestro gobierno, porque es un gobierno democrático que ha garantizado siempre las libertades públicas, y estamos dispuestos a votar favorablemente la resolución que se acordó en la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión, que conduce la señora senadora Estenssoro.

Sr. Presidente. – Si no hay más oradores, vamos a pasar a la votación.

Tiene la palabra el señor senador Mestre.

Sr. Mestre. – Señor presidente: pido autorización para efectuar una inserción.

Sr. Presidente. – Se van a votar los pedidos de inserción.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado. [1]

Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro. – Señor presidente: quiero agradecer este debate. Creo que fue muy importante y ha sido respetuoso y profundo.

Solamente quiero aclarar que la señora senadora Negre de Alonso me ha pedido que manifieste que el expediente S.- 1056, de su autoría y del señor senador Rodríguez Saá, referido a los hechos ocurridos en la Feria del Libro, también incluye los agravios sufridos por Hilda Molina, quien tuvo dificultad para presentar su libro.

Sr. Presidente. – Pero ese es otro tema…

Sra. Estenssoro. – No; estaba incluido entre los expedientes, pero como no se mencionó el caso de Hilda Molina, quien no es periodista sino autora de un libro, ella quería aclararlo.

Sr. Presidente. – Está bien, senadora. Pero ahora vamos a considerar el proyecto de resolución. Y después pasaremos al otro tema.

En primer lugar, corresponde considerar el tratamiento sobre tablas, porque se había votado la preferencia.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

En consideración en general el proyecto de declaración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.[1]

10

REPUDIO DE MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA EN LA FERIA DEL LIBRO

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: pido que por Secretaría se lea el texto unificado del proyecto referido a los actos de violencia ocurridos en la Feria del Libro.

---

[1] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente. – No se había leído. Por eso lo vamos a considerar ahora.
Sr. Secretario (Estrada)**.** – El texto unificado dice: "El Senado de la Nación declara su más enérgico repudio a las manifestaciones de intolerancia ocurridas durante la presentación del libro "Indek, historia íntima de una estafa", escrito por el periodista Gustavo Noriega, en el marco de la 36° Exposición Internacional de la Feria del Libro. Que asimismo, manifiesta su preocupación por la vulneración del derecho constitucional a la libertad de expresión."
Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.
Sra. Escudero. – Señor presidente: la declaración que se leyó no incluye los actos de violencia perpetrados también contra la doctora Hilda Molina, cuando ella iba a presentar su libro. Entonces, creo que si hacemos una genérica expresión de repudio a los hechos de violencia durante la Feria del Libro, sin individualizarlos, cubrimos las dos situaciones.
Sr. Presidente. – Si hay acuerdo, generalizamos de esa manera el texto, conforme lo ha sugerido la señora senadora Escudero.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: pido que se individualicen los dos casos, con las frases respectivas. Falta una frase, nada más. Hay que individualizar las dos situaciones. El nombre de los dos libros, la presentación de los libros…
Sr. Pichetto. – Se delegue en la Secretaría la redacción.
Sr. Presidente. – Si hay acuerdo, se delega la redacción, para que se establezca conforme al criterio general…

– Asentimiento.

Sr. Secretario (Estrada). – No quería meter a la embajada de Cuba en esto, nada más…
Sr. Romero. – ¿Qué tiene que ver la embajada…?
Sr. Presidente. – En consideración el proyecto, con el agregado propuesto por el señor senador Morales.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia. [1]

11
PLAN DE LABOR

Sr. Presidente. – Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado en la reunión de labor parlamentaria celebrada ayer. [1]

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

12
ACUERDO
O.D. N° 118 (NI)
ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR

Sr. Presidente. – Pasamos a sesión de acuerdos.

Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos mediante el cual el Senado de la Nación resuelve prestar su acuerdo a la presidenta de la Nación para promover

[1] Ver el Apéndice.

al grado inmediato superior con fecha 31 de diciembre de 2009 al capitán de fragata don Juan Carlos Frías. Es respuesta al mensaje N° 74 del Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Guinle.

Sr. Guinle. – Señor presidente: el acuerdo tiene dictamen unánime.

También hay otros acuerdos con dictamen unánime, ¿verdad, secretario?

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Hay dos más.

Sr. Guinle. – Tiene uno de un juez –de un magistrado– y otro más de personal militar de la Fuerza Aérea.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Exactamente; damos lectura y votamos todos juntos.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Bortolozzi.

Sr. Bortolozzi. – Señor presidente: yo había presentado un proyecto diciendo que los acuerdos que acá votamos son parodias porque no tenemos con tiempo en nuestros despachos los nombres, los antecedentes y el legajo de las personas a las que les damos un acuerdo para cargos importantes.

Tampoco tenemos los de aquellos que se han dejado de lado. Porque si se mandan tres jueces, se elige uno y quedan dos afuera, o si se elige una lista de militares y –de los que enviaron las Fuerzas Armadas– quedan unos afuera no sabemos por qué.

Por esta única vez voy a votar. Pero después yo exijo y pido preferencia para el despacho de mi proyecto sobre la forma de realizar acuerdos –después le voy a dar el número–, porque de lo contrario nunca más yo me voy a prestar a esta parodia.

Esto lo digo con excepción del acuerdo para designar embajadora a Vaca Narvaja, de quien todos conocemos sus antecedentes.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Guinle.

Sr. Guinle. – Suavemente, por lo de parodia…

Los antecedentes están todos en comisión; han podido ser consultados; fueron consultados. Creo que todos los que firman los expedientes de acuerdos, que en este caso no tienen disidencia, lo han hecho absolutamente a conciencia. De hecho, cuenta con la firma no sólo del oficialismo sino también de representantes de distintos sectores que integran este Senado.

En cuanto a las atribuciones que tiene el pleno, debo decir que el pleno aprueba o rechaza los acuerdos que se proponen: esa es la tarea que tiene. En su caso, cuando son acuerdos de pliegos de las Fuerzas Armadas o cuando son pliegos de jueces donde se propone uno –más allá de que haya venido una terna–, tienen un proceso que está previsto en el propio Reglamento de este cuerpo.

Así que, más allá de todas estas circunstancias, hay un Reglamento absolutamente circunspecto, meticuloso en lo que es el tratamiento de los pliegos de los jueces, que exige publicidad, cosa que se realiza; publicación de edictos; oposición; merituación; y en todo caso, si llega a haber cargos o impugnaciones, traslado de los mismos y resolución. Ese es el caso para cada uno de los dictámenes, como el que hoy se pone en consideración.

Este dictamen se refiere al acuerdo para el doctor Fernando Eugenio Pisano, que está propuesto para ser designado como juez de Cámara en el Tribunal Oral de Menores Nº 2 de la Capital Federal. Tiene cinco o seis carillas, porque se hace cargo de cada una de las objeciones y de los trámites que ese acuerdo demandó. Inclusive, tuvo un trámite porque se planteó una nulidad que se sustanció en el Ministerio de Justicia y se resolvió con un recurso jerárquico en el Poder Ejecutivo de la Nación.

Los demás pliegos que se ponen en consideración, como el del capitán de navío, que

se votó, y estos otros de la Fuerza Aérea, que son el vicecomodoro del Cuerpo de Servicios Profesionales, Jorge Re; y del Cuerpo Comando, Molero, Picaroni, Albarellos y López, que serán luego leídos por el señor secretario, tienen la totalidad de las cuestiones reglamentarias previstas: informes de la Junta de Calificación, informes de la Secretaría de Derechos Humanos e informes del CELS. Todos son favorables, no tienen objeciones, y han tenido el suficiente término para ser aprobados; obviamente. el término suficiente para ser tratados hoy luego de la respectiva reunión de comisión.

En consecuencia, señor presidente, quisiera que el señor secretario lea los pliegos que restan y los ponga luego en consideración.

Gracias, señor presidente.

Sr. Castillo. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Castillo.

Sr. Castillo. – Es solamente a los efectos de decir lo siguiente.

Muchos de nosotros no formamos parte de la Comisión de Acuerdos, y hasta no hace mucho había una práctica a través de la cual se nos giraba a cada uno de los despachos los nombres de las personas cuyas nominaciones iban a ser tratadas. Yo no pretendo que se nos giren todos los antecedentes pero sí los nombres, como yo he recibido en mi despacho hasta el año pasado o el anteaño.

Para los temas que más nos interesan vamos a la comisión. La verdad es que nunca hemos tenido ningún problema en todos estos años; pero de última quizá, si vuelve la costumbre esa de girarnos con alguna antelación los nombres y los cargos, cuando a alguno nos interesa algún caso en particular podemos ir a la comisión a efectos de poder fundamentar mejor nuestra opinión.

Sr. Guinle. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Guinle.

Sr. Guinle. – Así se ha hecho y así se va a hacer: es decir que circulan, y la totalidad de los antecedentes obran siempre en comisión para ser consultados.

En la próxima semana se va a publicar un listado de jueces que van a ser evaluados. Ese listado de jueces se publica en el Boletín Oficial, en periódicos; luego se evalúan en la Comisión de Acuerdos y, obviamente, son de conocimiento de todo el pleno.

Gracias, señor presidente.

Sr. Mayans. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans. – También como miembro de la Comisión de Acuerdos quiero decir que acá hay un tema importante: todos los antecedentes siempre están en Intranet; además, pueden ser consultados por cualquier ciudadano porque están en el sitio *web* del Senado. O sea que esto es absolutamente público. En ese sentido, no existe falta de información porque están en el sitio de Internet del Senado y, además, reitero que puede ser consultado por cualquier ciudadano entrando a la página del Senado. Ahí está toda la información que se necesita; inclusive de las resoluciones que toma la Presidencia.

Acá no hay documentos secretos, presidente.

Sr. Guinle. – Además, el propio Reglamento de este cuerpo establece que las audiencias y las reuniones de la Comisión de Acuerdos son públicas.

Mañana habrá una reunión de la Comisión de Acuerdos con la citación de cuatro militares y la propuesta como embajadora en México de Patricia Vaca Narvaja. Así que todos los colegas están invitados si están tan interesados en conocer cómo se desarrollan las reuniones de comisión.

Gracias, señor presidente.

Sr. Verna. – Pido la palabra.
Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Verna.
Sr. Verna. – Tal como dijo recién el senador de Chubut, presidente de la Comisión, mañana hay reunión de la Comisión de Acuerdos; y, vista la preocupación de la senadora por Formosa, quiero decir que ninguno de los cuatro militares que vienen mañana fue aprobado por la Junta de Calificación. Incluso, hay uno que prestó servicio en la Escuela de Mecánica de la Armada en el año 78.

O sea que creo que va a ser una reunión interesante.

Sra. Escudero. – Pido la palabra.
Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.
Sra. Escudero. – Para mayor información de la senadora Bortolozzi, ese militar promovido que prestó servicios en la Escuela de Mecánica de la Armada tenía el visto bueno de Chamorro.
Sr. Guinle. – Pido la palabra para hacer una aclaración, presidente.
Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Guinle.
Sr. Guinle. – Esto parece todo muy jocoso, pero los propuestos vienen mañana para ser evaluados. Entonces, tendría que haber un poquitito de respeto: no prejuzgar, escuchar, y luego de escuchar evaluar y decidir.
Sr. Presidente. – Por Secretaría se dará lectura.
Sr. Secretario (Estrada)**. –** El Senado de la Nación resuelve: Artículo 1°.- El Senado presta su acuerdo a la Presidenta de la Nación, para promover al grado inmediato superior, en las fechas que en cada caso se expresan, al Personal Militar de la Fuerza Aérea, que a continuación se detalla: para promover al grado inmediato superior con fecha 31/12/2007, Vicecomodoros, Cuerpos de los Servicios Profesionales, don Jorge Roberto Re.

Para promover al grado inmediato superior con fecha 31/12/2008: Cuerpo de Comando "A": don Manuel Tomás Molero, don Raúl Daniel Picaroni, don Gustavo Manuel Albarellos, y don Sergio Alberto López.

Artículo 2º. – Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, en respuesta a su Mensaje N° 73 de fecha 15 de Enero de 2010.
Sr. Presidente. – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

En consideración en general.

Tiene la palabra la señora senadora Bortolozzi de Bogado.

Sra. Bortolozzi de Bogado. – Señor presidente: solicito autorización al cuerpo para abstenerme de votar.
Sr. Presidente. – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado. La señora senadora Bortolozzi de Bogado queda autorizada para abstenerse de votar.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en forma conjunta los órdenes del día no impresos N° 118 y N° 119.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Quedan aprobadas las resoluciones. Se harán las comunicaciones

correspondientes. [1]

13

ACUERDO

JUEZ DE CÁMARA DEL TRIBUNAL ORAL DE MENORES N° 2 DE LA CAPITAL FEDERAL

Sr. Presidente. – Corresponde considerar el dictamen no impreso de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar juez de Cámara en el Tribunal Oral de Menores N° 2 de la Capital Federal al doctor Fernando Eugenio Pisano. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes. [1]

14

S.-2.646/09 y otros

ENTREGA VOLUNTARIA DE ARMAS. MOCIÓN DE PREFERENCIA

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Biancalani.

Sr. Biancalani. – Señor presidente: solicito una preferencia para la próxima sesión, con dictamen de comisión, para los proyectos S. 2.646, S. 2.848 y S- 2.388 –unificados-, que tratan sobre la entrega voluntaria de armas.

Sr. Presidente. – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de preferencia, con despacho de comisión, formulada por el señor senador Biancalani.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobada.

15

S.-1.038

RECHAZO A LEY DEL ESTADO DE ARIZONA SOBRE CRIMINALIZACIÓN DE LA INMIGRACIÓN. MOCIÓN DE PREFERENCIA

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: solicito una preferencia para la próxima sesión, con dictamen de comisión, para el proyecto de declaración que figura en el expediente S.- 1038, que expresa el rechazo a la sanción de la ley del estado de Arizona por el que se criminaliza la inmigración.

Sr. Presidente. – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de preferencia, con despacho de comisión, formulada por la señora senadora Escudero.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobada.

---

[1] Ver el Apéndice.

16
REPRESENTACIÓN ANTE LA OIT

Sr. Presidente. – Secretaría me informa que a pedido del señor senador Martínez se ha acercado un proyecto de resolución vinculado con la facultad de delegar a esta Presidencia la propuesta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social para designar la integración en la representación ante la reunión de la Organización Internacional del Trabajo que se realizará próximamente.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la facultad de delegar esta función en la Presidencia.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobada.

17
CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE ÓRDENES DEL DÍA

Sr. Presidente. – Corresponde considerar en conjunto los dictámenes de comisión con proyectos de comunicación, resolución y declaración sin observaciones que por Secretaría se enunciarán. Figuran en el Anexo I.

Sr. Secretario (Estrada). – Órdenes del Día números 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93.

– *Los Órdenes del Día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Solicitud de informes sobre el superávit fiscal 2009 (O.D. N° 026/10)

Juicios iniciados en Italia contra la Argentina (O.D. N° 028/10)

Productos importados a precios de *dumping* (O.D. N° 029/10)

Situación fiscal de las entidades no financieras (O.D. N° 030/10)

Obtención de créditos para infraestructura y protección social (O.D. N° 031/10)

Línea de crédito para la compra de maquinaria agrícola de producción argentina (O.D. N° 032/10)

Ampliación de medidas de profilaxis respecto del virus de la gripe A (H1N1) en entidades bancarias y financieras (O.D. N° 033/10)

Aplicación de medidas referidas al cumplimiento de la ley sobre tarjetas de crédito (O.D. N° 034/10)

Proyectos de inversión adheridos al régimen creado por la ley de Promoción de Inversiones en Bienes de Capital y Obras de Infraestructura (O.D. N° 035/10)

Línea de créditos hipotecarios denominada “El crédito para tu casa” (O.D. N° 036/10)

Programa para el desarrollo regional y sectorial (O.D. N° 037/10)

Grado de cumplimiento que registran los socios partícipes de la sociedad de garantía recíproca “Garantizar” (O.D. N° 038/10)

Pedido de informes sobre la compra del Estado nacional de los fondos públicos de inversión (O.D. N° 039/10)

Solicitud para que los bancos comerciales y entidades financieras valúen sus bonos y títulos públicos al valor neto de realización (O.D. N° 040/10)

Instalación de cajeros automáticos en el Banco de la Nación Argentina de La Rioja. (O.D. N° 045/10)

Beneplácito por la sanción de una circular del Banco Central (O.D. N° 046/10)

Apertura de una sucursal del Banco de la Nación Argentina en Santa Cruz (O.D. N° 047/10)

Habilitación de una sucursal del Banco de la Nación Argentina en Palpalá, Jujuy (O.D. N° 048/10)

Fiesta Provincial de la Miel Expo Apícola del Mercosur (O.D. N° 049/10)

Fiesta Provincial del Surubí (O.D. N° 050/10)

V Conferencia Internacional de Leguminosas (O.D. N° 051/10)

Trabajos realizados en la Estación Experimental Agropecuaria INTA-Balcarce (O.D. N° 052/10)

Adhesión al Día Forestal Mundial (O.D. N° 053/10)

Pesar por el fallecimiento del escritor Tomás Eloy Martínez (O.D. N° 058/10)

Reducción de piratería de *software* (O.D. N° 059/10)

Pesar por el fallecimiento del periodista Enrique Oliva (O.D. N° 060/10)

Pesar por el fallecimiento del periodista Eduardo Kimel (O.D. N° 061/10)

Seminario “Internet del Futuro” (O.D. N° 062/10)

Reconocimiento a la provincia de San Luis como la ciudad más digital del país (O.D. N° 063/10)

Pesar por el fallecimiento del periodista José María Pasquini Durán (O.D. N° 064/10)

Pesar por el fallecimiento del periodista y escritor Bernardo Ezequiel Koremblit (O.D. N° 065/10)

Baja en el sector de transporte de cargas aéreas (O.D. N° 066/10)

Convenio de traspaso de la ruta provincial 48 a jurisdicción nacional. (O.D. N° 067/10)

Llamado a licitación pública para obras de una ruta en Chubut (O.D. N° 068/10)

Ejecución de una obra del “Plan Federal II” (O.D. N° 069/10)

Distribución de los fondos del Sistema Integrado de Transporte Automotor (O.D. N° 070/10)

Reparación de la ruta nacional 34 (O.D. N° 071/10)

Licitación de la obra Presa de Embalse El Shincal (O.D. N° 072/10)

Sistema de desagües cloacales en departamentos de Catamarca (O.D. N° 073/10)

Provisión de agua potable a San Fernando del Valle de Catamarca (O.D. N° 074/10)

Ensanchamiento, división, señalización e iluminación en un tramo de la ruta nacional 9 (O.D. N° 075/10)

Falta de mantenimiento de un tramo de la ruta nacional 34 (O.D. N° 076/10)

Mantenimiento de las rutas nacionales 9 y 34 en Salta (O.D. N° 077/10)

Proyectos en ejecución financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (O.D. N° 078/10)

Compensación deudas fiscales del transporte automotor (O.D. N° 079/10)

Construcción de la autovía Córdoba-Río Cuarto (O.D. N° 080/10)

Mantenimiento e iluminación de una ruta nacional en La Merced, Salta (O.D. N° 081/10)

Refugios para el transporte público en la ruta nacional n° 95 (O.D. N° 082/10)

Conexión vial entre Reconquista, Santa Fe y Goya (O.D. N° 083/10)

Frecuencia aérea hacia Esquel, Chubut (O.D. N° 084/10)

Transferencia de fondos del proyecto de agua potable a Piamonte, Santa Fe (O.D. N° 085/10)

Señalización y colocación de barreras en pasos a nivel en Pinto (O.D. N° 086/10)

Suspensión de vuelos de Aerolíneas Argentinas entre Buenos Aires y Chapelco (O.D. N° 087/10)

Licitación para la construcción de la interconexión vial Reconquista-Goya (O.D. N° 088/10)

Conducto pluvial subterráneo en la ciudad de Firmat, Santa Fe (O.D. N° 089/10)

Sistema lumínico del vertedero de la presa de Río Hondo (O.D. N° 090/10)

Construcción de un distribuidor de tránsito entre las rutas 34 y 92 en Colonia Dora (O.D. N° 091/10)

Traza de la ruta nacional 65 en el noreste argentino (O.D. N° 092/10)

Construcción de rotondas de distribución de tránsito en Santiago del Estero (O.D. N° 093/10)

Sr. Presidente. – En consideración.

Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – He conversado sobre esto con el señor senador Pichetto. Hay varios temas que no se habían incluido dentro de estos órdenes del día a considerar en esta sesión, pero dentro de ellos había varios pedidos de informe y habíamos acordado, como criterio general, que esa clase de proyectos serían aprobados.

Me refiero al orden del día número 10, que contiene un pedido de informes sobre el fondo fiduciario de desarrollo provincial. Solicito su incorporación dentro de los órdenes del día a considerar.

Lo mismo pido para los órdenes del día número 11, donde se solicitan informes sobre productos que se encuentran bajo el régimen de licencia no automática de importación; orden del día número 12, donde se solicitan informes sobre los fondos fiduciarios constituidos durante los años 2008 y 2009; orden del día número 13, donde se solicitan informes sobre los fondos fiduciarios públicos mencionados en el anexo del decreto 906/04; el número 14, por el que se solicitan informes sobre el monto adeudado a las empresas en concepto de devolución del IVA por exportaciones; el número 16, por el que se solicitan informes sobre un préstamo otorgado por el BID destinado a políticas de inclusión social; el número 17, por el que se solicitan informes sobre el envío de fondos adeudados por la Nación a la provincia de Córdoba; el número 18, por el que se solicitan informes sobre el Fondo Federal Solidario; el número 19, por el que se solicitan informes sobre el grado de adhesión registrado por la moratoria fiscal y previsional; el número 23, por el que se solicitan informes sobre la reasignación de partidas para el Programa “Fútbol para Todos”.

Reitero que se trata de órdenes del día que contienen pedidos de informes.

– Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Productos que se encuentran bajo el régimen de licencia no automática de importación, (O.D. N° 11)

Fondos fiduciarios constituidos durante los años 2008 y 2009, (O.D. N° 12)

Fondos fiduciarios públicos mencionados en el anexo del decreto 906/04, (O.D. N° 13)

Monto adeudado a las empresas en concepto de devolución de IVA por exportaciones. (O.D. N° 14)

Préstamo otorgado por el BID, destinado a políticas de inclusión social. (O.D. N° 16)

Envío de fondos adeudados por la Nación a la provincia de Córdoba. (O.D. N° 17)

Fondo Federal Solidario. (O.D. N° 18)

Grado de adhesión registrado por la moratoria fiscal y provisional. (O.D. N° 19)

Reasignación de partidas para el Programa “Fútbol para Todos”. (O.D. N° 23)

Sr. Presidente. – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Quedan aprobados.[1]

Sra. Quintela. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Quintela.

Sra. Quintela. – Señor presidente: no veo el proyecto de declaración de mi autoría referido a la Feria del Libro...

Sr. Presidente. – Se va a votar al final.

18

O.D. N° 7/10

SUSTITUCIÓN DE UN ARTÍCULO DE LA LEY DE REFORMA IMPOSITIVA

Sr. Presidente. – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de la ley en revisión por el que se sustituye un artículo de la Ley de Reforma Impositiva.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Está referido a que se exime de derecho de importación y demás tributos que gravan los bienes donados cuyo destinatario sean el Estado nacional, provincial o municipal; entes autárquicos o descentralizados, y las entidades sin fines de lucro que certifiquen la exención prevista en el inciso f) del artículo 20 de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

Sr. Presidente. – En consideración en general.

Sr. Pichetto. – Es un proyecto de ley que viene con sanción de Diputados, ¿no?

Sr. Presidente. – Sí; se convertiría en ley.

Tiene la palabra la señora senadora Parrilli.

Sra. Parrilli. – Señor presidente: quiero hacer una moción de orden a efectos de que el dictamen vuelva a comisión a fin de hacer un nuevo análisis, en los términos del artículo 140, inciso 8), del Reglamento. Fundo este pedido en que el tema no fue tratado por el pleno de la comisión.

En realidad, la exención a las importaciones ya estaba pautada para los gobiernos nacional, provincial y municipal. Aquí se incorporan las entidades sin fines de lucro y lo novedoso del proyecto es que se otorgan exenciones impositivas a las entidades mencionadas.

Las importaciones que son eximidas se refieren a acciones solidarias, sociales, sanitarias o de asistencia en catástrofes y emergencias, y no estarían eximidos otros tipos de donaciones.

Por lo cual, en virtud del diálogo que hemos tenido esta tarde, pediría que vuelva a la Comisión de Presupuesto y Hacienda a fin de que el proyecto sea analizado nuevamente con mayor amplitud.

Sr. Presidente. – Al ser una moción de orden debe ser votada.

De todas maneras, como ayer había acuerdo en el tema en la reunión de labor parlamentaria haré una consulta con el resto de los bloques para ver si debe ser nuevamente girado a la comisión.

Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero. – Señor presidente: quiero decir que el tema fue tratado en comisión. Suponíamos que podía tener consenso ya que quienes hemos gobernado provincias sabemos

[1] Ver el Apéndice.

que, por gestiones de argentinos que viven en el exterior, se consiguen donaciones de equipamiento tipo una ambulancia de emergencia, un camión de bomberos y cosas importantes; pero allí comienzan los problemas.

Reitero: conseguir las donaciones es fácil, porque generalmente es fruto de la gestión de un argentino o comprovinciano que vive en el extranjero. Pero luego comienzan los problemas. ¡Jamás se consigue un permiso y lo que mata la opción es pagar los impuestos porque, al ser donado, no está en el presupuesto y no puede justificarse el egreso presupuestario del pago de los recargos! Ese es el problema.

Creo que es correcto que sean los Estados para que no se arme un negocio –a través de fundaciones o algo así– de importación sin impuestos. Porque para los argentinos, lamentablemente, hecha la ley hecha la trampa. Entonces, No abramos la puerta a otros sectores. Si hay una entidad de bien público, que vaya a su gobierno y lo pida. De seguro, el gobierno lo va a canalizar.

Los gobiernos son responsables de estas cosas. Entonces, me parece que sobre este tema, además de ser tratado en comisión, se podría lograr un consenso para que salga.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Verna.

Sr. Verna. – Entiendo la preocupación de la senadora por Neuquén, pero me parece lo más práctico sería votar este proyecto y trabajar en complementar otro con las necesidades que ha manifestado la senadora.

Con esto, dándole sanción definitiva, estamos favoreciendo a las cooperativas, a las asociaciones de bomberos y a aquellos que reciben equipamiento del extranjero y que podrían disponer de estos bienes inmediatamente. Mientras tanto, podemos buscar la alternativa, con un nuevo proyecto, que atienda las necesidades que la senadora ha planteado y que son razonables.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Con respecto a las observaciones de la senadora, que ya me planteara hoy por la tarde, debo decir que es cierto que este proyecto ya venía desde hace bastante tiempo; y tiene que ver con las donaciones.

Yo viví una experiencia muy interesante con el hospital de Bariloche, que había recibido donaciones de sillas de rueda, de instrumentos de recuperación para gente discapacitada, etcétera, y en realidad era tan cara la parte de derechos de importación que no la podíamos pagar.

Es algo que se repite en muchas instituciones de bien público; también, en hospitales que reciben ayuda de Europa o de Estados Unidos.

Me parece que el proyecto es bueno. En todo caso, que la senadora Parrilli deje puntualmente sus observaciones y tratemos de sacarlo.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Roy Nikisch.

Sr. Nikisch. – Seré breve.

Creo que esto lo hemos analizado. Es un tema muy importante para los que hemos estado en gestión. Acá se agrega, además, algo que también es muy importante: ponerle plazo perentorio a la Aduana para la entrega, si es de bienes perecederos o no perecederos.

Esto es mucho más importante, o tan importante como el costo que tenía. Me ha tocado, inclusive siendo gobernador, acompañar a una organización religiosa que hacía tres años que no podía retirar las cosas de la Aduana. Entonces, de esta manera estamos zanjando un problema. Si en el futuro hay que modificarlo, se modificará; pero creo que este es un proyecto que hemos analizado.

De seguro, quienes han hecho gestiones saben –el senador Pichetto lo ha manifestado claramente– que es un paso importante y una buena señal sobre todo para las entidades

intermedias que, a diferencia del gobierno provincial o nacional, no tienen la suficiente fuerza. Los que hemos estado desde el 83 en gestión municipal sabemos que hemos perdido muchas donaciones del extranjero por no tener esta herramienta.

Por eso creo que es conveniente aprobarlo.

Sr. Presidente. – Senadora Parrilli: ¿retira la moción? Si no, la tengo que someter a consideración.

Sra. Parrilli. – No; yo voy a mantener las objeciones. Quiero que conste en actas la objeción que voy a hacer.

No estaba oponiéndome sino que estaba pidiendo simplemente una semana más para poder analizarlo. Pero, bueno: parece que todo lo que se habló de tratar de dialogar y de compartir no es tal.

Quiero dejar sentadas estas objeciones y aclarar que, en todo caso, las organizaciones sociales tampoco se verían beneficiadas, porque en el caso de que sean otras donaciones, por ejemplo de bienes culturales u otros no comprendidos aquí en la ley, no los podrían recibir y tendrían que pagar los impuestos.

Dejo planteadas las objeciones.

Sr. Presidente. – Deja planteadas las objeciones, pero retira la moción de orden de acuerdo con el pedido que hizo el senador Pichetto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular….

Sra. Parrilli. – Señor presidente: pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente. – Si no se hace uso de la palabra se va a votar el pedido de abstención de la señora senadora Parrilli.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Está autorizada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.

– *Se práctica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 59 votos por la afirmativa y una abstención.

– *El resultado de la votación surge del Acta N° 1* [1]

Sr. Presidente. – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.[1]

19
O.D. N° 56/10
MODIFICACIÓN DE LEY DE CONTRATO DE TRABAJO

Sr. Presidente. – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en el proyecto de ley venido en revisión, por el que se modifica la Ley de Contrato de Trabajo, sobre igualdad de condiciones.

Sr. Secretario (Estrada). – Se trata de la incorporación como artículo 17 bis a la ley 20.744 el siguiente texto: “Las desigualdades que creara esta ley a favor de una de las partes sólo se entenderán como forma de compensar otras que de por sí se dan en la relación”.

Sr. Presidente. – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Martínez.

Sr. Martínez (A. A.). – Señor presidente: como bien decía el secretario, se trata de la incorporación de un artículo 17 bis a la Ley 20.744. En ese sentido, quisiera leer el artículo 19 de la ley del año 1974. Dice así: “Las desigualdades que creara esta ley a favor de una de

[1] Ver el Apéndice.

las partes sólo se entenderán como forma de compensar otras que de por sí se dan en la relación".

Para quienes, de alguna manera, analizamos un poco lo que es la legislación del trabajo, esta es una reivindicación para el doctor Norberto Centeno, uno de los responsables más importantes de la redacción original. Este artículo fue derogado en 1976, al asumir una nueva dictadura en el país. Luego, con el avatar de los tiempos, se intentó en más de una oportunidad reponerlo. En este momento lo estamos haciendo, incorporando como artículo 17 bis la misma redacción que Centeno le dio en ese entonces. Todos recordarán también que, en la "Noche de las Corbatas", Centeno fue uno de los primeros desaparecidos, como tantos que habían actuado en función de los trabajadores.

Por lo tanto, con la reposición de un artículo de estas características, creo que es un buen homenaje que le hacemos en un día como hoy.

Sr. Pichetto. – En efecto, es muy bueno el recordatorio del doctor Centeno.

Sr. Martínez (A. A.). – Se lo merece.

Sr. Presidente. – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 55 votos por la afirmativa. Unanimidad.

– *El resultado de la votación surge del Acta N° 2* [1]

Sr. Presidente. – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.[1]

Sr. Guinle. – Pido que se autoricen inserciones.

Sr. Presidente. – Se van a votar las inserciones.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Quedan autorizadas.[1]

20
O.D. N° 57/10
INCORPORACIÓN DEL ARTÍCULO 255 BIS A LA LEY DE CONTRATO DE TRABAJO

Sr. Presidente. – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en el proyecto de ley en revisión por el que se incorpora el artículo 255 bis a la ley 20.744, de Contrato de Trabajo, respecto del plazo de pago de las indemnizaciones por extinción del contrato de trabajo.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Martínez.

Sr. Martínez (A. A.). – Señor presidente: se trata de la incorporación del artículo 255 bis por una cuestión que tiene que ver aclaraciones. El pago de remuneraciones e indemnizaciones que correspondieren por la extinción del contrato de trabajo, cualquiera sea su causa, se efectuará dentro de los plazos previstos en el artículo 128, computado desde la fecha de extinción de la relación laboral. Así es como queda redactada la incorporación que hacemos.

Esto tiene que ver porque, habitualmente, hay dobles interpretaciones sobre el artículo 128. El caso de ambos se toma porque se equipara el plazo de pago de remuneraciones al tema de indemnizaciones. Por ejemplo, al aplicar los famosos cuatro días hábiles respecto de una persona que el día 2 de mayo extingue su relación laboral, hay juzgados que han

[1] Ver el Apéndice.

determinado que el plazo vence cuatro días hábiles después del 31 de mayo, cuando recién se le habría de abonar. Esto es por una cuestión de interpretación.

A partir de la sanción de este proyecto quedaría establecido con absoluta claridad que, a partir del plazo de extinción de la relación laboral, hay cuatro días hábiles para proceder a pagar esa indemnización. Y se incorpora como artículo 255 bis, para dejar absolutamente claro que este artículo corresponde al Título III, "De la extinción del contrato de trabajo"; en consecuencia, la aplicación del artículo 128 no corresponde al equivalente del pago de remuneraciones, sino al momento de la extinción del trabajo.

Sr. Guinle. – Pido que se autoricen inserciones.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Jenefes.

Sr. Jenefes. – Señor presidente: quiero pedirle una aclaración al senador Martínez. Como dice: "Por la extinción del contrato de trabajo, cualquiera sea su causa". Cuando el contrato de trabajo se extingue por muerte del trabajador, ¿cómo rige el plazo?

Sr. Martínez (A. A.). – A los cuatro días.

Sr. Jenefes. – Pero a quién se le paga si no están ni los herederos.

Sr. Martínez (A. A.). – Se tienen que cumplimentar las cosas. El empleador, a partir del cuarto día hábil, debe tener la disposición de pagarlo para cuando se cumplimenten los plazos que la justicia determine. Es decir, si hay que determinar un causahabiente, un heredero o lo que fuera, hasta ese momento no se hace el pago efectivo, por supuesto, pero sí el empleador debe tener la reserva para hacerlo a partir del cuarto día y no tomarse un mes más los cuatro días hábiles como ocurre habitualmente.

Sr. Presidente. – Autorizamos las inserciones.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado. [1]

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Se registran 54 votos por la afirmativa. Unanimidad.

– *El resultado de la votación surge del Acta N° 3* [1]

Sr. Presidente. – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes. [1]

21
TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Sr. Presidente. – Corresponde considerar si se tratan sobre tablas los dictámenes de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

Sr. Secretario (Estrada). – Orden del Día 112, no impreso, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el acuerdo con la República Helénica en materia de cooperación científica y tecnológica.

Orden del Día 113, no impreso, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el acuerdo económico y comercial con Jordania.

Orden del Día 114, no impreso, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el

[1] Ver el Apéndice.

que se aprueba el Protocolo de Enmienda al Acuerdo sobre los ADPIC, adoptado en Ginebra, Confederación Suiza, el 6 de diciembre de 2005.

Orden del Día 115, no impreso, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que aprueba el Tratado Consultivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos.

Orden del Día 116, no impreso, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que aprueba el acuerdo con el gobierno de Rumania para modificar el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial.

Orden del Día 117, no impreso, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo y en el proyecto de la senadora Escudero por el que aprueba un protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Orden del Día 129, no impreso, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que aprueba el Fondo Multilateral de Inversiones.

Orden del Día 130, no impreso, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Económica con Bulgaria.

Sr. Presidente. – En consideración.

Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus. – Señor presidente: solicito que se autoricen las inserciones.

Sr. Presidente. – Se van a votar las inserciones.

− *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Quedan autorizadas.[1]

– *Los dictámenes en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes*:

Acuerdo con la República Helénica en materia de cooperación científica y tecnológica. (O.D. N° 112/10 N.I.)

Acuerdo económico y comercial con Jordania. (O.D. N° 113/10 N.I.)

Protocolo de Enmienda al Acuerdo sobre los ADPIC, adoptado en Ginebra, Confederación Suiza, el 6 de diciembre de 2005. (O.D. N° 114/10 N.I.)

Tratado Consultivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos. (O.D. N° 115/10 N.I.)

Acuerdo con el Gobierno de Rumania para modificar el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial. (O.D. N° 116/10 N.I.)

Protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (O.D. N° 117/10 N.I.)

Fondo Multilateral de Inversiones. (O.D. N° 129/10 N.I.)

Acuerdo sobre Cooperación Económica con Bulgaria. (O.D. N° 130/10 N.I.)

Sr. Presidente. – Se van a votar en general y en particular en una sola votación los proyectos en consideración.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Se registran 53 votos afirmativos.

Sr. Presidente. – Señora senadora Morandini, sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sra. Morandini. – Afirmativo.

---

[1] Ver el Apéndice.

Sr. Secretario (Estrada). − En consecuencia, son 54 votos afirmativos. Unanimidad.

– El resultado de la votación surge del Acta N° 4 [1]

Sr. Presidente. – Quedan sancionados los proyectos de ley. Se comunicarán a la Honorable Cámara de Diputados.[1]

22

TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y MUNICIPALES

Sr. Presidente. – Corresponde considerar en conjunto los dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales con proyectos de ley que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Estrada). **–** Orden del Día N° 97, no impreso, por el que se transfiere a título gratuito un inmueble a la provincia de Salta.

Orden del Día N° 96, no impreso, por el que se transfiere un inmueble a la provincia de Salta.

Orden del Día N° 95, no impreso, por el que se transfiere un inmueble a agrupación mapuche.

Sr. Presidente. – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la habilitación sobre tablas.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

– *Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Transferencia de inmueble a la provincia de Salta. (O.D. N° 97/10 N.I.)

Transferencia de inmueble a la provincia de Salta. (O.D. N° 96/10 N.I.)

Transferencia de propiedad a agrupación mapuche. (O.D. N° 95/10 N.I.)

Sr. Presidente. – Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en general y en particular en una sola votación los proyectos en consideración.

– Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). **–** Se registran 52 votos afirmativos. Unanimidad.

– El resultado de la votación surge del Acta N° 5 [1]

Sr. Presidente. – Quedan sancionados los proyectos de ley. Se comunicarán a la Honorable Cámara de Diputados.[1]

Sra. Parrilli. – Señor presidente: solicito que se autoricen las inserciones respecto de los proyectos que se acaban de aprobar.

Sr. Presidente. – Se van a votar los pedidos de inserción.

− *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Quedan aprobados.[1]

23

O.D. N° 94/10 N.I.

MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RESPECTO DEL PLAZO PARA CONTESTAR PETICIONES

Sr. Presidente. – Corresponde considerar si se trata sobre tablas el dictamen en el proyecto

---

[1] Ver el Apéndice.

de ley del señor senador Pérez Alsina por el que se modifica la Ley de Procedimientos Administrativos respecto del plazo para contestar peticiones.

Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: me parece que el proyecto tenía un error de tipeo. Por lo tanto, solicito que se revise el texto porque, reitero, creo que se deslizó un error de tipeo en el dictamen

Sr. Secretario (Estrada)**.** − Así se hará, señora senadora.

Sra. Escudero. – Ya lo encontré. En el último párrafo, tercer renglón dice: "los recaudos restablecidos". Debe decir: "establecidos".

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – Coincidimos con el proyecto del señor senador Pérez Alsina y acordamos unificar, como es el texto vigente, los dos primeros párrafos del proyecto.

El texto hoy vigente tiene unificado esos dos párrafos en un solo párrafo. Es decir que hay que unificarlo en un solo párrafo a fin de evitar eventuales confusiones por remisiones que se puedan hacer de otras normas al texto hoy vigente. Porque, en realidad, lo que se modifica con acierto es cuando se dice: en cualquier momento, y deja sin vigencia el plazo de caducidad de noventa días hábiles que había impetrado la ley 25.344, que fue una ley de emergencia del gobierno de de la Rúa.

En realidad, la reforma que hace el senador Pérez Alsina es absolutamente atinada y ya fue votada en este mismo sentido por este cuerpo en el proyecto de Ley Reguladora del Proceso Contencioso Administrativo que fue sancionado por el Senado el 26 de noviembre de 2008. Es decir que acordamos con el proyecto unificando el primer y segundo párrafo en uno solo, para evitar confusiones de remisión de otras normas al texto legal.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Se suprime el punto y aparte.

Sr. Presidente. – Con la observación realizada por el senador Guinle, procedemos a la votación.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Se registran 52 votos afirmativos. Unanimidad.

– *El resultado de la votación surge del Acta N° 6* [1]

Sr. Presidente. – Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.[1]

24
CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS

Sr. Presidente. – Corresponde considerar los proyectos sobre tablas a solicitar, conforme lo que hemos acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, que están en el plan de labor que se ha distribuido.

Por Secretaría se dará lectura de los números.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Son los expedientes: S.- 457/10, S.- 525/10, S.- 655/10, S.- 618/10, S.- 34/10, S.- 2.961/09, S.-767/10, S.- 948/10, S.- 445/10, S.- 3.403/09, S.-3.389/09, S.- 3.370/09, S.- 825/10, S.- 826/10, S.- 827/10, S- 1.026/10, S.- 1.027/10, S.- 1.028/10, S.- 198/10, S.- 197/10, S.- 288/10, S.- 1.025/10, y S.- 675/10.

Sr. Presidente.- Corresponde, en primer lugar, habilitar el tratamiento sobre tablas.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

---

1 Ver el Apéndice.

– *Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

50° aniversario de la fundación del Diario *El Litoral*. (S.- 457/10.)

VI Congreso Internacional "Cultura del Trabajo; Jóvenes Valores". (S.- 525/10.)

Fallecimiento del autor argentino D. Jorge Díaz Bavio. (S.- 655/10.)

Boletín Güemesiano Digital, dedicado a difundir la figura del Gral.Martín M. de Güemes. (S.- 618/10.)

"II Jornadas Nacionales e Internacionales de hacer justicia: Una visión de género-rol de la mujer en la sociedad actual". (S.- 34/10.)

Homenaje al Gral. Martín M. de Güemes "Héroe de la Nación Argentina". (S.- 2.961/09.)

Celebración de los 200 años de la República Argentina, el 25 de mayo de 1810. (S.-767/10.)

Fallecimiento del Capitán Ricardo Lucero, Héroe de Malvinas. (S.- 948/10.)

Diplomatura en Administración de Consorcios, que se dictará en la Universidad Abierta Interamericana. (S.- 445/10.)

Reconocimiento a los estudiantes de 4° y 6° año de la Escuela Técnica 467 de Rosario, participantes en la Olimpíada Nacional de Construcciones 2009. (S.- 3.403/09.)

XV Congreso Sedifrale 2010. (S.- 3.389/09.)

Beneplácito hacia grupo de científicos del Instituto de Biología Molecular y Celular de la ciudad de Rosario. (S.- 3.370/09.)

Reconocimiento al periodista de la provincia de San Luis, Humberto Vega, por sus 50 años de trayectoria. (S.- 825/10.)

Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas. (S.- 826/10 y otros.)

Conmemoración del fallecimiento del Papa Juan Pablo II. (S.- 827/10.)

Festividades religiosas realizadas en la Villa de la Quebrada y en la Villa de Renca, provincia de San Luis. (S.- 1.026/10.)

Día del Aborigen Americano. (S.- 1.027/10.)

Libro "La otra vereda", del Prof. Sergio Moreno. (S.- 1.028/10)

Maratón de lectura argentina: Una aventura de 200 años. (S.- 198/10.)

Primer Congreso Nacional Argentino de Enfermedades Tropicales. (S.- 197/10.)

Solicitud de informes sobre una posible privatización del predio de la estación de trenes de la ciudad de Salta. (S.- 288/10.)

Homenaje a la figura de la señora María Eva Duarte de Perón, al cumplirse el 7 de mayo próximo un nuevo aniversario de su natalicio. (S.- 1.025/10.)

Jornadas sobre cuestiones de intervención estatal, servicios públicos y poder de policía. (S.- 675/10.)

Sr. Presidente. – En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.[1]

Sr. Jenefes. – Quisiera saber si está incorporado el del Día Grande de Jujuy.

Sr. Presidente. - Ahora viene.

25

CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE ASUNTOS RESERVADOS EN MESA

Sr. Presidente. – Por Secretaría se leerán los proyectos reservados en mesa.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Expediente S.- 643/10 de la senadora Osuna, homenaje al Bicentenario de la Nación Argentina organizado por la Universidad Nacional de Entre Ríos; S.- 812/10 de la senadora Osuna, Jornadas Internacionales sobre Desarrollo Local Sustentable en la Universidad Nacional de Entre Ríos; S.- 942/10 de la senadora Osuna, pesar por el fallecimiento del médico sanitarista Floreal Ferrara; S.- 662/10 del senador Cimadevilla, proyecto de declaración por el que se expresa dolor ante el fallecimiento del doctor Atilio Viglione ocurrido el 20 de marzo pasado en Chubut; S.- 679/10, del señor senador Reutemann, por el que se expresa reconocimiento a la figura del ex presidente de la Nación, Raúl Ricardo Alfonsín, al cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento; proyecto de la senadora Quintela, expediente S.- 430/10, con dictamen de comisión, por el que se declara de interés de este cuerpo la realización de la XXXVI edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, del 22 de abril al 10 de mayo de 2010; proyecto de la senadora Bongiorno, expediente S.- 836/10, por el que se declara de interés el proyecto discográfico Cipolletti Canta Haciendo Historia; S.-1010/10, de la senadora Bongiorno, por el que se declara de interés parlamentario el Encuentro Internacional Argentino de América Latina; S.- 98/10, proyecto de declaración sobre "Liderazgo con Mirada de Mujer", a realizarse en la ciudad de Neuquén; S.- 99/10, proyecto de declaración por el que se declara de interés cultural la incorporación al Museo Histórico Regional de la Ciudad de Las Lajas, provincia del Neuquén, de los restos fósiles de un dinosaurio; proyecto de declaración S.-100/10, por el que se declara de interés cultural la celebración del centésimo aniversario de la fundación de una localidad situada al norte de la provincia del Neuquén; S.-101/10, proyecto de declaración, con dictamen de comisión, por el que se declara de interés cultural la Fiesta del Pionero, que se celebró en la ciudad de Centenario, Provincia del Neuquén, los días 2, 3 y 4 de abril de 2010; S.-103/10, proyecto de declaración, con dictamen de comisión, por el que se declara de interés cultural el centésimo aniversario de la construcción del dique Ingeniero Ballester, sobre el río Neuquén; S.- 638/10, proyecto de declaración del señor senador Jenefes por el que expresa su adhesión a la celebración del Día Grande de Jujuy, a celebrarse el 27 de abril en conmemoración a la batalla de León, acontecida en 1821; S.-1.050/10, proyecto del senador Rached sobre adhesión a las celebraciones en honor del Señor de los Milagros de Mailín; S.-1.049/10, homenaje al médico y filósofo Alejandro Korn; S.-1.023/10, de adhesión al día de la Constitución Nacional; S.-996/10, sobre adhesión a la celebración del XX aniversario del Instituto de Formación Docente 8 de la Ciudad de Pinto, Santiago del Estero; S.-881/10, de homenaje y reconocimiento a Miguel Naidenoff, emblema de la Argentina; S.-882/10, beneplácito por el premio mundial de la libertad de prensa Guillermo Cano, a la periodista chilena Mónica González; S.- 806/10, beneplácito por la actuación de la delegación argentina en los Juegos Sudamericanos; S.-822/10, pesar por la trágica desaparición del presidente de Polonia –en realidad, este expediente ya fue aprobado en la sesión del 15 de abril de 2010; S.-738/10, homenaje y reconocimiento por el centésimo vigésimo aniversario del nacimiento de Benito Quinquela Martín; S.-739/10, beneplácito por

[1] Ver el Apéndice.

el quincuagésimo aniversario de la fundación de AACREA; S.- 709/10, adhesión a la conmemoración del centésimo aniversario de la Escuela 789 del Departamento de Guayazán, provincia de Santiago del Estero; S.-710/10, conmemoración del vigésimo quinto aniversario del Instituto Superior Santiago El Mayor, del Obispado de Santiago del Estero; S.- 711/10, adhesión a la conmemoración del vigésimo aniversario del Instituto San Cayetano, del Obispado de Santiago del Estero; S.-674/10, declaración de interés parlamentario del Campeonato Sudamericano a realizarse en el circuito del Círculo de Cazadores de Santa Fe Guillermo Tell; S.-649/10, adhesión a los festejos por el sexagésimo cuarto aniversario de la independencia de la República Árabe Siria; S.-458/10, adhesión a la conmemoración del día internacional del celíaco; S.-415/10, interés parlamentario el cuadragésimo aniversario del Colegio Santiago Apóstol, de la Ciudad de La Banda; S.- 416/10, adhesión a los festejos y celebraciones con motivo del centésimo quincuagésimo aniversario de la localidad de Villa Figueroa; S.-417/10, declaración de interés parlamentario de la celebración del nonagésimo séptimo aniversario del Club Atlético Estudiantes de la Ciudad de Santiago del Estero; S.-370/10, proyecto de declaración de los señores senadores Rached y Giustiniani por el que se expresa beneplácito por la iniciativa de las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe de avanzar hacia el establecimiento de un nuevo modelo de integración política, económica y de resolución de conflictos; S.-284/10, proyecto de declaración del señor senador Rached por el que se declara de interés parlamentario al libro "El pensamiento Constitucional Argentino"; S.-228/10, adhesión a los festejos del "Día Internacional de la Mujer" –este expediente ya fue aprobado al comienzo de esta sesión-; S.-229/10 y otros, beneplácito por la obtención del Premio Oscar entregado a la película "El secreto de sus ojos" –hay un texto unificado-; S.-192/10, pesar por el fallecimiento de don Oscar R. Puiggrós; S.- 104/10, pesadumbre por el devastador terremoto que asoló a la hermana República de Chile –este expediente ya fue aprobado en la sesión del 3 de marzo de 2010; S.-145/10, interés parlamentario de la muestra agropecuaria Expoagro edición 2010; S.-3.469/09, con dictamen de comisión, por el que se manifiesta pesar por el fallecimiento del pianista y compositor Ariel Ramírez; S.-3.470/09, pesar por el fallecimiento de la ex diputada nacional y militante de la Unión Cívica Radical Martha Mercader; S.-3.432/09, adhesión a los festejos de la comunidad china por la llegada del año 4708 de su calendario ancestral; S.-3.433/09, beneplácito por la obtención del Premio Goya entregado a la película "El secreto de sus ojos"; S.-3.477/09, pesar por el fallecimiento de Tomás Eloy Martínez –este expediente está contenido en el Orden del Día 58, del Anexo I, que ya fue aprobado.

Sr. Presidente. – Corresponde, en primer lugar, votar el tratamiento sobre tablas.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

– *Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Homenaje al Bicentenario de la Nación Argentina. (S.- 643/10)

Jornadas Internacionales sobre Desarrollo Local Sustentable. (S.- 812/10)

Pesar por el fallecimiento del médico sanitarista Floreal Ferrara. (S.- 942/10)

Pesar por el fallecimiento del doctor Atilio Viglione. (S.- 662/10)

Reconocimiento a la figura del ex presidente de la Nación, Raúl Ricardo Alfonsín, al cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento. (S.- 679/10.)

XXXVI edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, con dictamen de

comisión. (S.- 430/10.)

Proyecto discográfico *Cipolletti Canta Haciendo Historia*. (S.- 836/10.)

Encuentro Internacional Argentino de América Latina. (S.- 1.010/10.)

“Liderazgo con Mirada de Mujer”. (S.- 98/10.)

Incorporación al Museo Histórico Regional de la Ciudad de Las Lajas, provincia del Neuquén, de los restos fósiles de un dinosaurio. (S.- 99/10.)

Centésimo aniversario de la fundación de una localidad situada al norte de la provincia del Neuquén. (S.-100/10.)

Fiesta del Pionero, con dictamen de comisión. (S.-101/10)

Centésimo aniversario de la construcción del dique Ingeniero Ballester, sobre el río Neuquén, con dictamen de comisión. (S.- 103/10.)

Celebración del Día Grande de Jujuy. (S.- 638/10.)

Adhesión a las celebraciones en honor del Señor de los Milagros de Mailín. (S.- 1.050/10.)

Homenaje al médico y filósofo Alejandro Korn. (S.- 1.049/10.)

Día de la Constitución Nacional. (S.- 1023/10.)

Celebración del XX aniversario del Instituto de Formación Docente 8 de la Ciudad de Pinto, Santiago del Estero. (S.- 996/10.)

Homenaje y reconocimiento a Miguel Naidenoff, emblema de la Argentina. (S.- 881/10.)

Beneplácito por el premio mundial de la libertad de prensa Guillermo Cano a la periodista chilena Mónica González. (S.- 882/10.)

Beneplácito por la actuación de la delegación argentina en los Juegos Sudamericanos. (S.- 806/10.)

Homenaje y reconocimiento por el centésimo vigésimo aniversario del nacimiento de Benito Quinquela Martín. (S.- 738/10.)

Beneplácito por el aniversario de la fundación de AACREA. (S.- 739/10.)

Centésimo aniversario de la Escuela 789 del Departamento de Guayazán, provincia de Santiago del Estero. (S.- 709/10.)

Vigésimo quinto aniversario del Instituto Superior Santiago El Mayor, del Obispado de Santiago del Estero. (S.- 710/10.)

Vigésimo aniversario del Instituto San Cayetano, del Obispado de Santiago del Estero. (S.- 711/10.)

Campeonato Sudamericano a realizarse en el circuito del Círculo de Cazadores de Santa Fe Guillermo Tell. (S.- 674/10.)

Festejos por el sexagésimo cuarto aniversario de la independencia de la República Árabe Siria. (S.- 649/10.)

Día internacional del celíaco. (S.- 458/10.)

Cuadragésimo aniversario del Colegio Santiago Apóstol, de la Ciudad de La Banda. (S.- 415/10.)

Festejos y celebraciones con motivo del centésimo quincuagésimo aniversario de la localidad de Villa Figueroa. (S.- 416/10.)

Celebración del nonagésimo séptimo aniversario del Club Atlético Estudiantes de la Ciudad de Santiago del Estero. (S.- 417/10.)

Beneplácito por el avance hacia el establecimiento de un nuevo modelo de integración política, económica y de resolución de conflictos para América Latina y el Caribe. (S. - 370/10)

Interés parlamentario del libro *El pensamiento constitucional argentino*. (S.- 284/10)

Beneplácito Premio Oscar a la película *El secreto de sus ojos*. Hay un texto unificado. (S.- 229/10 y otros).

Pesar por el fallecimiento de Oscar R. Puiggrós. (S.- 192/10)

Interés parlamentario de la muestra agropecuaria Expoagro Edición 2010. (S.-145/10)

Pesar por el fallecimiento del pianista y compositor Ariel Ramírez, con dictamen de comisión. (S.- 3469/09)

Pesar por el fallecimiento de la ex diputada nacional Martha Mercader. (S.- 3470/09)

Adhesión a los festejos de la comunidad china por la llegada del año 4708 de su calendario ancestral. (S.- 3432/09)

Beneplácito por la obtención del Premio Goya por la película *El secreto de sus ojos*. (S.- 3433/09)

Sr. Presidente. – En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en una sola votación.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Quedan aprobados. [1]

No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

– Son las 21 y 22.

JORGE A. BRAVO
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

[1] Ver el Apéndice.

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional
2. Homenaje al senador (m.c.) Norberto Massoni
3. Pesar por el fallecimiento del ex gobernador del Neuquén don Felipe Sapag
4. Día internacional de la mujer
5. Asuntos entrados
6. Firma de acta de labor parlamentaria
7. Asuntos entrados. Continuación
8. Firma de acta de labor parlamentaria. Continuación
9. Repudio de agresión a periodistas
10. Repudio de manifestaciones de intolerancia en la feria del libro
11. Plan de labor
12. Acuerdo. Ascenso al grado inmediato superior (O.D. N° 118 (NI))
13. Acuerdo. Juez de cámara del tribunal oral de menores N° 2 de la Capital Federal
14. Entrega voluntaria de armas. Moción de preferencia (S.-2.646/09 y otros)
15. Rechazo a ley del Estado de Arizona sobre criminalización de la inmigración. Moción de preferencia (S.-1.038)
16. Representación ante la OIT
17. Consideración en conjunto de ordenes del día

Solicitud de informes sobre el superávit fiscal 2009 (O.D. N° 026/10)

Juicios iniciados en Italia contra la Argentina (O.D. N° 028/10)

Productos importados a precios de *dumping* (O.D. N° 029/10)

Situación fiscal de las entidades no financieras (O.D. N° 030/10)

Obtención de créditos para infraestructura y protección social (O.D. N° 031/10)

Línea de crédito para la compra de maquinaria agrícola de producción argentina (O.D. N° 032/10)

Ampliación de medidas de profilaxis respecto del virus de la gripe A (H1N1) en entidades bancarias y financieras (O.D. N° 033/10)

Aplicación de medidas referidas al cumplimiento de la ley sobre tarjetas de crédito (O.D. N° 034/10)

Proyectos de inversión adheridos al régimen creado por la ley de Promoción de Inversiones en Bienes de Capital y Obras de Infraestructura (O.D. N° 035/10)

Línea de créditos hipotecarios denominada “El crédito para tu casa” (O.D. N° 036/10)

Programa para el desarrollo regional y sectorial (O.D. N° 037/10)

Grado de cumplimiento que registran los socios partícipes de la sociedad de garantía recíproca “Garantizar” (O.D. N° 038/10)

Pedido de informes sobre la compra del Estado nacional de los fondos públicos de inversión (O.D. N° 039/10)

Solicitud para que los bancos comerciales y entidades financieras valúen sus bonos y títulos públicos al valor neto de realización (O.D. N° 040/10)

Instalación de cajeros automáticos en el Banco de la Nación Argentina de La Rioja. (O.D. N° 045/10)

Beneplácito por la sanción de una circular del Banco Central (O.D. N° 046/10)

Apertura de una sucursal del Banco de la Nación Argentina en Santa Cruz (O.D. N° 047/10)

Habilitación de una sucursal del Banco de la Nación Argentina en Palpalá, Jujuy (O.D. N° 048/10)

Fiesta Provincial de la Miel Expo Apícola del Mercosur (O.D. N° 049/10)

Fiesta Provincial del Surubí (O.D. N° 050/10)

V Conferencia Internacional de Leguminosas (O.D. N° 051/10)

Trabajos realizados en la Estación Experimental Agropecuaria INTA-Balcarce (O.D. N° 052/10)

Adhesión al Día Forestal Mundial (O.D. N° 053/10)

Pesar por el fallecimiento del escritor Tomás Eloy Martínez (O.D. N° 058/10)

Reducción de piratería de *software* (O.D. N° 059/10)

Pesar por el fallecimiento del periodista Enrique Oliva (O.D. N° 060/10)

Pesar por el fallecimiento del periodista Eduardo Kimel (O.D. N° 061/10)

Seminario “Internet del Futuro” (O.D. N° 062/10)

Reconocimiento a la provincia de San Luis como la ciudad más digital del país (O.D. N° 063/10)

Pesar por el fallecimiento del periodista José María Pasquini Durán (O.D. N° 064/10)

Pesar por el fallecimiento del periodista y escritor Bernardo Ezequiel Koremblit (O.D. N° 065/10)

Baja en el sector de transporte de cargas aéreas (O.D. N° 066/10)

Convenio de traspaso de la ruta provincial 48 a jurisdicción nacional. (O.D. N° 067/10)

Llamado a licitación pública para obras de una ruta en Chubut (O.D. N° 068/10)

Ejecución de una obra del “Plan Federal II” (O.D. N° 069/10)

Distribución de los fondos del Sistema Integrado de Transporte Automotor (O.D. N° 070/10)

Reparación de la ruta nacional 34 (O.D. N° 071/10)

Licitación de la obra Presa de Embalse El Shincal (O.D. N° 072/10)

Sistema de desagües cloacales en departamentos de Catamarca (O.D. N° 073/10)

Provisión de agua potable a San Fernando del Valle de Catamarca (O.D. N° 074/10)

Ensanchamiento, división, señalización e iluminación en un tramo de la ruta nacional 9 (O.D. N° 075/10)

Falta de mantenimiento de un tramo de la ruta nacional 34 (O.D. N° 076/10)

Mantenimiento de las rutas nacionales 9 y 34 en Salta (O.D. N° 077/10)

Proyectos en ejecución financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (O.D. N° 078/10)

Compensación deudas fiscales del transporte automotor (O.D. N° 079/10)

Construcción de la autovía Córdoba-Río Cuarto (O.D. N° 080/10)

Mantenimiento e iluminación de una ruta nacional en La Merced, Salta (O.D. N° 081/10)

Refugios para el transporte público en la ruta nacional n° 95 (O.D. N° 082/10)

Conexión vial entre Reconquista, Santa Fe y Goya (O.D. N° 083/10)

Frecuencia aérea hacia Esquel, Chubut (O.D. N° 084/10)

Transferencia de fondos del proyecto de agua potable a Piamonte, Santa Fe (O.D. N° 085/10)

Señalización y colocación de barreras en pasos a nivel en Pinto (O.D. N° 086/10)

Suspensión de vuelos de Aerolíneas Argentinas entre Buenos Aires y Chapelco (O.D. N° 087/10)

Licitación para la construcción de la interconexión vial Reconquista-Goya (O.D. N° 088/10)

Conducto pluvial subterráneo en la ciudad de Firmat, Santa Fe (O.D. N° 089/10)

Sistema lumínico del vertedero de la presa de Río Hondo (O.D. N° 090/10)

Construcción de un distribuidor de tránsito entre las rutas 34 y 92 en Colonia Dora (O.D. N° 091/10)

Traza de la ruta nacional 65 en el noreste argentino (O.D. N° 092/10)

Construcción de rotondas de distribución de tránsito en Santiago del Estero (O.D. N° 093/10)

Productos que se encuentran bajo el régimen de licencia no automática de importación, (O.D. N° 11)

Fondos fiduciarios constituidos durante los años 2008 y 2009, (O.D. N° 12)

Fondos fiduciarios públicos mencionados en el anexo del decreto 906/04, (O.D. N° 13)

Monto adeudado a las empresas en concepto de devolución de IVA por exportaciones. (O.D. N° 14)

Préstamo otorgado por el BID, destinado a políticas de inclusión social. (O.D. N° 16)

Envío de fondos adeudados por la Nación a la provincia de Córdoba. (O.D. N° 17)

Fondo Federal Soliario. (O.D. N° 18)

Grado de adhesión registrado por la moratoria fiscal y provisional. (O.D. N° 19)

Reasignación de partidas para el Programa “Fútbol para Todos”. (O.D. N° 23)

18. Sustitución de un artículo de la ley de reforma impositiva (O.D. N° 7/10)
19. Modificación de ley de contrato de trabajo (O.D. N° 56/10)

20. Incorporación del artículo 255 bis a la ley de contrato de trabajo (O.D. N° 57/10)

21. Tratamiento en conjunto de dictamenes de la comisión de Relaciones Exteriores y Culto

Acuerdo con la República Helénica en materia de cooperación científica y tecnológica. (O.D. N° 112/10 N.I.)

Acuerdo económico y comercial con Jordania. (O.D. N° 113/10 N.I.)

Protocolo de Enmienda al Acuerdo sobre los ADPIC, adoptado en Ginebra, Confederación Suiza, el 6 de diciembre de 2005. (O.D. N° 114/10 N.I.)

Tratado Consultivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos. (O.D. N° 115/10 N.I.)

Acuerdo con el Gobierno de Rumania para modificar el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial. (O.D. N° 116/10 N.I.)

Protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (O.D. N° 117/10 N.I.)

Fondo Multilateral de Inversiones. (O.D. N° 129/10 N.I.)

Acuerdo sobre Cooperación Económica con Bulgaria. (O.D. N° 130/10 N.I.)

22. Tratamiento en conjunto de dictámenes de la comisión de Asuntos Administrativos y Municipales

Transferencia de inmueble a la provincia de Salta. (O.D. N° 97/10 N.I.)

Transferencia de inmueble a la provincia de Salta. (O.D. N° 96/10 N.I.)

Transferencia de propiedad a agrupación mapuche. (O.D. N° 95/10 N.I.)

23. Modificación de la ley de procedimientos administrativos respecto del plazo para contestar peticiones (O.D. N° 94/10 N.I.)

24. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas

50° aniversario de la fundación del Diario *El Litoral*. (S.- 457/10.)

VI Congreso Internacional “Cultura del Trabajo; Jóvenes Valores”. (S.- 525/10.)

Fallecimiento del autor argentino D. Jorge Díaz Bavio. (S.- 655/10.)

Boletín Güemesiano Digital, dedicado a difundir la figura del Gral.Martín M. de Güemes. (S.- 618/10.)

“II Jornadas Nacionales e Internacionales de hacer justicia: Una visión de género-rol de la mujer en la sociedad actual”. (S.- 34/10.)

Homenaje al Gral. Martín M. de Güemes “Héroe de la Nación Argentina”. (S.- 2.961/09.)

Celebración de los 200 años de la República Argentina, el 25 de mayo de 1810. (S.- 767/10.)

Fallecimiento del Capitán Ricardo Lucero, Héroe de Malvinas. (S.- 948/10.)

Diplomatura en Administración de Consorcios, que se dictará en la Universidad Abierta Interamericana. (S.- 445/10.)

Reconocimiento a los estudiantes de 4° y 6° año de la Escuela Técnica 467 de Rosario, participantes en la Olimpíada Nacional de Construcciones 2009. (S.-

3.403/09.)

XV Congreso Sedifrale 2010. (S.- 3.389/09.)

Beneplácito hacia grupo de científicos del Instituto de Biología Molecular y Celular de la ciudad de Rosario. (S.- 3.370/09.)

Reconocimiento al periodista de la provincia de San Luis, Humberto Vega, por sus 50 años de trayectoria. (S.- 825/10.)

Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas. (S.- 826/10 y otros.)

Conmemoración del fallecimiento del Papa Juan Pablo II. (S.- 827/10.)

Festividades religiosas realizadas en la Villa de la Quebrada y en la Villa de Renca, provincia de San Luis. (S.- 1.026/10.)

Día del Aborigen Americano. (S.- 1.027/10.)

Libro "La otra vereda", del Prof. Sergio Moreno. (S.- 1.028/10)

Maratón de lectura argentina: Una aventura de 200 años. (S.- 198/10.)

Primer Congreso Nacional Argentino de Enfermedades Tropicales. (S.- 197/10.)

Solicitud de informes sobre una posible privatización del predio de la estación de trenes de la ciudad de Salta. (S.- 288/10.)

Homenaje a la figura de la señora María Eva Duarte de Perón, al cumplirse el 7 de mayo próximo un nuevo aniversario de su natalicio. (S.- 1.025/10.)

Jornadas sobre cuestiones de intervención estatal, servicios públicos y poder de policía. (S.-675/10.)

25. Consideración en conjunto de asuntos reservados en mesa

Homenaje al Bicentenario de la Nación Argentina. (S.- 643/10)

Jornadas Internacionales sobre Desarrollo Local Sustentable. (S.- 812/10)

Pesar por el fallecimiento del médico sanitarista Floreal Ferrara. (S.- 942/10)

Pesar por el fallecimiento del doctor Atilio Viglione. (S.- 662/10)

Reconocimiento a la figura del ex presidente de la Nación, Raúl Ricardo Alfonsín, al cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento. (S.- 669/10.)

XXXVI edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires. (S.- 430/10.)

Proyecto discográfico Cipolletti Canta Haciendo Historia. (S.- 836/10.)

Encuentro Internacional Argentino de América Latina. (S.- 1.010/10.)

"Liderazgo con Mirada de Mujer". (S.- 98/10.)

Incorporación al Museo Histórico Regional de la Ciudad de Las Lajas, provincia del Neuquén, de los restos fósiles de un dinosaurio. (S.- 99/10.)

Centésimo aniversario de la fundación de una localidad situada al norte de la provincia del Neuquén. (S.-100/10.)

Fiesta del Pionero. (S.-101/10)

Centésimo aniversario de la construcción del dique Ingeniero Ballester, sobre el río

Neuquén. (S.- 103/10.)

Celebración del Día Grande de Jujuy. (S.- 638/10.)

Adhesión a las celebraciones en honor del Señor de los Milagros de Mailín. (S.- 1.050/10.)

Homenaje al médico y filósofo Alejandro Korn. (S.- 1.049/10.)

Día de la Constitución Nacional. (S.- 1023/10.)

Celebración del XX aniversario del Instituto de Formación Docente 8 de la Ciudad de Pinto, Santiago del Estero. (S.- 996/10.)

Homenaje y reconocimiento a Miguel Naidenoff, emblema de la Argentina. (S.- 881/10.)

Beneplácito por el premio mundial de la libertad de prensa Guillermo Cano a la periodista chilena Mónica González. (S.- 882/10.)

Beneplácito por la actuación de la delegación argentina en los Juegos Sudamericanos. (S.-806/10.)

Homenaje y reconocimiento por el centésimo vigésimo aniversario del nacimiento de Benito Quintela Martín. (S.- 738/10.)

Beneplácito por el aniversario de la fundación de AACREA. (S.- 739/10.)

Centésimo aniversario de la Escuela 789 del Departamento de Guayazán, provincia de Santiago del Estero. (S.- 709/10.)

Vigésimo quinto aniversario del Instituto Superior Santiago El Mayor, del Obispado de Santiago del Estero. (S.- 710/10.)

Vigésimo aniversario del Instituto San Cayetano, del Obispado de Santiago del Estero. (S.-711/10.)

Campeonato Sudamericano a realizarse en el circuito del Círculo de Cazadores de Santa Fe Guillermo Tell. (S.- 674/10.)

Festejos por el sexagésimo cuarto aniversario de la independencia de la República Árabe Siria. (S.- 649/10.)

Día internacional del celíaco. (S.- 458/10.)

Cuadragésimo aniversario del Colegio Santiago Apóstol, de la Ciudad de La Banda. (S.-415/10.)

Festejos y celebraciones con motivo del centésimo quincuagésimo aniversario de la localidad de Villa Figueroa. (S.- 416/10.)

Celebración del nonagésimo séptimo aniversario del Club Atlético Estudiantes de la Ciudad de Santiago del Estero. (S.- 417/10.)

Beneplácito por el avance hacia el establecimiento de un nuevo modelo de integraciónpolítica, económica y de resolución de conflictos para América Latina y el Caribe. (S. - 370/10)

Interés parlamentario del libro “El pensamiento constitucional argentino.” (S.- 284/10)

Beneplácito Premio Oscar a la película “El secreto de sus ojos”. (S.- 229/10)

Pesar por el fallecimiento de Oscar R. Puiggrós. (S.- 192/10)

Interés parlamentario de la muestra agropecuaria Expoagro Edición 2010. (S.-145/10)

Pesar por el fallecimiento del pianista y compositor Ariel Ramírez. (S.- 3469/09)

Pesar por el fallecimiento de la ex diputada nacional Martha Mercader. (S.- 3470/09)

Adhesión a los festejos de la comunidad china por la llegada del año 4708 de su calendario ancestral. (S.- 3432/09)

Beneplácito por la obtención del Premio Goya por la película “El secreto de sus ojos”. (S.- 3433/09)

26. Apéndice.

I. Plan de labor parlamentaria
II. Asuntos entrados
III. Asuntos considerados y sanciones del H. Senado
IV. Actas de votación
V. Inserciones

Nota: Los asuntos cuyos textos fueron leídos por Secretaría se incluyen en la versión taquigráfica; el resto figura en el Apéndice.

– *En la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a las 15 y 33 del miércoles 28 de abril de 2010:*

Sr. Presidente. – Con quórum necesario, comenzamos la sesión.

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente. – Invito a la señora senadora por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires María Eugenia Estenssoro a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

– *Puestos de pie los presentes, la señora senadora Estenssoro procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto, a media asta por el fallecimiento del senador Norberto Massoni. (Aplausos.)*

2

HOMENAJE AL SENADOR (M.C.) NORBERTO MASSONI

Sr. Presidente. – Por Secretaría se dará lectura al decreto de honores dictado en la fecha.

Sr. Secretario (Estrada). – "Ante el fallecimiento del señor senador nacional mandato cumplido don Norberto Massoni por la provincia del Chubut ocurrido en el día de ayer, CONSIDERANDO que es un deber tributarle honores por la alta representatividad que invistiera, por ello el presidente del Honorable Senado de la Nación DECRETA: Artículo 1º) Adherir al sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del señor senador nacional mandato cumplido doctor Norberto Massoni. Artículo 2º) La bandera nacional permanecerá izada a media asta durante tres días en el Palacio del Congreso. Artículo 3º) Envíese una ofrenda floral y pásese nota de condolencia a la familia con transcripción del presente decreto. Artículo 4º) Dése cuenta oportunamente al Honorable Senado. Artículo 5º) Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderán con las partidas presupuestarias vigentes. Artículo 6º) De forma."

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Cimadevilla.

Sr. Cimadevilla. – Señor presidente: es precisamente para rendir un homenaje al senador nacional mandato cumplido Norberto Massoni, quien fuera senador por mi provincia hasta el 10 de diciembre pasado, y quien falleciera anoche luego de sufrir una larga dolencia, en la ciudad de Trelew, provincia de Chubut.

Fue un activo militante de la Unión Cívica Radical de su provincia. Desempeñó distintos cargos municipales y provinciales. Ocupó en distintas oportunidades los ministerios de Economía y de Cultura y Educación de la provincia del Chubut. Fue presidente del Banco de la Provincia del Chubut y senador nacional por el período 2003-2009. Un hombre de derecho, de profundas convicciones democráticas, dejaba traslucir en su desempeño su carácter sereno, con un profundo sentido de su responsabilidad y con aportes siempre enriquecedores en todo cuanto era objeto de preocupaciones y de su actividad política y profesional.

Fue coautor de la obra "Sistema Tributario de Chubut", un valioso aporte para el conocimiento y la comprensión del sistema tributario de su provincia.

Su imagen en el Senado seguramente perdurará como la de un hombre inteligente, pacífico, conciliador y enteramente identificado en sus actos con sus convicciones.

A esta semblanza de su figura pública debo agregar que seguramente quienes lo hemos conocido y tratado personalmente hoy estamos acongojados por un profundo sentimiento de dolor.

Sr. Guinle. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – Quiero adherir, obviamente, al homenaje y reconocimiento al senador Massoni.

Norberto era en realidad conocido por todos nosotros porque desde hace muchos años ha tenido cargos políticos en la provincia de Chubut pero también una vida profesional fecunda en las ciudades de Sarmiento y Comodoro Rivadavia.

Norberto era el clásico militante político conciliador, de diálogo fácil, contemporizador. Tengo junto a él experiencias vividas realmente importantes. Siendo él ministro de Educación y yo intendente de mi ciudad, obviamente que en gobiernos de distinto signo –un gobierno provincial radical y un gobierno municipal peronista– no sólo convivíamos sino que también trabajábamos juntos y pudimos alumbrar lo que fue un centro tecnológico regional con el esfuerzo compartido del municipio, de la provincia y de la Nación. Pero eso se debió fundamentalmente a su enorme creatividad, a su enorme espíritu de lucha, a su vocación y por haberse fijado un objetivo que pudimos plasmar con ese trabajo conjunto.

Norberto Massoni se fue apagando de a poco, pero siempre ha dejado la imagen de lo que representaba para nosotros: un profesional infatigable, luchador, de firmes convicciones democráticas, de una activa militancia no sólo en su partido político, el partido radical, sino en materia de derechos humanos.

Fue un hombre absolutamente respetuoso pero, fundamentalmente, una muy buena persona.

Quienes tuvimos el honor de conocerlo obviamente le rendimos este homenaje y lo vamos a recordar como seguramente lo va a recordar el pueblo de Chubut, aquéllos que lo conocieron y que obviamente le brindaron todo el afecto y el cariño que él se merecía.

Sra. Negre de Alonso. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – En nombre del Interbloque Federal queremos adherir a este homenaje.

Quienes compartíamos este recinto el año pasado veíamos su banca vacía y nos preocupábamos porque no se reincorporaba en el último tiempo de su mandato. Hemos compartido varias comisiones; en mi caso, cuando yo era presidenta de la Comisión de Legislación General, durante el período anterior, él ocupaba el cargo de vicepresidente. Así que siempre hemos tratado de acordar los dictámenes y, de lo contrario, realizar los mandatos con el máximo respeto.

Por lo tanto, adherimos a este homenaje y le hacemos llegar nuestra solidaridad a los familiares en este difícil momento.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: desde el socialismo adhiero a este reconocimiento, lo que hago con sincero afecto a quien hemos tenido muy cerca de nuestras bancas y que desarrolló su tarea como senador con gran solvencia. Como hombre del radicalismo, defendió permanentemente en este recinto los valores de libertad y de igualdad.

3

PESAR POR EL FALLECIMIENTO DEL EX GOBERNADOR DEL NEUQUÉN DON FELIPE SAPAG

Sr. Presidente. – Corresponde ahora dar tratamiento al dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en varios proyectos referidos al fallecimiento del ex gobernador de la provincia del Neuquén don Felipe Sapag, ocurrido el 14 de marzo del año en curso.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Estrada). – El proyecto de declaración dice así: “El Honorable Senado de la Nación declara su expresión de pesar por la desaparición física del ex gobernador de la

provincia del Neuquén don Felipe Sapag el 14 de marzo pasado".

Sr. Presidente. – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Queda aprobada la declaración.

4

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Sr. Presidente. – Corresponde a continuación considerar el dictamen en distintos proyectos de declaración de varios señores senadores presentados con motivo de haberse cumplido un nuevo aniversario del Día Internacional de la Mujer.

Por Secretaría se dará lectura al texto unificado.

Sr. Secretario (Estrada). – "Proyecto de declaración. El Honorable Senado de la Nación declara su adhesión a los actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer, instituido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y celebrado mundialmente el día 8 de marzo, asumiendo el compromiso de seguir promoviendo el reconocimiento, pleno goce y ejercicio de todos los derechos políticos, sociales, culturales, civiles y económicos de las mujeres en pie de igualdad con el hombre, sin distinción de edad, geografía, cultura y religión, recordando su histórica y permanente lucha por conseguirlos; que, asimismo, reafirma su voluntad de continuar trabajando por una legislación que garantice la integración de la mujer en todos los ámbitos y actividades de la sociedad, apoyando todo tipo de acciones dirigidas a eliminar las desigualdades por cuestiones de género".

Sr. Presidente. – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Queda aprobada la declaración.

5

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente. – Esta Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha, a efectos de que eventualmente los señores senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes. Sin perjuicio de ello, por Secretaría se procederá a dar lectura a los mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar acuerdo a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de este cuerpo.

Tiene la palabra el señor senador Alfredo Martínez.

Sr. Martínez (A. A). – Señor presidente: he pedido el uso de la palabra para solicitar la ampliación de giro de cuatro proyectos que tienen que ver con convenios que deben ser autorizados. Estos proyectos se encuentran en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto y yo propongo que sean enviados también a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en

función de que, históricamente, cada uno de estos convenios, que se ratifican y provienen de la OIT, siempre fueron sancionadas juntamente por ambas comisiones.

Se trata de los convenios 4/10, 5/10, 17/10 y 40/10. Además, dado que próximamente se va a realizar la reunión en Ginebra, sería bueno que nuestra delegación, como es habitual, arribara con los convenios firmados.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Quintela.

Sra. Quintela. – Señor presidente: quiero proponer el tratamiento sobre tablas del expediente S. 430/10, proyecto de declaración de mi autoría por el que se declara de interés parlamentario, cultural y educativo la 37ª Feria Internacional del Libro a llevarse a cabo desde el 22 de abril al 10 de mayo del corriente año.

Sr. Presidente. – Por Secretaría me informan que se encuentra incorporado.

Se va a votar la propuesta de ampliación de giro a la Comisión de Trabajo y Previsión Social formulada por el señor senador Alfredo Martínez.

– Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Resulta aprobada.

6
FIRMA DE ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: antes de proceder a la aprobación del plan de labor, tal como lo anticipáramos en la reunión de labor parlamentaria, quiero mocionar que se considere el acta firmada en la Comisión de Labor Parlamentaria por medio de la cual se delegó en la Presidencia del Honorable Senado la reconstitución de la Comisión Bicameral establecida por la Ley Nª 26.122 en el marco de lo fijado por el artículo 99, inciso 3, de la Constitución Nacional.

Hay una resolución de Presidencia firmada ad referéndum del plenario, razón por la cual reitero el pedido de que se considere en este momento el acta oportunamente firmada.

Sin perjuicio de que otros senadores hablen sobre la cuestión, hago la moción concreta para que se pase a votar.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: lo que queremos dejar en claro, más allá de la buena voluntad de resolver este asunto en el marco del plano parlamentario –cosa que se debería haber hecho desde el primer momento al igual que la integración de las tres comisiones pendientes de resolución–¸ es que hay una orden judicial de un juez en lo contencioso administrativo que le da instrucciones a la Presidencia del Senado a fin de restituir a la senadora Beatriz Rojkes de Alperovich.

Por otra parte, hay una instancia de apelación en trámite que se resolverá la semana o el mes que viene.

Creemos que hay que cumplir con la orden judicial, independientemente de que se dé bajo esta forma.

Nosotros no le hemos dado ninguna instrucción como bloque, pero sí creemos que hay que cumplimentar la resolución judicial y, en ese sentido, se proceda a realizar la resolución administrativa a efectos de que la senadora Alperovich vuelva a ocupar su lugar en la comisión encargada de analizar los DNU.

7
ASUNTOS ENTRADOS
(Continuación)

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – Señor presidente: previamente a comenzar con este debate, la Presidencia había

anunciado la lectura de los pliegos que ingresaron en el cuerpo, según lo fijado por el articulo 22 del Reglamento.

Hago la moción de orden en el sentido de que se vuelva a ese punto de la sesión y que por Secretaría se lean los pliegos ingresados, de manera tal que tengan un ingreso formal y puedan ser tratados en la reunión de la Comisión de Acuerdos prevista para mañana.

Sr. Presidente. – De acuerdo.

Por Secretaría se dará lectura y luego se retomará el anterior debate.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Mensaje Nº 314/10 del Poder Ejecutivo Nacional por el que se solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior a personal militar superior de la Fuerza Aérea.

Mensaje Nº 356/10 por el que se solicita acuerdo para nombrar embajadora extraordinaria y plenipotenciaria a la señora doña Patricia Vaca Narvaja.

8

FIRMA DE ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

(Continuación)

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Romero.

Sr. Romero. – No quiero repetirlo toda la semana, pero que conste mi voto negativo ya que es inaceptable que este cuerpo permita que los jueces intervengan en cuestiones internas. Si bien –ya lo dije– la jurisprudencia ha ido cambiando, no lo ha hecho al límite de algo que afecte el derecho de elegir ni de ser elegido, que son los límites a los que llegó la Corte. Estas son cuestiones absolutamente internas del Senado. Es como si nosotros nos pusiéramos a organizar las mesas de entradas de los juzgados.

Es inadmisible que lo aceptemos. Y esto no tiene nada que ver con el derecho de la senadora por Tucumán de participar en las comisiones.

Lo que digo es que, de ninguna manera, debemos aceptar este tipo de intromisión de los jueces en el funcionamiento interno del Senado. Por lo tanto, quiero ratificar mi voto negativo.

Sr. Presidente. – ¿Quiere decir algo, senador Morales?

Sr. Morales. – Quiero insistir en la moción y decir que lo hacemos en el marco de la voluntad política de resolver un tema conflictivo. En ese marco, está la propuesta que se pone en consideración.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Rodríguez Saá y, luego, el senador Pichetto.

Sr. Rodríguez Saá. – Aunque, por supuesto, las sentencias judiciales deben cumplirse y –a mi entender– el presidente del Senado la ha cumplido porque ha dictado la resolución que repone a la senadora en el cargo, comparto los argumentos del senador Romero en el sentido de que no debemos permitir la intromisión del Poder Judicial en cuestiones internas del Senado. Esto, además de advertir lo que ya señalé en la reunión anterior, y que fundamenta mi voto que, ahora, en lugar de ser una abstención, va a ser negativo en razón de que lo que se pretende es dar por terminado y aceptado que los jueces manden en el Senado.

Creemos que se trata de un error judicializar este problema. En consecuencia, voy a votar en forma negativa. Y advierto que la comisión está integrada por ocho y ocho, y que hasta ahora, como dice el presidente del bloque del Frente para la Victoria, siempre ha tenido quórum; pero siempre con una cámara mayoritaria a favor del oficialismo. Ahora que en ambas cámaras existe una situación distinta –en el Senado, de paridad de fuerzas, y en la Cámara de Diputados, de mayoría sumados todos los sectores de la oposición- la cuestión puede ser diferente, y se puede pretender en la Argentina gobernar por decretos de necesidad y urgencia.

Hasta tanto la ley que reglamenta los decretos de necesidad y urgencia se modifique,

esto se torna sumamente peligroso para la vida institucional del país. En consecuencia, voy a votar en forma negativa.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: la verdad es que este es casi un debate kafkiano. En realidad, no nos pusimos de acuerdo en la comisión de DNU o, mejor dicho, nos pusimos de acuerdo en el mes de enero, y usted emitió la resolución. Luego, se desplazó, de manera unilateral, a la senadora Beatriz de Alperovich. Nosotros consideramos que era un hecho totalmente ilegítimo, atento a que los derechos de esos senadores se extendían por dos años. Recurrimos ante un juez, que nos dio la razón. Hay una resolución y hay que cumplirla. Búsquenle la vuelta que quieran. Quieren hacerlo con un voto de la Cámara, háganlo. Lo que hay que hacer es cumplir la resolución judicial.

Además le recuerdo, presidente, que ustedes apelaron esa medida. Yo, en un momento determinado propuse cerrar este tema. Si había un acuerdo político, lo cerrábamos en el recinto, reconocíamos la resolución judicial de primera instancia, implementábamos una votación en el recinto y desistíamos de la apelación. Ustedes ratificaron la apelación, punto que todavía está abierto. Por lo tanto, nosotros no vamos a votar nada. Hagan lo que quieran. Tienen mayoría para hacerlo, ¡háganlo! Nosotros no vamos a votar esto. Consideramos que hay que cumplir la sentencia judicial. Y si mañana, señor presidente, la Sala revoca la resolución judicial de primera instancia, usted tendrá que volver a cumplimentarla, es decir, tendrá que desplazar nuevamente a la senadora Rojkes de Alperovich y restituir al senador Juez, que creo que era el que estaba designado.

Tenemos que aceptar las reglas de juego. ¡Qué va a hacer! Nadie quiere judicializar el tema. Ahora, aquí hubo un desplazamiento; y, en cuanto a las comisiones, no nos pusimos de acuerdo porque hubo mucha arbitrariedad.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero. – Como yo había hablado antes que el senador Pichetto, quiero decir que esto no es con “K” de Kafka, sino con “K” de Kirchner. Ese es el tema que estamos planteando acá.

¿Qué significa? Que cuando una resolución es favorable, festejamos; cuando va en contra, vamos a la Justicia. Lo mismo sucede con las sentencias de los jueces: cuando es favorable, el juez es brillante; y cuando es desfavorable, lo insultan desde todos los ángulos.

Por eso, es kafkiano con “K” de Kafka y con “K” de Kirchner. Esa es la actitud del bloque oficialista.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – Señor presidente: el debate califíquelo como quiera, pero la cuestión es abstracta. Usted ha cumplido con una orden judicial. Acá se podrá votar una resolución o no, pero la cuestión ha devenido abstracta. Reitero, usted ha cumplido con una orden judicial.

A nuestro juicio, la señora senadora está en la función que debió haber mantenido siempre. Por lo tanto, señor presidente, si quiere poner la resolución en consideración, puede hacerlo, pero nuestro bloque votará de manera negativa, porque considera que la cuestión ha devenido abstracta y se ha cumplido con una orden judicial como corresponde.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: voy a retirar la moción, dejando en claro algunas cuestiones respecto de la resolución judicial y de la constitución de la Comisión Bicameral.

La constitución de la Comisión Bicameral en diciembre pasado fue de carácter provisorio. Esto incluso quedó aclarado en la primera reunión constitutiva de esa Comisión. Personalmente expresé que ello estaba destinado a terminar con la integración de las comisiones, en especial en el Senado; y hablamos del mes de febrero. Luego, la constitución e integración de todas las comisiones en el Senado llevó el tiempo que todos conocemos.

Por lo tanto, en ese momento, nosotros le asignamos el carácter de provisorio a la integración de la Comisión, para no entorpecer el tratamiento del Decreto 2010. En consecuencia, no reconocemos el carácter definitivo de aquella integración.

Es más, hay otro antecedente. En la primera sesión, cuando planteamos una propuesta de integración de las comisiones, el bloque del Frente para la Victoria integró una composición de comisiones y también hizo sus propuestas para la constitución de la Comisión Bicameral vinculada con los DNU. Quiero dejar expresamente sentados estos argumentos que, entre otros, fortalecen nuestra posición en cuanto a que habría que volver a designar la integración de la Comisión Bicameral.

Pero hay una resolución judicial que ha cumplido la Presidencia. En consecuencia, retiro la moción para que directamente pasemos al siguiente tema.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro. – Señor presidente: reitero una solicitud que le hice en una reunión de labor parlamentaria. Creo que sería importante que la Presidencia retire la apelación ante la Justicia.

Varios señores senadores. – ¡No!

Sra. Estenssoro. – Bueno… esa es la posición de la Coalición Cívica. Nosotros no entendemos la intromisión del Poder Judicial. Todos recurrimos a la Justicia cuando queremos una interpretación legal.

Por lo tanto, creemos que para no entorpecer más el tema de esta Comisión, sería conveniente que la Presidencia retire esa apelación.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Creo que el tema está agotado. Solicito que pasemos al siguiente asunto.

Según lo acordado en la reunión de labor parlamentaria, debíamos unificar los textos de repudio a las agresiones de los periodistas. En ese sentido, esta mañana la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión ha propuesto un texto. En consecuencia, solicito que se lea y se abra el debate del tema.

Sr. Presidente. – ¿Quería decir algo, senadora Negre de Alonso?

Sra. Negre de Alonso. – Señor presidente: con respecto al tema anterior, el cuerpo es el soberano; usted simplemente representa a la Cámara y ha cumplido la medida cautelar en forma transitoria, ad referéndum de la sentencia definitiva.

Además, como lo dijo claramente el señor senador Morales, nosotros insistimos; y lo hacemos no solamente por la intromisión de un poder en el ámbito del otro, sino por la teoría de los actos propios. En efecto, hay una grave contradicción en lo que ha hecho el oficialismo. Por lo tanto, no aceptamos que se desista del recurso. Es más, y esto lo digo en forma personal porque no lo he tratado con mis colegas, si la resolución llegara a salir en contra, soy de la idea de que habría que ir hasta la Corte Suprema de Justicia de la Nación. No nos podemos dejar avasallar.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Juez.

Sr. Juez. – Señor presidente: ni cuando estamos de acuerdo somos capaces de expresarlo con claridad, porque aquí estamos reinstalando a la senadora y, si se quiere, esto tendría que ser un acto de Justicia.

Algunos dirán que corresponde, otros que es en cumplimiento de una sentencia judicial; algunos dirán que tiene efecto devolutivo y otros que tiene efecto suspensivo; algunos dirán que todavía la decisión judicial es apelable. Lo cierto es que pudiendo apelar yo no lo hice, porque entiendo que este Parlamento es el que tiene que tomar las determinaciones –ya sea en esta Comisión o respecto de cualquier otra definición– y, en este caso, con relación a la integración de la Comisión Bicameral referida a los DNU, que este cuerpo

oportunamente me honró designándome; y esa determinación la tomó este cuerpo; no un juez de la Nación. Si esto no lo entendiera así, les puedo jurar que no habría juez que me mueva de esa Comisión.

Sin embargo, como entendí en aquella oportunidad que podíamos tener una conducta que podría devolverle al cuerpo el patrimonio que es propio y que no se delega, no le transferimos a ningún juez facultades que nos son propias, que nos dio el pueblo de la Nación cuando nos eligió como senadores de la Nación–, suscribo lo que acaba de decir la señora senadora Negre de Alonso, en el sentido de que son facultades de este cuerpo. Podrá gustarle o no a la mayoría o a la minoría, pero son decisiones que se votaron conforme al Reglamento, con una determinada mayoría, y así se conformó.

En conclusión, no creo que el debate se haya tornado abstracto como lo plantea el bloque del oficialismo; entiendo que es una discusión actual y que el gesto del senador Morales debe ser valorado. Lamento que el senador retire la moción. En este recinto estos gestos ni siquiera son valorados. Me refiero al gesto, es decir que vamos a reinstalar a la senadora, pero lo va a hacer el cuerpo y no en cumplimiento de ninguna disposición legal. Fíjese la miopía que tenemos que ni siquiera somos capaces de valorar un gesto.

En ese sentido, sostengo la opinión manifestada por la señora senadora Negre de Alonso. Lamentablemente, no soy quién para que el senador Morales insista con la moción. Lo que se pretendía con el pedido del senador Morales era enviarle un gesto al cuerpo para que entendamos que los problemas que tenemos los debemos resolver aquí adentro y no buscando jueces amigos o enemigos, o aplaudiendo las sentencias que nos favorecen y aborreciendo las que nos perjudican.

9
REPUDIO DE AGRESIÓN A PERIODISTAS

Sr. Presidente. – Pasamos a considerar el plan de labor.

En consideración …

Sra. Escudero. – Perdón, señor presidente, yo había propuesto que se modifique el plan de labor para que se trate el texto unificado que repudia las agresiones a los periodistas.

Sr. Presidente. – En consideración la moción de modificación del plan de labor. Se necesitan los dos tercios.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Queda aprobada la modificación del plan de labor.

Sr. Pichetto. – Había un texto unificado, ¿por qué no se lee por Secretaría?

Sr. Verani. – Pido la palabra para una preferencia.

Sr. Presidente. – Puede plantearla después de que tratemos este tema.

Por Secretaría, se va a dar lectura del texto unificado.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Habíamos elaborado un texto unificado de distintos proyectos, pero en el ínterin ingresó por Mesa de Entradas el dictamen de la comisión, para el que se tuvieron en cuenta los proyectos presentados por la senadora Bortolozzi, los senadores Petcoff Naidenoff y Marino, Escudero; Morales; Mestre y otros; y Rojkes de Alperovich y Mansilla. Y, posteriormente, los proyectos que llevan los siguientes números de expediente: 640, 213, 932, 1.009, 1.008, 1.013, 964, 1.022, 1.037, 1.039, 1.061 y 1.063.

El dictamen dice así: "El Honorable Senado de la Nación declara su más enérgico repudio a todo acto de violencia, intimidación, hostigamiento y persecución que atente contra la labor de los periodistas y de los medios de comunicación, y todo tipo de conducta que impida el libre acceso a la información pública, en razón de que constituyen actos que vulneran la libertad de expresión y el derecho a la información consagrados en la

Constitución Nacional y en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por la República Argentina".

Ese es el dictamen de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de expresión.

Sr. Romero. – Pido la palabra para solicitar una aclaración.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero. – Señor presidente: como el señor secretario leyó en primer lugar los nombres de los señores senadores que presentaron proyectos en ese sentido y después los números de expediente, quiero saber –porque no tengo presente en este momento su número− si se incluyó una iniciativa de mi autoría relacionada con los incidentes ocurridos en la Feria del Libro y con el ataque sufrido por varios periodistas.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Sí. El proyecto del senador Romero es el 1.055.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Señor presidente: quisiera saber si fue incluido el proyecto S. 1.056.

Sr. Secretario (Estrada)**. −** También está incluido, señora senadora Negre de Alonso.

Sr. Giustiniani. – ¿Por qué no se leyeron los números de expediente y los nombres de los señores senadores que los presentaron?

Sr. Secretario (Estrada)**. −** Porque no constan todos los datos en el material de que dispongo. Sólo figura el encabezamiento del dictamen de la comisión, que hace referencia a proyectos de los siguientes senadores: Estenssoro y Cabanchik; Estenssoro; Morandini; Pichetto; Giustiniani; y Pampuro. Estas iniciativas tienen vinculación con los carteles que aparecieron publicados.

A esos proyectos se les unieron los que leí por nombre, es decir, los de los senadores Bortolozzi de Bogado; Petcoff Naidenoff; Marino; Escudero; Morales; Mestre y otros; y Rojkes de Alperovich y Mansilla. De estos últimos sólo me figuran los números de expediente, y son los que la Comisión tuvo en cuenta para elaborar el dictamen.

Luego, existe un texto unificado respecto de los hechos ocurridos en la Feria del Libro. Acerca de ese proyecto todavía no hay dictamen, por lo que leeré el texto unificado.

Sr. Presidente. – Señor secretario, pasaremos a considerar el primer tema.

Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro. – Señor presidente: en primer término, quiero aclarar que los proyectos que hoy tratamos en la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión abarcan diversos temas. En consecuencia, como no sé si fueron debidamente leídos todos por Secretaría, enunciaré el nombre de los autores y firmantes de cada una de las iniciativas para que se vea que se trata de un abanico muy amplio.

En la Comisión se consideraron los proyectos de los señores senadores Cabanchik, Estenssoro, Morandini, Petcoff Naidenoff, Marino, Rodríguez Saá, Negre de Alonso, Jenefes, Roldán, Vera, Filmus, Pichetto, Colazo, Basualdo, Bortolozzi, Escudero, Giustiniani, Pampuro, Morales, Mestre, Rojkes de Alperovich y Romero. Quise nombrarlos a todos porque, reitero, creo importante que se advierta la preocupación general que tienen los senadores y senadores de los diversos bloques por una serie de incidentes y de ataques a la libertad de prensa que se produjeron en nuestro país, no solamente en las últimas dos semanas, ya que estas iniciativas se refieren a incidentes suscitados desde que comenzamos las sesiones ordinarias. En ese sentido, están incluidos desde los "escraches", hasta el hostigamiento al Canal 7 de Jujuy −propiedad de la familia del senador Jenefes−, el incendio del automóvil de la periodista Adela Gómez −en Santa Cruz−, los carteles anónimos y las manifestaciones que hubo hace dos semanas en la marcha a favor de la ley de medios, frente a los Tribunales.

Sra. González de Duhalde. – ¿Me concede una interrupción, señora senadora?
Sr. Presidente. – Le solicita una interrupción la señora senadora González de Duhalde.
Sra. Estenssoro. – ¡Cómo no!
Sr. Presidente. – Para una interrupción tiene la palabra la señora senadora González de Duhalde.
Sra. González de Duhalde. – Señor presidente: no sé si en el dictamen queda incluida la modificación que se pidió frente a los hombres y mujeres de los medios que estaban hoy allí, con respecto a agregar un pedido a la presidenta, para que inste a quienes organizan este acto de mañana a que lo levantasen.
Sra. Estenssoro. – Este dictamen cuenta con ocho firmas y los miembros de la Comisión queríamos contar con un texto unificado que mostrara el compromiso y la voluntad de todos los bloques del Senado de la Nación, con un repudio claro y contundente de estas actitudes, aunque después cada uno, en sus manifestaciones, podrá hacer otros pedidos. No obstante, desde la Comisión, nosotros vamos a hacer una serie de pedidos que voy a explicitar más adelante.
Sr. Verani. – Señor presidente: solicito una interrupción.
Sr. Presidente. – Le solicita una interrupción el señor senador Verani.
Sra. Estenssoro. – Sí, senador Verani.
Sr. Presidente. – Para una interrupción tiene la palabra el señor senador Verani.
Sr. Verani. – Señor presidente: varios senadores hemos presentado un proyecto para convocar al titular del COMFER, el señor Gabriel Mariotto, para que concurra a la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión de esta Cámara, a fin de exponer en forma pormenorizada un informe sobre las expresiones respecto del escrache mediante un afiche a doce periodistas, y también respecto de los alcances del aporte –según su declaración– al simulacro de juicio a periodistas. Es decir, para que dé explicaciones sobre su comprensión de la defensa de libertad de expresión propia de las responsabilidades que le caben por su cargo.

Yo pensaba solicitar una preferencia con dictamen de comisión, pero si se me permite incorporarlo dentro del presente tratamiento sobre tablas… Si no, me da lo mismo, solicito la preferencia para la próxima sesión.
Sr. Pichetto. – Que se solicite una preferencia.
Sr. Presidente. – Señor senador, lo consideramos después cuando termine su exposición la señora senadora Estenssoro.
Sra. Estenssoro. – Como decía antes, hemos unificado proyectos de diversa índole. Hoy me llamó el senador Filmus diciéndome que uno de sus proyectos tenía que ver con amenazas sufridas el año pasado por el filósofo Santiago Kovadloff. O sea, creo que hemos unificado en este texto general pero contundente y claro, un repudio a todo tipo de agresiones, hostigamiento, intimidación de la labor de la prensa, los periodistas y los medios de comunicación.

Ahora bien, a la reunión de hoy –que fue realmente muy rica–, asistieron varios de los periodistas agraviados. No obstante, nosotros invitamos a todos, pero asistieron Magdalena Ruiz Guiñazú, Joaquín Morales Solá, Nelson Castro, Daniel Santoro, Edgardo Alfano, Ricardo Kirschbaum, Eduardo Van der Kooy y también representantes del Foro de Periodismo Argentino, que nos dieron su informe sobre el estado de la libertad de prensa en nuestro país, es decir, su visión al respecto. Estuvieron también Andrés D'Alessandro, Fernando Ruiz, Mónica Baumgratz y también Marcelo Bonelli.

Esta reunión fue muy importante, porque no consistió en una declaración más, como la que hemos oído en distintos medios de comunicación o en distintos foros o debates en los

medios de comunicación, sino que ellos han venido a peticionar ante nosotros, sus representantes, que además de hacer esta declaración tomemos medidas concretas para garantizar el derecho a la libertad de expresión, a la libertad de prensa y el derecho a la información, que es un meta derecho en la democracia, porque un pueblo desinformado no puede gozar de ninguna de las libertades individuales, ya que ni siquiera puede elegir correcta y en forma informada a sus representantes.

Entonces, la libertad de información, el derecho a la información, hoy es considerado un meta derecho, porque es el que habilita a todos los otros derechos humanos, económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las democracias contemporáneas.

En ese sentido, varios legisladores –incluso del Frente para la Victoria– han solicitado en primer lugar a la presidenta, Cristina Kirchner, que reflexione y que además, dentro de sus posibilidades, tome las medidas necesarias para persuadir a quienes están convocando a este tribunal popular de linchamiento público contra periodistas, nada menos que en la Plaza de Mayo, porque se trata de periodistas que han sido –a nuestro entender– difamados; y porque sería muy grave que en democracia habilitemos este tipo de tribunales populares.

Quien convoca a este acto –y esto lo digo a título personal– es Hebe de Bonafini, una persona a quien todos respetamos por su lucha en los años 70 y 80 y por su contribución al esclarecimiento de los crímenes de lesa humanidad y el terrorismo de Estado en la década del 70, lo cual permitió que comenzaran los juicios a las Juntas en los 80 y que hoy continúen contra los militares involucrados en ese crímenes. Pero esto no la habilita a ser juez y a realizar este tipo de linchamientos simbólicos en una plaza popular.

Entonces, como ella es una aliada privilegiada del gobierno y además su organización recibe financiamiento público cuantioso desde hace varios años, nos parece que tal vez la presidenta podría hablarle para tratar de frenar esta escalada de violencia verbal, que puede llevar incluso a agresiones físicas. Por eso, este es uno de los pedidos que le estaríamos realizando a la presidenta. Y a los legisladores del Frente para la Victoria les solicitamos que por favor recapaciten y analicen si esto es posible, para que esta declaración obtenga un resultado efectivo.

Por otro lado, como se dijo también aquí, en función de un pedido de varios periodistas y de legisladores, queremos convocar al señor Gabriel Mariotto, interventor del COMFER y titular de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, y al presidente del Sistema Nacional de Medios Públicos, Tristán Bauer, dado que ambos estuvieron como funcionarios del gobierno nacional en esa manifestación en Tribunales, que además fue convocada por los medios públicos con cuantiosa publicidad oficial. O sea, no se trató de una convocatoria o manifestación espontánea.

Todo el mundo tiene el derecho a manifestarse y a expresar, en este caso, su apoyo a la ley de medios. Pero las declaraciones absolutamente injuriosas que realmente incitaban a la violencia, como las que se produjeron contra los jueces de la Corte Suprema, y los ataques a periodistas –en particular con afiches anónimos que aparecieron simultáneamente con esa marcha– fueron vertidas en esa marcha que fue promovida y seguramente financiada con fondos públicos. Por eso, nosotros creemos que esos funcionarios que estuvieron allí y que no hicieron nada para impedir que esa marcha pacífica no se saliera de “madre”, deben concurrir a este cuerpo. Porque esa marcha originó toda esta preocupación que sentimos, y por ende nos gustaría que vinieran a informarnos su posición.

Las declaraciones de Mariotto posteriores a estos hechos y con respecto a este juicio popular que tal vez se realiza mañana en la Plaza de Mayo –esperemos que ello no ocurra–, tampoco muestran un desacuerdo con este tipo de actitudes, que entendemos que no solamente amedrentan a los periodistas, sino que, además, han provocado que muchos de los

invitados no vinieran aquí, porque dijeron que no querían exponerse más.

FOPEA dijo que hoy los periodistas sienten dificultad para cumplir su rol de informar y que hay hostigamiento y agresión psicológica. Y, como todos sabemos, no existe una democracia libre y plena sin una prensa que pueda informar libremente y que pueda criticar e investigar al poder. Al poder político, al Poder Ejecutivo, al Congreso de la Nación, al Poder Judicial y al poder económico. Este es el rol de la prensa. Es importante tener profesionales entrenados para cumplir este rol, porque es así como, en democracia –al menos, como la conocemos hoy–, se realiza este derecho humano a la información, a la libertad de expresión.

Por eso, creemos que es importante, si queremos hacer realidad esta declaración y que no sea un gesto vacío, que los funcionarios del gobierno nacional, los máximos responsables de los medios públicos y del sistema de medios audiovisuales vengan a fijar la posición del gobierno nacional, para que todos nos quedemos tranquilos y que, realmente, esta declaración permita que entre todos logremos ponerle un límite a una campaña de hostigamiento a la prensa, que no comenzó este año ni el año pasado.

Respecto de esto último, también quiero decir –ésta es mi opinión y la de la Coalición Cívica– que, desde el año 2003, el ex presidente Kirchner empezó a decir que su gobierno no necesitaba de intermediarios para comunicarse con el pueblo, que no necesitaba de la prensa. Ese es el sueño de cualquier mandatario autoritario. Tony Blair también dijo alguna vez: "¿Cómo sería un mundo un feliz? Sería un mundo sin periodistas", con ese humor irónico de los ingleses. Pero la prédica desde el micrófono y desde el púlpito oficial…, el podio oficial, perdón, de que un gobierno no necesita de intermediarios, devaluando el rol de la prensa, hace que, directamente, se esté devaluando el rol de una institución fundamental para garantizar las libertades individuales. En este sentido, creo que tenemos que terminar con esta prédica. Las declaraciones de ayer del diputado nacional Néstor Kirchner y presidente del partido de gobierno también incitan a esta prédica de devaluación del rol de los periodistas y de la prensa y de intimidación que hoy se vive en la Argentina.

La Relatoría de Libertad de Expresión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en su último informe ha expresado preocupación por estas amenazas a la prensa que se ven en la Argentina. Creo que tenemos que tomar nota de esto. Por su parte, el Comité para la Protección de Periodistas, donde yo estuve la semana pasada, está siguiendo con preocupación este tipo de situaciones.

Así que, además de la declaración, es importante que la presidenta de la Nación, que el presidente del partido de gobierno, que los funcionarios de gobierno a cargo de estos temas –sobre todo, los funcionarios– vengan a la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión a explicitarnos cuál es su posición, y que todos estemos con una actitud conjunta para garantizar las libertades individuales y el derecho a la libertad de expresión, a la libertad de prensa y el derecho a la información de los ciudadanos. Porque no estamos solamente acá defendiendo el derecho de los periodistas. Los periodistas son los que tienen este rol de lograr que la información que necesita el ciudadano les llegue debidamente. En ese sentido, me parece muy importante que esta declaración sea un comienzo y no el último paso.

Por último, quiero decir que, durante la democracia, el momento más crítico o el ataque mayor que sufrió la libertad de expresión fue el asesinato de José Luis Cabezas. Yo trabajé con él en la revista "Noticias" y me acuerdo muy bien de ese hecho. Por suerte, se pudo esclarecer. A pesar del gobierno, ese hecho se pudo esclarecer. Un empresario que había crecido y acumulado muchísimo poder al amparo del gobierno justicialista de Carlos Menem, de ese momento, había dicho en una entrevista que, para él, el poder era impunidad. Sin embargo, gracias a la investigación judicial y a que la ciudadanía, el Congreso y los

medios de comunicación se comprometieron a esclarecer ese hecho aberrante, en ese caso, el poder económico y el amparo político no significó impunidad.

En la Argentina, todavía hay mucha gente, y no solamente políticos, hay gobernadores… Hoy decía FOPEA que hay muchas provincias donde todos los medios, los privados y los públicos, dependen del gobernador. Hubo hasta una legisladora del Frente para la Victoria que dijo que en su provincia, ella, que es del partido gobernante, tampoco puede acceder a los medios. O sea que esta idea de controlar la información, de excluir a otros y de que el poder es impunidad y que acalla las voces críticas, lamentablemente, todavía es una práctica en la Argentina.

Hay empresarios y dueños de medios de comunicación que también tienen esta visión, pero no es incitando a la violencia pública, a los tribunales populares, como vamos a corregir esto; lo vamos a corregir poniendo en claro cuáles son los valores democráticos para el debate. Hoy, el debate en la comisión fue fuerte pero civilizado, como los que tenemos muchas veces en este recinto –casi siempre–, y eso es lo que permite que, de los contratiempos, como puede ser esto, podamos ir forjando una verdadera cultura democrática.

Entonces, si queremos una mejor prensa –y la Argentina necesita tener una mejor prensa–, tenemos que garantizar la libertad, de forma tal que los periodistas puedan realizar su trabajo sin intimidación y sin miedo, y que los medios, tanto estatales como privados –y en el futuro, los de gestión social sin fines de lucro–, no sean medios de barricada sino medios en donde se analicen todas las posiciones, medios respetuosos y medios que cumplan con los estándares periodísticos.

Los medios públicos tienen un rol educativo importante, y a mí me preocupa el rol de periodismo de propaganda política, de denostación de la oposición y de barricada en que se han convertido tanto Canal 7 como Radio Nacional. Eso no es propio de la democracia. Los medios públicos son los medios de todos, y nosotros tenemos que garantizar –y esta declaración tendría que ir en ese sentido– que el gobernante –y nosotros somos parte del gobierno– garantice el ejemplo. El periodismo de barricada siempre es malo, pero cuando se ejerce desde los medios estatales públicos, que son financiados por todos los ciudadanos y no solamente por los afiliados o los partidarios del gobierno, es mucho más grave.

Parte de esto son mis opiniones personales, pero desde la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión, creemos importante que esta declaración sea acompañada con medidas concretas para que el gobierno nacional diga de qué lado está en este tema de la libertad de expresión y de la libertad de prensa.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Señor presidente: la verdad es que cuando hoy discutimos este tema en la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión, nosotros señalamos que no podíamos tomar este encuentro o la presencia de periodistas con voces críticas e independientes de las del gobierno como un hecho que se pueda sustentar en los afiches con las fotos y los nombres de doce periodistas que trabajan para un determinado grupo o con la convocatoria a juicios populares. Me parece que, quizás, esto sea la conclusión del obrar del gobierno y de la relación del propio gobierno con los medios de prensa.

Cuando nosotros discutimos en este recinto la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, como el fundamento central del oficialismo pasaba por tratar de sustentar una ley que garantizara la pluralidad de voces en la Argentina, en esa sesión, yo hice referencia a cuál era la situación de la libertad de prensa en la Argentina y a cuál era la relación del gobierno con los medios. Y me parece que la relación del Poder Ejecutivo con la prensa o con el periodismo siempre fue conflictiva, aunque, quizás, se potenció a partir del conflicto con el sector agropecuario. A partir de ese conflicto, el gobierno siempre trató de desplazar el foco

de la cuestión, el conflicto pasó a un segundo plano y la estigmatización pasó por los medios y los periodistas, siendo responsables los medios por las opiniones que no coincidían con las opiniones del gobierno sobre la crisis institucional que atravesaba el país.

Quiero citar un antecedente, porque me parece que, desde este recinto, también hay que actuar con mucha responsabilidad, con mucha racionalidad, con mucha sensatez y con mucho equilibrio ante el obrar de funcionarios del gobierno nacional que, a mi modo de ver, están absolutamente mal encaminados en este tema. Muchas veces se manifiestan con expresiones que, en realidad, ponen en riesgo la estabilidad institucional, porque nuestro país tiene una vasta historia de violencia y, algunas veces, se sabe cómo comienzan estos hechos pero no cómo terminan.

Quiero recordar cuál fue el informe del CELS allá por el año 2006, con relación a la libertad de expresión en la Argentina; mejor dicho, voy a citar aquí algunas cuestiones puntuales de ese informe. El CELS hacía referencia a las decisiones que provocaron los alejamientos de José Eliaschev y de Víctor Hugo Morales de Radio Nacional y de Canal 7, donde quedaba una sensación inexplicable de arbitrariedad. Cabe apuntar que se trata de un informe relacionado con los claroscuros en materia de libertad de expresión. Por eso, repito que no podemos tratar este tema puntual de los afiches o de los juicios revolucionarios sin tener en cuenta, como paso previo, los antecedentes del gobierno en materia de libertad de expresión.

Voy a citar sólo algunos casos: en el año 2008, los periodistas que cubrían la Cumbre de Presidentes fueron echados de la residencia presidencial. En esa ocasión, alrededor de 50 periodistas argentinos fueron echados de la sala de periodistas de la residencia presidencial de Olivos. El 1° de abril de 2008, la presidenta calificó de cuasi mafioso a caricaturista. En esa oportunidad, Cristina Fernández de Kirchner calificó a una caricatura de Hermenegildo Sábat como un mensaje cuasi mafioso. También es oportuno recordar las presiones que se han dado en el conflicto gobierno-campo. Además, hay un informe del Foro de Periodismo Argentino donde se expresa cuál es la situación del rol de los medios y de los periodistas con los propios gobiernos en los estados nacional y provinciales; en él también se habla del denominador común de la asfixia a través de la pauta nacional.

Es oportuno citar algunos casos como el de Relatoría de Libertad de Expresión del CELS. Durante el primer trimestre del 2007, las organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación continuaron denunciado la asfixia a los medios de prensa. También está el caso de la editorial Perfil, donde la Corte debe dirimir el tema, porque el gobierno apeló el fallo que le ordenó poner publicidad oficial en las publicaciones de la editorial Perfil, similar al caso de Río Negro.

El 5 de marzo de 2007, se produjo un caso puntual en la provincia de Santa Cruz, donde la dirección de la emisora pública LU14 “Radio Provincia”, de Santa Cruz, decidió cancelar el programa “La Ronda” después de que la presentadora Marta Saborido instara al gobierno provincial a prestar más atención a las reivindicaciones salariales de los profesores. Se entorpece la distribución de la revista “Noticias” en Santa Cruz el día 7 de febrero. Se producen interferencias a programas de televisión. Levantan el programa de Nelson Castro y su contrato con Radio del Plata, propiedad del grupo Electroingeniería.

Me parece que hay que volver a citar desapasionadamente estos casos, porque de todos estos hechos que tienen que ver, prácticamente, con la decisión de algunos medios ligados al propio poder para que estas voces críticas e independientes sean silenciadas con las rescisiones de contratos, la mayoría de los funcionarios y el propio Poder Ejecutivo nacional se llamó a silencio. Sabemos cómo comienzan: con despidos, con restricciones a la libertad de expresión, con amedrentamientos y demás, pero yo creo que terminan de la peor manera.

Por ello, creo que debemos rechazar esta escalada de violencia que, en realidad, atenta contra el libre ejercicio del periodismo. Y ello es así porque se apunta a generar temor entre los propios periodistas. En este caso, el gobierno no puede hacerse el distraído; más aún, esto nos preocupa porque, si bien el bloque del oficialismo acompaña este proyecto de declaración, están involucrados funcionarios del propio Poder Ejecutivo. Por ejemplo, yo no lo he escuchado hablar sobre esto al señor jefe de Gabinete que, a veces, se da tiempo para asistir a algunos programas y confrontar o discutir por una cuestión puntual con una modelo como Nicole Neumann –con todo el respeto que se merece– o con Amalia Granata en el programa de Pettinato. Pero, en verdad, yo no lo he escuchado al jefe de Gabinete hacer referencia a las declaraciones de Néstor Busso, que tiene todo el derecho del mundo a asistir a esta especie de juicios populares como testigo. Pero Néstor Busso es un funcionario propuesto por el Poder Ejecutivo nacional para estar al frente del Consejo Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual y el jefe de Gabinete de Ministros se llamó a silencio al respecto.

Sr. Mayans. – No es un funcionario del gobierno.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Fue propuesto por el Poder Ejecutivo, senador.

Tampoco lo he escuchado al jefe de Gabinete de Ministros hacer referencia a las expresiones del señor Mariotto, titular del ex COMFER o de la futura Autoridad de Servicios de Comunicación Audiovisual, cuando, con relación a los afiches, expresó que se trata de un mecanismo de la libertad de expresión garantizada por la Constitución. Si bien luego hubo una negación, dichas declaraciones quedaron confirmadas y ratificadas por una publicación de un diario del interior. Entonces, me parece que este nivel de virulencia verbal termina mal. Nadie quiere ser fatalista, pero creo que el gobierno debe tomar nota de esta situación.

Por supuesto que cualquiera tiene derecho a realizar una marcha, como la que se hizo sobre el apoyo a la ley de medios, porque se está en democracia. No obstante, el nivel de hostigamiento para con los hombres de prensa, realmente, es algo que preocupa y va a salpicar, fundamentalmente, al propio oficialismo. Tampoco se trata de instalar esta especie de discurso de que el gobierno no está detrás de estas cosas porque, en definitiva, se perjudica el propio gobierno.

A mí me parece que cuando en el día de hoy uno lee los diarios y el propio presidente del Partido Justicialista, ex presidente de la Nación, responsabiliza una vez más de todos los males al partido político de los medios o a visualizar a estos como el responsable de todos los males del gobierno, me parece que potencia una forma de obrar que es absolutamente perjudicial a los intereses de la República.

La verdad es que rechazamos este tipo de descalificaciones. Creo que estamos en un punto de inflexión, y el gobierno y algunos funcionarios no sólo deben brindar informes sino, también, recapacitar, porque cuando las cosas se confunden y se potencian desde la virulencia verbal, a veces, se termina mal. Y creo que nadie quiere que esto termine mal, ni la oposición ni, en este caso, el bloque del oficialismo. No obstante, creo que el gobierno debe recuperar la cordura.

Esta especie de juicios populares o revolucionarios, si bien están convocados por la cabeza de una organización –organización afín al propio gobierno–, creo que le pueden hacer un flaco favor a las propias instituciones respecto a que esto se lleve a cabo el día de mañana. Ojalá el gobierno interprete y entre en razones en el sentido de que este no es el mejor de los caminos. No lo son ni la virulencia ni la confrontación. Reitero que hay una historia no lejana sino reciente en la Argentina. Estas cosas se sabe cómo comienzan y no cómo terminan.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Jenefes.

Sr. Jenefes. – Señor presidente: hoy, efectivamente, en la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión, se trató el dictamen que se encuentra a la consideración del cuerpo.

Quiero reiterar algunos conceptos que expresé, destacando que se vive en la República Argentina un clima enrarecido en donde todos los que tenemos responsabilidades políticas mediante el voto popular, sea que integremos el Congreso de la Nación o el Poder Ejecutivo nacional, debemos tratar de poner racionalidad y, dejando de lado las pasiones; o sea, lo que sea necesario para que uno de los derechos esenciales que rige una democracia, que es la libertad de expresión, tenga un tránsito dentro de la democracia. Yo también expresé que apoyaba este dictamen de comisión, que es el que he firmado, destacando claramente...

Sr. Pichetto. – Hay mucho ruido ahí atrás.

Sr. Presidente. – Silencio, por favor, atrás del recinto.

Sr. Jenefes. – Destacando claramente, decía, que los hechos de violencia, intimidación, hostigamiento y persecución que menciona este proyecto de declaración provenían de fuentes o manos anónimas y cobardes, que se escudaban en el anonimato para agredir a periodistas, y que ello era absolutamente inaceptable. También dejé claramente sentado que rechazaba cualquier imputación de responsabilidad hacia el gobierno de nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Y dije que pedir –si bien esto se trató informalmente– que venga la autoridad de aplicación, el señor Mariotto, o que se incluya en la resolución un pedido para que la presidenta de la República impida una marcha que se va a realizar mañana, no contaba con mi apoyo ni con mi conformidad, ya que el objetivo de la reunión de comisión fue tratar un proyecto consensuado. Así se dispuso en la reunión de labor parlamentaria. Por eso se convocó a la comisión y por eso se trataron un montón de proyectos que ni siquiera tenían ingreso parlamentario.

Se ha emitido un proyecto de declaración, porque es importante que el Senado de la Nación efectúe repudios a cualquier acto de intimidación, violencia u hostigamiento hacia cualquier periodista o medio, sin ponernos en la posición de que tal o cual medio o tal o cual funcionario están involucrados en esos hechos. Yo, personalmente, he negado la participación de gente del gobierno. He dicho –esta es mi opinión personal– que, en la marcha convocada para mañana, a mí no me representaban ni Hebe de Bonafini, por quien tengo un gran respeto, ni algunos lenguaraces, como D'Elía o, en el caso de mi provincia, Milagro Sala. Yo represento al pueblo de mi provincia, Jujuy, y lo que quiero es que pongamos cuidado en que la libertad de expresión se respete en la República Argentina.

FOPEA, claramente, determinó, dijo, que en la República Argentina existe la libertad de expresión. Y eso no lo tiene que decir simplemente FOPEA. Si leemos un diario, si vemos un canal de televisión o si escuchamos una radio, advertimos que el que quiere ponerse ante un micrófono dice lo que quiere, sin ningún tipo de restricción, traba o censura.

Por ende, saquemos la resolución tal cual ha sido aprobada, porque si empezamos a querer determinar responsabilidades hacia el gobierno de la Nación, vamos a entrar en un debate que no es el que corresponde.

He dicho en varias oportunidades que mi gobierno no atenta contra la libertad de expresión, que mi gobierno respeta plenamente la libertad de expresión. Por lo tanto, respetemos lo que dice el proyecto de declaración, que no efectúa imputaciones ni acusaciones, sino una reflexión del Senado de la Nación en el sentido de que se respete plenamente el derecho a la información y la libertad de expresión reconocido en nuestra Constitución Nacional y en distintos tratados internacionales con rango constitucional.

Recordemos que en nuestro país debe existir el diálogo, nos debemos escuchar. Desde

hace tiempo digo que entre los argentinos, muchas veces, no nos escuchamos, pues la pasión o el oportunismo político llevan a que, en uno u otro sentido, desde cualquier partido político, se efectúen apreciaciones que no ayudan a salir de un clima enrarecido. Debemos retornar a un clima en donde exista el debate de las ideas, de las posiciones, de cada una de las propuestas que los diferentes partidos políticos tienen para la República Argentina, sin agravios, sin acusaciones y sin ningún acto de violencia.

Hacer actos con panfletos o con pancartas anónimas son actos cobardes, repudiables y que debemos tratar de que no se repitan en la República Argentina, sin imponer por ello responsabilidad al Gobierno de la Nación. Digo esto porque el Gobierno de la Nación, el que gobierna hoy la República Argentina, es el que más se perjudica con estos actos, porque cuando ocurren estos hechos, lo más fácil es echarle la culpa a quienes gobiernan. Y muchas veces, no tiene absolutamente nada que ver el gobierno de la Nación, sino que hay oportunistas o gente que quiere un clima enrarecido, que no quiere un clima de democracia plena y de respeto en la República Argentina, de tal manera que cada uno, a través de un micrófono o de una pluma, pueda expresar claramente sus ideas.

Este es el concepto de este proyecto de declaración que he firmado como integrante del bloque del Frente para la Victoria.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: quiero empezar mi discurso recordando las palabras de la presidenta de la Nación, cuando firmó el proyecto de ley que modificó el delito de calumnias e injurias. En ese momento, ella decía: “Prefiero mil millones de mentiras antes que ser la responsable de haber cerrado la boca a alguien”. Esas palabras que, realmente, son la máxima definición de la aspiración de una libertad de expresión en la Argentina parecen no ser seguidas por los funcionarios que, supuestamente, le responden.

Yo presenté el proyecto impresionada un poco por el tema de la marcha, aunque debo decir que no fundamentalmente por la marcha en sí, ya que estos actos, aunque sean convocados u organizados por el gobierno, son legítimos, son una forma de expresión. No obstante, los afiches con el rostro de ciertos periodistas, en la forma en cómo estaban propuestos, en una marcha donde parecían decir “estos son los enemigos de la Patria”, “estos son los enemigos del gobierno”, “estos son los enemigos por los cuales no tenemos ley de medios”, incitaban a la violencia contra esos periodistas perfectamente individualizados.

Mariotto, funcionario del gobierno, responsable de la ley que va a cuidar la libertad de expresión y de prensa en la Argentina, dijo que esas eran expresiones que reflejaban la libertad de expresión. Y respecto de los ataques a las receptorías de Clarín, dijo que fueron una manifestación popular.

Me quedé muy impresionada también cuando escuché al secretario de Cultura manifestarse frente a los hechos terribles y vergonzosos ocurridos en la Feria del Libro, la máxima expresión cultural en la Argentina, de la que nos sentimos tan orgullosos. Dijo que fueron actos de confrontación necesarios en la democracia. Parece ser que, para el secretario de Cultura de la Nación, la democracia se ejerce por la fuerza impidiéndoles el uso de la palabra a los demás.

Frente a los que parecían afiches anónimos y cobardes, me parece que el discurso de ayer del presidente del Partido Justicialista en la CGT terminó con la cuestión del anonimato. Néstor Kirchner dijo: “No escribimos anónimos ni decimos nada que no podamos firmar; aquí estoy llamando a las cosas por su nombre.”

Ayer, al reivindicar nuevamente su ataque a los medios y al responsabilizarlos de ser la máxima oposición e la Argentina, ratificó la autoría de esos afiches que eran parte importante y esencial de la marcha.

Mañana, este juicio popular en la Plaza de Mayo, absolutamente increíble, generará más violencia. Quiero recordar que cuando la violencia se ejerce desde el Estado…

Sr. Presidente. – Le piden una interrupción, ¿la concede?

Sra. Escudero. – Con todo gusto.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Corpacci.

Sra. Corpacci. – Me parece que es importante aclararle a la senadora Escudero que los dichos del ex presidente Néstor Kirchner fueron exactamente opuestos a lo que usted dijo. El ex presidente dijo que cuando queremos decir algo, lo firmamos y no nos escondemos detrás de anónimos. Este gobierno ha demostrado que es frontal y que dice lo que piensa, aún cuando se lo critica diariamente. Es precisamente lo opuesto. Me parece que es malintencionada la expresión de la senadora, porque lo que quiso decir el ex presidente es totalmente opuesto a lo que dice ella.

Sr. Presidente. – Continúe, señora senadora.

Sra. Escudero. – No estuve en el acto donde pronunció el discurso Néstor Kirchner, leí lo que el diario *La Prensa* recogió de su discurso y, también, un poco lo que fue parte del debate de los periodistas durante esta mañana en el ámbito de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión.

Quiero ratificar que estamos entrando nuevamente en un terreno peligroso, donde desde el Estado se estaría incitando a la violencia y hasta ejerciéndola. También, quiero recordarles que la libre creación y circulación de las ideas es un derecho constitucional protegido desde 1948 por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, incorporado en nuestra Constitución Nacional en 1994 y que nos ordena custodiarlo en su artículo 75, inciso 19.

Por eso celebro que este Senado, frente a los gravísimos hechos que se han ido sucediendo, esté apoyando en forma unánime una declaración que para algunos será muy leve pero que es unánime, donde este Congreso, en ejercicio de las facultades que nos otorga el artículo 75, inciso 19, reafirma un principio de tolerancia y de libertad de expresión en esta sociedad.

Cada vez que se ha buscado amordazar a la prensa mediante la intimidación, se ha afectado a la democracia. Quiero decir que muchos de los actos que están sucediendo cada vez con más frecuencia, consistentes en ataques a periodistas en forma individualizada, están perfectamente tipificados por el Código Penal.

En ese sentido, les recuerdo que el artículo 149 bis castiga a quien hiciere uso de amenazas para alarmar o amedrentar a una o más personas. Y es más grave si las amenazas fueran anónimas. Asimismo, castiga al que hiciere uso de amenazas con el propósito de obligar a otro a hacer, no hacer o a tolerar algo en contra de su voluntad. Es decir que estos ataques contra los periodistas no sólo atentan contra la democracia, sino que además son conductas punibles por el Código Penal. En consecuencia, considero que cualquier funcionario que proteja o aliente esas conductas tendrá que dar las explicaciones del caso ante los jueces de la República.

También, les recuerdo la importancia de la libertad de expresión para el sistema democrático. Sin libertad de expresión, sin libertad de prensa, sin una visión crítica del gobierno y de la sociedad es imposible que exista democracia. La única posibilidad de superar los conflictos sociales es mediante un debate de ideas a partir del cual se busquen consensos. Pero si el debate de ideas se convierte en violencia, en intolerancia contra el otro −contra el que piensa diferente− o en amordazar al otro para que no hable, no hay posibilidad de solucionar los conflictos, sino que lo único que se estaría haciendo sería profundizar los conflictos.

Norberto Bobbio dice que la democracia no es tan sólo un conjunto de reglas de juego sino un conjunto de principios, de ideales, una constelación de valores: la tolerancia, la no violencia, la renovación gradual de la sociedad mediante el debate de ideas y la fraternidad. Pero estamos entrando en una Argentina en donde la intolerancia es la regla. Y la intolerancia es la creencia ciega en la propia verdad y en la fuerza para imponerla.

La democracia, como decía Karl Popper, es el único sistema que permite la renovación de un régimen político −el cambio de gobernantes− sin el uso de la fuerza. Y eso es lo que el Congreso, y el Senado en particular, le está mandando como mensaje a todos los sectores de la sociedad.

Para finalizar: no pueden invocarse los derechos humanos y, al mismo tiempo, cancelar el derecho de los otros a expresarse.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. – Señor presidente: los senadores y senadoras preopinantes han señalado un núcleo muy importante de lo que está en juego aquí. Me parece muy importante que estemos haciendo esta declaración en el Senado de la Nación acerca de la necesidad de proteger la libertad de expresión, de la conexión que tiene eso con el orden democrático y de las amenazas que la violencia siempre le genera a ese orden y a esa facultad que es el libre ejercicio de la libertad de expresión.

Entonces, para no repetir argumentos, expresiones y juicios ya vertidos perfectamente bien −con mucha amplitud y profundidad− por varios senadores, repararé en otros aspectos que, también, creo que están implicados y que nos enfrentan a cuestiones muy profundas en relación con los problemas de nuestra sociedad y de nuestra cultura, política y no política.

En primer lugar, en estos días, pensaba en Casandra, ese personaje de la mitología griega que tenía como castigo profetizar sin que nadie le creyera y a quien, a raíz de que nadie le creía, se la tomaba por loca y se la desacreditaba. Ese fue el dolor de Casandra: el de decir la verdad y que nadie crea en ella. Tomándose este símbolo, podría decirse que una sociedad no puede permitirse sólo la expresión de la verdad, sino que también requiere de algo más fundamental o de algo que está relacionado con la expresión de la verdad: que esa verdad sea creíble. En democracia, de nada nos sirve la expresión de la verdad si no podemos creer en ella. Es decir que la condición de la verdad es importante para la amalgama de la sociedad debido a la veracidad. Sin veracidad, la verdad no es eficaz.

Con el retorno de la democracia en la Argentina, poco a poco, los periodistas fueron ocupando y ocupan ese lugar de la verdad con veracidad. Cada vez más cumplieron ese rol en la sociedad argentina. Y la verdad es que en la triste y célebremente citada década del 90, aquí mismo y afuera, por muchos aspectos negativos, ese rol que por fin pudo ejercer en libertad el periodismo de testificar la verdad con veracidad fue muy importante para avanzar en denuncias, en la riqueza de las opiniones frente a la concentración de poder, etcétera. Hubo plena libertad de expresión y, gracias a eso, ese lugar veraz pudo ser cumplido, cosa que en todas nuestras terribles dictaduras no pudo serlo.

Creo que ahora estamos, obviamente, en plena libertad de expresión. Por eso, es tan importante cuidarla y es tan importante pegar el grito, como hacemos aquí frente a las amenazas de la violencia. Pero, lo que tenemos como problema –y aquí los que tenemos responsabilidad institucional tenemos doble responsabilidad como parte de esta sociedad– es que estamos perdiendo los lugares de la veracidad.

En estos momentos, el lugar mismo del periodismo está siendo cuestionado en los carteles. Con esos anónimos aviesos, se acusa a tal o cual periodista, se lo denuesta, se lo difama, etcétera, pero lo que se daña profundamente al hacerlo, más allá de las opiniones y de las posiciones respetables todas, es el lugar de la enunciación veraz, el lugar eficaz de la

verdad.

Sabemos del descrédito que tiene la dirigencia política. Sabemos del descrédito con el que carga en general la dirigencia en nuestro país. No hay, prácticamente, rol significativo social que dé a aquellos que lo ocupan las capacidades de tener eficacia cuando enuncian una supuesta verdad; no se les cree. A nosotros no se nos cree. El periodismo cumplió ese papel durante muchos años en la Argentina. Creo que hoy nada suple todavía en nuestra cultura ese rol de los periodistas. Antiguamente, los poetas también cumplían el rol de enunciar la verdad y ser creídos, los pensadores, los teólogos, los científicos, naturalmente, los políticos, tal vez en algún tiempo. Pero ¿quién, hoy, en la Argentina, goza de la credibilidad para que, aún anunciando la verdad, no le pase como a Casandra, a quien nadie le creía.

Por eso, me parece que esto que estamos haciendo, además de defender a las personas concretamente dañadas, perseguidas, difamadas, violentadas, en definitiva, además, también, de proteger la libertad de expresión, es un llamado de atención. Un llamado de atención, sobre todo para aquellos funcionarios que pudieran estar involucrados en la cuestión y que tienen doble responsabilidad, porque están dañando algo que tiene una función esencial, vital, para la democracia: que alguien pueda denunciar la verdad con credibilidad.

Y parece que tampoco el periodismo puede ya cumplir esa función en nuestra sociedad. Está cuestionado, está dividido, está polarizado; existen enfrentamientos de periodistas contra periodistas. Esto es, en gran medida, un efecto –pienso– de una mala política, de una mala manera de generar el debate político, sumado a que la violencia incrementa esta distorsión.

Tal vez, tengamos que abrir en la sociedad –y esto no podemos hacerlo con un decreto, con una resolución ni con una ley– nuevos canales para la expresión de la verdad creíble. No lo vamos a hacer "de prepo" y desde ninguna institución dentro del poder del Estado. Pero, por favor, no aumentemos aún más la debilidad y la fragilidad que tiene en nuestra sociedad este papel, en manos en este momento del periodismo. Se puede perder también allí. Y entonces, no va a quedar en ninguna parte un solo lugar en la sociedad argentina de enunciación de una verdad que sea creíble. La verdad es importante, pero la veracidad, a los fines de que una sociedad exista, lo es más. Una sociedad que pierde veracidad, se pierde. Si no tuviéramos ninguna confianza unos para con los otros, en ningún terreno, no seríamos una sociedad que pueda mantenerse en convivencia. Pero si la palabra se devalúa al punto tal de que ya no trasmite verdad creíble para nadie, entonces, ya no tendremos tampoco sociedad, porque sin palabra creíble tampoco hay sociedad.

Lamentablemente, la política ha perdido su eficacia y tenemos que hacer todos nuestros mejores esfuerzos para volver a dársela. Todavía creo que el periodismo –y por esto puede ser atacado justamente– conserva veracidad y credibilidad. Entonces, los violentos de siempre están atacando una función esencial para la vitalidad de nuestro sistema y de nuestra convivencia.

Por esa razón es tan importante esta declaración que estamos por realizar. Que no nos pase como a Casandra, es decir, que nadie nos crea, aún cuando digamos la verdad.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Bortolozzi de Bogado.

Sra. Bortolozzi de Bogado. – Señor presidente: lo peor que me podía pasar era exponer luego de un filósofo. *(Risas.)* Pero debo decir, sencillamente, que estoy de acuerdo también con que votemos a favor del proyecto consensuado.

Es cierto que hemos dicho otras cosas, como implorar a la primera mandataria que trate de que no se realice el acto del jueves –que atentaría contra el sistema democrático–, o referirnos a las citaciones a los ministros, secretarios, etcétera. Pero como bien dijo la presidenta de la Comisión, María Eugenia Estenssoro, eso se va a realizar en otro segmento.

Hoy tenemos que aprobar esta declaración, que está consensuada, y luego ir realizando los otros pasos, que aquí se mencionaron.

Por otra parte, hay un paso –además de la citación al secretario de Medios– que me parece fundamental y que hoy creo que esbozó la senadora por la provincia de Buenos Aires, que es el papel del jefe de Gabinete. Porque nosotros estamos en un sistema semipresidencialista. Y si tuviésemos un jefe de Gabinete que hiciera un enlace entre el Congreso y el Poder Ejecutivo, como tendría que hacer –en lugar de ponerse una camiseta–, usted, señor presidente, tendría menos trabajo y estaría más tranquilo; el compañero Fellner, en la Cámara de Diputados, dormiría mejor; y todos nosotros también tendríamos con quién hablar y cómo consensuar y no tirar leña al fuego. Hay que buscar los consensos necesarios para llevar a nuestra primera mandataria a una gestión feliz, como la que está realizando hasta ahora y como nosotros, los peronistas que la elegimos y la votamos –y luchamos por ella–, queremos que realice.

Creo que nosotros, los peronistas, también tenemos que hacernos un examen de consciencia y reconocer que tenemos un sesgo autoritario. Por eso, en el primer gobierno de Perón, Evita tenía que hacerse el rodete para no parecer tan joven. Entonces, nosotros lo tenemos en nuestro ADN, porque hemos sido muy perseguidos. Y así hemos reforzado ese sesgo autoritario, que yo también tengo.

A mí nadie me va a hacer creer que la manifestación enorme de hace quince días no tuvo apoyo oficial, porque tanta gente no se reúne sin ayuda de ningún aparato. Y hablo como una vieja acarreadora de personas y me hago la autocrítica también por eso, porque si no partimos de la verdad, no vamos a avanzar.

En cuanto a este tema de implorar a la primera mandataria, yo me inspiré en Norma Morandini, en la televisión que estaba mirando…Y quiero decir que hay gente que desde el tremendo dolor, como el de Norma Morandini y su madre, que perdió dos hijas, lo puede sublimar como lo sublimó Mandela, y como lo sublima el Pepe Mujica.

Hay gente, como yo y como las mujeres que llevan adelante estas manifestaciones, que no lo puede sublimar de esa manera y lo expresa de otra forma. Mi corazón está con ellas, pero yo detesto que se las use; que se use ese legítimo dolor para intereses espurios. Como hago mi autocrítica, también le hago la autocrítica a mi gobierno –a mi gobierno– por el que trabajé, transpiré, voté y acarreé gente, porque así trabajamos los peronistas. Así trabajamos y deberíamos corregirnos.

Entonces, creo que, como Cámara, nosotros debemos exigir la acción que la Constitución de 1994 le asigna al jefe de Gabinete de Ministros para que haga de nexo nuestro y no vernos en esta situación, como se dice ahora, de rispidez, por no decir de nervios, de crisis, de no saber qué hacer, de no saber si tirar agua o tirar fuego.

Además, quiero expresar que mi solidaridad también está para la Corte, para los jueces. Tenemos que cuidar nuestro sistema democrático de tres funciones. Más en este momento, en que hubo una elección de medio término donde perdió nuestro partido, el partido del poder.

Entonces, acá necesitamos al jefe de Gabinete de Ministros para que haga de nexo entre nosotros y el Ejecutivo. Así como estamos no va. Y, por favor, respetemos todos a la Corte. No seamos suicidas; tenemos una Corte de lujo. Creo que es lo mejor que ha hecho Néstor Kirchner. Tenemos una Corte de lujo; no seamos suicidas.

Mi intención fue tirar agua. Disculpen si tiré fuego.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

Sra. Morandini. – Gracias, señora senadora, por sus ponderaciones.

Señor presidente: suelo decir que el sufrimiento lo único que hace es darnos autoridad

para que podamos contarles a los otros lo que pasó en nuestro país. Pero ese sufrimiento no nos da derecho a organizar una sociedad en la medida de nuestros despojos.

Hemos escuchado esta mañana en la Comisión, en los relatos con amigos, en lo que se dice en la calle, que nuestro país vuelve a reproducir temor, miedo. Y en los temores de hoy están los terrores de ayer.

Miro este recinto y veo gente joven que ignora –porque no lo vivió; es decir, no es que ignore sino que, por suerte, fue protegida– aquel tiempo de locura en que una muerte se vengaba con otro cadáver; esa espiral de violencia que antecedió al golpe militar.

Hemos ido más lejos que nadie. Gracias a que nuestra democracia pudo sentar en el banquillo de los acusados a los jerarcas de la muerte, tal vez, no nos hemos dado cuenta de ese aspecto invisible, cultural, que también nos dejaron los años del autoritarismo.

A lo largo de la democracia, hemos naturalizado fenómenos que son claramente antidemocráticos, como por ejemplo, que haya espionaje telefónico, las descalificaciones personales y ideológicas, el que tengamos que descalificar personalmente a otro para dar fortaleza a nuestro argumento.

Veo también que tenemos una gran contaminación del pasado con nuestro lenguaje. Los escraches fueron una forma creativa utilizada por los H.I.J.O.S.; allí se personalizó la tragedia, en donde estaba la identidad de la inocencia.

A aquellos hijos de desaparecidos, cuando empezaron a crecer, les pusimos rostros, les pusimos nombres, contamos en uno la tragedia de todos y ya nadie pudo decir en nuestro país que no había pasado lo que pasó. Y ellos, en la creatividad juvenil, utilizaban el escrache para señalar en dónde vivían los represores. De modo que escrache es delito; escrachar es señalar al delincuente. No confundamos pensando que lo que se hace ahora en relación a los periodistas son escraches, porque no estamos hablando de delincuentes.

La prensa es un valor constitutivo de la democracia; y como este es el lugar de las leyes, es necesario que repitamos hasta el hartazgo que tenemos toda una normativa a la que nuestra Carta Magna, en la sabiduría de la Reforma de 1994, se ha subordinado. Tenemos la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, de 1948; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Declaración de Teherán; la Declaración de los Derechos y Deberes del Hombre; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto de San José de Costa Rica. Y tras todo este andamiaje interamericano, contamos no sólo con una serie de declaraciones como la de Chapultepec, la de Lima y la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión sino también con nuestra Constitución, que se ha subordinado a todos esos tratados internacionales en los artículos 33, 42, 43 y 75, inciso 22.

Por lo tanto, no tienen que quedar dudas de que la prensa es un valor constitutivo de la democracia. Sí tenemos que dar otro tipo de debate sobre la relación que estableció el poder político con la prensa, sobre la promiscuidad que se ha dado con muchos que aparecen como periodistas y que en realidad son “lobistas”; y, también, tenemos que decir claramente que quien cobra no es un periodista, pero ese es otro debate; esa es una discusión que nos tenemos que dar.

La misma sociedad es la que va a ir premiando a aquellos que cumplen con independencia la función de informar. Porque cuando se ataca a un periodista no se lo hace sólo a él, que efectivamente tiene protegido su derecho subjetivo a hablar, sino también a un derecho que está encarnado en todas las democracias modernas, como es el que tienen las sociedades a ser informadas. De modo tal que hay una relación íntima entre la calidad de la información y la calidad de la democracia.

No quiero extenderme ni ahondar en cosas que aquí se han dicho, pero sí quiero hacer

una reflexión sobre lo que va a suceder mañana con relación a esto que se llama "tribunales populares". Todos los argentinos debemos a las Madres, a estas Madres en duelo que, en nombre de todos, increparon al poder militar para preguntar dónde estaban sus hijos, y que en esa caminata de los días jueves fueron abriendo para todos los argentinos espacios de Justicia y de verdad; todos los argentinos somos deudores de esas mujeres que simbolizamos en el pañuelo blanco; a ellas va a ser eternamente mi homenaje.

En Grecia ocultaban a las madres en duelo, porque decían que no había nada más subversivo que una madre que ha perdido a su hijo. Las décadas democráticas han ido agregando a las plazas públicas de nuestro país a nuevas madres en duelo a lo largo y ancho de la Argentina, y ahora ellas nos increpan a nosotros, como poder del Estado, porque hemos sido incapaces de construir una cultura de derechos humanos que vaya sacando de las plazas de nuestro país a madres en duelo.

Es probable que, en la medida en que nos vayamos alejando del miedo, empiecen a aparecer todas las cosas que no hicimos, como por ejemplo, analizar con madurez toda la red de complicidades que hicieron posible aquel delirio de la dictadura y el terrorismo de Estado, un Estado que se enloqueció por el terror, pero que está encadenado a este otro Estado al que la ciudadanía le está clamando protección.

Con respecto a lo que va a pasar mañana en la Plaza de Mayo, vuelvo a apelar a la presidenta, porque creo en su compromiso con los derechos humanos. No se trata de cancelar la libertad del decir sino que se trata de lo que tiene que acompañar siempre a la libertad del decir, que es la responsabilidad inherente al hecho de decir. No puede haber censura previa porque después hay responsabilidad ulterior. De modo que es necesario, y para ello apelo a la mejor energía democrática de nuestro país y a mis compañeros senadores –especialmente, a los del oficialismo– parar este círculo de confrontación que va creciendo cada día más y en el cual perdemos todos. Porque en el campo de batalla sólo quedan heridos.

Por ello, celebro que hoy podamos hacer una declaración conjunta, porque donde tenemos que unirnos es en la defensa de los valores. Los derechos humanos no admiten interpretaciones: no son de izquierda ni de derecha, ni del oficialismo ni de la oposición, sino que son derechos que hay que consagrar y que el Estado tiene que garantizar.

En un estado de terror, cuesta asignar valores absolutos por las responsabilidades. Debemos desentrañar y enjuiciar para condenar al terrorismo de Estado, pero también debemos reivindicar a un derecho no escrito como es el de vivir sin miedo.

En este sentido, les voy a recordar a ustedes algo que hoy paso a entender en su verdadera dimensión: en el juicio a las Juntas, Massera, con el dedo acusador, le dijo a los jueces que lo condenaron "Yo soy responsable, pero no me siento culpable". En esa época, yo tenía miedo, como lo tenía toda la sociedad argentina –que miró casi espiando lo que fue ese juicio a las Juntas–, pero después de más de veinte años de lo que dijo Massera en ese juicio, pregunto si, en realidad, lo que no quiso decir, o dijo y no lo quisimos entender, no fue lo siguiente: "Soy responsable de haber mandado a matar, pero ustedes, la sociedad, son culpables de haberme dejado matar". Y en eso, toda la sociedad tiene alguna responsabilidad, porque hay que condenar al terror y no lo que las personas, de manera individual, pueden hacer. Porque cuando hay terror, no hay dignidad humana; el terror nos reduce como seres humanos a lo que no somos.

Por ello, apelo y agradezco a los compañeros senadores del oficialismo que se sumen a este clamor para desarmar las palabras que vienen envenenadas, porque palabras de descalificación abren el camino a aquellos que no han vivido el tiempo del terror. Tenemos que cuidar, ser responsables y no hacer política con el pasado, porque es ahí donde estamos anidando lo que no queremos más, ese nunca más que ojalá podamos encarnar todos los

argentinos en lo más profundo de nuestro corazón. (*Aplausos.)*

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Marino.

Sr. Marino. – Señor presidente: en verdad, creo que la situación que está viviendo actualmente el periodismo argentino nos obliga a que nosotros, este Parlamento, este Senado, no permanezcamos ajenos a todo lo que está ocurriendo.

Fundamentalmente, creo que tenemos la obligación de pronunciarnos por los graves hechos que se están produciendo y que constituyen claros ataques a uno de los elementos fundamentales que constituyen o aportan a la democracia: la libertad de expresión. Lamentablemente, también hay que decir que esto no es novedad para muchos de los que estamos acá. Ya en oportunidades anteriores, hemos condenado agresiones muy parecidas.

Los ataques a los periodistas son la expresión más grave de lo que debemos señalar como una clara política antimedios que se sustenta por varias cosas, entre otras, la distribución de la pauta oficial, el no acceso a la información y el no permitir que el periodismo trabaje con la libertad con que debe hacerlo. Y menciono la gravedad de estos ataques a los periodistas porque la cantidad de los casos que se han registrado hacen que, evidentemente, se haya cambiado la actitud.

Hasta hace muy poco tiempo, veíamos o asistíamos casi impávidos a una pelea entre el gobierno y algunas empresas de la comunicación. Hoy, parece que al oficialismo —y al hablar de oficialismo me refiero al Poder Ejecutivo— no le alcanza. Entonces, salió en busca de las personas, de los trabajadores de la libertad de expresión, esto es, de los periodistas. Quieren acallarlos, amedrentarlos y, mediante el miedo, imponer su criterio por sobre el de los demás.

En estas cosas se pueden dar ejemplos, porque muchas de estas situaciones son generadas, financiadas o incitadas desde el Poder Ejecutivo. Como ejemplo, se puede citar la última concentración que hubo en el Obelisco, donde –yo lo pude ver en el programa “6,7,8” del canal oficial, que debiera ser de todos y no de los que gobiernan– la información era tendenciosa, a los efectos de que se asistiera a dicho acto. Lo mismo puede decirse de la publicidad en el “Fútbol para todos”, propaganda que pagamos todos. Entonces, cuando se habla de espontaneidad, imparcialidad o autoconvocatoria, me parece que hay que dudar de algunas de estas cosas. Lo más grave radica cuando estos ataques al periodismo son avalados por el propio presidente del COMFER, el licenciado Mariotto. Y bueno, si Mariotto se hace cargo, creo que el gobierno no puede hacerse el distraído en todo esto.

Lamentablemente, estos hechos no sólo ocupan nuestra atención sino que también, internacionalmente, han tenido sus consecuencias. Tal el caso de lo que pasó con la relatoría de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, la organización Periodistas sin Fronteras, la organización *Freedom House* y otros prestigiosos organismos.

Quiero leer textualmente lo que ha señalado Periodistas sin Fronteras. Se sostuvo lo siguiente: Los Kirchner consideran, y así lo han declarado en público, que los medios de comunicación son un elemento distorsionador en la relación entre el gobernante y el gobernado y de ninguna manera constituyen un elemento necesario en una democracia. En consecuencia, el silencio es la política oficial de comunicación de la presidencia de la República, cuyas opiniones y reflexiones sobre cualquier tema son conocidas sólo mediante los discursos oficiales; una estrategia denominada por importantes periodistas argentinos como la “dialéctica del atril”.

Señor presidente: también, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su declaración de principios de libertad de expresión, dice claramente en su punto 2: Todas las personas deben contar con la igualdad de oportunidades para recibir, buscar e impartir información por cualquier medio de comunicación sin discriminación por ningún motivo,

inclusive de raza, color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Por eso, señor presidente, creo que la libertad de expresión debemos convertirla o tomarla como la lucha de todos –es nuestra obligación–, y respetar la libertad de los demás a expresarse, por más duras que sean esas expresiones o que así se las consideren, porque ello es respetar la propia libertad de la palabra. Quiero citar a Carl Sagan, que decía que si no ejercemos nuestros derechos, pasan a constituirse en objetivos volitivos, pura palabrería patriótica. Los derechos –decía él– y las libertades, o se usan o se pierden.

Señor presidente: yo no quiero perder mis derechos, pero fundamentalmente, como senador de la Nación, lo que no quiero es que el pueblo pierda sus derechos, porque esto sería atentar gravemente contra las instituciones, la democracia y, por supuesto, contra el propio periodismo.

Hoy, en la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión, creo que tuvimos una reunión excelente, porque estaba todo el arco político, todos los que estamos aquí. El senador Jenefes, la senadora Bortolozzi representando al Frente para la Victoria, el peronismo federal, la Coalición Cívica, el partido provincial de Juez y Morandini, los radicales, los socialistas, en fin, todos, todo el arco político del Senado de la Nación. Fue una reunión –a mi criterio– inteligente, en la que nos pusimos de acuerdo rápidamente.

Cuando recién se hacía alusión a estos juicios populares, a estas manifestaciones –que tienen todo el derecho de hacerse–, a estos juicios que son promovidos, tendenciosos, pensaba en que, seguramente, vamos a ver a la avenida 9 de Julio cubierta de colectivos, porque no existe demasiada espontaneidad. Todos sabemos cómo comienza, pero no sabemos cómo termina. Entonces, no vaya a ser cosa que después de algún tiempo, nos arrepintamos de algunas cosas que promocionamos.

Hoy, en esa reunión de comisión, decía que llevamos 28 años desde que recuperamos la democracia y que casi era insólito, o poco creíble, que después de tantos años tuviéramos una reunión con periodistas que han sido amenazados, atacados y a quienes se quiere amedrentar. Es como tener una democracia renga, a la que le falta alguna de las patas en las cuales debe sostenerse. Les decía a los periodistas que, en ese tipo de reuniones, todos queremos decir todo, pero tenemos que ser sintéticos y permitir que todos puedan expresarse, pero que seguramente ellos eran los más apurados en irse, porque justamente su trabajo estaba afuera, buscando información, investigando. Esa es la labor del verdadero periodismo.

Nosotros tenemos otra gran deuda, que es la ley de acceso a la información pública. Esto es fundamental que lo tratemos. Debemos tener la regulación de la pauta oficial. Y esto tiene mucha relación con lo que estamos hablando. Basta ver en los sucesivos presupuestos –por lo menos, desde que estoy en el Senado–, más allá de lo que se presupuesta, lo que se gasta; y más allá de lo que se gasta, lo importante es ver cómo se distribuye esa publicidad oficial. Hoy –una senadora me corregía– también hablaban de la publicidad privada. Esto es cierto. Pero nuestra responsabilidad tiene que ver con cómo se distribuye ese dinero oficial, esa plata oficial que, en definitiva, es de todos los argentinos.

Estamos viviendo momentos difíciles, de mucha crispación. Y en estos casos, creo que hay que poner mesura. Donde hay desequilibrio –todos sabemos a quién pertenecen hoy los desequilibrios–, hay que buscar el contrapeso con el equilibrio, el sentido común. Donde se quiere silenciar, creo que hay que promover el diálogo. Y donde vemos que el estilo es amedrentar, avasallar, cooptar, creo que tenemos que ir con el mensaje absolutamente claro de que quienes estamos sentados aquí no sólo tenemos que defender a nuestras provincias sino a quienes viven en ellas.

En cuanto al otro tema que me preocupa –y, quizás, también es tendencioso que

sucedan este tipo de cosas–, creo que el gobierno, con todo esto, pone un telón a los verdaderos y graves problemas que tiene la sociedad argentina, que así pasan a un segundo plano, como la inflación, que afecta a cada uno de los asalariados, que ven cómo ella carcome parte de su salario. A muchos les gusta la inflación, pero fundamentalmente a quienes tienen mucho y les va cada vez mejor. Pero desgraciadamente, a quienes más tenemos que proteger es a aquellos que peor les va. Justamente, este es un gobierno que se dice progresista, que quiere proteger a los que menos tienen.

Con respecto a la inseguridad, hoy nos matan a la salida de cualquier lugar. Entonces, también hay que mencionar la falta de fuentes de trabajo, de federalismo, es decir, lo que hemos hablado acá infinidad de veces. Creo que estos son los temas que se sacan del eje de la discusión para tratar cosas que, en democracia, luego de 28 años, parece insólito que las estemos considerando.

Para ir terminando, quiero decir que el gobierno tiene que cambiar el discurso. Tiene que haber gobierno y oposición; no gobierno y enemigos; no hablar de ganar esta batalla o esta lucha, como dice el propio gobierno.

Como senador de la Nación, pero fundamentalmente como ciudadano, no quiero que nadie me imponga qué diario leer, qué canal de televisión mirar o qué radio escuchar.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Torres.

Sr. Torres. – Señor presidente: hoy me acordaba de mi padre que fue un periodista que durante toda su vida perdió trabajos por lo que decía y por lo que escribía. Me vienen mucho a la memoria las vicisitudes que afrontaba y las convicciones con las que defendía sus ideas.

Creo que acá existen coincidencias con la parte resolutiva del texto, pero no hay ninguna coincidencia con los fundamentos que se dan desde el arco opositor con respecto a los motivos que nosotros tenemos para aprobar este proyecto.

En primer lugar, quiero señalar –como bien dijo el secretario Mariotto y alguna senadora se olvidó de mencionarlo– que esta agresión anónima, como toda cualidad anónima, es una actitud cobarde y no sé si merece el tratamiento por parte del Senado de la Nación, pues de por sí un comportamiento anónimo y agresivo es repudiable. Y es tan repudiable como lo que pasó en la Feria del Libro; como las agresiones a los senadores; como cuando a los senadores oficialistas nos pusieron en afiches porque votamos de determinada manera; como es repudiable una solicitada que se publicó desde este Senado, a pedido del arco opositor, involucrando a todos los senadores oficialistas.

Yo me solidarizo con los periodistas, señor presidente, y no por lo que dicen, porque muchas veces no estoy de acuerdo con lo que ellos plantean y en varias ocasiones cuestiono lo que ellos no dicen. Y a eso me remito cuando acá se habla de derecho a la información. ¿Es el derecho del periodista a informar o el de la sociedad a tener la información? Bien decía hoy un senador que se enteró de la manifestación a favor de la ley de medios audiovisuales por el canal oficial, porque ningún otro canal lo publicó. Ningún otro canal lo anunció como una movilización masiva en apoyo de la ley de medios audiovisuales. Eso también lo tienen que aprender nuestros periodistas, a quienes hay que defender aunque no estemos de acuerdo. Por eso, coincido plenamente con el mensaje de la presidenta de la Nación cuando envió el proyecto.

Por lo tanto, yo no creo que Néstor Kirchner o la presidenta Cristina Kirchner, que Mariotto o que Coscia estén implicados en este tipo de cuestiones, como intenta inculcar la oposición al decir que es el gobierno. ¡Se habló de terror!, ¡de escalada de violencia! Señor presidente, ¡parece que estamos en la época de la dictadura o en la etapa de la predictadura! Este gobierno –y yo no soy peronista– no reprimió ninguna manifestación. ¡Y no se tienen que asustar de la palabra, porque lo que están defendiendo es la palabra! ¡Hay que asustarse

de los garrotes, de los gases, de esas cosas hay que asustarse! Este gobierno jamás reprimió una manifestación, ni urbana ni rural, aun cuando tuvimos un *lock out* empresarial donde sí hubo escrache hacia el oficialismo y agresiones de la prensa hacia muchos legisladores y funcionarios oficialistas.

Señor presidente, todo lo que yo digo no avala que existan desubicados que planteen un escrache a través de un panfleto anónimo o que causen desorden porque se publica un libro con el que no están de acuerdo. ¡Me parece una aberración! Y son grupos minúsculos que, lamentablemente, existen en todos los lugares. Pero niego, por la inteligencia con que se maneja este gobierno, que tenga algún tipo de responsabilidad. No puedo aceptar las comparaciones que aquí se plantean y que se inducen para que sea el gobierno el responsable de esto, con una actitud facista, que luego termina con una fotografía en esa revista, de tan mal gusto, de un ex presidente de la Nación y presidente de un partido político vestido con ropa nazi, utilizando un símbolo que tanto dolor causó en el mundo. Los periodistas también tienen que aprender que pueden publicar lo que quieran, pero todas las libertades deben tener un límite que ellos mismos se tienen que fijar. Como cuando ellos mismos salen a criticar y a calificar al peor periodista del mes. En un momento calificaron a un periodista que defendía al gobierno como el peor oficialista del mes. ¿Quién descalificaba a este periodista?

La prensa tiene una gran responsabilidad que hoy no está cumpliendo, porque cuando hay respuesta a la información que brindan no la publican si está en contra de sus intereses o a favor del gobierno de turno. Eso no ocurrió solamente en este gobierno, también les ocurrió a Raúl Alfonsín y al doctor Menem, que fueron desestabilizados por la prensa.

Por lo tanto, voy a defender siempre la profesión del periodismo y a la prensa, pero también desde esta banca quiero que todos nos pongamos de acuerdo y le pidamos a la prensa que verdaderamente cumpla con su función y mantenga informado objetivamente, como tiene que ser, al pueblo de la Nación. No importa qué grupo económico o político sea, pero que mantenga informado al pueblo de la Nación de todas las cosas que ocurren.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Osuna.

Sra. Osuna. – Señor presidente: la historia de este debate que estamos manteniendo es relativamente reciente y se remonta a un intercambio que fue tomando cada vez más cuerpo, en el que participaron miles y miles de argentinos en distintas instituciones, organizaciones, cooperativas y universidades y que fue dando lugar a la reforma de la ley de medios para dejar atrás la ley de la dictadura militar. Hasta allí se remonta el origen de esta discusión. Y lo digo por distintas razones, por un lado porque en la medida en que el proyecto de ley tomó cuerpo y llegó a esta institución en la que participamos, en que efectivamente fue debatida, previo a recibir y mantener foros y audiencias públicas donde muchos también pudieron expresarse, esta nueva ley de medios vio la luz.

– *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° del H. Senado, senador Juan Carlos Marino.*

Sra. Osuna. – La verdad es que ese proceso, que dio lugar a la Ley de Medios Audiovisuales, operó a su vez como un fantástico aprendizaje para la sociedad argentina porque, como consecuencia de ese debate comenzó a tomar cuerpo otro ejercicio ciudadano, que es el de interpretar la noticia, que es el de discutir el origen de la noticia, que es el de investigar y poner en duda lo que un periodista o un medio dice. De ningún modo es un agravio para el medio ni mucho menos para el ejercicio periodístico. En realidad es una vuelta de tuerca fantástica para el fortalecimiento de la ciudadanía, que no es una cuestión acabada, sino que es una construcción social que dolorosa y trabajosamente los argentinos hemos construido año tras año.

Este proceso desnuda la realidad que está detrás de cada noticia y de cada afirmación,

venga de donde venga, de medios que aquí han sido abiertamente calificados como oficialistas o de medios que pueden ser calificados también abiertamente como opositores. No importa de donde venga. Verdaderamente, ese ejercicio de descubrir la verdad detrás de la noticia en la Argentina es nuevo. Y creo que eso provoca miedo, inestabilidad y temor. Además, ratifico plenamente lo expresado por mi compañero de bancada, el senador Torres, respecto de la condena absoluta, abierta y franca de todo tipo de amedrentamiento, amenaza, denuncia sin identificación, escrache o lo que sea. No estoy hablando de esos procesos, sino de otros a los que yo, sinceramente, como ciudadana, como política y como educadora quiero firmemente valorar. Justamente, siento que a esos procesos han contribuido algunos medios, algunos programas −a los que aquí se hizo referencia, como "6,7,8"−, y también –inusitadamente– algunos entrevistados por periodistas no oficialistas −como el caso de Carlos Escudé− quienes, con llamativas intervenciones, desnudaron y demostraron cómo ocultando la información o tergiversando objetivamente un dato o una información que todos los ciudadanos debemos tener −como, por ejemplo, un comunicado de la Casa Blanca que da su interpretación sobre la entrevista entre la presidenta Cristina Fernández de Kirchner y el presidente Obama− se deforma la comunicación. Y aclaro que doy este ejemplo porque fue brindado por el señor Escudé. Se trata de una muestra de cómo ocultar una información o esconder o tergiversar datos puede, de algún modo, operar como una violencia simbólica, ya que nos estarían desinformando quienes deberían informarnos. Entonces, respetando el derecho que todos tienen de comunicar y de trabajar como periodistas y comunicadores, creo oportuno señalar este ejercicio ciudadano que, efectivamente, viene tomando cuerpo.

Es verdad que el clima está raro; eso es cierto. Pero nunca –jamás– en la Argentina ha habido tanta libertad de prensa. A tal punto que cualquiera –y no utilizo despectivamente el término "cualquiera"– puede decir lo que se le viene en gana. Ahora bien, este desbalance, en el que un conjunto importante y mayoritario de medios tiene una postura franca y abierta en contra del gobierno, verdaderamente ha comenzado a tomar formas que, efectivamente, en el caso de las agresiones y de la violencia, debemos condenar. Sin embargo, ha tomado otras que molestan pero que debemos aceptar. Porque, ¿desde cuándo, después de nuestra durísima historia en la Argentina, vamos a condenar una marcha? ¿Desde cuándo en la República Argentina vamos a señalar que no nos gusta lo que hacen las Madres de Plaza de Mayo? ¿Desde cuándo, después de su aporte genuino y comprometido al proceso democrático?

Entonces, en cuanto a esta resolución de la Comisión –producto de una síntesis de diversas iniciativas y que seguramente apoyaremos–, creo que valió la pena hacer esta reflexión. Quise hacerla en la convicción de que todos nos merecemos que se ponga un poco de equilibrio en este debate, y que es verdad que si alguien se ha sentido agraviado, eso merece una reflexión, una disculpa, pero también es cierto que de ningún modo podemos embarcarnos en cruzadas para apañar u ocultar la molestia que genera esta discusión y este avance de la conciencia democrática argentina que pone en cuestión la noticia. ¿Qué noticia? Todas las noticias, absolutamente todas. Y no me digan que no está bueno que así sea.

Entonces, creo que es oportuno traer a colación un pensamiento del politólogo Pasquino que en un interesante libro que se llama “La oposición en las democracias contemporáneas” dice que la calidad de la democracia depende no sólo de las virtudes de su gobierno sino –y en modo especial– de la calidad de la oposición.

De modo que estamos convocados todos, oficialismo y oposición, a acompañar el proceso democrático argentino que pone en cuestión las verdades absolutas, las de todos, como ha puesto en su momento las de la Corte Suprema de Justicia que ya fue, como ha puesto en su momento la de los militares que ya fueron o están juzgados, como ha puesto en su momento la de los políticos que nos sentimos cuestionados en la representación. Ahora es

momento que pongamos en consideración, en debate respetuoso, cuidado, la noticia, la información, la función de los medios y la necesidad de que en la Argentina, efectivamente, se avance en ese sentido en la democratización de la palabra.

Señoras y señores senadores: he participado de la marcha por el respaldo a la Ley de Medios de Comunicación, y la verdad es que me sentí convocada porque desde acá, desde mi lugar de trabajo vi banderas de mi provincia, la azul celeste cruzada con la banda roja. Las vi de lejos, no sabía que estaban. Ellos vinieron y nadie les pagó, nadie los trajo, más allá de que es una práctica que puede, como decía la senadora, estar incorporada a la actividad política. A esos entrerrianos que forman, y los quiero nombrar especialmente, el Foro Popular de la Comunicación de la Ciudad de Paraná y que, además, han acompañado a la Coalición Democrática por una Radiodifusión Democrática, nadie los trajo. Es una falta de respeto que acá quede sentado que los trajeron; no los arrastraron, no los empujaron, ellos vinieron, ellos querían expresarse, querían reclamar que una ley por la que habían trabajado –y trabajado mucho– tenga validez, que se revierta, que se concrete en la realidad argentina.

Por eso, ratifico mi respaldo a la declaración, ratifico una vez más mi rechazo a toda expresión violenta, pero no vengamos, los que estamos en la política, a violentarnos por las marchas, por las expresiones de una organización como son las Madres de Plaza de Mayo pidiendo que no se expresen, porque entonces estaremos en una gravísima contradicción. O hablamos de democracia y nos bancamos sus consecuencias o callémonos y dediquémonos a otra cosa.

Sr. Presidente (Marino)**. –** Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero. – Señor presidente, señores senadores: no voy a dejar de destacar mi posición en el día de hoy, en donde estamos repudiando el ataque a la libertad de expresión, el ataque a periodistas.

El 3 de mayo se conmemora el Día Mundial de la Libertad de Prensa. Es bueno que recordemos esta fecha que tiene ya casi veinte años, en la cual tomando la Declaración Universal de los Derechos Humanos se establece que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión. Este derecho incluye el de no ser molestado a causa de las opiniones vertidas, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin limitación de frontera, por cualquier medio de expresión.

No me voy a referir a todos los textos que existen en nuestra legislación y en el derecho internacional para reafirmar que acá en ningún momento se le exige al periodista ser bueno ni decir la verdad. Cada uno puede ejercer su derecho con la ética que crea conveniente. Es la gente quien juzgará: el lector, el oyente o el televidente. El derecho consiste en poder ejercer esa actividad con libertad. Ahora bien, querer investigar si un periodista es bueno o malo, no corresponde. Y querer investigar si lo que dice un periodista es verdad, ya no se usa desde la Edad Media, justamente cuando la Inquisición recurría a los denominados juicios de la verdad, en virtud de los cuales se torturaba y se mataba a la gente para encontrar la verdad. Entonces, la búsqueda de la verdad, algo que el ser humano persigue desde hace miles de años, no es del caso encontrar o exigir a los periodistas.

Aquí estamos analizando otro aspecto: si se puede en la Argentina ejercer la libertad de expresión o no, y, más aún, si se lo puede hacer con tranquilidad. Aunque vemos que esto no está sucediendo.

También queremos repudiar otro hecho, el lamentable espectáculo que se ha vivido en la Feria del Libro, donde parafraseando el dicho popular según el cual “dime con quién andas y te diré quién eres” pareciera que hoy la realidad es que “dime qué piensas y te diré quién te escarcha”. Esto es lo que está ocurriendo hoy en el país. La señora Hilda Molina escapó de la falta de libertad que existe en la isla monárquica de Cuba –porque es una monarquía

hereditaria–, o sea, de un país donde se viene cercenando la libertad de prensa desde enero de 1959. Cuando teníamos veinte años, esa monarquía hereditaria podía parecernos romántica, pero hoy ya no lo es. Allí hay gente que impide el ejercicio de la libertad de prensa, y lo mismo sucede hoy en la Argentina, en donde a esa mujer se le cercenó su derecho de expresión por ir hablar de esa falta de libertad. Seguramente, sentirá una gran frustración esa señora, que salió de una dictadura para ir a un país donde creyó que había libertad y, lamentablemente, no la encontró.

El otro libro que se presentó en la Feria del Libro se llama *Indek*, con "k". Un periodista y otras personas que estaban por presentarlo fueron atacados y agraviados. Por eso, también queremos repudiar esos hechos aquí. Y no estamos culpando al gobierno. Pero lo que no puede negarse es que, ¡oh casualidad!, cuando se está por hablar en contra o se expresa con opinión distinta al gobierno resulta censurado y atacado.

En este sentido, yo valoro que el oficialismo comparta el repudio a estos ataques –no digo los fundamentos–, porque creo que lo hace con honestidad. Lo que no se puede negar es que estos hechos están amparados, protegidos o provienen de los amigos del gobierno.

Yo no voy a acusar al gobierno, pero sí voy a decir que hay una vinculación con esta situación por parte de los amigos del gobierno, o sea, de aquellos que son financiados o subsidiados por el Estado, que son los que han tomado ahora una militancia en contra de los periodistas. Yo no me voy a asustar por una marcha más o una marcha menos. Pero lo que debo decir es que la obligación del gobierno y del Estado es crear las condiciones para la paz social y no para la división entre los argentinos, como se viene dando en muchos aspectos de nuestro país.

No se puede considerar enemigo a quien piensa distinto. Y esto no es nuevo. Ya lo viene haciendo el gobierno, que ha ido virando, como ya dije varias veces aquí. Desde el comienzo hasta ahora, ha ido virando a lo que yo veo como una situación de autoritarismo. Y es posible que se haya dado cuenta la gente, ¿por qué no?, si uno no es una especie de elegido para darse cuenta. Y es posible que se haya dado cuenta el periodismo. Y es posible que haya periodistas que hayan cantado gloria al modelo al principio y hayan cambiado de idea.

Pero eso es normal que suceda. Y creer que el periodismo, porque está opinando adversamente al gobierno, es parte de la oposición, es un error enorme. Porque yo le puedo garantizar que el día que la oposición sea gobierno, serán los mismos periodistas quienes dirán las mismas cosas del próximo gobierno. Ese es el precio que tenemos que pagar, desde la gestión y desde la política, para garantizar ese derecho que es la libertad de expresión.

Acá protegemos a periodistas con nombre y apellido por la integridad de sus personas y porque los argentinos debemos ser tolerantes. Pero hay algo más importante detrás de ellos, que es el derecho a expresar las opiniones tal cual ellos crean que es conveniente.

Alguien podrá decir: "Bueno, el gobierno no tiene nada que ver, porque esto le viene en contra..." Pero no importa, para ciertas visiones autoritarias no importa quién está en contra. Porque hay que preservar el modelo o, en otros países, porque hay que salvar la revolución o como se llame. Pero no es casualidad que, justamente, la liga donde estamos jugando nosotros es la liga donde más problemas hay a favor de la libertad de expresión; es la liga donde más problemas tiene la prensa, donde más problemas tiene la libertad. En esa liga ya la mencioné a Cuba, pero más cercana es la liga con Venezuela, que tiene enormes problemas para ejercer con libertad el periodismo; es Bolivia, es Ecuador. Esa es la liga donde jugamos nosotros.

Entonces, lamentablemente estos gobiernos, creyendo que hacen un bien al pueblo, le van cercenando la libertad a ese pueblo para perdurarse. Ya dijo Chávez que su modelo es para veinte años, hasta 2020. Y ya dijo el ex presidente Kirchner, en su discurso de apertura

de su nueva gestión en el Partido Justicialista, que también su modelo llegará hasta 2020. No nos vayamos a extrañar.

En ese sentido, ese hostigamiento no es anónimo; es tolerado, apañado, financiado por el gobierno y los amigos del gobierno. Eso podemos discutirlo todo el tiempo, pero es así.

Dijo ayer el ex presidente Kirchner que la prensa es la primera fuerza de la oposición. Es absolutamente inconcebible que se hostigue de esa manera, se tienda y se ponga sospecha sobre el ejercicio del periodismo. Esto no digamos que es un hecho menor, que por qué nos preocupamos si hay ejercicio de la libertad. Sé que no le va a gustar la comparación, pero en el comienzo del régimen nazi no era el gobierno el que atacaba a la gente: eran las juventudes nazis, era el partido nazi. No era el gobierno. Pero mire cómo terminó eso.

Todos estamos obligados a señalar los riesgos del autoritarismo. Porque no es sólo el autoritarismo al que estábamos acostumbrados los argentinos –el de los golpes militares– el único esquema. Hoy se ve otra visión. Gobiernos que, con las formalidades mínimas llamadas "democráticas" ejercen autoritarismo, y son los que he mencionado en otros países que hoy son amigos de nuestro gobierno.

Creo que los periodistas tienen derecho a defenderse, y nosotros –como dije– a defender ese derecho a expresarse. Pero no son los periodistas los depositarios de la libertad de expresión. Somos los argentinos los que hemos luchado muchas veces para salir de los autoritarismos. Por cientos de años, por más de cien años, o en la última centuria, con los golpes militares, los argentinos felizmente nos cansamos del autoritarismo. Nos cansamos de los errores y queremos cambiar. Eso puede ser lo que le pase a la gente: que esté enojada y cansada, y el periodismo solamente refleja esa sensación. No culpemos al mensajero, porque ese es un error. Ya también en la historia universal se ha entendido que no se debe castigar al que trae el mensaje, más bien deberíamos escucharlo.

No es casualidad también que justamente cuando hay un conflicto, como lo fue el del campo o el conflicto de los hechos de corrupción, o cuando aparecen los indicadores económicos negativos –la pobreza, la inflación–, se trate de desviar el tema con estas cosas. Esto es lo que está pasando ahora. Con este ataque no sólo se trata de poner miedo en la sociedad, en los medios periodísticos sino también de ocultar y tapar otros hechos graves.

Pero con el silencio de pocos –intentándolo, porque no lo van a lograr– no se puede tapar una realidad que nos duele a los argentinos, y la realidad es que la gente quiere que esto cambie. Lo que debe hacer el oficialismo para tratar de contribuir no es cercenar la libertad de quienes quieren protestar o defender la ley de medios sino garantizar la paz social, garantizar la libertad y garantizar la convivencia en la Argentina, que es una obligación primordial del gobierno que no está haciendo.

Sr. Presidente (Marino). **–** Tiene la palabra la señora senadora Díaz.

Sra. Díaz. – La verdad es que cuando el falso ingeniero Blumberg convocaba a multitudinarias marchas por el tema de la seguridad yo nunca me sentí representada por esa convocatoria y, sin embargo, nunca se me ocurrió pedirle al presidente que por favor evitara ese tipo de manifestaciones.

Cuando los grupos de derecha, por ejemplo en la figura de Cecilia Pando, convocan a la plaza –si hay un sector que nunca me representó fue ese– nunca se me ocurrió pedirle al gobierno de turno que tratara que esa gente no se expresara, porque la verdad es que tengo un profundo respeto por la expresión de todos los sectores.

Voy a dar un ejemplo que tiene que ver con mi vida personal, cosa que no acostumbro a hacer. Mientras yo tenía una hija de un mes y estaba huyendo por el interior de mi país para que los militares no me matasen, y mientras mi marido era cruelmente torturado durante un mes y después atrozmente fusilado en la Jefatura de Policía de Rosario, todos los medios

públicos y privados orales, escritos y televisivos sacaron una foto de mi compañero diciendo que había muerto en un enfrentamiento. O sea que si hay una persona que vivió en carne propia cómo se ha manejado el periodismo en este país he sido yo, y por lo tanto voy a hablar con la autoridad moral que eso me da.

Estoy harta de que acá haya un sector que parece que sí tiene derecho a hablar y que cuando hablan otros sectores parece que atentan contra la democracia, que son golpistas, que el gobierno no permite hablar a nadie.

Miren, si hay algo que tengo claro es que este gobierno no necesita que yo lo defienda, y por lo tanto no hablo para defender al gobierno; hablo para decir que quienes hemos vivido la falta de libertad de expresión sabemos hasta qué punto hay libertad en este país.

Se toman siempre los organismos internacionales que pueden expresar que no hay libertad; ahora, nunca se mide lo que han dicho organizaciones prestigiosísimas a nivel mundial en el sentido de que realmente hay libertad de expresión en el país.

Estoy azorada.

Les voy a hablar de mi provincia para no hablar del gobierno de la Nación. En el noticiero oficial en estos dos años y medio he aparecido tres veces, y soy del oficialismo de mi provincia. Todos los medios “nos matan”. Radio Nacional “nos mata”. Ahora, las pocas veces que la gobernadora ha levantado un poquito la voz porque había paro y dijo que era vergonzoso que no funcionasen los comedores escolares, todos los medios salieron a hablar del autoritarismo del gobierno. Esto lo vivimos en carne propia los que somos oficialistas en nuestras provincias.

Uno ha visitado en otras épocas a personas que ahora son senadores y que han sido gobernadores, y la verdad es que cuando uno no va en una misión oficial y va a apoyar a una organización social, ningún medio oficialista de la provincia recoge la noticia. Me ha ocurrido en todas las provincias a las que he ido, y no son del mismo signo político del gobierno de este momento.

¿Qué problema hay con el programa *6,7,8*? En todo caso habría que pedir que a la oposición, que no tiene ningún medio que hable por ella, le den una horita para que pueda hacer un programa en el canal oficial, en todo caso, pero no ir en contra del programa. Yo no tengo por qué decirle a alguna organización que no se exprese por temor a lo que va a ocurrir. Pareciera que hay determinados sectores que están esperando que ocurra algo para después decir, como nos decían cuando éramos chicos, “¡te lo dije, te lo dije!”. Por favor, seamos adultos.

Pareciera que los medios privados, que han tenido manejos antidemocráticos en otra época, ahora son absolutamente democráticos, y los medios públicos son absolutamente antidemocráticos. Yo creo que ni tan calvo ni con dos pelucas. Subestimar a la gente que va a manifestarse a la plaza me parece vergonzoso. Provengo de las organizaciones sociales y tengo un profundo respeto por ellas.

En este sentido, cabe señalar que organizaciones de muy alto nivel, que se dedican a la construcción de viviendas y demás, no tienen posibilidad de expresarse en ningún medio privado. ¿Alguna vez escucharon por TN a la Tupac decir lo que está haciendo? ¡No lo van a escuchar!

Ahora me voy a referir a lo que ocurre con el gobierno. Previamente, aclaro que si hay un gobierno por el que no tengo ni tuve ninguna simpatía ha sido el de los Estados Unidos. Pues bien, yo escuché por un solo canal a Hilary Clinton cuando dijo que no estaba mal usar reservas para pagar deuda. Lo escuché en un solo canal, porque en los otros no pasaron ni una sola palabra.

Entonces, si vamos a hablar de la libertad de expresión digamos que esto puede ocurrir en los medios públicos y también en los medios privados. Pero pareciera que los medios privados tienen derechos a decir…; una cosa es debatir y tener diferencias políticas e ideológicas, pero otra cosa es meterse con las cuestiones privadas y personales. El senador Martínez y yo hemos vivido esto en relación con los medios nacionales, donde ni siquiera chequean si en la nota que publican es correcta la edad que tenemos. ¡Si mienten en la edad que tengo, no quiero ni imaginar lo que pueden llegar a mentir en otro tipo de noticias! A mí me parece que hay que sacarse la careta, porque acá nadie es absolutamente santo ni tampoco absolutamente pecador. La violencia se puede generar desde el Estado y también desde los medios privados, que no hablan por sí solos o respetando la libertad de expresión. Hay muchos que hablan para hacer lobby y para defender a determinados intereses. En verdad, a mí no me preocupa ningún interés en particular.

Yo no soy una senadora mediática. No obstante, digo que cuando nos entrevistan periodistas de algún medio privado nos permiten expresarnos si están de acuerdo con lo que estamos diciendo; pero si no es así cortan la comunicación. Y si no se atreven a debatir, cuando cortan la comunicación empiezan a opinar sin dar la oportunidad a uno de poder dialogar para refutar lo que están diciendo. Así que dejemos de rasgarnos las vestiduras y de hacernos los pacatos. Yo soy una gran defensora de la democracia y de la libertad de expresión, pero les pido que por favor dejemos de hacernos las carmelitas descalzas porque acá no hay ninguna. Podemos ver qué hicieron y qué dijeron los medios públicos y privados durante la dictadura y durante los gobiernos radicales y peronistas. Los periodistas que veíamos todos los días en el Canal 7 durante el gobierno de la Alianza son los mismos que ahora vemos en los medios privados, pero en esa época nadie se rasgaba las vestiduras porque ellos estuvieran en el canal público. No me parece mal: por el contrario, me parece bien.

Uno puede tener miles de diferencias con el modelo que se lleva adelante o con los funcionarios políticos y podemos debatir mucho, pero todos debemos tener un límite; fundamentalmente, el Estado, que no debe pasar ese límite. De cualquier manera, convengamos que en este país, en nombre de la democracia, se falta el respeto permanentemente a muchos que, tal vez, ni siquiera hemos tenido el atrevimiento de atacar con nombre y apellido a muchas personas que en varias ocasiones hubiéramos tenido ganas de atacar.

Entonces, ¿respeto? Sí, respeto del Estado y respeto del gobierno, pero también respeto de los medios de comunicación privados que se dan el lujo de decir cualquiera cualquier cosa y cuando uno quiere refutar algo comienzan a hablar de la democracia y de la libertad de expresión. Me parece que hay que poner en debate la responsabilidad del Estado, pero también la responsabilidad de los periodistas que trabajan en los medios privados. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Romero)**. –** Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus. – Señor presidente: quiero comenzar con la lectura de un pequeño párrafo del Principio 1° de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto de la libertad de expresión.

Dice así: “La libertad de expresión en todas sus formas y manifestaciones es un derecho fundamental, inalienable, inherente a todas las personas. Es, además, un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática”.

Señor presidente: justamente porque es así, porque sin libertad de expresión no hay sociedad democrática y porque la democracia, la República, el pueblo, la Nación, están por delante de cualquier otro interés, creo que el debate que hoy se tiene, con aportes interesantísimos y con una polémica profunda y sin límite de tiempo, lo cual me parece

excelente porque para eso estamos acá, es de carácter central. Y el senador que les habla, como imagino que todos los senadores que aquí se encuentran, no sacrificaría la libertad de expresión, porque es la esencia misma de la democracia, por ningún apoyo coyuntural a ningún gobierno de turno, ni aun al propio. Con esto quiero decir que este senador, como el resto de los que están acá, condenaría cualquier tipo de cercenamiento de la libertad de expresión aunque el gobierno sea de su propia fuerza política.

Esto me parece que hay que tenerlo claro. Y si se tiene claro y efectivamente es así, ya que es un elemento central con el que no se puede jugar porque hace a la esencia de la democracia, a que podamos estar aquí y a que hayamos dejado atrás un siglo XX donde hubo más tiempo de dictaduras que de democracia, convoco a todos a apoyar sin aditamentos el acuerdo al que se llegó en la Comisión en el día hoy. Reunión a la que los miembros de la Comisión de Educación no asistimos porque estábamos en el Ministerio de Educación y Cultura discutiendo con el ministro las políticas educativas y la agenda parlamentaria. De no haber sido por ese compromiso, habríamos estado allí apoyando el debate y la condena a cualquier agresión anónima que sufra un periodista. Además, lo hubiéramos realizado personalmente como, de hecho, lo hicimos –y me ha tocado personalmente con el senador Pichetto– en muchos otros casos. Incluso, como señalaba la senadora Estenssoro, con los casos como los de Kovadloff y Bergman, con quienes no acuerdo para nada con sus opiniones, pero que, como dice el viejo dicho, que hoy está más vigente que nunca, “no coincido con lo que opinás, pero daría la vida para que puedas hacerlo”.

Pienso que ese es el elemento central. Que no se agregue ningún aditamento porque cualquier agregado, sea para el lado que fuere, le resta centralidad e importancia.

La sesión que viene discutamos el resto de los temas, polemicemos y debatamos. Pero hoy coloquemos este asunto como tema central.

Quisiera explicar por qué pienso que no hay que agregar otras cosas.

Creo, sin lugar a dudas, que desde el Estado, desde el gobierno, no hubo ningún intento respecto de cercenar la libertad de expresión.

Ya lo señalaba el senador Jenefes, y uno puede leer en profundidad el informe de FOPEA, donde plantea que esto es efectivamente así. También se pueden leer otros muchos informes donde se plantea en profundidad que este gobierno no ha cercenado para nada la libertad de expresión. Y hay hechos concretos, luego voy a referirme a ellos porque algunos están denunciados, que tienen que ver con el funcionamiento de la democracia en la Argentina, que tenemos que mejorar.

La Corte Suprema es la garantía, sin lugar a dudas, de que los derechos de los argentinos estén vigentes plenamente. Ningún gobierno hizo un aporte a la independencia de la Corte Suprema como lo hizo este. Ningún gobierno se autolimitó respecto de la designación de los miembros de la Corte Suprema. Creo que es el mayor aporte a la democracia de que se puede hablar.

La derogación de los delitos de calumnias e injurias fue un proyecto del Poder Ejecutivo que hemos votado. Y es un aporte real, serio, definitivo respecto de la posibilidad de expresión de los periodistas.

Otro tema que, para mí, no es menor es el de la ley de medios, un tema que efectivamente ayuda a democratizar la palabra.

El juicio a quienes se referían acá –y, desgraciadamente, entre quienes participan de este Congreso, hay quienes vivieron personalmente el drama de la represión– el juicio a quienes mataron a periodistas –a Rodolfo Walsh y a Conti entre tantos otros– en la época de la dictadura, es un aporte sin lugar a dudas. Retomo lo del primer juicio que comenzó Alfonsín y la derogación de las leyes de obediencia debida y punto final porque, realmente, si

hay impunidad, no hay posibilidad de que haya libertad plena.

Quiero señalar lo que decía el senador Torres en cuanto a que este gobierno nunca reprimió, nunca censuró. Las últimas represiones que tuvimos que lamentar, no quiero hablar de la de diciembre de 2001, pero incluso la de Fuentealba, la de Kosteki y Santillán, etcétera, siempre terminan en efectos no deseados. Este gobierno, a pesar de todo, no ha censurado, no ha reprimido.

Estos cinco elementos que estoy dando, son sólo cinco, me parecen centrales para valorar el aporte del gobierno a la libertad de prensa. Y, como señalara muchas veces el senador Pichetto, hay una tensión entre la prensa y los gobiernos. No nos olvidamos de lo que pasó en la década del 90, lo que pasó con Alfonsín; había una tensión permanente. Pero una cuestión es la tensión. Yo voy a tomar el reto que planteó la senadora Morandini. Acepto lo que usted señala respecto del oficialismo, pero le pido a la oposición que no juegue con la palabra nazi, ni con la palabra dictadura, o con un país donde no hay libertad, porque sabemos lo que es el nazismo, la dictadura y la falta de libertad. Si jugamos con eso, en estas circunstancias, cuando nos llegue, va a ser tarde.

Hay que diferenciar: tenemos problemas y tensiones, pero no juguemos con lo que nos pasó a muchos de los que estamos acá y a muchos de los argentinos. Eso no tiene retorno. Si jugamos y lo flameamos ahora, ¿qué vamos a decir cuando realmente pase? ¿De qué estamos hablando? Todos recordamos épocas de la Argentina en que pasaba eso. Es un elemento central. Senadora Morandini, acepto el desafío de que nosotros seamos coherentes con lo que pensamos; le pido a la oposición, de cara al pueblo, que no hable de dictadura, falta de libertad o de nazismo. Sabemos qué es eso.

Quiero acompañar las palabras de la senadora Blanca Osuna respecto del tema de la información. Leí el punto 1, acerca de los principios. El punto 2 lo leyó el senador Marino. Hay muchos puntos realmente interesantes. Pero defendiendo la idea de que, en la Argentina, hay efectivamente libertad de expresión. Les digo que, si no creemos que haya tal libertad, cortemos la sesión y vayamos a la televisión un minuto, cinco, diez o quince minutos, y recorramos todos los canales, compremos los diarios de esta mañana y leamos todos los diarios, de hoy, de ahora. Hagamos ese ejercicio. Pero demos toda la información.

El punto 12 del mismo documento determina que los monopolios u oligopolios en la propiedad y control de los medios de comunicación deben estar sujetos a leyes antimonopólicas por cuanto conspiran contra la democracia al restringir la pluralidad y diversidad que asegura el pleno ejercicio de derecho a la información de los ciudadanos.

En ningún caso establece que deban ser exclusivas para los medios de comunicación. Las asignaciones de radio y televisión deben considerar criterios democráticos que garanticen una igualdad de oportunidades para todos los individuos en el acceso a los mismos. También la libertad de expresión está vinculada –y lo han dicho muchos senadores, incluso de la oposición– a que no haya monopolios.

Quiero señalar que hemos criticado fuertemente todo tipo de agresión a periodistas, más cuando la agresión es anónima. En ese sentido, voy a citar dos cuestiones que me parecen importantes, que dijeron la senadora y también el ex presidente. Podemos no estar de acuerdo con la marcha de mañana –cada uno tendrá su opinión–, pero las Madres son un ejemplo en la Argentina de la memoria y el pedido de justicia sin violencia. Cuando escucho a Estela de Carlotto plantear que sabe quién es y quién torturó a su hija, pero dice “Espero que la Justicia cumpla con su cometido”, es un ejemplo para mostrar al mundo. ¡Nadie en la historia argentina hizo justicia por mano propia! No hubo ningún intento; no hay. Treinta mil desaparecidos… ¡treinta mil madres, treinta mil padres todos los días encontrándose en la calle, durante todos estos años, con los que torturaron y mataron a sus hijos! No tengo

desconfianza en que las Madres cometan alguna tropelía contra la democracia o alguna agresión física contra alguien. Realmente, podemos estar de acuerdo o no, puede no ser el momento. Todo eso es discutible y pongámoslo a discusión. Pero de ninguna manera este Senado puede tener una palabra respecto de las Madres.

Insisto, todas las ideas son debatibles; pero frente a esa trayectoria y a ese dolor que llevan dentro nada se puede decir, menos aún cuando se ve que por cosas mucho más mínimas muchos actores sociales y personas salen a pedir que maten a cualquiera y que pongan pena de muerte desde las incubadoras. Realmente, me parece que es un respeto que se merecen.

Para finalizar, quiero agregar dos cuestiones más, pues no estamos hablando de un tema menor. Como senador, lo escuché a usted, señor presidente, no sólo hablar de nazis sino de Inquisición, que había que remontarse a la Inquisición para ver persecuciones como esta en los medios o la prensa. Como dijo la senadora Blanca Osuna, cuando uno lee una parte de una declaración deja de leer otra; seguramente uno lee la que le conviene. Y el senador Petcoff Naidenoff ha leído una parte de su informe respecto de algunas denuncias concretas del gobierno nacional o de algunos hechos que sucedieron. Yo voy a leer otra parte del informe, una sola, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Dice así: "Si bien se han registrado, por lo menos, tres decisiones judiciales que rechazan denuncias penales en temas de interés público –situación que impone un gran avance al encontrar en el derecho de la libertad de expresión protección judicial en el ámbito interno–, aún se siguen recibiendo denuncias sobre aplicación indebida del Derecho Penal, a través de la aplicación de delitos de calumnias e injurias."

Se trata de un informe que dejó hoy a la mañana en mi escritorio el senador Petcoff Naidenoff. Continúa diciendo: "En este sentido, la Relatoría Especial manifiesta su preocupación por condenas penales contra periodistas por difamación e injurias. La Relatoría Especial subraya esta preocupación en dos casos en particular: en septiembre de 2007, en Salta, el periodista Sergio Poma fue condenado a un año de prisión en suspenso y a la inhabilitación de la profesión de periodista por un año, por una demanda por injurias presentada por el gobernador de Salta, Juan Carlos Romero." Aclaro que en ese mismo mes, en la provincia de Salta hubo otra más por otro tema.

Dice el informe también que el señor Sergio Poma fue acusado de haber injuriado al gobernador de la provincia, Juan Carlos Romero. En el alegato, el abogado de Romero pidió una condena ejemplar para que el periodismo entienda que tiene límites. Y el informe termina diciendo que FOPEA emitió un comunicado y una alerta internacional.

No hay que ir hasta la Inquisición; hoy distribuyó un informe el senador Petcoff Naidenoff y hay de todas las provincias. No voy a leerlo todo. Hay que tener mucho cuidado, porque uno tiene que respaldar con las conductas lo que señala. No sé si esto es así o no, simplemente estoy leyendo lo que dice el informe, del cual se había leído otra parte.

A casi todos los que estamos aquí nos han hecho escraches y carteles anónimos. Hasta hubo incentivos para que se hagan escraches o carteles anónimos como los que ustedes, que vienen a la ciudad, vieron sobre mi persona. Hubieran pasado desapercibidos si no fuera porque algunos diarios le dieron entidad y publicaron la foto. Entonces ya no se enteraron las cien personas que pasaban por donde estaban ubicados, sino los millones que leen el diario.

En este sentido, el repudio al anónimo tiene que pasar también porque no legitimemos de ninguna manera ese tipo de agresiones, ya sea como la ocurrida en la Feria del Libro o como la de esos carteles. Parafraseando a Hemingway, "Cualquier agresión nos toca a todos; las campanas suenan por todos". Unámonos para que esto no avance; el oficialismo desde su lado y la oposición desde el suyo.

Recuerdo otras épocas en la Argentina donde empezaron a ser normalidad ciertas situaciones. Hay que cortar de cuajo cualquier tipo de agresión. Cualquier agresión a cualquier periodista es una agresión a nosotros, porque como señalaba en el punto inicial, se trata de una agresión a la democracia, que es el sistema que elegimos todos los argentinos para vivir después de los dramas por los cuales hemos atravesado.

Sr. Presidente (Romero). – Lamento no responderle por estar en la Presidencia. En otro momento será.

Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Fuentes. – Perdón, en mi carácter de presidente de bloque, como estoy anotado a posteriori del senador Giustiniani, pediría cambiar el orden. Por favor, fíjese en la lista, estoy anotado pero veo que están cerrando los jefes de bloques.

Sr. Presidente (Romero). – Le cuento que, como se han venido incorporando nuevos senadores, la lista es extensa y variada. Así que sigamos con el orden previsto.

Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: el sentido de mi intervención, a esta altura del debate, es apoyar una declaración que va a ser votada por unanimidad en este recinto. Soy autor de uno de los proyectos de declaración repudiando el afiche anónimo que señalaba a quince periodistas. Desde ese punto de vista, como lo ha hecho el trabajo de la Comisión y el informe de la señora senadora Estenssoro, pienso que vamos a tener unanimidad en lo que hace al rechazo de esa actitud, del anonimato, de la agresión a periodistas. Eso va a merecer el repudio unánime de este recinto.

Evidentemente, en el debate se han expresado puntos de vista que han sido encontrados. A veces, peligrosamente, nos encontramos en una realidad donde este nivel de confrontación deja un saldo cero a nivel de la sociedad que, en términos generales, es absolutamente negativo. Lo digo no para ponerme por encima del debate, porque voy a dar mi punto de vista, sino porque vemos que, andando en el tiempo, muchas veces queda la sensación de que las diversas carencias por las que atraviesa la sociedad no forman parte del primer punto de la agenda.

Tal como se manifestó aquí, creo que la libertad de expresión o de prensa son temas que nacieron con la democracia. Por lo tanto, no se trata de descubrir hoy que están por encima de la democracia, sino que estamos hablando de derechos que formaron parte de las nacientes democracias, en las que si no existía libertad de expresión, de opinión y de prensa no existía la democracia. Tan así es que han sido refrendados por las constituciones nacionales de todos los países del mundo.

Si algo nos enseña la historia del siglo XX, es la dificultad para hacer que estos derechos no queden como programáticos, sino como derechos reales de la sociedad. En ese sentido, el socialismo tiene experiencia en eso de no ser precisamente un sector político beneficiado por la prensa ni por esas libertades. Como producto de nuestras ideas −expresadas pacíficamente−, en dos oportunidades −y con prácticamente nula repercusión periodística o pública− fueron sacados de sus bancas del Senado dos legisladores: primero, Enrique del Valle Iberlucea, y posteriormente Alfredo Bravo, a pesar de haber sido electos por la libre expresión de la soberanía popular.

Para ir a lo concreto, una cuestión son los derechos positivos, los derechos constitucionales de la libertad de prensa y de expresión, y otra cosa distinta son los medios de comunicación cuando se los analiza como un factor de poder. Se trata de un enfoque diferente, porque una cosa es el derecho de la sociedad a esas libertades, y otra cosa distinta es cuando los medios de comunicación se expresan como un factor de poder muy importante en la sociedad. Y tan importantes son que se manifiestan como un poder comparable a los del

Estado, es decir, al Ejecutivo, al Judicial y al Legislativo. En ese sentido, vemos cómo a través de las etapas históricas jugaron como factores de poder, algunas veces como empresas comerciales −cuando son privados–, y otras, cuando estaban en manos del Estado, a veces también desempeñaron un papel importante sobre todo durante las dictaduras.

Por lo tanto, conjugar ese derecho constitucional de las personas con esos sectores de poder que son los medios de comunicación, es un factor de tensión permanente en democracia. Es una situación que hemos vivido y que seguiremos viviendo a futuro. En consecuencia, estará en nuestra inteligencia y en ser totalmente coherentes con lo que significa la necesidad de la mejora permanente de la calidad institucional que eso se exprese.

Creo que no estamos en una buena instancia cuando la ratificación del momento la da la característica de este debate. En ese sentido, daré otro enfoque, porque no comparto la óptica del gobierno; creo que equivoca el camino cuando explicita ciertas cosas. Por ejemplo, ayer, el ex presidente Néstor Kirchner expresó lo siguiente: "Tenemos que llamar a las cosas por su nombre: la primera fuerza de la oposición es la concentración mediática". Esto es lo textual.

Sr. Mayans. – ¿Qué medio indicó eso?

Sr. Giustiniani. – Lo puede chequear en cualquier medio.

Sr. Presidente (Romero). **–** No dialoguen, por favor.

Sr. Giustiniani. – Está en los medios oficiales y no oficiales, pueden chequear este párrafo sobre lo que dijo ayer Néstor Kirchner. Yo creo que cubre un objetivo. Un objetivo es establecer un elemento de presión en términos generales, que lo considero negativo porque comparto que no tiene que haber concentración mediática y por eso desde esta fuerza política apoyamos –tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados– la necesidad de terminar con la ley de la época de la dictadura y tener una nueva ley de medios.

Pero creo que tiene un segundo objetivo que permanentemente se expresa desde el gobierno nacional, que consiste en descalificar y ningunear a la oposición, que no ha sido planteado hoy quizá porque no sea el tema pero se presta como segundo objetivo de este mensaje. Es el mismo mensaje que se expresó en la resolución 125. El gobierno tiene un objetivo; en aquel momento era fiscal, es decir, 2500 millones de dólares. Todos, mayoritariamente compartíamos y veníamos reclamando desde sectores de la oposición que no podía tratarse al pequeño productor como al *pool* de siembra. Es decir que las retenciones debían ser progresivas y segmentadas, pero acá el objetivo fue fiscal. Luego se eligió al contrincante –a partir de ahí se descubrió que había oligarquía vacuna y sojera; antes no– y se le colocó la filosofía revolucionaria.

Y lo mismo ocurrió con el tema del uso de las reservas en diciembre; acá escuchamos a economistas que con gran criterio, se puede compartir o no, como Miguel Bein –justamente sin una oposición al gobierno nacional– desde una posición razonable, señalaban que eso era una rueda de auxilio, una herramienta económica. Discutamos si esta herramienta económica es favorable o no de acuerdo a la realidad que estamos planteando de esta necesidad que tiene el gobierno con tales objetivos de bajar la tasa de interés, etcétera, etcétera. Pero esto no se plantea así, sino que se lo hace como el objetivo revolucionario de pagar la deuda con reservas; se elige al contrincante. En ese momento se encontró rápido, era el partido judicial, porque salió un amparo y después se le puso la filosofía revolucionaria.

Considero que esto es lo que degrada el debate, lo que degrada este intercambio que en democracia debe existir hacia la sociedad, que son las distintas visiones de oficialismo y de oposición, en donde todos somos responsables, porque tenemos la tendencia de trazar la raya, de pensar en blanco y negro y de subirnos al ring que no se nos propone.

Entonces, esta democracia, y acá también hago una referencia a todo lo que se dijo

respecto de lo que está pasando, es la democracia del tiempo de los grises, no es la épica; la épica revolucionaria son los tiempos de la revolución que dieron mucho al mundo, como la Revolución Francesa. Pero hoy estamos en los tiempos donde seguimos en una etapa de transición, que no hemos podido superar. El 90 por ciento de los jubilados sigue estando por debajo de la línea de pobreza. Es decir, hay logros que la sociedad ha premiado después de los cuatro años del primer gobierno, dando así la posibilidad a un segundo mandato a esta gestión. Pero el incumplimiento de las promesas electorales en esta segunda etapa –este es el punto que me parece que también forma parte de esta reflexión que quería hacer– provocó que perdieran las elecciones del último 28 de junio.

Creo que no es correcto el camino de profundizar la confrontación. Lo digo desde un punto de vista absolutamente respetuoso. Pero lo que estamos haciendo es tirarnos entre todos para abajo, tratando de igualarnos en un nivel o plano de confrontación, al cual todos los días se nos invita y se nos introduce. Y voy a dar algunos ejemplos.

Hoy estuvimos, como dijo el senador Filmus, en el Ministerio de Educación hablando con el ministro y con todo su gabinete acerca de la necesidad de sancionar una nueva ley de Enseñanza Superior. Creo que podríamos obtener al respecto el consenso, como lo obtuvimos para la sanción de la Ley Nacional de Educación Superior y para la sanción de la Ley de Financiamiento Educativo. Creo que podríamos tener un debate como el que ya se viene produciendo, incluso como una política de Estado, y aprobar esta norma por unanimidad.

Pero yo hoy veía a los veintitrés rectores pronunciándose por el uso de las reservas para pagar la deuda externa. Es decir, se los presiona. Y los rectores que no se pronuncian de ese modo, saben que pasan a la línea de los castigados. Y sabemos cómo se usan los recursos en este tiempo. Es lo mismo que pasó con la patética solicitada de los gobernadores respecto de la decisión que tomó el Senado hace poco. Fue patética, porque el debate sobre si eran treinta y cinco o treinta y siete votos los necesarios, luego tocaba a la Cámara de Diputados y al Poder Ejecutivo, además de la posterior vía judicial. Sin embargo, hubo una descalificación pública, en la cual entramos todos.

Por eso, comparto el enfoque que recién mencionó el senador Filmus, en cuanto al valor de la palabra. Hay que tener una gran responsabilidad en democracia para no entrar en este tipo de descalificaciones, ni desde un lado ni desde el otro; o sea, ni desde el gobierno, ni desde la oposición. Eso significa aprender que tenemos para recorrer hacia adelante un camino muy difícil. Pero estamos en un momento complicado y con una tendencia negativa.

Yo quería decir estas cosas, rescatando lo que hoy vamos a aprobar, porque no hubo una sola voz que se exprese por reivindicar este ataque artero y anónimo. Todos en distintos momentos hemos defendido el ejercicio del periodismo independiente, la libertad de expresión y la libertad de prensa, porque son elementos no de hoy, sino que nacieron con la democracia misma. Y todos tenemos que tener, por ello, la voluntad y la decisión política de resguardar esos principios y protegerlos.

Sr. Presidente (Romero). – Tiene la palabra el señor senador por el Neuquén, del Frente para la Victoria.

Sr. Fuentes. – Señor presidente: yo no puedo creer que a esta altura del debate, en este recinto, creamos seriamente o crean los señores senadores presentes que estamos discutiendo acerca de la libertad de expresión o de prensa.

Me parece que, como mínimo, implica faltarnos a la verdad sobre qué hay detrás de toda esta cuestión.

Me permití tomar un par de palabras sobre las complicidades y la mención de la transición, sobre el concepto de que los tiempos no eran de revolución sino de transición. Esto fue mencionado por el senador por Santa Fe.

En particular, atento su rol importante y gravitante en el Partido Socialista, creo que ha leído –de hecho, recomiendo que todos lo hagan– ese libro extraordinario de Javier Cercas llamado *Anatomía de un instante*. Allí, básicamente conforma o describe cuál es la placenta de la cual se nutre la situación del golpe contra esa endeble democracia española que tenía que edificar una transición acordada entre viejos rivales –entre Carrillo y Alberto Suárez–, a los efectos de garantizar el desmantelamiento del franquismo, transición a la cual creo que están dirigidas sus palabras.

Pero esta placenta que nutre esa situación, trasladada en el tiempo a nuestro país, obliga a ponernos a todos las barbas en remojo. Porque no se trata sólo de la mediatez o inmediatez de los hechos que están derivando en esta cuestión que hoy analizamos: hay un hilo conductor mucho más profundo que se vincula con lo que la senadora Morandini hablaba de complicidades, y que hace básicamente a la autoría intelectual del golpe de Estado que marcó la etapa más negra y nefasta en la Argentina.

Cuando la presidenta de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión preguntaba de qué lado se encontraba el Ejecutivo o el gobierno del oficialismo con respecto a la libertad de expresión –pero, por otro, debutaba como presidenta solicitando negar su derecho a quienes van a iniciar jornadas de expresión popular en el día de mañana–, como respuesta, traje a colación algo publicado en casi todos los diarios del país. Es algo que vincula estos dos elementos: placenta concreta de lo que discutimos hoy e hilo conductor de lo que viene.

En todos los diarios del país salió esto. En su párrafo final, dice que la trampa es obvia; pero en la Argentina de hoy, con sus instituciones degradadas, el Estado de Derecho reducido a una mera apariencia y un gobierno que continúa promoviendo arbitrariamente el enfrentamiento entre los argentinos, no parece que existan frenos institucionales que contengan la ensañada y larga persecución en "mi" contra, que no tiene precedentes en el país. Esto lo firma quien fue responsable de la vida, las haciendas, la seguridad de miles de argentinos: José Martínez de Hoz. Esto es lo que se ha afirmado hoy en todo el país, donde no solamente ataca al gobierno sino, también, a la justicia penal federal y a la Corte Suprema. Creo que esto solo responde en torno a la existencia de libertad de expresión en la Argentina o no.

Pero observemos entonces cómo se vincula esto que hoy hace a la placenta y es un hilo conductor. Cuando hablamos de la responsabilidad del golpe militar, del sangriento golpe militar, hemos quedado reducidos en un procesamiento fundamentalmente a los actores militares. ¡A nadie se le puede ocurrir pensar que semejante operación, que semejante estrategia de exterminio de transferencia de economía y concentración, únicamente era una operación generada en una intendencia del Ejército! Están los responsables civiles de ese golpe de Estado, los cuales no han sido juzgados salvo por hechos colaterales en torno a las actuaciones de esos militares en mesas de tortura o desapariciones.

El programa económico de enajenamiento; las desapariciones completas de las comisiones fabriles –de Petroquímica Sudamericana, Astilleros de La Plata, Río Santiago y Ensenada–, donde empresarios en la Argentina utilizaban la cercanía o la complicidad con el poder militar para hacer desaparecer a quienes eran obstáculo tanto por sus reclamos laborales como por cuestiones de simple cobro de deuda, eso es lo que acá se omite a veces. ¡No era simplemente la persecución del que pensaba distinto! Era, directamente, sobre la base del exterminio, poder saldar cuestiones y rencillas personales.

En esas cuestiones personales, señores, está Papel Prensa. ¡Y lo que hoy estamos discutiendo acá es el diario *Clarín*! Es el señor Magnetto como jefe de la inteligencia del diario *Clarín*. ¿O me van a contar que somos tan tarados de hacer el afiche ese? Además,

¿qué pregunta el afiche, señores? Por eso preguntaba a los colegas de banca, ¿éste es el afiche del bodrio? ¿Se puede ser periodista independiente –es una pregunta– y servir a la dueña de un multimedio que está acusada de apropiación de hijos de desaparecidos? ¿Es este el afiche? Supongo que habrá otros.

Cuando los senadores oficialistas votaron la ley de transferencia de los fondos de las AFJP al sistema público, llenaron la ciudad con afiches en donde se ponían nuestras fotos bajo el título de "genocidas" y se nos acusaba de ser culpables del futuro exterminio de millones de jubilados. Entonces, vamos a empezar a poner las cosas en su real dimensión.

Es muy fácil en esta cuestión traer a colación el ataque a la libertad de prensa, pero por otro lado restringir la libertad de expresión popular. O sea: ante una concentración que por todos ha sido aceptada –se han hecho reuniones en todo el país– y como consecuencia de la cual, guste o no guste, se dictó una ley de medios que todavía no se puede instrumentar debido a las chicanas, que aprovechando los resquicios jurídicos e institucionales que existen –es otra respuesta al senador por la provincia de Formosa cuando habla de que debemos preservar la calidad institucional–, cuando este cuerpo legislativo y la Cámara de Diputados, con los quórums y las mayorías que correspondían –que ese es otro tema que también lo vamos a charlar– aprobó la ley de medios, la guerra se prolongó por otras vías. La guerra se prolongó por los medios judiciales y en este momento ¡oh, casualidad!, la guerra pasa por otro lado.

Vamos a entendernos de una vez por todas: que en este país hay vacas sagradas, las hay; pero que a mí me vengan a convencer de que pastorean silvestres y libres, y de que no van a comer a un establo, no lo creo. Entonces, vamos a empezar a poner las cuestiones en sus puntos.

¡Nunca hemos tolerado ni admitido actos de violencia contra nadie! Primera cuestión. Pero reconocemos y abogamos por la libre expresión de las fuerzas populares. Y si hay una concentración despiadada de medios, es correcto cualquier forma de expresión mientras no se incurra en los hechos de violencia que hoy estamos cuestionando. Entonces, señores: pongámosle a las cosas sus apellidos.

Volvamos al hilo conductor: responsabilidades civiles del golpe. Primer enjuiciamiento de un civil de magnitud e importancia: José Martínez de Hoz. Lo cierto es que cada vez que su situación procesal se toca y se mueve, sucede un episodio de política que apunta básicamente a bastardear las instituciones.

Observen el párrafo principal del cuestionamiento de este ilustre vecino de la Ciudad: La Justicia Penal y Federal, y la Corte Suprema, con escasas y honrosas excepciones, han sido funcionales a estos objetivos [la persecución contra él]. Esto no es sorprendente a la luz de las presiones a las que son sometidos los jueces por el Poder Ejecutivo y el Consejo de la Magistratura.

Es decir, con esas descripciones y discusiones en torno a acusaciones de presión, acá, este señor dice: "Señores: en este país no hay garantía de Estado de derecho."

Entonces, fundamentalmente y tratando de ordenar lo que quiero expresar...

Sra. Bortolozzi de Bogado. – Solicito una interrupción, señor presidente.

Sr. Presidente (Romero). **–** Le solicita una interrupción la señora senadora por Formosa. ¿Autoriza la interrupción, senador?

Sr. Fuentes. – Sí, presidente.

Sr. Presidente (Romero). **–** Para una interrupción, tiene la palabra la señora senadora por Formosa.

Sra. Bortolozzi de Bogado. – Yo en eso me rebelo: la hipocresía. Yo me metí en la marcha, hablé con la gente y la gente creía que estaba en una manifestación contra una señora rica que

se había robado dos bebés; nada más que eso.

No estoy defendiendo ni a *Clarín* ni a la señora De Noble, porque cualquiera puede constatar que cuando yo era diputada voté en contra de la llamada "Ley Clarín" y que en la comisión, estando las autoridades de *Clarín* presentes, fundamenté por qué. Tampoco defendiendo a esta señora. Lo que defendiendo es a estas dos personas que ya son adultos.

Se ha manipulado la inocencia de la gente –parafraseando a León Gieco– diciéndoles a todas esas multitudes que fueron convocadas que "Estamos peleando contra esa señora que se apropió de dos bebés". Esa es la hipocresía que a mí me llevó a escribir la historia de la bruja malvada que se robó dos bebés para hervirlos en el caldero; y ese no es el tema. El tema es quién tiene toda la palabra y quién se quiere apropiar de toda la palabra dejándonos a los demás sin palabra. Ese es el tema: esa hipocresía de la que habla el colega de mi bloque es la que a mí, directamente, me enfurece.

Sr. Presidente (Romero). – Continúa en el uso de la palabra el señor senador Fuentes.

Sr. Fuentes. – Señor presidente: el piso mínimo de convivencia de cualquier sociedad civilizada es la libre expresión; no existe límite para eso, no puede haberlo, no es correcto, porque forma parte de un encadenamiento de ejercicios de libertades y derechos que edifica calidades mayores o menores de convivencia. Es la libre expresión lo que debe primar.

En este caso, la libertad de prensa no ha sido objeto de cuestionamiento por ningún miembro de nuestro bloque, por lo que parece demasiado abundar en esa discusión. Por ello, pido sincerar el debate, porque cuando leyes dictadas en condiciones de constitucionalidad a efectos de evitar el desmantelamiento de esa concentración monopólica que tanto daño ha hecho en la actividad de la información son recurridas, chicaneadas o demoradas, sectores de este Senado, consciente o inconscientemente, se convierten en funcionales a esa estrategia…

Sr. Presidente (Romero). – La señora senadora Estenssoro le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Fuentes. – No, señor presidente. Voy a tratar de terminar mi exposición, porque si no, me cuesta ordenar mis palabras.

Resumiendo, en este escenario de conflictividad, cabe hacer una pregunta cuya respuesta compromete qué convicciones tenemos todos en torno de la democracia; ya pregunté esto en ocasión del debate por la resolución número 125: en la Argentina, ¿la política y su agenda la deben determinar las corporaciones y los grupos concentrados de la economía o los partidos políticos y los sectores populares organizados? Esa es la contradicción fundamental que hoy existe y por la que estamos discutiendo.

Sr. Presidente (Romero). – Para una interrupción, tiene la palabra la señora senadora por la Capital.

Sra. Estenssoro. – Señor presidente: es sólo para hacer una aclaración.

Cuando pedí que tratáramos de disuadir a Hebe de Bonafini y a las Madres de Plaza de Mayo del juicio popular de mañana en la Plaza de Mayo de ninguna manera quise promover la censura previa. Aquí, no sólo yo sino también otros senadores hemos implorado y le estamos pidiendo a la presidenta que interceda si su interés es pacificar a la sociedad –y creo que los gobernantes tienen la función de pacificar a la sociedad– para evitar echar más leña al fuego. Pero, evidentemente, estoy de acuerdo en que la señora Bonafini y quienes la acompañan tienen todo el derecho a manifestarse como quieran.

A su vez, aclaro que pensar que todos los que hoy tienen opiniones críticas de algunos aspectos del gobierno colaboraron con el golpe militar es una manipulación de la verdad. En ese sentido, les doy el ejemplo de Magdalena Ruiz Guiñazú, que va a ser juzgada mañana. Ella fue una integrante de la CONADEP, que ha permitido que se iniciaran y que continuaran hasta hoy los juicios a los militares. Además, fue la primera persona que entró a la ESMA

cuando retornamos a la democracia. Por consiguiente, me parece que esto es ensuciar y faltar a la verdad.

En 2006, cuando yo era legisladora de la Ciudad de Buenos Aires, el Frente para la Victoria y gran parte del macrismo promovieron que se eximiera al grupo Clarín –cuando el gobierno también promovió la fusión de Multicanal y Cablevisión– de hacer la inversión de 400 millones de pesos para soterrar los cables de la televisión por cable que, realmente, dañan la ciudad. Yo voté negativamente. Es decir que no estoy a favor de los monopolios de los medios. En el 2003, cuando creía que era importante proteger a los medios nacionales, pensaba que era el momento adecuado para sancionar una nueva ley de radiodifusión a efectos de que no fueran presa de sus acreedores externos.

Pero el gobierno de Néstor Kirchner les dio un montón de privilegios y promovió la concentración, ya que la fusión de Multicanal la permitió el secretario de Comercio Interior, Guillermo Moreno. Además, este gobierno fue el que impidió que funcionara el Tribunal de Defensa de la Competencia que, según la Ley de Defensa de la Competencia, es el órgano que debiera impedir la concentración en cualquier sector de la economía de nuestro país.

Sr. Presidente (Romero)**. –** Les informo que hay ocho senadores inscriptos para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora senadora Rojkes de Alperovich.

Sra. Rojkes de Alperovich. – Señor presidente: intentaré ser breve.

He venido a esta sesión muy contenta porque comenzábamos a funcionar e íbamos a hacerlo con un acuerdo. Estamos todos de acuerdo en que debe haber libertad de expresión.

Estamos todos de acuerdo en que es espantoso esconderse detrás de un anonimato para escrachar gente. Estamos todos de acuerdo en que no deben existir presiones sobre los medios, pero si hay algo de lo que no se ha hablado es de la libertad de empresa.

He escuchado azorada algunas de las expresiones de colegas senadores. Creo que debemos terminar con las hipocresías y las generalizaciones. Fíjense que no hay nada peor que el hecho de que los políticos denuesten a los políticos. Me siento orgullosa de ser senadora de la Nación y de ser política, y no me gusta que mis propios colegas digan que no tenemos credibilidad. A lo mejor, en algo fallamos. Deberíamos pensar en esto. Tampoco podemos decir livianamente que todos los periodistas mienten. Pero esto es algo que nos caracteriza como Cuerpo y como comunidad; generalizamos. Hay buenos y hay malos. Hay buenos políticos, hay excelentes políticos y hay excelentes periodistas.

Lo que tampoco debemos practicar es el reduccionismo al que hoy se ha llegado. Por lo que dijo ayer el presidente del Partido Justicialista, entonces, él es el autor de estas cosas. No se puede hacer ese reduccionismo. Además, seríamos muy torpes en hacer algo que nos perjudique directamente a nosotros como partido oficialista, pero sobre todo como políticos.

El otro tema que duele profundamente es el de llevar esta hipocresía a los términos del nazismo. Señores: quienes hemos sido víctimas de la persecución nazi no podemos permitirnos hablar de esta forma. Y en mi familia han fallecido alrededor de 300 personas.

De repente, algunos medios –también los de mi provincia–, ante cualquier actitud del gobernador, lo convierten en nazi. Empecemos a respetar las palabras, por lo menos, en esta casa. Démosle el valor que realmente tienen.

Cuando se habla de represión, de represores, de nazis, de inquisidores, seamos responsables de lo que decimos. Y también seamos responsables de lo que hicimos porque, como dicen muchos programas periodísticos, son muy pocos los que resisten un archivo. De hecho, cada uno que ha tenido responsabilidad política en su provincia de seguro tuvo algún tipo de inconveniente. ¡No digamos que no!

Cada uno de nosotros, cuando nos levantamos, lo primero que hacemos es leer los diarios para ver qué dicen de nosotros. Generalmente, los que somos de la oposición, los que somos del partido de gobierno o los que tenemos alguna responsabilidad en nuestras provincias somos permanentemente agraviados y no tenemos derecho a defensa. ¡No lo tenemos! Y más de uno de los que estamos acá sentados sabe de qué estoy hablando y a qué me estoy refiriendo. De hecho, si en alguna entrevista no les gusta lo que decimos, somos castigados durante varios días. Esto se llama "domesticar", porque la verdad es que todos le tenemos miedo a salir mal parados en la prensa. Esto nos compete a todos.

En este recinto, hemos escuchado muchísimas expresiones de violencia, expresiones incorrectas hacia nuestro gobierno. En algún momento, he sentido a algún senador decir "este sátrapa de la política" refiriéndose a Boudou. Entonces, nosotros mismos, desde esta casa, desvalorizamos a los políticos. Nosotros mismos, desde esta casa de la democracia, de la palabra, de la sana discusión, no somos cuidadosos con la palabra; pero tampoco podemos caer en subestimar a la gente.

He sentido decir "23 rectores presionados para pedir que se pague la deuda." ¡Por favor! ¿Todos los rectores de la Argentina son tarados? ¿Los tienen que presionar? ¿Todos los gobernadores de esta queridísima República Argentina son imbéciles? ¿Van a reaccionar escribiendo una solicitada que los perjudique? Si tenemos que decir la verdad digámosla entera, señores, porque para eso estamos acá: ¡para eso estamos acá!

Yo he escuchado a algunas senadoras leer lo que deja de percibir provincia por provincia si aprobamos esta ley: y es mentira porque de algún lado la tienen que sacar.

No queremos pagar la deuda externa con reservas y también queremos descapitalizar al gobierno, y además queremos que ese dinero vaya a las provincias. Cualquiera de nosotros, si no somos empresarios, ha manejado, por lo menos el hogar. Cualquiera de nosotros, alguna vez, debe haber pagado una planilla de sueldos, y sabemos que si nos descapitalizan no lo podemos hacer.

Entonces, ¡por favor, señores! Entre nosotros, ¡saquémonos las máscaras! Entre nosotros, los políticos, hagámonos respetar. Cada uno de los que estamos acá quiere lo mejor para su país. Cada uno de los que estamos acá quiere lo mejor para su provincia; pero que lo mejor no sea lo peor, porque ya lo vivimos en la Argentina. Ya vivimos cuando se hacía *zapping* por todos los canales y ridiculizaban al doctor de la Rúa; ya lo vivimos. Este es el periodismo que tenemos; este es el periodismo donde algunos son buenos y otros no tanto. Este es el periodismo al que responden algunas empresas. ¡Pero saquémonos las máscaras!

A pesar de todo esto que he sentido, me siento muy feliz de que, hoy, en este recinto tengamos esta discusión. He cumplido con mi palabra de ser muy breve, presidente.

Sr. Presidente (Romero). **–** Tiene la palabra el señor senador por Tucumán.

Sr. Cano. – Señor presidente: también, voy a tratar, en lo posible, de ser lo más breve porque creo que todos los que me precedieron en el uso de la palabra, tanto del oficialismo como de la oposición, en cierta manera, han representado muchas de las cosas que uno piensa, porque la verdad absoluta, obviamente, no existe.

También, me parece que, en este contexto, hay que poner todo en el análisis, en el debate y en la discusión. Y vamos a empezar por las coincidencias. Coincido con el senador Filmus respecto de que muchas veces desde la oposición se utilizan algunos términos que son poco felices –por calificarlos de alguna manera– y que nada tiene que ver lo que significó el nazismo para la humanidad con lo que sucede hoy en la República Argentina. Pero, así como el senador Filmus plantea que erradiquemos algunos términos, también le diría que el oficialismo, en todo caso, tendría que erradicar términos como "destituyentes", "golpistas", "traidores". Como bien dijo acá la senadora del Frente para la Victoria, cuando habló del rol

que le dan los constituyentes en la reforma de 1994 al jefe de Gabinete, yo me pregunto: ¿en qué país serio, en qué país responsable, que respeta las instituciones, un jefe de Gabinete usa el término "garca" para referirse a un dirigente político? ¿En qué país serio un jefe de Gabinete, que tiene ese rol de importancia o de trascendencia de ser nexo entre el Poder Ejecutivo y el Congreso de la Nación, califica al presidente del Senado como jefe de una banda? En todo caso, el presidente del Senado es el jefe de la banda y la banda somos todos los que estamos sentados acá en este recinto.

Entonces, me parece que las calificaciones que uno da en el recinto o fuera de este ámbito, cuando van de la mano de la realidad, no son calificaciones que tienden a agraviar. Cuando dije en este recinto que el ministro de Economía, Boudou, es un tránsfuga de la política –en el sentido literal– lo digo porque era un militante de la UCeDé, lo digo porque marchaba en contra del Juicio a las Juntas y porque también suscribía las políticas de Martínez de Hoz. En ese sentido, comparto con el senador Fuentes la calificación y el análisis que hace de este personaje, porque considero que es una exageración denominarlo "señor". Pero lo más grave es que cuando hablamos de hipocresía lo que dice Martínez de Hoz sobre la justicia es lo mismo que dice la presidenta de la Nación cuando manifiesta que hay jueces tarifados, cuando manifiesta que la justicia se maneja de acuerdo a la plata. Y lo más grave es que la presidenta de la Nación parece que se olvida de que llevan siete años al frente del gobierno y no han propiciado la destitución de un solo magistrado que se tarifa. ¡De esto estamos hablando!

Me parece saludable que se haya coincidido en un dictamen, porque la agenda política también la tenemos que marcar los políticos, y ese es un aprendizaje donde todos tenemos que hacer autocrítica. Digo esto porque acá hay que discutir, por ejemplo, el flagelo de las adicciones o de qué manera garantizamos la seguridad para todos los habitantes de la Argentina. Y eso es responsabilidad de todos.

Sin embargo, cuando se tiene personeros que son efectores necesarios de un gobierno, como el jefe de Gabinete –que es el vocero oficial del agravio, porque en un país serio este señor no podría estar media hora más al frente de la Jefatura de Gabinete con las calificaciones de la magnitud que tiene–, cuando el senador Fuentes dice lo que dice Martínez de Hoz sobre la Justicia y también lo dice la presidenta pero, además, lo ratifica D'Elía cuando marcha junto al Grupo Quebracho y dice que si hay un fallo desfavorable a quienes están imputados de delitos tipificados en el Código Penal habrá reacción popular, también hablemos de hipocresía. Entonces, cuando repudiamos el nazismo y vemos que D'Elía visita un país donde hay funcionarios vinculados al caso de la AMIA y que al poco tiempo aparece a la par de la presidenta en actos oficiales, digo que hay que hablar de hipocresía, necesariamente tenemos que hablar de hipocresía. Cuando uno ve que hay periodistas que son agredidos por Moreno o por la patota de Moreno, y uno piensa en el dicho: "dime con quién andas y te diré quién eres", sinceramente yo no veo a Moreno rodeado de intelectuales, sino de personas que tienen que ver con la violencia.

Entonces, estas son las cosas sobre las que, desde la oposición, pedimos que se haga una autocrítica necesaria, a fin de que todo transcurra por la institucionalidad. Es verdad lo que aquí ha dicho la senadora por Tierra del Fuego en algunas cuestiones que tienen que ver con lo que ocurre en la provincia. Se trata de que tengamos una mirada crítica del pasado, que cada uno nos hagamos responsables de lo que nos corresponde, pero no reeditemos ese tipo de errores hacia el futuro.

– *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, don Julio César Cleto Cobos.*

Sr. Cano. – La libertad de prensa existe pero, ¿en qué contexto? ¿Hacía donde estamos

llegando? En la Feria del Libro las personas que piensan distinto que el gobierno son agraviadas y patoteadas. No digo que la presidenta tenga responsabilidad ideológica en esto porque no tengo los elementos para decirlo. Si los tuviera, lo diría públicamente. Digo que el gobierno nacional tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad. No es responsabilidad de la oposición. Por acción o por omisión, alguna responsabilidad tiene el gobierno cuando hay funcionarios de este Poder Ejecutivo que tienen actitudes que no se condicen con el rol constitucional que tienen.

En definitiva, tenemos que avanzar en el debate de estos temas. Es saludable que aquí se haya tocado este tema que no se debatía en el Senado. Hay verdades que el oficialismo dijo y se las reconocemos. También hay verdades que se manifiestan desde la oposición y no se las puede negar. Nadie puede mirar al costado, ningún senador puede haberse quedado callado cuando se lo califica al presidente del Senado como "jefe de una banda" y al Senado como una "banda." No lo dice un dirigente social, lo dice el jefe de Gabinete de Ministros. Si uno analiza sus antecedentes, obviamente no nos sorprende, pero en realidad esto no debería pasar en función de su investidura, del rol que él representa.

Todos debemos llamarnos a la reflexión y la agenda política la tenemos que instalar los que militamos en política. Es saludable que así sea. Ahora, espero que cuando intentamos instalar temas como la coparticipación federal o de qué manera se distribuye el ingreso en la Argentina no tengamos calificativos como los que tuvimos, en el sentido de que no queremos que los jubilados cobren, que se va a desfinanciar la ANSeS, o que las provincias se van a quedar sin recursos, demonizándonos porque tenemos una posición distinta a la del oficialismo. No critico que el oficialismo tenga esa posición pero en las calificaciones y en las palabras somos todos responsables.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans. – Señor presidente: alguien decía que hay que tener mucho cuidado cuando se golpean las puertas del infierno porque cuando el diablo sale, sale para todos. Otro, el más grande, decía: "No juzguéis y no seréis juzgado." También decía: "El que esté libre de pecado, que tire la primera piedra."

Tuve el honor de poder visitar en Israel el Museo del Holocausto, donde nosotros, como gobierno, hicimos un homenaje. Uno entra por un pasillo oscuro y después ve algunas luces tenues que comienzan a brillar más y más. Son velas. Y hay millones de fotos de niños, de abuelos, de mujeres, de hombres. Tengo entendido que una gran parte de las personas que han vivido ese horror ha puesto la foto de alguno de sus familiares. Es largo el pasillo. Cuando uno piensa en el nazismo, que fue un flagelo tremendo para la humanidad, piensa en el horror de aquel tiempo, en los campos de concentración de Auschwitz, de Birkenau. Realmente me emociono cuando hablo de esto. También se conservaban valijas y calzados de niños. Verdaderamente, uno podía palpar el horror que sufrieron esos prisioneros, y salí muy triste de allí.

También tuvimos la oportunidad de ver el homenaje que le hizo el pueblo de Israel a Schindler. Plantaron un árbol en memoria de esa persona que dio su vida por muchos judíos. Todavía perdura en mí esa imagen. Tengo recuerdos muy tristes, y me acuerdo de la sensación de la delegación de Formosa cuando salió del Museo del Holocausto. Esos nazis, por medio de la eugenesia, la persecución, la desaparición y el crimen, pretendían poblar al mundo con una raza superior y construir un imperio que durara mil años. Confieso que me emociona hablar de ese tema.

Por eso hay que tener mucho cuidado con las expresiones, porque el régimen nazi fue un régimen genocida. Cuando uno llama "nazi" a una persona considero que le tira todo el desprecio posible. Se trata de una palabra muy fuerte, similar a llamarla desalmada o animal,

o sea, sin alma. En consecuencia, reitero que hay que tener cuidado con los adjetivos que se utilizan para ofender a otras personas.

No soy judío, sino cristiano; sin embargo, los judíos son nuestros hermanos mayores. Dios quiera que el horror que sufrieron los judíos nunca más lo vuelva a padecer la humanidad.

La Argentina sufrió una situación parecida, pues la dictadura militar –la más sangrienta que gobernó a este país– se inspiró en los métodos del nazismo. De ahí la desaparición de personas, la persecución, la tortura y la muerte. Por lo tanto, los argentinos vivimos un horror similar al del nazismo.

Creo que todos los senadores, de alguna forma nos hemos puesto en consideración de nuestro pueblo. Y como suele decirse, "muchos son los llamados pero pocos los elegidos". Muchos fueron candidatos, por lo menos en mi provincia; y creo que en las del resto de los senadores sucedió lo mismo. Por ello, y tal como manifestó la senadora por Tucumán, me parece lamentable que algunos tengan vergüenza de la clase política. Nosotros mantuvimos una lucha, y luchamos actualmente por lo que creemos. Por ese motivo, no entiendo a aquellos que hablan del desprestigio de la política. Por supuesto, la vida es una lucha Desde hace casi treinta años que milito, y siendo muy joven pude ser presidente del partido en elecciones abiertas. Le doy gracias a Dios y, también, a mi pueblo por no haber perdido jamás una elección; siempre tuve una alta consideración. Y los senadores que están aquí también han tenido esa consideración, de ahí la alta responsabilidad que tenemos.

Hoy nos encontramos discutiendo un tema apasionante. Y podemos hacerlo porque estamos en democracia. Durante la época de los nazis no hubiéramos tenido oportunidad de realizar este debate, ni tampoco durante la dictadura en la Argentina. Por eso, no es bueno que se quiera callar o descalificar al otro. Ese es el principio de la libertad de expresión.

En el país tuvimos acontecimientos muy importantes, por ejemplo, el caso de la Resolución 125, en el que estaban los unos, los otros, los buenos, los malos, y se publicaron las fotos de los que votaron a favor de la Resolución 125, para que el pueblo sepa quiénes los hicieron. En muchos medios pasó eso, pero no lo hacían con el sentido de demostrar sino con el sentido de decir: fíjense ustedes lo que hicieron sus representantes; hicieron la lista de los que supuestamente deberíamos avergonzarnos por votar de una forma y los que teóricamente responden al sistema democrático o a un determinado grupo, los que estuvieron a favor o en contra. Creo que todo eso está mal. El que vota a favor de un determinado medio es una muy buen persona, es una persona impecable. El que vota en contra, ¡mamita querida, pobrecito! No le queda nada.

Justamente, antes de venir acá, estuve hablando con un amigo que me preguntó si iba a hablar de este tema de los medios y le dije que sí, ¿por qué no? Me dice: vos sabés que no es conveniente que hables porque tenemos a casi todos los medios en contra. Si no les gusta lo que vos decís, primero no te van a sacar y después te van a buscar cómo hacer…; porque eso también existe, la lista negra de los nombres a quienes tienen que escrachar y a quienes no tienen que escrachar. A mí, por ejemplo, me hicieron un operativo y yo tuve que venir a dar explicaciones y tuve que recurrir a la Justicia. Fue un operativo injusto. Yo me presenté a la Justicia, no pedí el desafuero y me presenté para que me aclaren este tema. Eso no salió en ninguna parte: libre de culpa y cargo, no afecta su buen nombre y honor… Nadie dijo nada. Te pegan una escrachada sin importarles si uno tiene hijos. Entonces, de eso estamos hablando. De un lado, es inaceptable en el sistema democrático que se coarte la libertad de expresión de nadie; es inaceptable que en el sistema democrático se busque, cuando uno tiene el poder de un medio, escrachar a una persona hasta humillarlo y que no tenga esquema de defensa alguna, que no pueda defenderse.

Yo me di cuenta de que mi amigo tenía miedo a los medios porque de hecho él también es político. En la Alemania nazi decían: no te metas. En el tiempo de la dictadura decían: no te metas, por algo le habrá pasado, por algo se lo han llevado. Por eso estoy hablando ahora, porque quiero un país mejor para mis hijos; yo tengo tres hijos y es lo más grande que Dios me dio. Entonces, quiero lo mejor para ellos. Pero así como creo que también ustedes quieren ser dignos ante sus familias cuando vuelven a sus casas, a nosotros también nos gusta eso. Entonces, este tipo de calificativo, llamar nazi a una persona es grave, es llamarlo genocida, es algo tremendo.

No estoy de acuerdo con los anónimos; todos los que estamos acá nos hemos presentado, hemos puesto nuestros afiches, hemos salido a darle nuestras boletas a la gente, siempre dimos la cara. Por supuesto que en nuestros afiches nos han pintado, nos han hecho lo que quisieron. En nuestras boletas han escrito; después, por supuesto, está el que no sabe ganar, el que no sabe perder. Entonces, como no saben perder, después buscan la excusa y dicen: "¿saben por qué lo votaron? Porque hicieron tal cosa". Como si la gente fuera tonta. Pero hay algunos que quieren interpretar a la gente. Hubo alguien que nos enseñó que en este país lo mejor que tenemos es el pueblo. Y el pueblo sabe. Que nadie subestime al pueblo. Ese pensamiento según el cual el pobre no sabe lo que está votando o que votó de cierto modo porque le dieron tal cosa, es muy viejo. Decían que cuando Perón se fue había gente que tenía cien pares de zapatos. Perón decía: ni que hubiera sido un ciempiés que necesitaba tantos pares de zapatos.

Creo que esta discusión que tenemos es excelente. Y me gustaría, realmente, que la Argentina vaya subiendo en el nivel de las discusiones en cuanto a lo que nuestro país necesita, para que cada argentino pueda vivir dignamente. Eso es lo que me gustaría. Porque por eso luchamos. Es la esencia de nuestra lucha.

Sr. Presidente. – Le pide una interrupción el senador…

Sr. Mayans. – No, no la voy a dar porque si no se corta…

Hoy la justicia social es la esencia de la lucha de todos y el respeto por los derechos humanos. Y dentro del tema de los derechos humanos, está el honor de las personas. Como decía Perón, hay que estar dispuesto a tirarle el honor a los chanchos, porque acá –por supuesto– aprendés cómo te queda la espalda en muy corto plazo. Y si no tenés buena espalda, no te metás en esto, porque es muy duro.

Por eso, yo valoro a todos los que están aquí. Creo que los que llegaron aquí, tienen el alto honor de haber sido votados por su pueblo. No se me ocurre pensar que el pueblo de alguna provincia no sepa lo que está haciendo con su voto. Es terrible pensar eso, así como pensar que a la gente se le puede mentir. Eso es terrible. O como aquellos que hacen autocrítica, pero le echan la culpa al otro. Esto me hace acordar de la anécdota de un amigo con el cual una vez fuimos a un congreso y me dijo: "Vamos a hacer autocrítica". Y luego me dijo: "Che, ustedes, los de la juventud tienen la culpa". Entonces, yo le dije a mi amigo –no voy a dar su nombre–: "Autocrítica, dijiste. Tenés que criticarte a vos mismo." Y él me pregunto: "¿Por qué me tengo que criticar a mí mismo, si ustedes los jóvenes son los que tienen la culpa de este desastre que estamos viviendo?" Es decir, él creía que la autocrítica consistía en echarle la culpa al otro. Sin embargo, la autocrítica requiere un acto de grandeza y de sinceridad.

Hay un Salmo que dice que a Dios no se le puede mentir. Yo creo en la existencia de Dios. Soy cristiano y también creo en Jesús. Hay gente que no cree. Por supuesto, hay algunas doctrinas que dicen, por ejemplo, que fue el camino más largo del capitalismo al capitalismo –algunos filósofos franceses así describían al comunismo–, y decían que la religión es el opio de los pueblos. Está bien; allá ellos. Y, realmente, pertenecer a un

movimiento que es profundamente cristiano y humanista no tiene nada que ver con el nazismo, ni con los "camisas negras" de Mussolini. Al contrario, lanzamos de aquí para el mundo esta nueva concepción que obedece a un concepto profundamente cristiano y humanista de la política. Por supuesto, no es fácil perdonar al enemigo.

Recién estuve hablando con la senadora por Corrientes y ella me dijo que hay un escritor de esa provincia que dice que los pueblos a veces no son tan importantes por las heridas que tienen, sino por las heridas que han cicatrizado.

Nosotros hemos tenido una experiencia durísima en el país. Algunos dicen ocho mil, otros diez mil, otros treinta mil desaparecidos. Eso no se puede bastardear. Esta experiencia debería valernos para no tener ese tipo de desencuentros, para que la discusión sea solamente de ideas. No es fácil, porque todos tenemos nuestros errores. Lo que pasa es que "el pueblo quiere saber de qué se trata". Estamos por cumplir doscientos años. El pueblo quiere saber. Y el tema es quién le informa al pueblo.

Esto me hace acordar a Perón, que decía: "León, león". Estaba en frente de los periodistas. Viene su perro, y Perón dice: ¿Vieron?, yo le llamé león, pero es perro. Entonces agrega "Me he de tomar el trabajo de ser yo mismo quien informe a la opinión pública".

Hay que tener cuidado, porque es así como dijo Beatriz Rojkes de Alperovich, esposa del ex senador y actual gobernador de una provincia amiga. Hay que tener mucho cuidado con estas cosas cuando uno hace ese tipo de reflexiones. La ley de medios trajo una muy buena discusión. Quién informa es el tema; quiénes son los dueños de quienes nos informan; qué intereses persiguen los que nos informan. Y dijo que hay buenos periodistas. Hay periodistas que dependen de la empresa. Hay algunos que dicen que son libres, pero si llegan a opinar en contra de su medio, se acabó su libertad; al otro día están afuera. Son libres de decir lo que les ponen en el libreto, porque si llegan a decir algo en contra, a otra cosa.

Pero eso pasa en todas partes. A mí no me sorprende. Porque dicen que tienen que defender la empresa. Bueno, está bien, pero entonces no digamos una cosa por otra.

Esta discusión hace bien, y me gustaría vivir en una Argentina en donde no tengamos esas personas, como este amigo mío, que tiene miedo del periodismo. Tiene miedo de la prensa, tiene miedo de que lo escrachen.

De nosotros, ¿qué más van a decir? No sé. Ya tenemos muy curtido el cuero por todas partes. Cuando me dicen que tienen una buena persona, yo dijo, bueno, ponete de candidato y ahí vamos a saber si realmente todo el mundo te quiere. Porque ahí comienzan a explicarte cómo es tu vida privada, la de tu mujer, la de tu hijo, la de tu hermano, la de tus parientes. Esa es la baja estofa. Cuando deberíamos discutir qué país queremos, cómo combatimos la pobreza, la tenencia de la tierra, el sistema impositivo, la distribución de la riqueza, la educación, la salud, el trabajo, la defensa y el sistema energético. Pero, a veces, parece que estamos empeñados en destruirnos. Entonces se miente mucho: "Acá los buenos y acá los malos. Los unos y los otros". Y había una poesía gaucha que decía: "No hay un manso para acollarar a un arisco".

Como decía la senadora por Tierra del Fuego, ninguno es improvisado y todos sabemos de qué se trata. Hay algunos que, está bien, hacen su trabajo para que los medios le pongan la cartelera ahí y digan "este es nuestro aliado y al otro tenemos que darle con todo". Eso pasa en nuestro país. No existe la garantía para nadie de que no vaya a ser escrachado.

Por eso yo digo, no digamos nazi a nadie; ni fascista; ni tengamos ese tipo de expresiones, de acusaciones graves. Nosotros venimos de buena fe, como bloque del oficialismo, a acompañar, y somos parte de esta resolución que repudia estas acciones de las cuales no queremos ser parte. Queremos que la Argentina sea un país auténticamente democrático, de respeto por los derechos humanos, y que luchemos entre todos, juntos, más

allá de las diferencias de ideas, por construir en nuestra Patria un verdadero Estado de derecho.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Solicito una interrupción, presidente.

Sr. Presidente. – ¿Acepta la interrupción, senador?

Sr. Mayans. – Sí, presidente.

Sr. Presidente. – Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Justamente, en referencia a lo que expresaba el senador por mi provincia, el senador Mayans, quiero decir que la verdad es que yo rescato, si es así, su compromiso cuando expresó que le resulta inaceptable coartar la libertad de expresión en la Argentina. Pero la Argentina no es este recinto. La Argentina no es únicamente el recinto del Senado de la Nación, a donde venimos a fortalecer el rol institucional y a marcar fuertemente la necesidad de convivir en un estado de derecho que respete la división de poderes y, fundamentalmente, que garantice los derechos y las garantías que nos otorga la Constitución.

Lamentablemente, hay varias Argentinas. Quizás acá, en este recinto, tenemos la posibilidad de decir verdades o ciertas cosas; pues bien, existen pluralidad de voces y pluralidad de medios, pero esto no se da en mi provincia. La libertad de expresión no se da en la provincia de Formosa.

Sr. Mayans. – Eso no es verdad.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Yo le solicité esta interrupción con todo respeto, senador, porque no puedo dejar de decir cuál es el rol de los medios de comunicación que dependen del Estado, no de los medios privados. ¿Cuál es el rol de los medios de comunicación que dependen del Estado?

Acá hay varios senadores que han expresado en más de una oportunidad no solamente que no son invitados a los canales oficiales, que son del Estado y no del gobierno –esa es una confusión histórica que muchas veces tiene el partido de gobierno–, sino que esos medios se utilizan para descalificar, para escrachar y para defenestrar opositores.

Sr. Mayans. – Eso está mal.

Sr. Petcoff Naidenoff. – ¡Por supuesto que está mal!

La verdad es que yo aprovecho esta ocasión que me da para, quizás con sus buenos oficios, posibilitar vivir una verdadera esencia de apertura democrática en este sentido, porque hubo muchos retrocesos en estos más de 25 años en nuestra provincia.

Yo, a usted lo respeto porque es un militante de toda la vida que ha ganado elecciones y que ocupa ese lugar porque el pueblo lo votó, pero muchas veces sin darnos cuenta, cuando esta apertura que declamamos en el ámbito federal no se propaga para nuestras provincias, se instalan estas especies –aunque resulte duro decirlo– de dictaduras democráticas. Y creo que hay muchas provincias argentinas que tienen esta materia pendiente; algunas no, pero en otras hay materias pendientes.

Así que me quedo con estas palabras de mi comprovinciano en el sentido de que le resulta inaceptable coartar la libertad de expresión, y ojalá podamos trabajar en esto en el mismo camino, senador, para que en la provincia ni oficialistas ni opositores sean excluidos de los medios que maneja el Estado.

Sr. Presidente. – Continúa en el uso de la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans. – Yo no quiero traer acá la discusión provincial porque creo que estamos en otro tema, pero le puedo garantizar que en mi provincia existe libertad de expresión.

Hemos ganado y hemos perdido elecciones. Por ejemplo, una vez hemos perdido la Capital en forma catastrófica contra la Unión Cívica Radical, y no se puede decir que el pueblo de Formosa un día sabe lo que vota y otro día no sabe lo que vota, porque eso es subestimar a la gente.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Yo no he dicho eso.
Sr. Mayans. – Además de eso, hay tantos medios que le dicen tantas cosas al gobernador y a nosotros, que la verdad que da vergüenza escucharlos; es terrible lo que dicen.

Entonces, en mi provincia existe libertad de expresión. Eso quiero aclararlo. Y el pueblo de Formosa vota de acuerdo a sus convicciones. A veces, nos toca ganar en forma contundente, y otras veces hemos perdido; es cuestión de buscar los resultados, pero generalmente el pueblo nos ha premiado con su confianza.
Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Basualdo.
Sr. Basualdo. – La verdad es que hoy no pensaba hablar. Había presentado un proyecto de repudio a los escraches y en apoyo a la libertad de expresión, pero hoy escuché todos los discursos y escuché descalificaciones, muchas justificando lo injustificable. Empezamos a decir que había periodistas buenos o malos, que se lo merecían, que habían salido en los afiches. Otros aparecieron con una sed de venganza, como diciendo "salimos en los afiches y, entonces, ahora no está mal que ellos pongan los afiches". No está mal que mañana puedan "hacer" una plaza y juzgar a alguien porque los que están en la plaza, los que van a juzgar, han sido muy buena gente. Entonces, queremos justificar y acá descalificamos. Nada de esto sirve: ni las descalificaciones ni tratar de justificar algo.

Acá estamos tratando un tema y no debemos salirnos de él ni para un lado ni para el otro: ¿estamos de acuerdo con la libertad de expresión? ¿Sí o no? ¿Estamos de acuerdo con los escraches? ¿Estamos de acuerdo con cortarle a alguien la posibilidad de poder expresarse o descalificarlo si se expresa diferente? En eso tenemos que pensar. Porque mañana, van a ir a una plaza para decir si algunos son buenos o malos periodistas. En el día de mañana, alguno de nosotros vamos a votar de una manera diferente, y van a venir algunos que estén a favor o en contra del gobierno y van a "hacer" una plaza para juzgar a los que votaron de una u otra forma. Y también vamos a tener que aprobar eso porque esa persona, que fue a la plaza, alguna vez lo hizo para hacer algo bueno. Aplaudámoslo cuando haga algo bueno, pero digamos que está mal cuando hace algo que no corresponde.

Aquí se habló de las listas negras de los periodistas para llevar gente a la televisión. Y los periodistas dicen que la cosa es al revés, que hay listas negras para determinar a quién se le da la publicidad y a quién no. Dejemos de lado este revanchismo, esta sed de venganza, que tenemos de un lado y del otro, porque todo es justificable para descalificar.

Hablamos de la ley de coparticipación para ver cómo se puede recaudar más. ¿Se imaginan a un ciudadano normal que quiere invertir? Está viendo que no hay transparencia, que nos descalificamos entre nosotros, que el jefe de Gabinete descalifica a uno, que todos se descalifican entre sí. ¿Quién va a querer invertir? Les tenemos que dar confianza y lo que estamos perdiendo con estas descalificaciones es, precisamente, la confianza. Porque confianza es consumo. Necesitamos gente de afuera que venga a invertir a nuestro país. Recuerden que, de lo que consumimos, el 50 por ciento corresponde a impuestos. Entonces, nos estamos peleando por una torta para ver quién puede recibir más, pero lo que pasa es que la torta es muy chiquita. Agrandemos la torta dando confianza, criticando lo malo y aplaudiendo lo bueno –sea de quien sea–.

A veces, la oposición, el oficialismo y los periodistas se pueden equivocar. Están los medios para remediar eso: si un periodista habla mal de alguien, deberá afrontar un juicio por calumnias o injurias; si un político hace las cosas mal, tendrá su juicio político; si un medio de difusión prohíbe decir tal o cual cosa, va a perder audiencia. Pero esos son problemas de ellos: cada uno debe hacerse responsable de lo que hace mal y de lo que hace bien.

Hoy debemos tratar este tema. Yo creo que está mal que hoy se pueda coartar la libertad de pensamiento. Está mal que mañana se haga una plaza a favor o en contra para

juzgar a alguien. Para eso están los juzgados: nadie puede decir que mañana no nos vayan a juzgar a cualquiera de nosotros. Está mal que mañana le "hagan" una plaza a usted, presidente, para decir si debe permanecer o si se tiene que ir. Debemos decir lo que está mal. Llamemos a las cosas por su nombre. Acá estamos equivocados: generalizamos todo, queremos embarrar todo, decimos que nos presionan para una cosa y para la otra.

Fíjense lo que les voy a contar: dicen que el gobierno presiona y yo digo que no es así. El senador Pichetto es amigo personal mío y yo lo quiero muchísimo, pero nunca me dijo, en los cuatro años que llevo como senador, que votara por tal o cual cosa. Y muchas veces hemos estado compartiendo almuerzos o cenas. Pero nunca me dijo que votara de tal o cual manera. Siempre respetó la idea que yo tenía. Eso es bueno y también debemos decir las cosas buenas. Yo siempre lo pongo de ejemplo en las cenas de cámaras empresariales. Si no, nos pasamos diciendo las cosas malas: "alguien me quiso coimear, alguien me quiso dar, alguien me quiso echar". Digamos las cosas buenas, porque las malas todos las conocen. Si no, perdemos confianza y el país no va a recaudar.

El señor que tiene guardada la plata debajo del colchón está viendo que nosotros nos estamos peleando como en una bolsa de gatos, que van a hacer un escrache a uno o a otro, que mañana le van a hacer juicio al vicepresidente para que se vaya o a un senador porque votó tal o cual cosa. ¿Ustedes creen que ese señor va a invertir? No va a invertir y va a guardar la plata debajo del colchón. Eso es lo peor que nos puede pasar a todos. Porque nos vamos a pelear por nada, por una coparticipación que no va a significar nada. ¿Impuesto al cheque? Si no hay consumo, no habrá nada.

Trabajemos por un país mejor y tengamos políticas de estado; que lo malo sea malo y que lo bueno sea bueno. Castiguemos a los que hacen las cosas mal y aplaudamos a los que hacen las cosas bien, más allá del color o de la pertenencia política.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador por Córdoba.

Sr. Juez. – Señor presidente: la verdad es que luego de haber escuchado a la senadora Morandini, y no quiero ofender a nadie, lo digo con claridad, deberíamos haber cerrado el debate y pasado a votar. Quiero decir una cosa, porque probablemente su humildad no se lo permita.

Pido que hagan memoria –y tengo la foto–, pero cuando vino a jurar estaba acompañada de una viejita que se llama Rosa y que estaba con un pañuelo blanco en la cabeza. La mamá de Norma, Rosa, es fundadora de las Abuelas de Plaza de Mayo. Norma nunca habla de esto. Ella nunca habla de Néstor y Cristina. Néstor y Cristina son sus hermanos desaparecidos. ¿Le va a molestar Norma que hable de esto? Porque si es así no digo nada.

A Norma no le gusta hablar de esto. Pero debo decir que cuando Norma dijo que veamos si se puede bajar el ánimo de la Plaza, ¿a ella le vamos a decir que las que tienen un pañuelo blanco pueden generar disturbios o problemas? No. En realidad, lo que quiso decir es que desarmemos esta bomba de violencia, locura demencial, ofensa, castigo y escrache.

Escuchaba recién al senador Mayans, que parecía un pastor. La verdad es que, por momentos –y lo digo con todo cariño gordo, te tengo aprecio–, me conmovía con su relato y él mismo estaba visiblemente conmovido.

Hoy se hablaba del nazismo, pero el nazismo, el comunismo y el fascismo tuvieron como determinante el miedo. Hoy, personas que demostraron cojones, y los periodistas que vieron a Eugenia –¿alguien puede dudar de que son periodistas con autoridad y valentía que enfrentaron a la dictadura?– fueron a la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión porque tienen miedo. Y esta discusión que lleva cinco horas debiera haber durado cinco minutos.

Si estamos todos de acuerdo en desarmar el miedo –algunos lo dirán por derecha, otros por izquierda, y algunos lo justificarán de una forma o de otra, pero de eso se trata–, creo que luego de las palabras de Norma debiera haberse votado el proyecto. Reitero que de lo que se trata es de desarmar el miedo.

El miedo lo tienen todos. ¿Y saben qué? Tenemos derecho a no tener miedo. Oficialistas y opositores tenemos derecho a ir por la calle pensando como pensamos. Ustedes defendiendo su gobierno a ultranza, como corresponde, porque así vale la pena, ya que a un gobierno hay que defenderlo, y nosotros en la vereda de enfrente. Pero tenemos derecho a no tener miedo. Y los comunicadores tienen que gozar del derecho de decir lo que piensan sin tener miedo.

El proyecto de resolución de cuarto renglones, que demandó horas ponerse de acuerdo, ya que se seleccionaban los vocablos, adjetivos, calificativos y verbos, debería haberse votado hace varias horas. Hay que decirlo con claridad. Debiera haber setenta y dos senadores levantando la mano y en cinco minutos decir que condenamos el miedo.

¡En este país nadie tiene derecho a tener miedo! Y ante la menor insinuación, el Senado, sin importar los orígenes de los bloques o nuestras percepciones o pertenencias partidarias, rápidamente debiera condenar que alguien sienta miedo. Eso es lo que hay que hacer. Señor presidente: quiero decir con absoluto respeto que de eso trata el proyecto de resolución. Condenar el miedo.

Hoy vinieron al Senado un puñado de periodistas, que luego se dirá en qué medios trabajan u opinar lo que se quiera, que tienen miedo. Y la verdad es que, oficialistas y opositores, debemos darles garantías de que, piensen como piensen, comuniquen lo que comuniquen, no tienen que tener miedo.

Es la primera vez que todos juntos vamos a votar un proyecto. No obstante, hace cinco horas que se debate. El texto tiene que ser claro. Se hizo por unanimidad y lo que hace es condenar el miedo. Eso es, en definitiva, lo que vengo a suscribir.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. – Señor presidente: qué difícil que es hablar sobre tanto dolor de cosas profundas que se han tocado en esta tarde.

Decía esta mañana en la reunión de comisión, que nuestra patria, que está por cumplir el bicentenario –en el mes de mayo se iniciarán los festejos–, nació luchando por la libertad. Y Mariano Moreno, uno de sus inspiradores, fue el adalid de la libertad de prensa, el creador del primer periódico. Así que la lucha por la libertad ha sido siempre una lucha del hombre. Y la libertad de expresión es un valor enorme en una democracia.

Creo que lo auspicioso de esta tarde es que todos nos hemos puesto de acuerdo en que ese valor lo tenemos que defender. Entonces, me parece que tenemos que dejar de lado todo tipo de descalificación y tenemos que pensar. Yo lo hago desde mis convicciones políticas más profundas. Perón nos enseñó que este país lo arreglamos entre todos o no lo arregla nadie.

Pensemos con prudencia, con mesura. Están pasando cosas difíciles, complicadas. Si las tratamos con prudencia, en este ámbito respetuoso que es el Senado, y lo hacemos como esta tarde, aun desde enfoques diferentes, seguramente vamos a poder encontrar el camino para resolverlas. Si echamos leña al fuego, le ponemos adjetivos, calificamos y descalificamos, seguramente, las cosas se complicarán.

Creo que hay una sola cosa que, sin enojarnos, tenemos que aceptar: la responsabilidad de conducir. Lo ha explicado muchas veces el presidente del bloque del Frente para la Victoria, senador Pichetto, que éste es un sistema presidencialista. Entonces, la máxima responsabilidad, en el Estado, está en el presidente. Por eso reclamamos una actitud

presidencial más convocante, en un momento en el que ocurren cosas graves. Yo no digo que sean responsabilidad de nadie, pero alguien hizo el afiche anónimo, alguien hizo dos escarches en la Feria del Libro.

Esto estamos repudiando y estamos pidiendo que todos contribuyamos a que esto no ocurra, que haya pluralidad de voces, que se puedan expresar todas esas voces, que exista libertad. Muchas veces van a ser críticas, muchas veces quizás sean injustas, muchas veces pueden no ser verdaderas, pero debemos dejar que se expresen. Este Parlamento y este Senado tienen que ser una garantía. Y, con respecto al miedo, tenemos que contribuir para que la ciudadanía no tenga miedo, desde la pluralidad que compone la sociedad.

Finalizo diciendo que, hoy más que nunca, pensemos que Perón nos enseñó que a la Argentina la arreglamos entre todos o no la arregla nadie.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: en primer lugar, creo que nos tenemos que felicitar por este debate que se ha dado, abierto, libre, por un poco más de cinco horas. Creo que también ha sido un debate con altura, en el que se han planteado posiciones desde distintas miradas, desde la representación del gobierno y desde los bloques que no representan al gobierno.

Diría que tenemos que reivindicar para nosotros, primero, los puntos de acuerdo. Todos estamos de acuerdo en este texto, que me parece que habla de la expresión institucional del Senado, que habla de su más enérgico repudio a todo acto de violencia, intimidación, hostigamiento y persecución que atente contra la labor de los periodistas y los medios de comunicación, y todo tipo de conducta que impida el libre acceso a la información pública en razón de que constituyen actos que vulneran la libertad de expresión.

Me parece que ese es el eje común que ha merecido el apoyo y la aprobación, porque todos entendemos que se trata de un hecho grave; de lo contrario, no habría unanimidad en este texto. En efecto, podría tener otros agregados distintos, pero esta es la síntesis a la que arribó la Comisión y me parece que resume las posiciones, tanto del gobierno como de quienes pensamos diferente. Considero que este es un dato positivo y una clara señal institucional del Senado.

Ahora bien, estamos todos de acuerdo, porque nos encontramos ante la presencia de un hecho grave, pues no se trata ya del clima de beligerancia política entre sectores políticos que representan al gobierno y a la oposición; tema sobre el que, seguramente, tendremos que mencionar un párrafo en algún momento. Como acá se ha dicho, se dieron campañas de desprestigio de un lado y de otro, relacionadas quizá con cuestiones que tendremos que discutir para canalizar por otra dirección. Digo esto, porque como se ha visto –especialmente en los últimos cuatro meses– no le ha ido bien a la política con todo este debate de las reservas y la pelea permanente en la Justicia, en el Congreso y con el Poder Ejecutivo. Como consecuencia, ha perdido la política, se ha degradado y, en definitiva, desde la política no estamos dando las señales que la sociedad argentina espera. Seguramente, deberemos debatir al respecto.

En este caso, se trata de otra cuestión, de un hecho que no es casual, relacionado con la intolerancia, con el señalamiento a trabajadores periodistas, a profesionales del periodismo. Se trata de un hecho organizado, sistemático, que tiene un método y que, a través de este señalamiento, pone en riesgo esto que nosotros mencionamos en la resolución.

Entonces, frente a esta situación que todos advertimos –por eso la coincidencia en el texto y en el repudio– y que es grave, porque pone en riesgo derechos fundamentales vinculados con la vigencia de la democracia como sistema de vida, como lo son la libertad de expresión, la libertad de prensa y el derecho a la información, hay una coincidencia. Tenemos que dar una respuesta, que debe ser pacífica, democrática, ética, organizada, pero

institucional. Por eso estamos acá, acordando este texto que creo que será una muy buena señal.

Ahora bien, ¿cuál es el punto de disenso que ha sido la línea argumental de la representación del gobierno y, yo diría, la línea argumental de la representación opositora? Que desde la oposición, nosotros endilgamos responsabilidad al gobierno en esta situación.

Cabe destacar que el senador Jenefes –a quien quiero reivindicar, pues ha estado presente esta mañana siendo la voz del Frente para la Victoria, seguramente también trabajando con los miembros de la Comisión en la redacción del texto– también ha repudiado estos hechos con firmeza, pero deslindando la responsabilidad del gobierno. En línea con este argumento planteado por el senador Jenefes, diría que el senador Filmus, entre otros, también ha tenido aportes relacionados con algunas acciones que se presentan como virtudes del gobierno. El punto está ahí, donde nosotros endilgamos responsabilidad al gobierno en estos hechos. Efectivamente, nosotros vemos que hay una actividad del señor Mariotto y de algunos responsables. Hemos visto cierta ultraactividad de algunos medios que responden al gobierno con convocatorias que, en definitiva, terminan derivando en esta situación de señalamiento a periodistas.

Entonces, ¿cómo se resuelve la cuestión? Se resuelve si la respuesta también es institucional, es decir, de parte del gobierno. Por eso es que hoy en el debate en Comisión se ha planteado –aunque no se agregó en el texto; y me parece que está bien que no se haya agregado– que se le solicite a la presidenta que pare esta situación o que tenga una actitud desde el gobierno de señalar también esta situación.

Si la cosa es así como dice la representación parlamentaria que sí se expresa repudiando este hecho, sería un buen aporte para terminar con este clima de intolerancia que el propio Poder Ejecutivo, en nombre de la presidenta, el jefe de Gabinete de Ministros y quienes son la representación institucional del Poder Ejecutivo, se expresen en el mismo sentido. Entonces, si el Poder Ejecutivo se expresa en el mismo sentido, quiere decir que toda la argumentación que ha planteado el bloque oficialista ha tenido que ver con la realidad.

La expectativa que tenemos desde la oposición es que eso ocurra porque, si no hay una respuesta institucional, entonces sucede lo que aquí se ha planteado, en el sentido de que las sociedades terminan acostumbrándose a que esto es normal. Y cuando las sociedades se acostumbran a que estas situaciones, que tienen que ver con agravios y que se salen de los cauces democráticos, son la normalidad, entonces viene el imperio de la cultura del miedo.

En ese sentido, cuando se impone la cultura del miedo, las sociedades se vuelven opacas, se convierten en sociedades oprimidas. Y esa cultura en las sociedades termina debilitando a la democracia como sistema de vida. De eso se trata. Se trata de que sería muy buena una respuesta institucional del Poder Ejecutivo en el mismo sentido en que nos expresamos en esta resolución.

Sería positiva también una expresión por parte del Poder Ejecutivo respecto de lo que sucedió en la Feria del Libro, donde también están involucrados trabajadores del INDEC, que reciben órdenes de funcionarios. Ahora bien, si es que no hay responsabilidad por parte del Poder Ejecutivo, sería muy bueno una expresión de repudio por parte de los máximos representantes del gobierno nacional. Ese es el punto en debate.

Me parece que tenemos que felicitarnos por este debate que se llevó a cabo y porque hayamos logrado coincidir en esta resolución de repudio, que no podíamos dejar pasar por alto y que seguramente va a contribuir a bajar el clima de tensión que vive la sociedad argentina.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: en primer lugar, quiero ratificar el compromiso de mi

bloque en orden a repudiar cualquier acción que tenga que ver con la violencia o con actitudes de escrache o repudio desde el anonimato y la cobardía, como la emisión de afiches y la identificación de periodistas.

Esto no es nuevo; lo hemos sostenido en forma permanente, porque creemos sinceramente en el valor de la democracia y en el ejercicio de la libertad. Aquí estuvo el doctor Alfonsín como senador –un hombre que había sido presidente de la Nación– y en los momentos más difíciles que vivió la Argentina allá por 2001 fue agredido injusta, vil y miserablemente en la puerta de su casa. También sufrieron agresiones el diputado Rossi así como la ministra de Desarrollo Social, a través de escraches que venían de distintos sectores. Estos métodos son intolerantes e indudablemente no pueden ser consentidos.

En ese sentido, hemos mantenido una línea de coherencia y la queremos ratificar hoy. No estamos de acuerdo con los anónimos de los afiches ni con las listas o las imágenes. Me acuerdo que durante el conflicto con el campo, cuando se debatió la Resolución 125, los senadores que íbamos a votar a favor salíamos identificados con fotos en las solicitadas. Ese tampoco era un método de tolerancia democrática, en un escenario que tenía que resolver el Congreso a través del juego de las mayorías y minorías, como finalmente se hizo. Sin embargo, esos sectores también jugaban fuerte en la sociedad argentina, marcando actitudes de gran intolerancia, de agresión y de violencia.

Como dijo el otro día la presidenta de la Nación en Córdoba “Todos tienen que bajar un cambio". Hay que bajar los decibeles en la Argentina. En ese sentido, la presidenta permanentemente ha defendido el derecho a expresarse y garantizado las libertades. Es más; a la presidenta le dijeron cosas de extrema gravedad, que lindaron con la ofensa personal, y aparecieron en medios y revistas; incluso le inventaron supuestas enfermedades. Todo eso fue publicado en primera plana y hasta con fotos. Sin embargo, nunca hubo una acción del gobierno tendiente a lesionar el derecho de esa revista o medio a seguir saliendo periódicamente. Por ejemplo, la última semana salió una foto del ex presidente de la Nación, vistiendo un uniforme nazi.

Esta situación de tensión que se da en la relación prensa-gobierno indudablemente se da en el conjunto de las sociedades modernas y es casi una constante. Los países modernos también sufren tensiones y muchas veces hay discusiones de carácter frontal. El ex presidente y la presidenta muchas veces tomaron el micrófono para decir lo que pensaban con respecto a algunas informaciones que consideraban distorsionadas; y tienen derecho a hacerlo. Tienen derecho a discutir, a disentir y a plantear su posición frente a la información.

Pero eso no se tiene que confundir con métodos que nosotros, desde nuestra estructura democrática −desde nuestro propio gobierno−, no compartimos. El jefe de Gabinete se refirió claramente con relación a este tema diciendo que rechazaba y repudiaba la metodología de los afiches anónimos; también se expresó en el mismo sentido el ministro del Interior. Ambos hablaron en representación del gobierno. Incluso, si se analizan con detenimiento las palabras del titular del COMFER se advertirá que descalifica el carácter anónimo de los afiches y que dice que no tienen ninguna representatividad.

Por lo tanto, existe una línea clara acerca de esta cuestión, y coincidimos en que hay que fijar una posición frente a estos temas. Creemos necesario hacerlo en el ámbito del Parlamento, tal como lo hemos hecho en otras oportunidades. Ahora bien, escuché algunos discursos a través de los cuales se trataba de hacer responsable al gobierno por estas cuestiones, lo cual me parece absolutamente injusto. Quizás, haya grupos o sectores que tienen afinidad con el gobierno y que se equivocan. Verdaderamente, si esos grupos que fueron a la Feria del Libro y generaron un alto nivel de violencia creen que con ese accionar le están haciendo un favor al gobierno, debo decirles que lograron absolutamente todo lo

contrario.

En un momento en que el gobierno tiene una fuerte recuperación, la economía está mejor y la imagen de la presidenta ha crecido en las principales encuestas de los encuestadores del país, ¿podría creerse que esos hechos favorecen al gobierno? Por lo tanto, habría que preguntarse algunas cosas. Tal vez, algún imbécil piense que eso puede favorecerlo; en ese caso, decididamente se trataría de un imbécil. Creo que eso no favorece al gobierno sino que va en su contra. Un hecho de violencia en la Feria del Libro no es bueno. Además, si la intención era minimizar el libro que hablaba del INDEC, con esos actos se le dio una difusión extraordinaria y, seguramente, se agotarán todas las ediciones. Quizás hasta se convierta en un *best seller*. Entonces, creo que hay cosas que tienen sentido común.

La verdad es que estas cosas no favorecen al gobierno. Y nosotros estamos dispuestos a seguir un debate democrático. En este sentido, hay temas que indudablemente hemos votado en esta Cámara, como el vinculado con la ley de medios, por lo que nuestro compromiso está puesto en un proceso más democrático en la comunicación y en la necesidad de la desmonopolización de la información, para que ella sea más plural, más abierta y no tan concentrada. Y todas estas cuestiones las hemos discutido aquí. Estamos sosteniendo este debate y creemos que indudablemente es un tema que la Corte debería resolver favorablemente, porque fue una ley votada con mayoría, después de un debate intenso y luego de una participación ciudadana extraordinaria en los foros. Pero esto de ninguna manera implica el agravio, la ofensa o la estigmatización a trabajadores de prensa.

Nuestro debate es con las voces concentradas y con una visión de la Argentina de hoy que dice que está todo mal, que es todo muy obscuro.

Con todo el respeto por el señor senador Juez, el miedo es un concepto que hay que analizar, porque el gobierno no lo instala; el gobierno no ha reprimido a organización o movilización alguna. La verdad es que para mi gusto –por así decirlo– acá todo el mundo hace lo que quiere, sale a la calle, la corta y ello se hace en el marco de un ejercicio de libertad extrema; y el gobierno los ha respetado, ha permitido el ejercicio del reclamo, de la libertad. Nunca ha habido una represión. Entonces, ¿de qué miedo estamos hablando? Estamos hablando acá de un Estado democrático, de un gobierno democrático, que nunca ha caído en la represión, en el golpe a manifestantes, en la generación de situaciones de violencia. Me parece que aquí también tenemos que ser justos y equitativos en términos de decir las cosas como realmente han sido.

Entiendo la preocupación de los periodistas; tienen derecho a ejercer con toda la plenitud y libertad su tarea –son trabajadores de prensa– y esto es lo que nosotros hoy estamos manifestando en una declaración unánime, que considero contiene todas las visiones y todas las expresiones de los distintos senadores. Me parece que los otros comentarios se exceden. Tengo la certeza y la seguridad de que nuestro gobierno no está involucrado en ninguno de estos temas.

Hay organizaciones sociales que tienen respeto internacional, como Madres de Plaza de Mayo, por lo que exigirle al gobierno que impida que un determinado grupo no haga ciertas cosas, me parece que es pedirle demasiado, máxime que las Madres siempre han tenido un gran ejercicio de su libertad individual, de sus opiniones y de sus acciones.

En consecuencia, y en tono de reflexión, frente a estas cosas, en este año del Bicentenario, debemos encontrar algunos caminos. Me quedo con la frase del senador Rodríguez Saá, cuando señaló que en la Argentina ha faltado una voluntad común de reencontrarnos. Este Bicentenario podría ser un buen espacio y un buen momento para encontrar algunos ejes que permitan que el país siga mejorando, que su economía siga creciendo. Hagamos cosas con un sentido positivo y no destructivo.

En este sentido, también se lo digo a la prensa, con todo el respeto que uno tiene por ellos, porque son uno de los ejes centrales de la vida en democracia –alguien recordó a Mariano Moreno con *"La Gaceta";* nuestros mejores héroes, los más revolucionarios; Monteagudo y Moreno fueron los grandes periodistas de ese tiempo– y también tienen un deber que es el de informar con equilibrio, tratar también de que las expectativas del país no se derrumben. Esto no quiere decir que hagan, como se decía, el diario de Yrigoyen. Pero una mirada más equilibrada, muchas veces puede ayudar a mejorar las expectativas. Y usted sabe, señor presidente, que las expectativas en la economía de un país son importantes.

Entonces, nos solidarizamos con estos periodistas, como ya ha expresado la mayoría de los senadores de mi bloque. Así mismo, sostenemos la defensa de nuestro gobierno, porque es un gobierno democrático que ha garantizado siempre las libertades públicas, y estamos dispuestos a votar favorablemente la resolución que se acordó en la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión, que conduce la señora senadora Estenssoro.

Sr. Presidente. – Si no hay más oradores, vamos a pasar a la votación.

Tiene la palabra el señor senador Mestre.

Sr. Mestre. – Señor presidente: pido autorización para efectuar una inserción.

Sr. Presidente. – Se van a votar los pedidos de inserción.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado. [1]

Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro. – Señor presidente: quiero agradecer este debate. Creo que fue muy importante y ha sido respetuoso y profundo.

Solamente quiero aclarar que la señora senadora Negre de Alonso me ha pedido que manifieste que el expediente S.- 1056, de su autoría y del señor senador Rodríguez Saá, referido a los hechos ocurridos en la Feria del Libro, también incluye los agravios sufridos por Hilda Molina, quien tuvo dificultad para presentar su libro.

Sr. Presidente. – Pero ese es otro tema…

Sra. Estenssoro. – No; estaba incluido entre los expedientes, pero como no se mencionó el caso de Hilda Molina, quien no es periodista sino autora de un libro, ella quería aclararlo.

Sr. Presidente. – Está bien, senadora. Pero ahora vamos a considerar el proyecto de resolución. Y después pasaremos al otro tema.

En primer lugar, corresponde considerar el tratamiento sobre tablas, porque se había votado la preferencia.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

En consideración en general el proyecto de declaración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.[1]

10

REPUDIO DE MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA EN LA FERIA DEL LIBRO

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: pido que por Secretaría se lea el texto unificado del proyecto referido a los actos de violencia ocurridos en la Feria del Libro.

---

[1] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente. – No se había leído. Por eso lo vamos a considerar ahora.
Sr. Secretario (Estrada)**.** – El texto unificado dice: "El Senado de la Nación declara su más enérgico repudio a las manifestaciones de intolerancia ocurridas durante la presentación del libro "Indek, historia íntima de una estafa", escrito por el periodista Gustavo Noriega, en el marco de la 36° Exposición Internacional de la Feria del Libro. Que asimismo, manifiesta su preocupación por la vulneración del derecho constitucional a la libertad de expresión."
Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.
Sra. Escudero. – Señor presidente: la declaración que se leyó no incluye los actos de violencia perpetrados también contra la doctora Hilda Molina, cuando ella iba a presentar su libro. Entonces, creo que si hacemos una genérica expresión de repudio a los hechos de violencia durante la Feria del Libro, sin individualizarlos, cubrimos las dos situaciones.
Sr. Presidente. – Si hay acuerdo, generalizamos de esa manera el texto, conforme lo ha sugerido la señora senadora Escudero.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: pido que se individualicen los dos casos, con las frases respectivas. Falta una frase, nada más. Hay que individualizar las dos situaciones. El nombre de los dos libros, la presentación de los libros…
Sr. Pichetto. – Se delegue en la Secretaría la redacción.
Sr. Presidente. – Si hay acuerdo, se delega la redacción, para que se establezca conforme al criterio general…

– Asentimiento.

Sr. Secretario (Estrada). – No quería meter a la embajada de Cuba en esto, nada más…
Sr. Romero. – ¿Qué tiene que ver la embajada…?
Sr. Presidente. – En consideración el proyecto, con el agregado propuesto por el señor senador Morales.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia. [1]

11
PLAN DE LABOR

Sr. Presidente. – Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado en la reunión de labor parlamentaria celebrada ayer. [1]

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

12
ACUERDO
O.D. N° 118 (NI)
ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR

Sr. Presidente. – Pasamos a sesión de acuerdos.

Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos mediante el cual el Senado de la Nación resuelve prestar su acuerdo a la presidenta de la Nación para promover

[1] Ver el Apéndice.

al grado inmediato superior con fecha 31 de diciembre de 2009 al capitán de fragata don Juan Carlos Frías. Es respuesta al mensaje N° 74 del Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Guinle.

Sr. Guinle. – Señor presidente: el acuerdo tiene dictamen unánime.

También hay otros acuerdos con dictamen unánime, ¿verdad, secretario?

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Hay dos más.

Sr. Guinle. – Tiene uno de un juez –de un magistrado– y otro más de personal militar de la Fuerza Aérea.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Exactamente; damos lectura y votamos todos juntos.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Bortolozzi.

Sr. Bortolozzi. – Señor presidente: yo había presentado un proyecto diciendo que los acuerdos que acá votamos son parodias porque no tenemos con tiempo en nuestros despachos los nombres, los antecedentes y el legajo de las personas a las que les damos un acuerdo para cargos importantes.

Tampoco tenemos los de aquellos que se han dejado de lado. Porque si se mandan tres jueces, se elige uno y quedan dos afuera, o si se elige una lista de militares y –de los que enviaron las Fuerzas Armadas– quedan unos afuera no sabemos por qué.

Por esta única vez voy a votar. Pero después yo exijo y pido preferencia para el despacho de mi proyecto sobre la forma de realizar acuerdos –después le voy a dar el número–, porque de lo contrario nunca más yo me voy a prestar a esta parodia.

Esto lo digo con excepción del acuerdo para designar embajadora a Vaca Narvaja, de quien todos conocemos sus antecedentes.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Guinle.

Sr. Guinle. – Suavemente, por lo de parodia…

Los antecedentes están todos en comisión; han podido ser consultados; fueron consultados. Creo que todos los que firman los expedientes de acuerdos, que en este caso no tienen disidencia, lo han hecho absolutamente a conciencia. De hecho, cuenta con la firma no sólo del oficialismo sino también de representantes de distintos sectores que integran este Senado.

En cuanto a las atribuciones que tiene el pleno, debo decir que el pleno aprueba o rechaza los acuerdos que se proponen: esa es la tarea que tiene. En su caso, cuando son acuerdos de pliegos de las Fuerzas Armadas o cuando son pliegos de jueces donde se propone uno –más allá de que haya venido una terna–, tienen un proceso que está previsto en el propio Reglamento de este cuerpo.

Así que, más allá de todas estas circunstancias, hay un Reglamento absolutamente circunspecto, meticuloso en lo que es el tratamiento de los pliegos de los jueces, que exige publicidad, cosa que se realiza; publicación de edictos; oposición; merituación; y en todo caso, si llega a haber cargos o impugnaciones, traslado de los mismos y resolución. Ese es el caso para cada uno de los dictámenes, como el que hoy se pone en consideración.

Este dictamen se refiere al acuerdo para el doctor Fernando Eugenio Pisano, que está propuesto para ser designado como juez de Cámara en el Tribunal Oral de Menores Nº 2 de la Capital Federal. Tiene cinco o seis carillas, porque se hace cargo de cada una de las objeciones y de los trámites que ese acuerdo demandó. Inclusive, tuvo un trámite porque se planteó una nulidad que se sustanció en el Ministerio de Justicia y se resolvió con un recurso jerárquico en el Poder Ejecutivo de la Nación.

Los demás pliegos que se ponen en consideración, como el del capitán de navío, que

se votó, y estos otros de la Fuerza Aérea, que son el vicecomodoro del Cuerpo de Servicios Profesionales, Jorge Re; y del Cuerpo Comando, Molero, Picaroni, Albarellos y López, que serán luego leídos por el señor secretario, tienen la totalidad de las cuestiones reglamentarias previstas: informes de la Junta de Calificación, informes de la Secretaría de Derechos Humanos e informes del CELS. Todos son favorables, no tienen objeciones, y han tenido el suficiente término para ser aprobados; obviamente. el término suficiente para ser tratados hoy luego de la respectiva reunión de comisión.

En consecuencia, señor presidente, quisiera que el señor secretario lea los pliegos que restan y los ponga luego en consideración.

Gracias, señor presidente.

Sr. Castillo. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Castillo.

Sr. Castillo. – Es solamente a los efectos de decir lo siguiente.

Muchos de nosotros no formamos parte de la Comisión de Acuerdos, y hasta no hace mucho había una práctica a través de la cual se nos giraba a cada uno de los despachos los nombres de las personas cuyas nominaciones iban a ser tratadas. Yo no pretendo que se nos giren todos los antecedentes pero sí los nombres, como yo he recibido en mi despacho hasta el año pasado o el anteaño.

Para los temas que más nos interesan vamos a la comisión. La verdad es que nunca hemos tenido ningún problema en todos estos años; pero de última quizá, si vuelve la costumbre esa de girarnos con alguna antelación los nombres y los cargos, cuando a alguno nos interesa algún caso en particular podemos ir a la comisión a efectos de poder fundamentar mejor nuestra opinión.

Sr. Guinle. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Guinle.

Sr. Guinle. – Así se ha hecho y así se va a hacer: es decir que circulan, y la totalidad de los antecedentes obran siempre en comisión para ser consultados.

En la próxima semana se va a publicar un listado de jueces que van a ser evaluados. Ese listado de jueces se publica en el Boletín Oficial, en periódicos; luego se evalúan en la Comisión de Acuerdos y, obviamente, son de conocimiento de todo el pleno.

Gracias, señor presidente.

Sr. Mayans. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans. – También como miembro de la Comisión de Acuerdos quiero decir que acá hay un tema importante: todos los antecedentes siempre están en Intranet; además, pueden ser consultados por cualquier ciudadano porque están en el sitio *web* del Senado. O sea que esto es absolutamente público. En ese sentido, no existe falta de información porque están en el sitio de Internet del Senado y, además, reitero que puede ser consultado por cualquier ciudadano entrando a la página del Senado. Ahí está toda la información que se necesita; inclusive de las resoluciones que toma la Presidencia.

Acá no hay documentos secretos, presidente.

Sr. Guinle. – Además, el propio Reglamento de este cuerpo establece que las audiencias y las reuniones de la Comisión de Acuerdos son públicas.

Mañana habrá una reunión de la Comisión de Acuerdos con la citación de cuatro militares y la propuesta como embajadora en México de Patricia Vaca Narvaja. Así que todos los colegas están invitados si están tan interesados en conocer cómo se desarrollan las reuniones de comisión.

Gracias, señor presidente.

Sr. Verna. – Pido la palabra.
Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Verna.
Sr. Verna. – Tal como dijo recién el senador de Chubut, presidente de la Comisión, mañana hay reunión de la Comisión de Acuerdos; y, vista la preocupación de la senadora por Formosa, quiero decir que ninguno de los cuatro militares que vienen mañana fue aprobado por la Junta de Calificación. Incluso, hay uno que prestó servicio en la Escuela de Mecánica de la Armada en el año 78.

O sea que creo que va a ser una reunión interesante.

Sra. Escudero. – Pido la palabra.
Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.
Sra. Escudero. – Para mayor información de la senadora Bortolozzi, ese militar promovido que prestó servicios en la Escuela de Mecánica de la Armada tenía el visto bueno de Chamorro.
Sr. Guinle. – Pido la palabra para hacer una aclaración, presidente.
Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Guinle.
Sr. Guinle. – Esto parece todo muy jocoso, pero los propuestos vienen mañana para ser evaluados. Entonces, tendría que haber un poquitito de respeto: no prejuzgar, escuchar, y luego de escuchar evaluar y decidir.
Sr. Presidente. – Por Secretaría se dará lectura.
Sr. Secretario (Estrada)**. –** El Senado de la Nación resuelve: Artículo 1°.- El Senado presta su acuerdo a la Presidenta de la Nación, para promover al grado inmediato superior, en las fechas que en cada caso se expresan, al Personal Militar de la Fuerza Aérea, que a continuación se detalla: para promover al grado inmediato superior con fecha 31/12/2007, Vicecomodoros, Cuerpos de los Servicios Profesionales, don Jorge Roberto Re.

Para promover al grado inmediato superior con fecha 31/12/2008: Cuerpo de Comando “A”: don Manuel Tomás Molero, don Raúl Daniel Picaroni, don Gustavo Manuel Albarellos, y don Sergio Alberto López.

Artículo 2º. – Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, en respuesta a su Mensaje N° 73 de fecha 15 de Enero de 2010.
Sr. Presidente. – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

En consideración en general.

Tiene la palabra la señora senadora Bortolozzi de Bogado.

Sra. Bortolozzi de Bogado. – Señor presidente: solicito autorización al cuerpo para abstenerme de votar.
Sr. Presidente. – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado. La señora senadora Bortolozzi de Bogado queda autorizada para abstenerse de votar.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en forma conjunta los órdenes del día no impresos N° 118 y N° 119.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Quedan aprobadas las resoluciones. Se harán las comunicaciones

correspondientes. [1]

13

ACUERDO

JUEZ DE CÁMARA DEL TRIBUNAL ORAL DE MENORES N° 2 DE LA CAPITAL FEDERAL

Sr. Presidente. – Corresponde considerar el dictamen no impreso de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita el acuerdo correspondiente para designar juez de Cámara en el Tribunal Oral de Menores N° 2 de la Capital Federal al doctor Fernando Eugenio Pisano. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes. [1]

14

S.-2.646/09 y otros

ENTREGA VOLUNTARIA DE ARMAS. MOCIÓN DE PREFERENCIA

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Biancalani.

Sr. Biancalani. – Señor presidente: solicito una preferencia para la próxima sesión, con dictamen de comisión, para los proyectos S. 2.646, S. 2.848 y S- 2.388 –unificados-, que tratan sobre la entrega voluntaria de armas.

Sr. Presidente. – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de preferencia, con despacho de comisión, formulada por el señor senador Biancalani.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobada.

15

S.-1.038

RECHAZO A LEY DEL ESTADO DE ARIZONA SOBRE CRIMINALIZACIÓN DE LA INMIGRACIÓN. MOCIÓN DE PREFERENCIA

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: solicito una preferencia para la próxima sesión, con dictamen de comisión, para el proyecto de declaración que figura en el expediente S.- 1038, que expresa el rechazo a la sanción de la ley del estado de Arizona por el que se criminaliza la inmigración.

Sr. Presidente. – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de preferencia, con despacho de comisión, formulada por la señora senadora Escudero.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobada.

[1] Ver el Apéndice.

16
REPRESENTACIÓN ANTE LA OIT

Sr. Presidente. – Secretaría me informa que a pedido del señor senador Martínez se ha acercado un proyecto de resolución vinculado con la facultad de delegar a esta Presidencia la propuesta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social para designar la integración en la representación ante la reunión de la Organización Internacional del Trabajo que se realizará próximamente.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la facultad de delegar esta función en la Presidencia.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobada.

17
CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE ÓRDENES DEL DÍA

Sr. Presidente. – Corresponde considerar en conjunto los dictámenes de comisión con proyectos de comunicación, resolución y declaración sin observaciones que por Secretaría se enunciarán. Figuran en el Anexo I.

Sr. Secretario (Estrada). – Órdenes del Día números 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93.

– *Los Órdenes del Día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Solicitud de informes sobre el superávit fiscal 2009 (O.D. N° 026/10)

Juicios iniciados en Italia contra la Argentina (O.D. N° 028/10)

Productos importados a precios de *dumping* (O.D. N° 029/10)

Situación fiscal de las entidades no financieras (O.D. N° 030/10)

Obtención de créditos para infraestructura y protección social (O.D. N° 031/10)

Línea de crédito para la compra de maquinaria agrícola de producción argentina (O.D. N° 032/10)

Ampliación de medidas de profilaxis respecto del virus de la gripe A (H1N1) en entidades bancarias y financieras (O.D. N° 033/10)

Aplicación de medidas referidas al cumplimiento de la ley sobre tarjetas de crédito (O.D. N° 034/10)

Proyectos de inversión adheridos al régimen creado por la ley de Promoción de Inversiones en Bienes de Capital y Obras de Infraestructura (O.D. N° 035/10)

Línea de créditos hipotecarios denominada “El crédito para tu casa” (O.D. N° 036/10)

Programa para el desarrollo regional y sectorial (O.D. N° 037/10)

Grado de cumplimiento que registran los socios partícipes de la sociedad de garantía recíproca “Garantizar” (O.D. N° 038/10)

Pedido de informes sobre la compra del Estado nacional de los fondos públicos de inversión (O.D. N° 039/10)

Solicitud para que los bancos comerciales y entidades financieras valúen sus bonos y títulos públicos al valor neto de realización (O.D. N° 040/10)

Instalación de cajeros automáticos en el Banco de la Nación Argentina de La Rioja. (O.D. N° 045/10)

Beneplácito por la sanción de una circular del Banco Central (O.D. N° 046/10)

Apertura de una sucursal del Banco de la Nación Argentina en Santa Cruz (O.D. N° 047/10)

Habilitación de una sucursal del Banco de la Nación Argentina en Palpalá, Jujuy (O.D. N° 048/10)

Fiesta Provincial de la Miel Expo Apícola del Mercosur (O.D. N° 049/10)

Fiesta Provincial del Surubí (O.D. N° 050/10)

V Conferencia Internacional de Leguminosas (O.D. N° 051/10)

Trabajos realizados en la Estación Experimental Agropecuaria INTA-Balcarce (O.D. N° 052/10)

Adhesión al Día Forestal Mundial (O.D. N° 053/10)

Pesar por el fallecimiento del escritor Tomás Eloy Martínez (O.D. N° 058/10)

Reducción de piratería de *software* (O.D. N° 059/10)

Pesar por el fallecimiento del periodista Enrique Oliva (O.D. N° 060/10)

Pesar por el fallecimiento del periodista Eduardo Kimel (O.D. N° 061/10)

Seminario “Internet del Futuro” (O.D. N° 062/10)

Reconocimiento a la provincia de San Luis como la ciudad más digital del país (O.D. N° 063/10)

Pesar por el fallecimiento del periodista José María Pasquini Durán (O.D. N° 064/10)

Pesar por el fallecimiento del periodista y escritor Bernardo Ezequiel Koremblit (O.D. N° 065/10)

Baja en el sector de transporte de cargas aéreas (O.D. N° 066/10)

Convenio de traspaso de la ruta provincial 48 a jurisdicción nacional. (O.D. N° 067/10)

Llamado a licitación pública para obras de una ruta en Chubut (O.D. N° 068/10)

Ejecución de una obra del “Plan Federal II” (O.D. N° 069/10)

Distribución de los fondos del Sistema Integrado de Transporte Automotor (O.D. N° 070/10)

Reparación de la ruta nacional 34 (O.D. N° 071/10)

Licitación de la obra Presa de Embalse El Shincal (O.D. N° 072/10)

Sistema de desagües cloacales en departamentos de Catamarca (O.D. N° 073/10)

Provisión de agua potable a San Fernando del Valle de Catamarca (O.D. N° 074/10)

Ensanchamiento, división, señalización e iluminación en un tramo de la ruta nacional 9 (O.D. N° 075/10)

Falta de mantenimiento de un tramo de la ruta nacional 34 (O.D. N° 076/10)

Mantenimiento de las rutas nacionales 9 y 34 en Salta (O.D. N° 077/10)

Proyectos en ejecución financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (O.D. N° 078/10)

Compensación deudas fiscales del transporte automotor (O.D. N° 079/10)

Construcción de la autovía Córdoba-Río Cuarto (O.D. N° 080/10)

Mantenimiento e iluminación de una ruta nacional en La Merced, Salta (O.D. N° 081/10)

Refugios para el transporte público en la ruta nacional n° 95 (O.D. N° 082/10)

Conexión vial entre Reconquista, Santa Fe y Goya (O.D. N° 083/10)

Frecuencia aérea hacia Esquel, Chubut (O.D. N° 084/10)

Transferencia de fondos del proyecto de agua potable a Piamonte, Santa Fe (O.D. N° 085/10)

Señalización y colocación de barreras en pasos a nivel en Pinto (O.D. N° 086/10)

Suspensión de vuelos de Aerolíneas Argentinas entre Buenos Aires y Chapelco (O.D. N° 087/10)

Licitación para la construcción de la interconexión vial Reconquista-Goya (O.D. N° 088/10)

Conducto pluvial subterráneo en la ciudad de Firmat, Santa Fe (O.D. N° 089/10)

Sistema lumínico del vertedero de la presa de Río Hondo (O.D. N° 090/10)

Construcción de un distribuidor de tránsito entre las rutas 34 y 92 en Colonia Dora (O.D. N° 091/10)

Traza de la ruta nacional 65 en el noreste argentino (O.D. N° 092/10)

Construcción de rotondas de distribución de tránsito en Santiago del Estero (O.D. N° 093/10)

Sr. Presidente. – En consideración.

Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – He conversado sobre esto con el señor senador Pichetto. Hay varios temas que no se habían incluido dentro de estos órdenes del día a considerar en esta sesión, pero dentro de ellos había varios pedidos de informe y habíamos acordado, como criterio general, que esa clase de proyectos serían aprobados.

Me refiero al orden del día número 10, que contiene un pedido de informes sobre el fondo fiduciario de desarrollo provincial. Solicito su incorporación dentro de los órdenes del día a considerar.

Lo mismo pido para los órdenes del día número 11, donde se solicitan informes sobre productos que se encuentran bajo el régimen de licencia no automática de importación; orden del día número 12, donde se solicitan informes sobre los fondos fiduciarios constituidos durante los años 2008 y 2009; orden del día número 13, donde se solicitan informes sobre los fondos fiduciarios públicos mencionados en el anexo del decreto 906/04; el número 14, por el que se solicitan informes sobre el monto adeudado a las empresas en concepto de devolución del IVA por exportaciones; el número 16, por el que se solicitan informes sobre un préstamo otorgado por el BID destinado a políticas de inclusión social; el número 17, por el que se solicitan informes sobre el envío de fondos adeudados por la Nación a la provincia de Córdoba; el número 18, por el que se solicitan informes sobre el Fondo Federal Solidario; el número 19, por el que se solicitan informes sobre el grado de adhesión registrado por la moratoria fiscal y previsional; el número 23, por el que se solicitan informes sobre la reasignación de partidas para el Programa “Fútbol para Todos”.

Reitero que se trata de órdenes del día que contienen pedidos de informes.

– Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Productos que se encuentran bajo el régimen de licencia no automática de importación, (O.D. N° 11)

Fondos fiduciarios constituidos durante los años 2008 y 2009, (O.D. N° 12)

Fondos fiduciarios públicos mencionados en el anexo del decreto 906/04, (O.D. N° 13)

Monto adeudado a las empresas en concepto de devolución de IVA por exportaciones. (O.D. N° 14)

Préstamo otorgado por el BID, destinado a políticas de inclusión social. (O.D. N° 16)

Envío de fondos adeudados por la Nación a la provincia de Córdoba. (O.D. N° 17)

Fondo Federal Solidario. (O.D. N° 18)

Grado de adhesión registrado por la moratoria fiscal y provisional. (O.D. N° 19)

Reasignación de partidas para el Programa "Fútbol para Todos". (O.D. N° 23)

Sr. Presidente. – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Quedan aprobados.[1]

Sra. Quintela. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Quintela.

Sra. Quintela. – Señor presidente: no veo el proyecto de declaración de mi autoría referido a la Feria del Libro...

Sr. Presidente. – Se va a votar al final.

18

O.D. N° 7/10

SUSTITUCIÓN DE UN ARTÍCULO DE LA LEY DE REFORMA IMPOSITIVA

Sr. Presidente. – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de la ley en revisión por el que se sustituye un artículo de la Ley de Reforma Impositiva.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Está referido a que se exime de derecho de importación y demás tributos que gravan los bienes donados cuyo destinatario sean el Estado nacional, provincial o municipal; entes autárquicos o descentralizados, y las entidades sin fines de lucro que certifiquen la exención prevista en el inciso f) del artículo 20 de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

Sr. Presidente. – En consideración en general.

Sr. Pichetto. – Es un proyecto de ley que viene con sanción de Diputados, ¿no?

Sr. Presidente. – Sí; se convertiría en ley.

Tiene la palabra la señora senadora Parrilli.

Sra. Parrilli. – Señor presidente: quiero hacer una moción de orden a efectos de que el dictamen vuelva a comisión a fin de hacer un nuevo análisis, en los términos del artículo 140, inciso 8), del Reglamento. Fundo este pedido en que el tema no fue tratado por el pleno de la comisión.

En realidad, la exención a las importaciones ya estaba pautada para los gobiernos nacional, provincial y municipal. Aquí se incorporan las entidades sin fines de lucro y lo novedoso del proyecto es que se otorgan exenciones impositivas a las entidades mencionadas.

Las importaciones que son eximidas se refieren a acciones solidarias, sociales, sanitarias o de asistencia en catástrofes y emergencias, y no estarían eximidos otros tipos de donaciones.

Por lo cual, en virtud del diálogo que hemos tenido esta tarde, pediría que vuelva a la Comisión de Presupuesto y Hacienda a fin de que el proyecto sea analizado nuevamente con mayor amplitud.

Sr. Presidente. – Al ser una moción de orden debe ser votada.

De todas maneras, como ayer había acuerdo en el tema en la reunión de labor parlamentaria haré una consulta con el resto de los bloques para ver si debe ser nuevamente girado a la comisión.

Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero. – Señor presidente: quiero decir que el tema fue tratado en comisión. Suponíamos que podía tener consenso ya que quienes hemos gobernado provincias sabemos

[1] Ver el Apéndice.

que, por gestiones de argentinos que viven en el exterior, se consiguen donaciones de equipamiento tipo una ambulancia de emergencia, un camión de bomberos y cosas importantes; pero allí comienzan los problemas.

Reitero: conseguir las donaciones es fácil, porque generalmente es fruto de la gestión de un argentino o comprovinciano que vive en el extranjero. Pero luego comienzan los problemas. ¡Jamás se consigue un permiso y lo que mata la opción es pagar los impuestos porque, al ser donado, no está en el presupuesto y no puede justificarse el egreso presupuestario del pago de los recargos! Ese es el problema.

Creo que es correcto que sean los Estados para que no se arme un negocio –a través de fundaciones o algo así– de importación sin impuestos. Porque para los argentinos, lamentablemente, hecha la ley hecha la trampa. Entonces, No abramos la puerta a otros sectores. Si hay una entidad de bien público, que vaya a su gobierno y lo pida. De seguro, el gobierno lo va a canalizar.

Los gobiernos son responsables de estas cosas. Entonces, me parece que sobre este tema, además de ser tratado en comisión, se podría lograr un consenso para que salga.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Verna.

Sr. Verna. – Entiendo la preocupación de la senadora por Neuquén, pero me parece lo más práctico sería votar este proyecto y trabajar en complementar otro con las necesidades que ha manifestado la senadora.

Con esto, dándole sanción definitiva, estamos favoreciendo a las cooperativas, a las asociaciones de bomberos y a aquellos que reciben equipamiento del extranjero y que podrían disponer de estos bienes inmediatamente. Mientras tanto, podemos buscar la alternativa, con un nuevo proyecto, que atienda las necesidades que la senadora ha planteado y que son razonables.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Con respecto a las observaciones de la senadora, que ya me planteara hoy por la tarde, debo decir que es cierto que este proyecto ya venía desde hace bastante tiempo; y tiene que ver con las donaciones.

Yo viví una experiencia muy interesante con el hospital de Bariloche, que había recibido donaciones de sillas de rueda, de instrumentos de recuperación para gente discapacitada, etcétera, y en realidad era tan cara la parte de derechos de importación que no la podíamos pagar.

Es algo que se repite en muchas instituciones de bien público; también, en hospitales que reciben ayuda de Europa o de Estados Unidos.

Me parece que el proyecto es bueno. En todo caso, que la senadora Parrilli deje puntualmente sus observaciones y tratemos de sacarlo.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Roy Nikisch.

Sr. Nikisch. – Seré breve.

Creo que esto lo hemos analizado. Es un tema muy importante para los que hemos estado en gestión. Acá se agrega, además, algo que también es muy importante: ponerle plazo perentorio a la Aduana para la entrega, si es de bienes perecederos o no perecederos.

Esto es mucho más importante, o tan importante como el costo que tenía. Me ha tocado, inclusive siendo gobernador, acompañar a una organización religiosa que hacía tres años que no podía retirar las cosas de la Aduana. Entonces, de esta manera estamos zanjando un problema. Si en el futuro hay que modificarlo, se modificará; pero creo que este es un proyecto que hemos analizado.

De seguro, quienes han hecho gestiones saben –el senador Pichetto lo ha manifestado claramente– que es un paso importante y una buena señal sobre todo para las entidades

intermedias que, a diferencia del gobierno provincial o nacional, no tienen la suficiente fuerza. Los que hemos estado desde el 83 en gestión municipal sabemos que hemos perdido muchas donaciones del extranjero por no tener esta herramienta.

Por eso creo que es conveniente aprobarlo.

Sr. Presidente. – Senadora Parrilli: ¿retira la moción? Si no, la tengo que someter a consideración.

Sra. Parrilli. – No; yo voy a mantener las objeciones. Quiero que conste en actas la objeción que voy a hacer.

No estaba oponiéndome sino que estaba pidiendo simplemente una semana más para poder analizarlo. Pero, bueno: parece que todo lo que se habló de tratar de dialogar y de compartir no es tal.

Quiero dejar sentadas estas objeciones y aclarar que, en todo caso, las organizaciones sociales tampoco se verían beneficiadas, porque en el caso de que sean otras donaciones, por ejemplo de bienes culturales u otros no comprendidos aquí en la ley, no los podrían recibir y tendrían que pagar los impuestos.

Dejo planteadas las objeciones.

Sr. Presidente. – Deja planteadas las objeciones, pero retira la moción de orden de acuerdo con el pedido que hizo el senador Pichetto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular….

Sra. Parrilli. – Señor presidente: pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente. – Si no se hace uso de la palabra se va a votar el pedido de abstención de la señora senadora Parrilli.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Está autorizada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.

– *Se práctica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 59 votos por la afirmativa y una abstención.

– *El resultado de la votación surge del Acta N° 1* [1]

Sr. Presidente. – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.[1]

19
O.D. N° 56/10
MODIFICACIÓN DE LEY DE CONTRATO DE TRABAJO

Sr. Presidente. – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en el proyecto de ley venido en revisión, por el que se modifica la Ley de Contrato de Trabajo, sobre igualdad de condiciones.

Sr. Secretario (Estrada). – Se trata de la incorporación como artículo 17 bis a la ley 20.744 el siguiente texto: “Las desigualdades que creara esta ley a favor de una de las partes sólo se entenderán como forma de compensar otras que de por sí se dan en la relación”.

Sr. Presidente. – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Martínez.

Sr. Martínez (A. A.). – Señor presidente: como bien decía el secretario, se trata de la incorporación de un artículo 17 bis a la Ley 20.744. En ese sentido, quisiera leer el artículo 19 de la ley del año 1974. Dice así: “Las desigualdades que creara esta ley a favor de una de

[1] Ver el Apéndice.

las partes sólo se entenderán como forma de compensar otras que de por sí se dan en la relación".

Para quienes, de alguna manera, analizamos un poco lo que es la legislación del trabajo, esta es una reivindicación para el doctor Norberto Centeno, uno de los responsables más importantes de la redacción original. Este artículo fue derogado en 1976, al asumir una nueva dictadura en el país. Luego, con el avatar de los tiempos, se intentó en más de una oportunidad reponerlo. En este momento lo estamos haciendo, incorporando como artículo 17 bis la misma redacción que Centeno le dio en ese entonces. Todos recordarán también que, en la "Noche de las Corbatas", Centeno fue uno de los primeros desaparecidos, como tantos que habían actuado en función de los trabajadores.

Por lo tanto, con la reposición de un artículo de estas características, creo que es un buen homenaje que le hacemos en un día como hoy.

Sr. Pichetto. – En efecto, es muy bueno el recordatorio del doctor Centeno.

Sr. Martínez (A. A.). – Se lo merece.

Sr. Presidente. – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 55 votos por la afirmativa. Unanimidad.

– *El resultado de la votación surge del Acta N° 2* [1]

Sr. Presidente. – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.[1]

Sr. Guinle. – Pido que se autoricen inserciones.

Sr. Presidente. – Se van a votar las inserciones.

– *Se practica la votación*.

Sr. Presidente. – Quedan autorizadas.[1]

20
O.D. N° 57/10
INCORPORACIÓN DEL ARTÍCULO 255 BIS A LA LEY DE CONTRATO DE TRABAJO

Sr. Presidente. – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en el proyecto de ley en revisión por el que se incorpora el artículo 255 bis a la ley 20.744, de Contrato de Trabajo, respecto del plazo de pago de las indemnizaciones por extinción del contrato de trabajo.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Martínez.

Sr. Martínez (A. A.). – Señor presidente: se trata de la incorporación del artículo 255 bis por una cuestión que tiene que ver aclaraciones. El pago de remuneraciones e indemnizaciones que correspondieren por la extinción del contrato de trabajo, cualquiera sea su causa, se efectuará dentro de los plazos previstos en el artículo 128, computado desde la fecha de extinción de la relación laboral. Así es como queda redactada la incorporación que hacemos.

Esto tiene que ver porque, habitualmente, hay dobles interpretaciones sobre el artículo 128. El caso de ambos se toma porque se equipara el plazo de pago de remuneraciones al tema de indemnizaciones. Por ejemplo, al aplicar los famosos cuatro días hábiles respecto de una persona que el día 2 de mayo extingue su relación laboral, hay juzgados que han

[1] Ver el Apéndice.

determinado que el plazo vence cuatro días hábiles después del 31 de mayo, cuando recién se le habría de abonar. Esto es por una cuestión de interpretación.

A partir de la sanción de este proyecto quedaría establecido con absoluta claridad que, a partir del plazo de extinción de la relación laboral, hay cuatro días hábiles para proceder a pagar esa indemnización. Y se incorpora como artículo 255 bis, para dejar absolutamente claro que este artículo corresponde al Título III, "De la extinción del contrato de trabajo"; en consecuencia, la aplicación del artículo 128 no corresponde al equivalente del pago de remuneraciones, sino al momento de la extinción del trabajo.

Sr. Guinle. – Pido que se autoricen inserciones.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Jenefes.

Sr. Jenefes. – Señor presidente: quiero pedirle una aclaración al senador Martínez. Como dice: "Por la extinción del contrato de trabajo, cualquiera sea su causa". Cuando el contrato de trabajo se extingue por muerte del trabajador, ¿cómo rige el plazo?

Sr. Martínez (A. A.). – A los cuatro días.

Sr. Jenefes. – Pero a quién se le paga si no están ni los herederos.

Sr. Martínez (A. A.). – Se tienen que cumplimentar las cosas. El empleador, a partir del cuarto día hábil, debe tener la disposición de pagarlo para cuando se cumplimenten los plazos que la justicia determine. Es decir, si hay que determinar un causahabiente, un heredero o lo que fuera, hasta ese momento no se hace el pago efectivo, por supuesto, pero sí el empleador debe tener la reserva para hacerlo a partir del cuarto día y no tomarse un mes más los cuatro días hábiles como ocurre habitualmente.

Sr. Presidente. – Autorizamos las inserciones.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado. [1]

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Se registran 54 votos por la afirmativa. Unanimidad.

– *El resultado de la votación surge del Acta N° 3* [1]

Sr. Presidente. – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes. [1]

21
TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Sr. Presidente. – Corresponde considerar si se tratan sobre tablas los dictámenes de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

Sr. Secretario (Estrada). – Orden del Día 112, no impreso, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el acuerdo con la República Helénica en materia de cooperación científica y tecnológica.

Orden del Día 113, no impreso, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el acuerdo económico y comercial con Jordania.

Orden del Día 114, no impreso, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el

[1] Ver el Apéndice.

que se aprueba el Protocolo de Enmienda al Acuerdo sobre los ADPIC, adoptado en Ginebra, Confederación Suiza, el 6 de diciembre de 2005.

Orden del Día 115, no impreso, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que aprueba el Tratado Consultivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos.

Orden del Día 116, no impreso, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que aprueba el acuerdo con el gobierno de Rumania para modificar el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial.

Orden del Día 117, no impreso, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo y en el proyecto de la senadora Escudero por el que aprueba un protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Orden del Día 129, no impreso, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que aprueba el Fondo Multilateral de Inversiones.

Orden del Día 130, no impreso, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que aprueba el Acuerdo sobre Cooperación Económica con Bulgaria.

Sr. Presidente. – En consideración.

Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus. – Señor presidente: solicito que se autoricen las inserciones.

Sr. Presidente. – Se van a votar las inserciones.

− *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Quedan autorizadas.[1]

– *Los dictámenes en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes*:

Acuerdo con la República Helénica en materia de cooperación científica y tecnológica. (O.D. N° 112/10 N.I.)

Acuerdo económico y comercial con Jordania. (O.D. N° 113/10 N.I.)

Protocolo de Enmienda al Acuerdo sobre los ADPIC, adoptado en Ginebra, Confederación Suiza, el 6 de diciembre de 2005. (O.D. N° 114/10 N.I.)

Tratado Consultivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos. (O.D. N° 115/10 N.I.)

Acuerdo con el Gobierno de Rumania para modificar el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial. (O.D. N° 116/10 N.I.)

Protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (O.D. N° 117/10 N.I.)

Fondo Multilateral de Inversiones. (O.D. N° 129/10 N.I.)

Acuerdo sobre Cooperación Económica con Bulgaria. (O.D. N° 130/10 N.I.)

Sr. Presidente. – Se van a votar en general y en particular en una sola votación los proyectos en consideración.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Se registran 53 votos afirmativos.

Sr. Presidente. – Señora senadora Morandini, sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sra. Morandini. – Afirmativo.

[1] Ver el Apéndice.

Sr. Secretario (Estrada). − En consecuencia, son 54 votos afirmativos. Unanimidad.

– El resultado de la votación surge del Acta N° 4 [1]

Sr. Presidente. – Quedan sancionados los proyectos de ley. Se comunicarán a la Honorable Cámara de Diputados.[1]

22

TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y MUNICIPALES

Sr. Presidente. – Corresponde considerar en conjunto los dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales con proyectos de ley que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Estrada). **–** Orden del Día N° 97, no impreso, por el que se transfiere a título gratuito un inmueble a la provincia de Salta.

Orden del Día N° 96, no impreso, por el que se transfiere un inmueble a la provincia de Salta.

Orden del Día N° 95, no impreso, por el que se transfiere un inmueble a agrupación mapuche.

Sr. Presidente. – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la habilitación sobre tablas.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

– *Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Transferencia de inmueble a la provincia de Salta. (O.D. N° 97/10 N.I.)

Transferencia de inmueble a la provincia de Salta. (O.D. N° 96/10 N.I.)

Transferencia de propiedad a agrupación mapuche. (O.D. N° 95/10 N.I.)

Sr. Presidente. – Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en general y en particular en una sola votación los proyectos en consideración.

– Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). **–** Se registran 52 votos afirmativos. Unanimidad.

– El resultado de la votación surge del Acta N° 5 [1]

Sr. Presidente. – Quedan sancionados los proyectos de ley. Se comunicarán a la Honorable Cámara de Diputados.[1]

Sra. Parrilli. – Señor presidente: solicito que se autoricen las inserciones respecto de los proyectos que se acaban de aprobar.

Sr. Presidente. – Se van a votar los pedidos de inserción.

− *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Quedan aprobados.[1]

23

O.D. N° 94/10 N.I.

MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RESPECTO DEL PLAZO PARA CONTESTAR PETICIONES

Sr. Presidente. – Corresponde considerar si se trata sobre tablas el dictamen en el proyecto

---

[1] Ver el Apéndice.

de ley del señor senador Pérez Alsina por el que se modifica la Ley de Procedimientos Administrativos respecto del plazo para contestar peticiones.

Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: me parece que el proyecto tenía un error de tipeo. Por lo tanto, solicito que se revise el texto porque, reitero, creo que se deslizó un error de tipeo en el dictamen

Sr. Secretario (Estrada)**.** – Así se hará, señora senadora.

Sra. Escudero. – Ya lo encontré. En el último párrafo, tercer renglón dice: "los recaudos restablecidos". Debe decir: "establecidos".

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – Coincidimos con el proyecto del señor senador Pérez Alsina y acordamos unificar, como es el texto vigente, los dos primeros párrafos del proyecto.

El texto hoy vigente tiene unificado esos dos párrafos en un solo párrafo. Es decir que hay que unificarlo en un solo párrafo a fin de evitar eventuales confusiones por remisiones que se puedan hacer de otras normas al texto hoy vigente. Porque, en realidad, lo que se modifica con acierto es cuando se dice: en cualquier momento, y deja sin vigencia el plazo de caducidad de noventa días hábiles que había impetrado la ley 25.344, que fue una ley de emergencia del gobierno de de la Rúa.

En realidad, la reforma que hace el senador Pérez Alsina es absolutamente atinada y ya fue votada en este mismo sentido por este cuerpo en el proyecto de Ley Reguladora del Proceso Contencioso Administrativo que fue sancionado por el Senado el 26 de noviembre de 2008. Es decir que acordamos con el proyecto unificando el primer y segundo párrafo en uno solo, para evitar confusiones de remisión de otras normas al texto legal.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Se suprime el punto y aparte.

Sr. Presidente. – Con la observación realizada por el senador Guinle, procedemos a la votación.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Se registran 52 votos afirmativos. Unanimidad.

– *El resultado de la votación surge del Acta N° 6* [1]

Sr. Presidente. – Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.[1]

24
CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS

Sr. Presidente. – Corresponde considerar los proyectos sobre tablas a solicitar, conforme lo que hemos acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, que están en el plan de labor que se ha distribuido.

Por Secretaría se dará lectura de los números.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Son los expedientes: S.- 457/10, S.- 525/10, S.- 655/10, S.- 618/10, S.- 34/10, S.- 2.961/09, S.-767/10, S.- 948/10, S.- 445/10, S.- 3.403/09, S.-3.389/09, S.- 3.370/09, S.- 825/10, S.- 826/10, S.- 827/10, S- 1.026/10, S.- 1.027/10, S.- 1.028/10, S.- 198/10, S.- 197/10, S.- 288/10, S.- 1.025/10, y S.- 675/10.

Sr. Presidente.- Corresponde, en primer lugar, habilitar el tratamiento sobre tablas.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

---

1 Ver el Apéndice.

– *Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

50° aniversario de la fundación del Diario *El Litoral*. (S.- 457/10.)

VI Congreso Internacional "Cultura del Trabajo; Jóvenes Valores". (S.- 525/10.)

Fallecimiento del autor argentino D. Jorge Díaz Bavio. (S.- 655/10.)

Boletín Güemesiano Digital, dedicado a difundir la figura del Gral.Martín M. de Güemes. (S.- 618/10.)

"II Jornadas Nacionales e Internacionales de hacer justicia: Una visión de género-rol de la mujer en la sociedad actual". (S.- 34/10.)

Homenaje al Gral. Martín M. de Güemes "Héroe de la Nación Argentina". (S.- 2.961/09.)

Celebración de los 200 años de la República Argentina, el 25 de mayo de 1810. (S.-767/10.)

Fallecimiento del Capitán Ricardo Lucero, Héroe de Malvinas. (S.- 948/10.)

Diplomatura en Administración de Consorcios, que se dictará en la Universidad Abierta Interamericana. (S.- 445/10.)

Reconocimiento a los estudiantes de 4° y 6° año de la Escuela Técnica 467 de Rosario, participantes en la Olimpíada Nacional de Construcciones 2009. (S.- 3.403/09.)

XV Congreso Sedifrale 2010. (S.- 3.389/09.)

Beneplácito hacia grupo de científicos del Instituto de Biología Molecular y Celular de la ciudad de Rosario. (S.- 3.370/09.)

Reconocimiento al periodista de la provincia de San Luis, Humberto Vega, por sus 50 años de trayectoria. (S.- 825/10.)

Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas. (S.- 826/10 y otros.)

Conmemoración del fallecimiento del Papa Juan Pablo II. (S.- 827/10.)

Festividades religiosas realizadas en la Villa de la Quebrada y en la Villa de Renca, provincia de San Luis. (S.- 1.026/10.)

Día del Aborigen Americano. (S.- 1.027/10.)

Libro "La otra vereda", del Prof. Sergio Moreno. (S.- 1.028/10)

Maratón de lectura argentina: Una aventura de 200 años. (S.- 198/10.)

Primer Congreso Nacional Argentino de Enfermedades Tropicales. (S.- 197/10.)

Solicitud de informes sobre una posible privatización del predio de la estación de trenes de la ciudad de Salta. (S.- 288/10.)

Homenaje a la figura de la señora María Eva Duarte de Perón, al cumplirse el 7 de mayo próximo un nuevo aniversario de su natalicio. (S.- 1.025/10.)

Jornadas sobre cuestiones de intervención estatal, servicios públicos y poder de policía. (S.- 675/10.)

Sr. Presidente. – En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.[1]

Sr. Jenefes. – Quisiera saber si está incorporado el del Día Grande de Jujuy.

Sr. Presidente. - Ahora viene.

25

CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE ASUNTOS RESERVADOS EN MESA

Sr. Presidente. – Por Secretaría se leerán los proyectos reservados en mesa.

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Expediente S.- 643/10 de la senadora Osuna, homenaje al Bicentenario de la Nación Argentina organizado por la Universidad Nacional de Entre Ríos; S.- 812/10 de la senadora Osuna, Jornadas Internacionales sobre Desarrollo Local Sustentable en la Universidad Nacional de Entre Ríos; S.- 942/10 de la senadora Osuna, pesar por el fallecimiento del médico sanitarista Floreal Ferrara; S.- 662/10 del senador Cimadevilla, proyecto de declaración por el que se expresa dolor ante el fallecimiento del doctor Atilio Viglione ocurrido el 20 de marzo pasado en Chubut; S.- 679/10, del señor senador Reutemann, por el que se expresa reconocimiento a la figura del ex presidente de la Nación, Raúl Ricardo Alfonsín, al cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento; proyecto de la senadora Quintela, expediente S.- 430/10, con dictamen de comisión, por el que se declara de interés de este cuerpo la realización de la XXXVI edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, del 22 de abril al 10 de mayo de 2010; proyecto de la senadora Bongiorno, expediente S.- 836/10, por el que se declara de interés el proyecto discográfico Cipolletti Canta Haciendo Historia; S.-1010/10, de la senadora Bongiorno, por el que se declara de interés parlamentario el Encuentro Internacional Argentino de América Latina; S.- 98/10, proyecto de declaración sobre "Liderazgo con Mirada de Mujer", a realizarse en la ciudad de Neuquén; S.- 99/10, proyecto de declaración por el que se declara de interés cultural la incorporación al Museo Histórico Regional de la Ciudad de Las Lajas, provincia del Neuquén, de los restos fósiles de un dinosaurio; proyecto de declaración S.-100/10, por el que se declara de interés cultural la celebración del centésimo aniversario de la fundación de una localidad situada al norte de la provincia del Neuquén; S.-101/10, proyecto de declaración, con dictamen de comisión, por el que se declara de interés cultural la Fiesta del Pionero, que se celebró en la ciudad de Centenario, Provincia del Neuquén, los días 2, 3 y 4 de abril de 2010; S.-103/10, proyecto de declaración, con dictamen de comisión, por el que se declara de interés cultural el centésimo aniversario de la construcción del dique Ingeniero Ballester, sobre el río Neuquén; S.- 638/10, proyecto de declaración del señor senador Jenefes por el que expresa su adhesión a la celebración del Día Grande de Jujuy, a celebrarse el 27 de abril en conmemoración a la batalla de León, acontecida en 1821; S.-1.050/10, proyecto del senador Rached sobre adhesión a las celebraciones en honor del Señor de los Milagros de Mailín; S.-1.049/10, homenaje al médico y filósofo Alejandro Korn; S.-1.023/10, de adhesión al día de la Constitución Nacional; S.-996/10, sobre adhesión a la celebración del XX aniversario del Instituto de Formación Docente 8 de la Ciudad de Pinto, Santiago del Estero; S.-881/10, de homenaje y reconocimiento a Miguel Naidenoff, emblema de la Argentina; S.-882/10, beneplácito por el premio mundial de la libertad de prensa Guillermo Cano, a la periodista chilena Mónica González; S.- 806/10, beneplácito por la actuación de la delegación argentina en los Juegos Sudamericanos; S.-822/10, pesar por la trágica desaparición del presidente de Polonia –en realidad, este expediente ya fue aprobado en la sesión del 15 de abril de 2010; S.-738/10, homenaje y reconocimiento por el centésimo vigésimo aniversario del nacimiento de Benito Quinquela Martín; S.-739/10, beneplácito por

[1] Ver el Apéndice.

el quincuagésimo aniversario de la fundación de AACREA; S.- 709/10, adhesión a la conmemoración del centésimo aniversario de la Escuela 789 del Departamento de Guayazán, provincia de Santiago del Estero; S.-710/10, conmemoración del vigésimo quinto aniversario del Instituto Superior Santiago El Mayor, del Obispado de Santiago del Estero; S.- 711/10, adhesión a la conmemoración del vigésimo aniversario del Instituto San Cayetano, del Obispado de Santiago del Estero; S.-674/10, declaración de interés parlamentario del Campeonato Sudamericano a realizarse en el circuito del Círculo de Cazadores de Santa Fe Guillermo Tell; S.-649/10, adhesión a los festejos por el sexagésimo cuarto aniversario de la independencia de la República Árabe Siria; S.-458/10, adhesión a la conmemoración del día internacional del celíaco; S.-415/10, interés parlamentario el cuadragésimo aniversario del Colegio Santiago Apóstol, de la Ciudad de La Banda; S.- 416/10, adhesión a los festejos y celebraciones con motivo del centésimo quincuagésimo aniversario de la localidad de Villa Figueroa; S.-417/10, declaración de interés parlamentario de la celebración del nonagésimo séptimo aniversario del Club Atlético Estudiantes de la Ciudad de Santiago del Estero; S.-370/10, proyecto de declaración de los señores senadores Rached y Giustiniani por el que se expresa beneplácito por la iniciativa de las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe de avanzar hacia el establecimiento de un nuevo modelo de integración política, económica y de resolución de conflictos; S.-284/10, proyecto de declaración del señor senador Rached por el que se declara de interés parlamentario al libro "El pensamiento Constitucional Argentino"; S.-228/10, adhesión a los festejos del "Día Internacional de la Mujer" –este expediente ya fue aprobado al comienzo de esta sesión-; S.-229/10 y otros, beneplácito por la obtención del Premio Oscar entregado a la película "El secreto de sus ojos" –hay un texto unificado-; S.-192/10, pesar por el fallecimiento de don Oscar R. Puiggrós; S.- 104/10, pesadumbre por el devastador terremoto que asoló a la hermana República de Chile –este expediente ya fue aprobado en la sesión del 3 de marzo de 2010; S.-145/10, interés parlamentario de la muestra agropecuaria Expoagro edición 2010; S.-3.469/09, con dictamen de comisión, por el que se manifiesta pesar por el fallecimiento del pianista y compositor Ariel Ramírez; S.-3.470/09, pesar por el fallecimiento de la ex diputada nacional y militante de la Unión Cívica Radical Martha Mercader; S.-3.432/09, adhesión a los festejos de la comunidad china por la llegada del año 4708 de su calendario ancestral; S.-3.433/09, beneplácito por la obtención del Premio Goya entregado a la película "El secreto de sus ojos"; S.-3.477/09, pesar por el fallecimiento de Tomás Eloy Martínez –este expediente está contenido en el Orden del Día 58, del Anexo I, que ya fue aprobado.

Sr. Presidente. – Corresponde, en primer lugar, votar el tratamiento sobre tablas.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

– Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Homenaje al Bicentenario de la Nación Argentina. (S.- 643/10)

Jornadas Internacionales sobre Desarrollo Local Sustentable. (S.- 812/10)

Pesar por el fallecimiento del médico sanitarista Floreal Ferrara. (S.- 942/10)

Pesar por el fallecimiento del doctor Atilio Viglione. (S.- 662/10)

Reconocimiento a la figura del ex presidente de la Nación, Raúl Ricardo Alfonsín, al cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento. (S.- 679/10.)

XXXVI edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, con dictamen de

comisión. (S.- 430/10.)

Proyecto discográfico *Cipolletti Canta Haciendo Historia*. (S.- 836/10.)

Encuentro Internacional Argentino de América Latina. (S.- 1.010/10.)

“Liderazgo con Mirada de Mujer”. (S.- 98/10.)

Incorporación al Museo Histórico Regional de la Ciudad de Las Lajas, provincia del Neuquén, de los restos fósiles de un dinosaurio. (S.- 99/10.)

Centésimo aniversario de la fundación de una localidad situada al norte de la provincia del Neuquén. (S.-100/10.)

Fiesta del Pionero, con dictamen de comisión. (S.-101/10)

Centésimo aniversario de la construcción del dique Ingeniero Ballester, sobre el río Neuquén, con dictamen de comisión. (S.- 103/10.)

Celebración del Día Grande de Jujuy. (S.- 638/10.)

Adhesión a las celebraciones en honor del Señor de los Milagros de Mailín. (S.- 1.050/10.)

Homenaje al médico y filósofo Alejandro Korn. (S.- 1.049/10.)

Día de la Constitución Nacional. (S.- 1023/10.)

Celebración del XX aniversario del Instituto de Formación Docente 8 de la Ciudad de Pinto, Santiago del Estero. (S.- 996/10.)

Homenaje y reconocimiento a Miguel Naidenoff, emblema de la Argentina. (S.- 881/10.)

Beneplácito por el premio mundial de la libertad de prensa Guillermo Cano a la periodista chilena Mónica González. (S.- 882/10.)

Beneplácito por la actuación de la delegación argentina en los Juegos Sudamericanos. (S.- 806/10.)

Homenaje y reconocimiento por el centésimo vigésimo aniversario del nacimiento de Benito Quinquela Martín. (S.- 738/10.)

Beneplácito por el aniversario de la fundación de AACREA. (S.- 739/10.)

Centésimo aniversario de la Escuela 789 del Departamento de Guayazán, provincia de Santiago del Estero. (S.- 709/10.)

Vigésimo quinto aniversario del Instituto Superior Santiago El Mayor, del Obispado de Santiago del Estero. (S.- 710/10.)

Vigésimo aniversario del Instituto San Cayetano, del Obispado de Santiago del Estero. (S.- 711/10.)

Campeonato Sudamericano a realizarse en el circuito del Círculo de Cazadores de Santa Fe Guillermo Tell. (S.- 674/10.)

Festejos por el sexagésimo cuarto aniversario de la independencia de la República Árabe Siria. (S.- 649/10.)

Día internacional del celíaco. (S.- 458/10.)

Cuadragésimo aniversario del Colegio Santiago Apóstol, de la Ciudad de La Banda. (S.- 415/10.)

Festejos y celebraciones con motivo del centésimo quincuagésimo aniversario de la localidad de Villa Figueroa. (S.- 416/10.)

Celebración del nonagésimo séptimo aniversario del Club Atlético Estudiantes de la Ciudad de Santiago del Estero. (S.- 417/10.)

Beneplácito por el avance hacia el establecimiento de un nuevo modelo de integración política, económica y de resolución de conflictos para América Latina y el Caribe. (S. - 370/10)

Interés parlamentario del libro *El pensamiento constitucional argentino*. (S.- 284/10)

Beneplácito Premio Oscar a la película *El secreto de sus ojos*. Hay un texto unificado. (S.- 229/10 y otros).

Pesar por el fallecimiento de Oscar R. Puiggrós. (S.- 192/10)

Interés parlamentario de la muestra agropecuaria Expoagro Edición 2010. (S.-145/10)

Pesar por el fallecimiento del pianista y compositor Ariel Ramírez, con dictamen de comisión. (S.- 3469/09)

Pesar por el fallecimiento de la ex diputada nacional Martha Mercader. (S.- 3470/09)

Adhesión a los festejos de la comunidad china por la llegada del año 4708 de su calendario ancestral. (S.- 3432/09)

Beneplácito por la obtención del Premio Goya por la película *El secreto de sus ojos*. (S.- 3433/09)

Sr. Presidente. – En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en una sola votación.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Quedan aprobados. [1]

No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

– *Son las 21 y 22.*

JORGE A. BRAVO
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

[1] Ver el Apéndice.

volver

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 3º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SUSTITUYENDO EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 23871, DE REFORMA IMPOSITIVA, EXIMIENDO DE LOS DERECHOS DE IMPORTACIÓN Y DEMÁS TRIBUTOS QUE GRAVAN LAS IMPORTACIONES PARA CONSUMO, A LOS BIENES DONADOS CUYOS DESTINATARIOS SEAN EL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL.

ORDEN DEL DÍA 7
(CD-110/09)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 1		Fecha: 28-04-10		Hora: 20:56
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	60	Votos afirmativos:	59
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	60	Abstenciones:	1
Ausentes:	12		
Votos Afirmativos Necesarios:	30	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

volver

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 3º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SUSTITUYENDO EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 23871, DE REFORMA IMPOSITIVA, EXIMIENDO DE LOS DERECHOS DE IMPORTACIÓN Y DEMÁS TRIBUTOS QUE GRAVAN LAS IMPORTACIONES PARA CONSUMO, A LOS BIENES DONADOS CUYOS DESTINATARIOS SEAN EL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL.

ORDEN DEL DÍA 7
(CD-110/09)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 1 | Fecha: 28-04-10 | Hora: 20:56

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los votos emitidos | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MESTRE, Ramón Javier	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AUSENTE	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	ABSTENCIÓN
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
JUEZ, Luís Alfredo	AUSENTE	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AUSENTE	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO

volver

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 3º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN INCORPORANDO EL ARTÍCULO 17 BIS A LA LEY 20744, LEY DE CONTRATO DE TRABAJO, SOBRE IGUALDAD DE CONDICIONES.

ORDEN DEL DÍA 56
(CD-118/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 2		Fecha: 28-04-10		Hora: 20:59
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	55	Votos afirmativos:	55
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	55	Abstenciones:	-
Ausentes:	17		
Votos Afirmativos Necesarios:	28	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

volver

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 3º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN INCORPORANDO EL ARTÍCULO 17 BIS A LA LEY 20744, LEY DE CONTRATO DE TRABAJO, SOBRE IGUALDAD DE CONDICIONES.

ORDEN DEL DÍA 56
(CD-118/08)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 2		Fecha: 28-04-10		Hora: 20:59
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MESTRE, Ramón Javier	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AUSENTE	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
JUEZ, Luís Alfredo	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AUSENTE	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO

volver

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 3º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN INCORPORANDO EL ARTÍCULO 255 BIS A LA LEY 20744, LEY DE CONTRATO DE TRABAJO, REFERENTE AL PLAZO DE LAS INDEMNIZACIONES POR EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

ORDEN DEL DÍA 57
(CD-72/09)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 3		Fecha: 28-04-10		Hora: 21:03
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	54	Votos afirmativos:	54
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	54	Abstenciones:	-
Ausentes:	18		
Votos Afirmativos Necesarios:	28	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

volver

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 3º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN INCORPORANDO EL ARTÍCULO 255 BIS A LA LEY 20744, LEY DE CONTRATO DE TRABAJO, REFERENTE AL PLAZO DE LAS INDEMNIZACIONES POR EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

ORDEN DEL DÍA 57
(CD-72/09)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 3		Fecha: 28-04-10		Hora: 21:03
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MESTRE, Ramón Javier	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AUSENTE	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
JUEZ, Luís Alfredo	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AUSENTE	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 3º Sesión

DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, Y DE RELACIONES EXTERIORES Y ECONOMÍA NACIONAL E INVERSIÓN EN LOS PROYECTOS DE LEY DEL PODER EJECUTIVO APROBANDO DIVERSOS ACUERDOS, PROTOCOLOS, TRATADO CONSTITUTIVO Y EL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONESX II, FOMIN II:

PE-289/09
ORDEN DEL DÍA 112 NI

PE-293/09
ORDEN DEL DÍA 113 NI

PE-361/09
ORDEN DEL DÍA 114 NI

PE-362/09
ORDEN DEL DÍA 115 NI

PE-386/09
ORDEN DEL DÍA 116 NI

PE-448/09 Y S-3230/09
ORDEN DEL DÍA 117 NI

PE-21/09
ORDEN DEL DÍA 129 NI

PE-396/09
ORDEN DEL DÍA 130 NI

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 4		Fecha:28-04-10		Hora: 21:06
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	53	Votos afirmativos:	53
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	53	Abstenciones:	-
Ausentes:	19		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
MORANDINI, Norma Elena	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:
La senadora Morandini se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo

Modificaciones realizadas el 28/04/10

Presentes Identificados:	53	Votos afirmativos:	54
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	54	Abstenciones:	-
Ausentes:	18		
Votos Afirmativos Necesarios:	28	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	

SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 3º Sesión

PE-289/09
ORDEN DEL DÍA 112 NI

PE-293/09
ORDEN DEL DÍA 113 NI

PE-361/09
ORDEN DEL DÍA 114 NI

PE-362/09
ORDEN DEL DÍA 115 NI

PE-386/09
ORDEN DEL DÍA 116 NI

PE-448/09 Y S-3230/09
ORDEN DEL DÍA 117 NI

PE-21/09
ORDEN DEL DÍA 129 NI

PE-396/09
ORDEN DEL DÍA 130 NI

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 4 | Fecha:28-04-10 | Hora: 21:06

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MESTRE, Ramón Javier	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AUSENTE	MORANDINI, Norma Elena	LEV.VOT
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
JUEZ, Luís Alfredo	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AUSENTE	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO

volver

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 3º Sesión

S-3349/09 ORDEN DEL DÍA 95 NI	DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO NACIONAL A TRANSFERIR SIN CARGO A LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN MAPUCHE CURRUHUINCA, LA PROPIEDAD COMUNITARIA DE LA PORCIÓN PÚBLICA DEL INMUEBLE SITO EN LA COLONIA PASTORIL MAIPÚ, DPTO. LACAR, JURISDICCIÓN DE LA RESERVA NACIONAL LANÍN, PROVINCIA DE NEUQUÉN
S-88/09 ORDEN DEL DÍA 96 NI	DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY TRANSFIRIENDO A TÍTULO GRATUITO A LA PROVINCIA DE SALTA EL DOMINIO DE DIVERSOS INMUEBLES UBICADOS EN LOS BLANCOS, DEPARTAMENTO RIVADAVIA, DE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL
S-210/10 ORDEN DEL DÍA 97 NI	DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY TRANSFIRIENDO A TÍTULO GRATUITO A LA PCIA. DE SALTA EL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL CABILDO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE SALTA CUYO DOMINIO PERTENECE AL ESTADO NACIONAL

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 5		Fecha: 28-04-10		Hora: 21:08
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	52	Votos afirmativos:	52
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	52	Abstenciones:	-
Ausentes:	20		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

volver

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 3º Sesión

S-3349/09
ORDEN DEL DÍA 95 NI

S-88/09
ORDEN DEL DÍA 96 NI

S-210/10
ORDEN DEL DÍA 97 NI

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 5 | Fecha: 28-04-10 | Hora: 21:08

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MESTRE, Ramón Javier	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AUSENTE	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
JUEZ, Luís Alfredo	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AUSENTE	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO

volver

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 3º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 19549 – PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- RESPECTO DEL PLAZO PARA CONTESTAR PETICIONES

S-1725/09
ORDEN DEL DÍA 94 NI

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas. Con modificaciones

Acta N°: 6		Fecha: 28-04-10		Hora: 21:12
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	52	Votos afirmativos:	52
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	52	Abstenciones:	-
Ausentes:	20		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

volver

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 3º Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 19549 – PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- RESPECTO DEL PLAZO PARA CONTESTAR PETICIONES

S-1725/09
ORDEN DEL DÍA 94 NI

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas. Con modificaciones

Acta N°: 6 | Fecha: 28-04-10 | Hora: 21:12

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo | Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes | Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: COBOS, Julio C.C. | Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AUSENTE
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MESTRE, Ramón Javier	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AUSENTE	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AUSENTE
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AUSENTE
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
JUEZ, Luís Alfredo	AUSENTE	VERANI, Pablo	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AUSENTE	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO